Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

de la REPUBLICA ARGENTINA

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXIII — Buenos Aires, viernes 13 de agosto de 1965 — Número 20.757

Secretaría de Hacienda

LEY DE CONTABILIDAD

REGIMEN JURISDICCIONAL. — **Modifícanse los límites fijados por los artículos 57 y 58 de la Ley de Contabilidad para las contrataciones.**

DECRETO Nº 6.264 - Bs. As., 6|8|65.

VISTO la facultad otorgada al Poder Ejecutivo Nacional por el Artículo 143 de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354|56 y

CONSIDERANDO:

Que razones de una mejor racionalización administrativa, aconsejan modificar los límites fijados en los Artículos 57º y 58º del expresado ordenamiento Legal, con lo que se eliminarán demoras en las tramitaciones de las contrataciones y se agilitará, simultáneamente, el despacho de los señores Ministros y Secretarios de Estado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse los límites de los Artículos 57º y 58º de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354|56 y modificado por Decreto Nº 6.193|64, en la siguiente forma:

"Artículo 57º: **El Poder Ejecutivo aprobará las contrataciones que excedan de Diez millones de pesos (m$n. 10.000.000.—), y el respectivo Ministro o Secretario de Estado, dentro de su jurisdicción, las que superen los Siete millones (m$n. 7.000.000.—)**".

"Artículo 58º: **El Poder Ejecutivo determinará para cada jurisdicción los funcionarios facultados para autorizar las contrataciones, cualquiera sea su monto y para aprobar las que no excedan de Siete millones de pesos (m$n. 7.000.000.—)**".

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Industria y Minería

INDUSTRIA

Prioridad de equipamiento para una firma con destino a la ampliación de su planta elaboradora de jugos cítricos y aceites esenciales.

DECRETO Nº 6.284. - Bs. As., 6|8|65.

VISTO el expediente número 206.176|63 del Registro de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, en el que la firma Sociedad Anónima "San Miguel" Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, solicita se le acuerden los beneficios establecidos en el Decreto Nº 3 113|64; y

CONSIDERANDO:

Que la firma solicitante proyecta la ampliación de su planta elaboradora de jugos cítricos y aceites esenciales sita en la ciudad de San Miguel de Tucumán, para aumentar la capacidad de procesamiento de frutas de 5.000 toneladas a 10.000 toneladas anuales;

Que tanto por la ubicación como por su calificación industrial esta actividad encuadra en las prescripciones de los artículos 4º y 5º del mencionado Decreto número 3.113|64;

Que el proyecto en consideración significará un nuevo aporte al desarrollo de la región, contribuyendo asimismo a la utilización de materia prima de difícil comercialización por no reunir los requisitos mínimos de clasificación;

Que la demanda sostenida de jugos de fruta en los mercados europeos, posibilita la colocación de dichos productos en el exterior, contribuyendo en tal sentido al mejoramiento de la balanza comercial por incremento de las exportaciones;

Que a la firma proponente le ha sido concedido un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo por el valor de los equipos a importar;

Que de los elementos de juicio aportados por la firma recurrente, como de los estudios realizados por la Dirección Nacional de Promoción Industrial dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, se concluye que corresponde acceder al pedido formulado;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase a la firma Sociedad Anónima "San Miguel" Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio legal en Avenida Juan B. Justo 1151 y planta fabril en Lavalle 4001, ambas de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, el plan propuesto destinado a ampliar su capacidad de procesamiento de frutas cítricas de 5.000 a 10.000 toneladas anuales, mediante la instalación de nuevos equipos destinados a producir jugos naturales y concentrados, aceites esenciales y subproductos de limón, pomelo y naranja.

Art. 2º — Declárase a la empresa Sociedad Anónima "San Miguel" Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera comprendida en las términos del Decreto número 3.113|64, otorgándosele los beneficios establecidos en el artículo 7º, punto 1, incisos a) e) y f) con referencia a la mayor producción de jugos, aceites esenciales y subproductos de frutas cítricas que se obtengan como resultado de la nueva implantación industrial.

Art. 3º — Acuérdase a la firma Sociedad Anónima "San Miguel" Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, prioridad de equipamiento hasta un valor de Once mil dólares estadounidenses (11.000 u$s.), Trescientos noventa y seis mil seiscientas coronas suecas (Cr. Ss. 396.600) y Trescientos setenta mil ochocientos veinte marcos alemanes (D. M. 370.820.—) de la República Federal Alemana, valor C. y F. Buenos Aires en bienes físicos nuevos para el cumplimiento del plan a que se refiere el artículo 1º de este decreto.

Art. 4º — La autorización a que se refiere el artículo anterior se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 5º — La firma beneficiaria someterá a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, en el término que la misma fije, el detalle de los bienes a introducir del exterior.

Art. 6º — Los bienes a importar contarán con un crédito de u$s. 182.073 acordado por el Banco de la Provincia de Tucumán, con cargo a la línea de crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.). Dicho crédito será amortizado a partir de los 360 días de concedido, en cinco (5) amortizaciones semestrales del cinco por ciento (5 o|o) cada una y diez (10) amortizaciones semestrales del siete y medio por ciento (7,5 o|o) cada una. La tasa de interés será del nueve por ciento (9 o|o) anual pagadero por semestre adelantado.

Art. 7º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Minería —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar los totales autorizados por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional le fije, las informaciones que se le soliciten, conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Comercio y de Industria y Minería.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Traslado.

DECRETO Nº 5.770 - Bs. As., 21/7/65.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Destínase: a la Representación de la República ante la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, al funcionario de la categoría "I", Agregado D. Justino Mario Riobo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13|8|65 (64 Páginas)



Ministerio del Interior
ASOCIACIONES
Se autoriza a una institución a realizar sorteos benéficos.

DECRETO Nº 6.302 — Bs. As., 6|8|65

VISTO el Expediente: Nº 44.772|1965, por el que la Asociación Pro-Rehabilitación Integral del Niño Sordomudo "Apridens" solicita autorización para organizar sorteos de beneficencia, por el sistema denominado Kimbo, con el objeto de allegar fondos con destino a la obra que tiene a su cargo y atento a las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Asociación Pro-Rehabilitación Integral del Niño Sordomudo "Apridens" para organizar sorteos benéficos mediante la emisión de ciento veinte mil (120.000) cartones, por el sistema denominado "Kimbo", al precio de Doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200) cada cartón. Los sorteos se llevarán a cabo con el control de escribano público, en el local del Canal 7 de televisión, calle Viamonte 153, Capital Federal y en el transcurso de la audición denominada "Feria de la Alegría", conforme con el siguiente programa de fechas y premios:

3, 10, 17, 24 y 31 de octubre; 7, 14, 21 y 28 de noviembre; 5, 12 y 19 de diciembre de 1965:

Unico premio por sorteo:
Un automóvil Renault
Dauphine, valor .. m$n. 630.000.—
Total de doce sorteos m$n. 7.560.000.—

Art. 2º — Realizado el último sorteo, la institución permisionaria presentará ante el Ministerio del Interior un balance documentado demostrativo del resultado de la operación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA.— Juan S. Palmero.

Ministerio del Interior
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Queda en posesión de esta cartera, su titular.

DECRETO Nº 6.189. — Bs. As., 2|8|65.

Hallándose de regreso en esta Capital Federal el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Que da en posesión de la cartera del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, su titular, ingeniero D. Miguel Angel Ferrando.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Comercio
EXPORTACION
IMPUESTOS. — Incorpóranse nuevos productos al régimen de reintegros, instituido por el Decreto 46|65.

DECRETO Nº 6.232. — Bs. As., 6|8|65.

VISTO el expediente Nº 113.008|65 y agregados, del registro de la Secretaría de Estado de Comercio, por el que diversas firmas solicitan la incorporación de distintos productos al régimen de reintegro de impuestos instituido por el Decreto Nº 46|65, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora, creada por el Art. 10 de la citada norma legal, se ha expedido en relación con las referidas presentaciones;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Incorpóranse a las listas anexas al Decreto Nº 46|65, las siguientes partidas de la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas:

Lista A (reintegro 6 o|o)

08.03. — Unicamente higos desecados.
08.04. — Unicamente pasas de uva.
12.07. — Unicamente algas marinas.
14.05. — Unicamente algas marinas.
23.06. — Unicamente forrajo cítrico a base de cáscaras secas y residuos de naranjas, mandarinas y pomelos.

Lista de productos estacionales (reintegro 18 o|o)

10.06. — Arroz (excluido el con cáscara) —hasta el 31 de diciembre de 1965—.

Art. 2º — Las disposiciones precedentes se aplicarán a los embarques que se efectúen a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretari en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio, de Hacienda y de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero. — Walter F. Kugler.

Secretaría de Aeronáutica
MISION OFICIAL

DECRETO Nº 4.583 — Bs. As., 11|6|65.

VISTO el expediente Nº 22268|8 (DINFIA) — Nº 86.321 (S. A.), atento a lo solicitado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Presidente del Directorio de la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA) — Empresa del Estado — Brigadier (R.) D. César Paradelo Malcolm, ha sido invitado por la "Unión Sindical de Industrias Aeronáuticas y Espaciales Francesas" para asistir al XXVI Salón Internacional de Aeronáutica y del Espacio a celebrarse en la Ciudad de París — República de Francia — en el período del 11 al 20 de junio de 1965.

Que es conveniente la aceptación de la invitación de referencia, por cuanto la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA) — Empresa del Estado — tiene a su cargo conforme lo establece el artículo 2º del Decreto Ley Nº 766|57 de su creación "todas las tareas que desarrolla el Estado Nacional relativas a la investigación, estudio, proyecto, fabricación, reparación, comercialización y distribución de productos utilizados o a utilizar en el orden aeronáutico, tanto en su aspecto civil como militar, así como aquellas actividades que, al margen de dichas tareas, constituyan un aporte al mejor desarrollo y fortalecimiento de la industria aeronáutica".

Que la exposición mencionada, constituirá una exhibición actualizada de los más altos exponentes alcanzados en materia aeronáutica y espacial por la industria e investigación extranjera en general, y en particular francesa.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Comisiónase al Brigadier (R.) D. César Paradelo Malcolm Presidente de Directorio de la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA) — Empresa del Estado — para trasladarse a la Ciudad de París — República de Francia — con el objeto de asistir en representación de la misma, al XXVI Salón Internacional de Aeronáutica y del Espacio a realizarse en el país citado.

Art. 2º — La comisión ordenada por el presente decreto tendrá una duración aproximada de doce (12) días, otorgándose a la misma carácter transitorio.

Art. 3º — Fíjase al causante como única retribución diaria en concepto de compensación por todo gasto el equivalente en pesos moneda nacional a la suma de treinta dólares estadounidenses (u$s. 30.—).

Art. 4º — La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto será imputada a la cuenta Título II — Gastos e Inversiones — Apartado A — Gastos — Inciso b, Otros Gastos — Item 2.00.00 Gastos de Explotación y Administración — Partida Principal 02.00 Estudios, Becas, Misiones Especiales y Donaciones del Presupuesto de DINFIA para el ejercicio 1965. — Asimismo autorízase a la citada Empresa del Estado a invertir el equivalente en pesos moneda nacional hasta la suma de un mil dólares estadounidenses (u$s. 1.000), con cargo a rendir cuenta, que se imputará al Título II — Gastos e Inversiones — Apartado A Gastos — Inciso b, Otros Gastos — Item 2.00.00 — Gastos de Explotación y Administración — Partida Principal 01.00 Gastos Generales — Partida Parcial 16 Gastos Eventuales y Menores del Presupuesto de DINFIA para el ejercicio 1965 aprobado por Decreto Nº 1184|65.

Art. 5º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extenderá el pasaporte del Servicio Oficial correspondiente.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos de Defensa Nacional, de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por los señores secretarios de Estado de Aeronáutica y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos y vuelva para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y archivo en la Secretaría de Aeronáutica (Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas — DINFIA — Empresa del Estado).

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Juan C. Pugliese. — Miguel A Zavala Ortiz. — Mario Romanelli. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
INMUEBLES
Se exceptúa al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la prohibición establecida por Decreto 3.609/65, para arrendar un inmueble en la provincia de Formosa.

DECRETO Nº 5.950 - Bs. As., 23/7/65.

VISTO que por Decreto 3.609 de fecha 7 de mayo de 1965, se prohibe la locación y/o adquisición de inmuebles destinados a oficinas estatales; y

CONSIDERANDO:

Que la Delegación Regional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con asiento en la Ciudad de Formosa, ocupa en arrendamiento un inmueble ubicado en la calle Pringles Nº 440, de la mencionada Ciudad;

Que el edificio aludido fue alquilado por el citado Departamento de Estado, mediante contrato que comenzó a regir el 1º de junio de 1948, por el término de dos años con opción a dos años más;

Que por tratarse de una edificación de antigua data, la misma ha sufrido las consecuencias del tiempo y en la actualidad su estado de conservación la han tornado inhabitable;

Que el funcionamiento de oficinas estatales en edificios que no posean el aspecto y las comodidades adecuadas, restan la jerarquía necesaria a toda gestión de Gobierno, razón que obliga a tramitar un nuevo arrendamiento;

Que por otra parte, en concordancia con el espíritu del Decreto 3.609/65, el citado Ministerio se encuentra abocado a la tarea de planificar las construcciones que resulten necesarias para la instalación de sus dependencias;

Por ello; atento a lo informado por la Dirección General de Administración del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la prohibición de arrendar inmuebles, establecida por el artículo 2º, inciso c) del Decreto Nº 3.609/65, con respecto al edificio necesario para el funcionamiento de la Delegación Regional del citado Departamento de Estado, con jurisdicción en la Provincia de Formosa.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría del Transporte
EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
Reactivación del taller La Plata del Ferrocarril General Belgrano.

DECRETO Nº 6.006 - Bs. As., 23/7/65.

VISTO el Decreto Nº 9.761 por el cual se autorizó a la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino a rehabilitar los talleres ferroviarios que estuvieren clausurados y a reactivar los que se encuentren en funcionamiento con el propósito de posibilitar la realización de los trabajos de mantenimiento del material rodante a un nivel acorde con las necesidades del servicio, y

CONSIDERANDO:

Que conforme se dispusiera en el mismo, como primer paso se autorizó a la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino para que procediera a la incorporación de mil cien agentes;

Que la cantidad de agentes potencialmente requeribles y las derivaciones económicas y financieras que emanan de este aspecto de la explotación ferroviaria, ha exigido un mesurado análisis y un trabajoso estudio, quedando determinado que el primer descongelamiento se volcó integralmente a la recuperación de la tracción a vapor;

Que por Decreto Nº 5.062 del 25 de junio ppdo. se procedió a la rehabilitación del taller Mendoza de la Gerencia del Ferrocarril General San Martín y a la apertura del taller Spurr de la Gerencia del Ferrocarril General Roca, lo que permitirá la reparación de la tracción diesel de trocha ancha;

Que es urgente ahora proceder a la reparación de la tracción diesel de trocha angosta, ya que en la actualidad tiene un número considerable de tracción radiada de servicio que debe ser reparada;

Que esta situación ha traído como consecuencia un enorme perjuicio a la economía del país en general y, en especial a la de la zona noroeste, ya que no puede transportarse la producción zonal;

Que por consiguiente se hace indispensable proceder a la inmediata reactivación del taller La Plata del Ferrocarril General Belgrano;

Por ello, atento lo informado por el señor Secretario de Estado de Transportes y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Empresa de Ferrocarriles del Estado Argentino a reactivar el taller La Plata de la Gerencia del Ferrocarril General Belgrano, con el propósito de posibilitar los trabajos de mantenimiento del parque de tracción diesel-eléctrica.

Art. 2º — A los fines de lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto, la Empresa incorporará hasta doscientos (200) agentes a cuyo efecto la Secretaría de Hacienda dará curso a los descongelamientos, en función de lo dispuesto por Decreto Nº 413/60, y/o a las creaciones de cargos que resulten necesarios.

Art. 3º — El gasto que demande la reactivación del taller La Plata se ha previsto en el Presupuesto y Plan de Acción de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, para el ejercicio 1965 con la imputación analítica pertinente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Secretaría de Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Martínez. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Economía
SECRETARIA DE HACIENDA
Presupuesto.

DECRETO Nº 6.219 - Bs. As., 4|8|65.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que en mérito a ineludibles necesidades del servicio, es preciso disponer la incorporación —con arreglo a lo prescripto por el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58— de un cargo de la Clase B, Grupo III en la Dirección Nacional de Aduanas, medida ésta que se realiza sin alterar los totales del presupuesto para 1965 de dicha repartición, ya que se concreta mediante rebaja de cargos vacantes y créditos correspondientes a la misma;

Que además se hace necesario reajustar por compensación otras partidas del presupuesto para 1965 de la Secretaría de Hacienda, a fin de adecuar sus autorizaciones para gastar en orden a las reales erogaciones a operarse hasta la finalización del ejercicio 1965;

Que, por otra parte, resulta de imperiosa necesidad modificar el presupuesto del Sector 4, Inversiones de la cuenta especial "Casa de Moneda, Trabajos por cuenta de terceros" para posibilitar la adquisición de elementos de indispensable necesidad para el desarrollo de sus actividades específicas, disponiéndose a la vez la adecuación del cálculo de recursos de dicha cuenta, en orden al incremento que se opera en la misma;

Por ello, atento lo estatuido por el artículo 25º de la Ley Nº 16.662,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase y ordénanse en la forma que se determina en planillas anexas, los ítems correspondientes al presupuesto para 1965 de la Sección 1a., Título I, Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales, Nº 1, de la Sección 2a., Título I, Inversiones (Sector 4), A) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito, Nº 3 del Anexo 52, Secretaría de Hacienda y de la Sección 2a., Título I, Inversiones (Sector 4), B) Erogaciones a financiar con recursos de cuentas especiales, Nº 4, del Anexo 100, Secretaría de Hacienda (Nº 52).

Art. 2º — Modifícase en la forma que se indica en planillas anexas el cálculo de recursos afectado a la financiación de las Secciones 1a. y 2a. del Presupuesto de Gastos e Inversiones Patrimoniales (Nº 6) B, Recursos de Cuentas Especiales (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos), Nº 4 del Anexo 100, Secretaría de Hacienda (Nº 52) correspondiente al ejercicio de 1965.

Art. 3º — Modifícase en la forma que se determina en planilla anexa el agrupamiento de funciones de la Secretaría de Hacienda.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Presupuesto.

DECRETO Nº 6.091. Buenos Aires, 29 de julio de 1965.

VISTO la Ley Nº 16.662 de presupuesto general de la Administración Pública Nacional para el año 1965, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario fijar los créditos correspondientes a los servicios de cuentas especiales que figuran en jurisdicción del Ministerio del Interior;

Que el artículo 25º de la citada Ley Nº 16.662, autoriza al Poder Ejecutivo a introducir en los presupuestos de las cuentas especiales, por vía de ajustes o reestructuración de créditos, las modificaciones, ampliaciones y reducciones que, acorde con las necesidades de los servicios y dentro de las posibilidades financieras de los mismos, fueren necesarios para su normal desenvolvimiento;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reestructúranse y ordénanse los presupuestos de la Sección 1ª, presupuesto de gastos, Título I, Servicios (Sector 2), B) Erogaciones a financiar con recursos de cuentas especiales (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 4 y de la Sección 2ª, presupuesto de inversiones patrimoniales, Título I, Inversiones (Sector 4), B) Erogaciones a financiar con recursos de cuentas especiales (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 4, correspondiente al Anexo: Cuentas Especiales, B) 100, Jurisdicción: Ministerio del Interior Nº 25, aprobado para el año 1965, por la Ley Nº 16.662, los que quedan fijados en las sumas que se indican a continuación y de acuerdo a resúmenes que se consignan en planillas anexas:

Sección 1ª, presupuesto de gastos, Título I, Servicios (Sector 2):

Inciso 7, Gastos en Personal	$	92.150.000
Inciso 9, Otros Gastos	„	152.522.586
TOTAL	$	244.672.586

Sección 2ª, presupuesto de inversiones patrimoniales, Título I, Inversiones (Sector 4):

Inciso 9, Otros Gastos	$	110.960.000
TOTAL	$	110.960.000

Art. 2º — Fíjase el cálculo de recursos afectado a la financiación de las Secciones 1ª y 2ª - presupuesto de gastos e inversiones patrimoniales - (Sector 6), B) Recursos de cuentas especiales (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 4-Jurisdicción: Ministerio del Interior Nº 25, para el ejercicio 1965, en la suma de trescientos setenta y siete millones setecientos sesenta mil noventa y un pesos moneda nacional ($ 377.760.091 m|n.), conforme al detalle que se indica en planillas anexas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Marina

NAVEGACION Y PUERTOS

SERVICIO DE PRACTICAJE. — **Actualízanse las remuneraciones ordinarias y extraordinarias de practicaje.**

DECRETO Nº 6.297 Buenos Aires, 6 de agosto de 1965.

VISTO el presente Expediente F-6.650-c.c-965, atento lo informado por el Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Estado de Marina - Prefectura Nacional Marítima), y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 6.001 del 6 de agosto de 1964 se estableció que las retribuciones ordinarias y extraordinarias de practicaje serán modificadas anualmente en cada oportunidad que se firme un convenio entre los Capitanes de Ultramar de la Categoría "A" de las empresas estatales, a fin de que el ganancial de los Prácticos de las Zonas de mayor importancia sea mayor en un 30% aproximadamente de la remuneración básica y los del resto de las Zonas sea un 80% de la cantidad que resulte para aquéllos;

Que con fecha 20 de mayo ppdo. fue firmado el convenio entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales y el Centro de Capitanes de Ultramar y Oficiales de la Marina Mercante;

Que a tal efecto es necesario reajustar las retribuciones ordinarias y extraordinarias del practicaje, a los efectos de mantener el porcentaje de diferencia indicado;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse los artículos 30, 31, 32, 35, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento del Servicio de Practicaje en la forma que se indica, los que tendrán aplicación para todos los practicajes solicitados para ser iniciados entre las 00,00 horas del día siguiente al de la fecha de este decreto y las 24,00 horas del día 30 de septiembre de 1965:

"Artículo 30. — Desde el segundo párrafo reemplazar por el siguiente:

Para entrar o salir de puerto:

a) Por cada "unidad fiscal"

Puerto Buenos Aires	m$n.	180.—
Puerto La Plata	„	110.—
Puertos del Río Paraná, Zona Norte (Paraná, Bajada Grande, Santa Fe, Diamante, San Martín, Puerto Borghi (S.U.L.F.A.C.I.D.), Rosario, Villa Constitución, San Nicolás, Ramallo y San Pedro)	„	90.—
Puerto Mar del Plata, Puerto Quequén y Puerto Bahía Blanca	„	80.—
Puertos del Río Paraná, Zona Sur (Campana, Zárate e Ibicuy) y Puerto Concepción del Uruguay	„	70.—

b) Por "básica"

Puerto Buenos Aires	„	4.000.—
Puerto La Plata y Puerto Bahía Blanca	„	1.400.—
Puertos del Río Paraná, Zona Norte (Paraná, Bajada Grande, Santa Fe, Diamante, San Martín, Puerto Borghi (S.U.L.F.A.C.I.D.), Rosario, Villa Constitución, San Nicolás, Ramallo y San Pedro)	„	2.100.—
Puerto Mar del Plata	„	1.200.—
Puerto Quequén, Puertos del Río Paraná, Zona Sud (Campana, Zárate e Ibicuy) y Puerto Concepción del Uruguay	„	1.700.—

"Artículo 31. — Desde el tercer párrafo reemplazar por el siguiente:

Para movimientos en los puertos:

a) Por cada "unidad fiscal"

Puerto Buenos Aires	m$n.	180.—
Puerto La Plata	„	110.—
Puertos del Río Paraná, Zona Norte (Paraná, Bajada Grande, Santa Fe, Diamante, San Martín, Puerto Borghi (S.U.L.F.A.C.I.D.), Rosario, Villa Constitución, San Nicolás, Ramallo y San Pedro)	„	90.—
Puerto Mar del Plata, Puerto Quequén y Puerto Bahía Blanca	„	80.—
Puertos del Río Paraná, Zona Sud (Campana, Zárate e Ibicuy) y Puerto Concepción del Uruguay)	„	70.—

b) Por "básica"

Puerto Buenos Aires	„	1.200.—
Puerto La Plata	„	1.000.—
Demás Puerto Nacionales	„	800.—

"Artículo 32. — Reemplazar por el siguiente:

"Artículo 32. — Practicajes en los Ríos y Rías: Son los que efectúan entre los distintos estacionarios y|o radas de los puertos.

a) Por cada "unidad fiscal"

Río de la Plata, Río Paraná y Río Uruguay	m$n.	180.—
Ría de Bahía Blanca	„	140.—

b) Por recorrido:

Río de la Plata:		
Por un recorrido hasta 50 kms.	„	1.000.—
Por un recorrido hasta 100 kms.	„	4.000.—
Por un recorrido hasta 150 kms.	„	7.600.—
Por un recorrido hasta 200 kms.	„	10.400.—
Por un recorrido mayor de 200 kms.	„	14.500.—
Ríos Paraná y Uruguay:		
Por un recorrido hasta 50 kms.	„	1.800.—
Por un recorrido hasta 100 kms.	„	4.200.—
Por un recorrido hasta 200 kms.	„	8.800.—
Por un recorrido hasta 300 kms.	„	12.500.—
Por un recorrido hasta 400 kms.	„	18.600.—
Por un recorrido hasta 500 kms.	„	22.300.—
Por un recorrido mayor de 500 kms.	„	25.000.—
Ría de Bahía Blanca:		
Por un recorrido hasta 50 kms.	„	1.200.—
Por un recorrido mayor de 50 kms.	„	4.000.—

Artículo 35. — Donde dice "m$n. 350", debe decir "m$n. 400".
Artículo 37. — Inciso a) donde dice "m$n. 200", debe decir "m$n. 250".
Inciso b) donde dice "m$n. 200", debe decir "m$n. 250".
Inciso c) donde dice "m$n. 200", debe decir "m$n. 250".
Artículo 38. — Inciso a) donde dice "m$n. 200", debe decir "m$n. 250".
Artículo 39. — Inciso a) donde dice "m$n. 200", debe decir "m$n. 250".
Inciso b) donde dice "m$n. 200", debe decir "m$n. 250".
Artículo 40. — Inciso b) donde dice "m$n. 1.100", debe decir "m$n. 1.400".
Inciso c) punto 3, donde dice "m$n. 3.500", debe decir "m$n. 4.400."

Art. 2º — A todos los practicajes solicitados para iniciarse después de las 00,00 horas del día 1º de octubre de 1965, se aplicarán los valores que se indican para los artículos 30, 31, 32, 35, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento del Servicio de Practicaje, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

Artículo 30. — Desde el segundo párrafo reemplazar por el siguiente:

Para entrar o salir de puerto:

a) Por cada "unidad fiscal"

Puerto Buenos Aires	m$n.	200.—
Puerto La Plata	„	120.—
Puertos del Río Paraná, Zona Norte (Paraná, Bajada Grande, Santa Fe, Diamante, San Martín, Puerto Borghi (S.U.L.F.A.C.I.D.), Rosario, Villa Constitución, San Nicolás, Ramallo y San Pedro)	„	100.—
Puerto Mar del Plata, Puerto Quequén y Puerto Bahía blanca	„	90.—
Puertos del Río Paraná, Zona Sud (Campana, Zárate e Ibicuy) y Puerto Concepción del Uruguay	„	80.—

b) Por "básica"

Puerto Buenos Aires	„	4.600.—
Puerto La Plata, Puerto Quequén, Puertos del Río Paraná, Zona Sud (Campana, Zárate e Ibicuy) y Puerto Concepción del Uruguay	„	1.800.—
Puerto Bahía Blanca	„	1.500.—
Puerto Mar del Plata	„	1.300.—
Puertos del Río Paraná, Zona Norte (Paraná, Bajada Grande, Santa Fe, Diamante, San Martín, Puerto Borghi (S.U.L.F.A.C.I.D.), Rosario, Villa Constitución, San Nicolás, Ramallo y San Pedro)	„	2.400.—

Artículo 31. — Desde el tercer párrafo reemplazar por el siguiente:

Para movimientos en los puertos:

a) Por cada "unidad fiscal"

Puerto Buenos Aires	m$n.	200.—
Puerto La Plata	„	120.—
Puertos del Río Paraná, Zona Norte (Paraná, Bajada Grande, Santa Fe, Diamante, San Martín, Puerto Borghi (S.U.L.F.A.C.I.D.), Rosario, Villa Constitución, San Nicolás, Ramallo y San Pedro)	„	100.—
Puerto Mar del Plata, Puerto Quequén y Puerto Bahía Blanca	„	90.—
Puertos del Río Paraná, Zona Sud (Campana, Zárate e Ibicuy) y Puerto Concepción del Uruguay	„	80.—

b) Por "básica"

Puerto Buenos Aires	„	1.500.—
Puerto La Plata	„	1.100.—
Demás Puertos Nacionales	„	1.000.—

Artículo 32. — Reemplazar por el siguiente:

"Artículo 32. — Practicajes en los Ríos y Rías: Son los que se efectúan entre los distintos estacionarios y|o radas de los puertos.

a) Por cada "unidad fiscal"

Río de la Plata, Río Paraná y Río Uruguay	m$n.	200.—
Ría de Bahía Blanca	„	160.—

b) Por recorrido:

Río de la Plata:		
Por un recorrido hasta 50 kms.	„	1.200.—
Por un recorrido hasta 100 kms.	„	4.500.—
Por un recorrido hasta 150 kms.	„	8.800.—
Por un recorrido hasta 200 kms.	„	12.000.—
Por un recorrido mayor de 200 kms.	„	16.600.—
Río Paraná y Uruguay:		
Por un recorrido hasta 50 kms.	„	2.100.—
Por un recorrido hasta 100 kms.	„	4.800.—
Por un recorrido hasta 200 kms.	„	9.900.—
Por un recorrido hasta 300 kms.	„	14.100.—
Por un recorrido hasta 400 kms.	„	21.200.—
Por un recorrido hasta 500 kms.	„	25.400.—
Por un recorrido mayor de 500 kms.	„	28.200.—
Ría de Bahía Blanca:		
Por un recorrido hasta 50 kms.	„	1.300.—
Por un recorrido mayor de 50 kms.	„	4.400.—

Artículo 35. — Donde dice "m$n. 400", debe decir "m$n. 450".
Artículo 37. — Inciso a) donde dice "m$n. 250", debe decir "m$n. 300".
Inciso b) donde dice "m$n. 250", debe decir "m$n. 300".
Inciso c) donde dice "m$n. 250", debe decir "m$n. 300".
Artículo 38. — Inciso a) donde dice "m$n. 250", debe decir "m$n. 300".
Artículo 39. — Inciso a) donde dice "m$n. 250", debe decir "m$n. 300".
Inciso b) donde dice "m$n. 250", debe decir "m$n. 300".
Artículo 40. — Inciso b) donde dice "m$n. 1.400", debe decir "m$n. 1.600".
Inciso c) punto 3, donde dice "m$n. 4.400", debe decir "m$n. 5.000".

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación, y, cumplido, archívese en la Secretaría de Estado de Marina (Prefectura Nacional Marítima).

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Manuel A. Pita.

Secretaría de Comercio

COOPERATIVAS

Una comisión estudiará la legislación vigente sobre cooperativismo.

DECRETO Nº 6.281. — Bs. As., 6|8|65

VISTO la trascendencia que el movimiento cooperativo ha alcanzado en la República, y

CONSIDERANDO:

Que funcionan en el país más de 4.000 cooperativas dedicadas a distintas actividades y que el 12 o|o de nuestra población integra el esfuerzo cooperador nacional;

Que dicho porcentaje coloca a la Argentina entre los pueblos más evolucionados del mundo en lo que se refiere al cooperativismo, siendo superado en nuestro continente únicamente por Canadá, con el 20 o|o y por Estados Unidos, con el 15 o|o;

Que si se considera el núcleo familiar de los cooperadores, se advierte que casi 8.000.000 de personas se benefician, de un modo directo o indirecto, con la acción cooperativa, en los diversos campos de la vida económica orientada hacia el desarrollo y defensa de la producción agropecuaria, la provisión de electricidad a centenares de poblaciones, la organización del consumo, del crédito, del seguro y del transporte, el desarrollo de la industria, la construcción de viviendas, la prestación de servicios varios, etc.;

Que esa acción debe ser promovida y desarrollada intensamente pues el cooperativismo representa una de las más nobles creaciones humanas. Su éxito contribuirá, sin duda, a consolidar el contenido social de nuestra democracia;

Que las distintas entidades centrales del movimiento cooperativo han expresado en reiteradas oportunidades la necesidad de efectuar una revisión de las diversas disposiciones reglamentarias que afectan a las cooperativas, como así también la adecuación de la legislación vigente a fin de modernizarlas, a la luz de la experiencia de casi 40 años, con el objeto de eliminar algunas trabas que obstaculizan la más vigorosa evolución de la vida cooperativa nacional y dotar al país de un normatismo progresista y ordenamiento integral en favor de los ideales cooperativos;

Que este Poder Ejecutivo Nacional comparte, en un todo, esas aspiraciones, como lo ha expresado públicamente en diversos actos a los cuales han concurrido las entidades cooperativas. Por ello cree que ha llegado el momento oportuno de dar cauce a tan justas aspiraciones, congregando a las entidades representativas, para efectuar un estudio exhaustivo e integral del problema, con las autoridades competentes, a cuyo efecto se contará con los antecedentes de la Conferencia Nacional de Política Cooperativa realizada en Mendoza, en 1964, y de la Conferencia Nacional de Cooperativismo, que se celebrará en los próximos días, en Corrientes; y que el fomento cooperativo constituye el mejor aliciente para la iniciativa privada y el esfuerzo común de los más diversos sectores de la actividad social;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Créase en la Secretaría de Estado de Comercio una comisión que se encargará de efectuar un estudio integral de la legislación vigente y de las diversas disposiciones reglamentarias que se relacionan con el cooperativismo, con vistas a lograr su revisión integral y un ordenamiento adecuado a la evolución actual del movimiento cooperativo, en los diversos aspectos de la vida económica nacional en que interviene.

Art. 2º — Dicha comisión estará presidida por el señor Secretario de Estado de Comercio y quedará integrada por el señor Subsecretario de Comercio, como Vicepresidente y reemplazante del titular en casos de ausencia o impedimento; el Director Nacional de Cooperativas, como Secretario Ejecutivo, y cuatro miembros —dos titulares y dos suplentes— representativos de los nucleamientos cooperativos, a propuesta de las cooperativas de segundo y tercer grado.

Art. 3º — La Comisión Especial, creada por el artículo 1º, dictará su propio reglamento interno antes de los 30 días de su constitución.

Art. 4º — La Comisión elevará sus conclusiones al Poder Ejecutivo Nacional, dentro de los 90 días siguientes de dictada la reglamentación, a que se refiere el artículo anterior.

Art. 5º — La Comisión podrá requerir la colaboración de juristas especializados y expertos en la materia cooperativista, a los fines del mejor cumplimiento de su cometido.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Educación y Justicia, y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Desestímase una reclamación administrativa

DECRETO Nº 5.897. — Bs. As., 22|7|65

VISTO el expediente Nº 43|65, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, que se relaciona con la gestión promovida por el señor Adolfo Emilio Wytrykusz, tendiente a que se le abone la suma de veintiocho mil novecientos pesos moneda nacional ($ 28.900.— m|n.), en concepto de reintegro de gastos ocasionados por la reparación de un vehículo de su propiedad, que aduce fuera embestido por un automotor afectado al servicio de la mencionada Secretaría de Estado en el accidente automovilístico ocurrido el día 21 de mayo de 1964, en la localidad de Cañada de Gómez (Provincia de Santa Fe); y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 28.211, dictado en Acuerdo General de Ministros con fecha 24 de octubre de 1944, se estableció que el Poder Ejecutivo no admitirá por vía de gestión administrativa, la responsabilidad del Estado en las reclamaciones por daños y perjuicios que se promuevan con motivo de hechos o accidentes en que sean parte sus empleados o agentes, acaecidos en circunstancias en que éstos realizan las funciones o tareas encomendadas, debiéndose dejar librada a la eventual contienda judicial, tanto lo relativo a la responsabilidad por las consecuencias de los hechos o accidentes, como lo que se refiera al monto de la compensación a que hubiere lugar.

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímar el reclamo administrativo promovido a fojas 1, por el señor Adolfo Emilio Wytrykusz.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS

Imputación de haberes.

DECRETO Nº 5.836 - Bs. As., 21|7|65.

VISTO que la Secretaría de Estado de Obras Públicas gestiona el cambio de imputación de los haberes que percibe diverso personal de su dependencia, y

CONSIDERANDO:

Que la medida peticionada tiende a regularizar la situación de revista presupuestaria de los agentes de que se trata, a fin de que sus remuneraciones sean atendidas con cargo a las partidas de las reparticiones donde desempeñen sus tareas, una vez que estas últimas cuenten con la transferencia de cargos que se concreta en el ordenamiento presupuestario del Ejercicio 1965 de la Secretaría de Estado de Obras Públicas;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Impútese a las partidas consignadas en las planillas anexas, los haberes del personal que en las mismas se consignan, las que al efecto forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación vuelva a la citada Secretaría de Estado a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Déjase sin efecto la incorporación de un agente, dispuesta por Decreto 3.816|58.

DECRETO Nº 5.899 - Bs. As., 22|7|65.

VISTO que mediante Decreto número 22.543|56 se dispuso la transferencia del personal de la Dirección de Obras Menores del ex Instituto Nacional de Acción Social al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que en las nóminas suministradas por el ex Instituto citado para concretar su incorporación, se incluyó al señor Serafín Ramón De La Fuente no obstante haber formalizado el mismo la presentación de su renuncia con fecha 15 de noviembre de 1957;

Que teniendo en cuenta que dichas incorporaciones se concretaron a partir del 1º de enero de 1958 mediante Decreto Nº 3.816 del 11 de agosto de 1958, el que incluyó al nombrado por las razones expresadas precedentemente y siendo necesario dejar sin efecto tal medida en cuanto concierne al causante a los fines de regularizar su situación administrativa;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dejar sin efecto en cuanto concierne al señor Serafín Ramón De La Fuente (legajo 46.823) su incorporación al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública dispuesta por Decreto Nº 3.816 del 11 de agosto de 1958, Ppal. 6, Item 71, Cuadro 3, Cargo 981, Auxiliar 1º, Sueldo Básico $ 1.200, Adicional Técnico $ 200, Bonificación $ 600 (Actual: Cargo Nº 10, M.I. número 2.933.091, C.I. Nº 1.930.630, Imputación 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 803 — 2.849 — 4.035, dos mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 2.600 m|n.), Clase "D", Grupo VIII).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS

Legítimo abono.

DECRETO Nº 5.896 - Bs. As., 22|7|65.

VISTO la actuación Nº 814|65, en la que el agente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Profesor, Ingeniero Agrónomo Anizeto Oscar Tinto (L. 22.307), gestiona se le abone el beneficio del subsidio familiar a partir del 4 de febrero de 1963, por un hijo menor de dieciocho años de edad a su cargo; y

CONSIDERANDO:

Que, según lo determinado en el apartado XV de las normas complementarias del Punto 26º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, el reconocimiento del referido beneficio será a contar de la fecha en que conforme a las constancias que surjan de la correspondiente declaración jurada y a las estipulaciones que regían el otorgamiento del subsidio, se acredite el derecho a su percepción;

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono a favor del agente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Profesor, Ingeniero Agrónomo Anizeto Oscar Tinto (L. 22.307), Clase 1925, Matrícula número 5.106.826, D.M. 19, el pago del beneficio del subsidio familiar por un hijo menor de dieciocho años de edad a su cargo por el lapso comprendido entre el 4 de febrero de 1963 al 31 de diciembre de 1964.

Art. 2º — La erogación que origine el cumplimiento del presente decreto se imputará a la partida que se arbitre oportunamente en el Presupuesto de 1965 para los gastos caídos en Ejercicio Vencido.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

TRABAJO A DOMICILIO

Constitúyese la Comisión de Salarios del Trabajo a Domicilio para la Industria Relojera.

RESOLUCION Nº 661. - Bs. As., 26|7|65

Actuación Nº 1.854|65

VISTAS estas actuaciones por las que se tramita la renovación de la Comisión de Salarios de Trabajo a Domicilio para la Industria Relojera, atento lo informado por la Dirección General de Policía del Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que ha fenecido el período reglamentario por el que fueron designados los miembros integrantes de la Comisión anterior;

Que el Sindicato Unificado de Relojeros y Joyeros de la Argentina —que agrupa a los trabajadores del gremio—, goza de la correspondiente personería gremial;

Que los vocales representantes del sector obrero invisten el carácter de operarios de la especialidad, según consta en las presentes actuaciones;

Que la entidad patronal ha propuesto las personas que ejercerán la representación de ese sector, las cuales poseen el carácter de patronos de la industria relojera;

Que todos los miembros propuestos no registran antecedentes de condena o sobreseimiento provisional, en delitos castigados con pena corporal;

Que además, reúnen los requisitos exigidos para el desempeño del cargo, según el artículo 29º de la ley, acreditados por las constancias respectivas;

Que por tanto y, en virtud de lo estatuído por el artículo 22º de la Ley Nº 12.713,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Resuelve:

Artículo 1º — Constitúyese la Comisión de Salarios de Trabajo a Domicilio para la Industria Relojera, integrándosela con los vocales que a continuación se indican:

a) Patronales:

Por la Liga de Joyerías, Relojerías y Afines (Industria y Comercio):

Titulares: Antonio Carlomagno y Gerardo Pannuto.

Suplente: Abraham Delft.

Por la Cámara de Importadores Minoristas de Relojerías y Afines:

Titulares: Roberto D. Volpe y Alberto P. González.

Suplente: Nicolás Caserta.

b) Obreros:

Por el Sindicato Unificado de Relojeros y Joyeros de la Argentina:

Titulares: Eduardo Baldi, Benjamín Fernández, Guido Condotta y Zefferino Rivas.

Suplente: Esther V. de Viglierno.

Art. 2º — Desígnase Presidenta y Secretaria de la Comisión a que alude el artículo anterior, a las señoritas María del Pilar García Aldazábal y María Antonia Loza, respectivamente.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, remítase copia autenticada al Departamento de Publicaciones y Biblioteca, publíquese en el Boletín Oficial, dése a conocimiento de la Dirección General de Policía del Trabajo y archívese.

Solá.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

EMPLEADOS

Renuncias.

RESOLUCION Nº 447 — Bs. As., 20|7|65

VISTO el Decreto Nº 5.034, dictado el 28 de junio de 1965, y,

Atento a razones de servicio,

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Resuelve:

1º — Aceptar en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 5 — 33 — 871 — 1 —), a partir del 27 de junio de 1965, las renuncias que del cargo de Asesor de 1ra. 60, presentan la señorita Ilda Esther Colela (L. C. Nº 467.110) y el señor Marcos Wernicke (M. 2.958.741 - D. M. 46 - Clase 1919), y del cargo de Secretario Privado del Ministro, 2.648, el señor D. Daniel Olmos (M. número 6.507.319 - D. M. 43 - Clase 1938).

2º — Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados durante el desempeño de sus funciones.

3º — Comuníquese, tómese razón y archívese.

Zavala Ortiz.

...erio de Educación y Justicia

ASOCIACIONES

RESOL. P. J. Nº 000978 - Bs. As., 29|6|65

VISTO el expediente C-4.498|1|65, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación "Sección Argentina del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas"; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones de artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación "Sección Argentina del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas", constituida en esta Capital el 17 de diciembre de 1964, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez vuelta (10 vta.), con las modificaciones de fojas treinta y seis (36) y treinta y ocho (38).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 000986 - Bs. As., 30|6|65

VISTO el expediente C-1.820|1|65, en el que la "Asociación Vecinal y Biblioteca Popular Pueyrredón Sud", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas ciento veintisiete y vuelta (127 y vta.), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 8 de enero de 1965, en el estatuto de la "Asociación Vecinal y Biblioteca Popular Pueyrredón Sud", la que en lo sucesivo se denominará Asociación Vecinal de Fomento y Biblioteca Popular "Pueyrredón Sud". Dicha asociación deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 000992 - Bs. As., 30|6|65

VISTO el expediente C. 4.012|1|65, en el que la asociación Federación Argentina de Radio Aficionados, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas cincuenta y seis (56) a sesenta y uno, vuelta (61 vta.), con las modificaciones de fojas sesenta y cinco (65) a sesenta y siete vuelta (67 vta.), el nuevo texto del estatuto de la asociación Federación Argentina de Radio Aficionados, sancionado por la asamblea celebrada el 11 de julio de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1051. — Bs. As., 13|7|65

VISTO el expediente C-66|1|65, en el que la asociación Colonia Italiana de Socorros Mutuos, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Mutualidades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas doscientos cuarenta y ocho vuelta (248 vta.) a doscientos cuarenta y nueve (249), la reforma introducida en el estatuto de la asociación Colonia Italiana de Socorros Mutuos, por la asamblea celebrada el 22 de abril de 1964.

Art. 2º — Publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 1.056. — Bs. As., 13|7|65

VISTO el expediente C-2.545|1|64, en el que la "Asociación de Dirigentes de Ventas", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas doscientos veinticuatro (224) a doscientos treinta y tres (233), con las modificaciones de fojas doscientos treinta y seis vuelta (236 vta.) a doscientos treinta y siete (237), el nuevo texto del estatuto de la "Asociación de Dirigentes de Ventas" sancionado por las asambleas celebradas el 20 de enero de 1964 y 17 de noviembre del mismo año.

Art 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.062 — Bs. As., 13|7|65

VISTO el expediente C-227|2|65, en el que la asociación Jockey Club, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas doscientos cincuenta y dos y vuelta (252 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la asociación Jockey Club, por la asamblea celebrada el 7 de mayo de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.064 — Bs. As., 13|7|65

VISTO el expediente C-2.093|1|64, en el que la asociación "Club Argentino de Ski", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas cincuenta y dos y vuelta (52 y vta.) y cincuenta y cinco y vuelta (55 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Club Argentino de Ski", por la asamblea celebrada el 28 de abril de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.078 - Bs. As., 21|7|65.

VISTO el expediente C-4.137|1|65, en el que la asociación Círculo Yoga Swami Pranavananda (Buenos Aires), solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas sesenta y tres (63), la reforma introducida en el estatuto de la asociación Círculo Yoga Swami Pranavananda (Buenos Aires), por la asamblea celebrada el 28 de marzo de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.086. - Bs. As., 21|7|65.

VISTO el expediente C-4.501|1|65, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación Centro de Estudios e Investigaciones del Seguro —Ceis—; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación Centro de Estudios e Investigaciones del Seguro —Ceis—, constituida en esta Capital el 11 de septiembre de 1964, apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas diecinueve vuelta (19 vta.) a veintitrés (23) y veinticinco (25) y veintiséis (26).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.090. - Bs. As., 21|7|65.

VISTO el expediente C.4.407|1|64, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la Asociación Feria Fantástica de la Solidaridad; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la Asociación Feria Fantástica de la Solidaridad, constituida en esta Capital con la denominación de Feria Fantástica de la Solidaridad el 20 de diciembre de 1962 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.), con las modificaciones de fojas treinta y dos (32) a treinta y tres (33) y treinta y cinco (35) a treinta y seis vuelta (36 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.097. - Bs. As., 21|7|65.

VISTO el expediente C.675|1|65, en el que la asociación Club Atlético Urquiza, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas doscientos treinta y dos (232) a doscientos treinta y tres (233), la reforma introducida en el estatuto de la asociación Club Atlético Urquiza, por la asamblea celebrada el 30 de octubre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.104. - Bs. As., 21|7|65.

VISTO el expediente C-4.406|1|64, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación "Instituto Médico Mercantil Argentino"; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación "Instituto Médico Mercantil Argentino", constituida en esta Capital el 22 de abril de 1964 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a cinco (5), con las modificaciones de fojas diecisiete (17) a dieciocho vuelta (18 vta.), veintinueve vuelta (29 vta.) a treinta vuelta (30 vta.) y treinta y tres y vuelta (33 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.111. - Bs. As., 21|7|65.

VISTO el expediente C-4.291|1|64, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación Instituto para el Desarrollo de los Materiales Plásticos en la Construcción (IPC); atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación Instituto Para el Desarrollo de los Materiales Plásticos en la Construcción (IPC), constituida en esta Capital el 31 de mayo de 1963 y apruébase su estatuto de fojas veinticinco (25) a treinta y tres (33), con las modificaciones de fojas treinta y nueve (39) a cuarenta y cuatro (44) y cuarenta y seis y vuelta (46 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.116 - Bs. As., 22|7|65.

VISTO el expediente C-4.208|1|65, en el que la asociación Club San Jorge, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas cuarenta y ocho (48) a cincuenta y uno vuelta (51 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la asociación Club San Jorge, por la asamblea celebrada el 1º de septiembre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.118 - Bs. As., 22|7|65.

VISTO el expediente N-517|1|65, en el que la sociedad "Mercado Central de Frutos", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos quince (315) a trescientos dieciséis vuelta (316 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Mercado Central de Frutos", por la asamblea celebrada el 10 de diciembre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.126 - Bs. As., 22|7|65.

VISTO el expediente C-3203|1|64, en el que la asociación Sociedad de Protección Mutua "Torrese" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Mutualidades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas setenta (70), la reforma introducida en el estatuto de la asociación Sociedad de Protección Mutua "Torrese" por las asambleas celebradas el 15 de diciembre de 1963 y 24 de enero de 1965

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.127 - Bs. As., 22|7|65

VISTO el expediente C-1338|1|63, en el que la asociación "Mutualidad del Personal de Intendencias Militares", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Mutualidades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas cuatrocientos ochenta y cuatro (484) a cuatrocientos ochenta y seis vuelta (486 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Mutualidad del Personal de Intendencias Militares", por las asambleas celebradas el 29 de octubre y 9 de diciembre de 1961 y 22 de diciembre de 1962.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.130 - Bs. As., 22|7|65

VISTO el expediente C.2154|1|64 en el que la asociación "Club Argentino de Regularidad (Automovilismo)" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas cincuenta y cinco vuelta (55 vta.) a cincuenta y seis (56), con las modificaciones de fojas sesenta y dos (62) a sesenta y tres (63), la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Club Argentino de Regularidad (Automovilismo)", por las asambleas celebradas el 26 de diciembre de 1959 y 21 de diciembre de 1961.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL P. J. Nº 1.131 - Bs. As., 22|7|65,

VISTO el expediente C-2.360|1|65, en el que la "Asociación Mutual del Personal de la Dirección General Impositiva", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Mutualidades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas doscientos treinta y vuelta (230 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Mutual del Personal de la Dirección General Impositiva", por la asamblea celebrada el 21 de julio de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.145. - Bs. As., 27|7|65

VISTO el Expediente C-2.685|1|65, en el que la asociación Mutualidad Personal Club de Gimnasia y Esgrima, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de

conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Mutualidades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas ciento sesenta y dos (162) a ciento setenta y tres (173), el nuevo texto del estatuto de la asociación Mutualidad Personal Club de Gimnasia y Esgrima, sancionado por la asamblea celebrada el 27 de agosto de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.147 - Bs. As., 27|7|65

VISTO el Expediente C-2.887|1|64, en el que la asociación "Club Social y Deportivo Parque", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas cien y vuelta (100 y vta.) y ciento tres (103), la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Club Social y Deportivo Parque", por las asambleas celebradas el 21 de agosto de 1960 y el 27 de setiembre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
COOPERATIVAS

RESOL. P. J. Nº 1.142 - Bs. As., 26|7|65

VISTO el Expediente Coop. 80|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Caja Popular de Crédito Urbano-Rural Cooperativa Limitada y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley Nº 11.388, a la sociedad Caja Popular de Crédito Urbano-Rural Cooperativa Limitada, constituída en esta Capital el 22 de mayo de 1965 y apruébase su estatuto de fojas ocho (8) a quince vuelta (15 vta.), con las modificaciones de fojas veinticinco vuelta (25 vta.) a veintiséis (26).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.146 - Bs. As., 27|7|65

VISTO el Expediente Coop. 52|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Cooperativa de Crédito de San Cristóbal Ltda., y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia.

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley Nº 11.388, a la sociedad Cooperativa de Crédito de San Cristóbal Ltda., constituida en esta Capital con la denominación de Cooperativa de Crédito San Cristóbal Limitada, el 29 de julio de 1964 y apruébase su estatuto de fojas tres vuelta (3 vta.) a diecisiete vuelta (17 vta.), con las modificaciones de fojas veintiocho (28) a veintinueve (29) y treinta y vuelta (30 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.148 - Bs. As., 27|7|65

VISTO el Expediente Coop. 61|65, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Cooperativa de Provisión para la Industria de la Construcción Limitada; atento a que la misma no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 11.388 y su decreto reglamentario y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad cooperativa, otorgada por Decreto Nº 5.967 de fecha 19 de diciembre de 1955 a la sociedad Cooperativa de Provisión para la Industria de la Construcción Limitada, constituida en esta Capital el 30 de setiembre de 1953.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
JUSTICIA NACIONAL

Se autoriza la destrucción de expedientes tramitados ante el Fuero de Instrucción.

RESOL. Nº 243 — Bs. As., 22|7|65.

VISTO el expediente Nº 47.000|965, por el cual la Dirección General de Justicia solicita se autorice la destrucción de expedientes tramitados ante el Fuero de Instrucción, que se encuentran comprendidos en los término del artículo 17 del decreto-ley Nº 6.864|963 (Ley 16.478),

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

1º Autorizar la destrucción de Quince Mil Novecientos Sesenta y Siete (15.967) expedientes, substanciados ante el Fuero de Instrucción, archivados en la Dirección General de Justicia —Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales— de que se da cuenta en el oficio de fojas 1, en los términos del artículo 17 del decreto-ley Nº 6.848|963 (Ley 16.478).

2º — Comuníquese, publíquese, regístrese y cumplido, archívese.

Alconada Aramburu

Ministerio de Educación y Justicia
SOCIEDADES ANONIMAS

Se deja sin efecto la autorización de funcionamiento dispuesta por decreto 26.257|45.

RESOL. P. J. Nº 1.124 — Bs. As., 22|7|65

VISTO el expediente N. 4753|1|64, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Hygrade Internacional Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Ganadera"; atento a que sus accionistas en asamblea celebrada el 29 de octubre de 1964, resolvieron la disolución y liquidación anticipada de la misma y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima. otorgada por decreto Nº 25257 de fecha 25 de octubre de 1945, a la sociedad "Hygrade Internacional Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Ganadera", constituida en esta Capital el 21 de junio de 1945. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

Ministerio de Educación y Justicia
SOCIEDADES ANONIMAS

Déjase sin efecto autorización para funcionar.

RESOL. P. J. Nº 1.039 - Bs. As., 6|7|65

VISTO el expediente N-4.103|1|65, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Metalúrgica Exportadora Estadounidense de la Argentina, Sociedad Anónima (Unites States Steel Export Company of Argentina)"; atento a que sus accionistas en asamblea celebrada el 30 de abril de 1965, resolvieron la disolución y liquidación anticipadas de la misma y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por decreto Nº 122.025 de fecha 9 de junio de 1942, a la sociedad "Metalúrgica Exportadora Estadounidense de la Argentina, Sociedad Anónima (United States Steel Export Company of Argentina)", constituida en esta Capital el 7 de abril de 1942. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.049 - Bs.As., 13|7|65

VISTO el expediente N.14.146|1|65, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Dystia Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1963 y 1964, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima otorgada por resolución P. J. Nº 2.014 de fecha 26 de septiembre de 1961, a la sociedad "Dystia Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 5 de agosto de 1961. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.068 - Bs. As., 13|7|65

VISTO el expediente N.14.554|1|64 relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Establecimiento Textil Camargo Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera"; atento a que la misma se halla en estado de quiebra y a que, por otra parte, no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios correspondientes a los años 1963 y 1964, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por decreto Nº 3.715 de fecha 26 de abril de 1962, a la sociedad "Establecimiento Textil Camargo Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 22 de septiembre de 1961. — Dicha Sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.076 — Bs. As., 21|7|65.

VISTO el expediente N. 17.242|1|65. relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Mival Motor Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; atento a que sus accionistas en asamblea celebrada el 10 de febrero de 1965, resolvieron la disolución y liquidación anticipada de la misma y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por resolución Nº 111 de fecha 24 de octubre de 1963, a la sociedad "Mival Motor Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" constituida en esta Capital el 26 de septiembre de 1963. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.091 — Bs. As., 21|7|65

VISTO el expediente N-8866|1|65, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Carlos Aversa-Comet Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que la misma se halla en estado de quiebra y a que, por otra parte, no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios vencidos el 30 de junio de los años 1963 y 1964, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por decreto Nº 5877 de fecha 24 de abril de 1958, a la sociedad Carlos Aversa-Comet Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital con la denominación de Carlos Aversa Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, el 5 de octubre de 1957. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.151 - Bs. As., 27|7|65

VISTO el Expediente N-11.756|1|65, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "San Salvador, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", atento a que sus accionistas en asamblea celebrada el 29 de diciembre de 1964 han resuelto la disolución anticipada y liquidación de la misma y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto Nº 10.318 de fecha 31 de agosto de 1960, a la sociedad "San Salvador, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 10 de junio de 1960. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.152 - Bs. As., 27|7|65

VISTO el Expediente N-18.202|1|65, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Instituto Veterinario Wyszlawsky, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera"; atento a que la misma no ha acreditado el cumplimiento de las disposiciones del artículo 319 del Código de Comercio, pese al tiempo transcurrido desde la fecha en que se autorizó su funcionamiento y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Resolución P.J. Nº 1.175 de fecha 31 de julio de 1964, a la sociedad "Instituto Veterinario Wyszlawsky, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 22 de junio de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
SOCIEDADES ANONIMAS

Autorízase funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 1.144 - Bs. As., 27|7|65

VISTO el expediente N-16.985|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Transportes Saavedra, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Transportes Saavedra, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 25 de julio de 1962 y apruébase su estatuto de fojas cuarenta y siete (47) a cincuenta y cuatro vuelta (54 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberán tenerse presentes las actas complementarias de fojas doce y vuelta (12 y vta.) y cuarenta (40) a cuarenta y siete (47).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.149 - Bs. As., 27|7|65

VISTO el expediente N-19.742|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Pardi Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Pardi Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en la ciudad de La Plata (provincia de Buenos Aires), el 12 de mayo de 1965 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a trece (13).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.158 - Bs. As., 27|7|65

VISTO el expediente N-18.459|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad C. R. A. Casa de Radiadores Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la ley 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad C. R. A. Casa de Radiadores Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituida en esta Capital el 29 de julio de 1964 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a nueve (9), con las modificaciones de fojas cuarenta y dos (42) a cuarenta y tres vuelta (43 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas treinta y dos (32) y la planilla de fojas treinta y uno y vuelta (31 y vta.). — Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas sesenta y cinco (65) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
SOCIEDADES ANONIMAS
Nuevo estatuto.

RESOL. P. J. Nº 1.150 - Bs. As., 27|7|65

VISTO el Expediente N-4.385|1|64, en el que la sociedad "El Cabildo", Compañía Argentina de Seguros Generales, Sociedad Anónima, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cincuenta y tres (153) a ciento sesenta y dos (162), con las modificaciones de fojas ciento sesenta y ocho y vuelta (168 y vta.), el nuevo texto del estatuto de la sociedad "El Cabildo", Compañía Argentina de Seguros Generales, Sociedad Anónima, sancionado por la asamblea celebrada el 1º de setiembre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.061 — Bs. As., 13|7|65

VISTO el Expediente N-4.020|1|65, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Compañía de Investigaciones Geofísicas Schlumberger S. A."; atento a que sus accionistas en asamblea celebrada el 30 de diciembre de 1964 resolvieron dejar sin efecto las reformas a su estatuto sancionadas en asamblea del 23 de abril de 1964 y aprobadas por Resolución P. J. Nº 1.819 de 28 de octubre del mismo año y, asimismo, aprobaron un nuevo texto que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la Resolución P. J. Nº 1.819 de fecha 28 de octubre de 1964 por la que se aprobó el nuevo texto del estattuo de la sociedad "Compañía de Investigaciones Geofísicas Schlumberger S. A.", sancionado por la asamblea celebrada el 23 de abril de 1964.

Art. 2º — Apruébase, previo cumplimiento de los artículos 295 y 325 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento dos (102) a ciento cinco (105), el nuevo texto del estatuto de la sociedad "Compañía de Investigaciones Geofísicas Schlumberger S. A.", sancionado por la asamblea celebrada el 30 de diciembre de 1964 la que, en lo sucesivo, se denominará "Compañía de Investigaciones Geofísicas (Procedimientos Schlumberger), Sociedad Anónima". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 3º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
SOCIEDADES ANONIMAS
Reforma de estatutos.

RESOL. P. J. Nº 1.143 - Bs. As., 27|7|65

VISTO el Expediente N-10.403|2|65, en el que la sociedad San Sebastián, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cuarenta y uno (141) a ciento cuarenta y dos (142), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad San Sebastián, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, por la asamblea celebrada el 29 de octubre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.069 — Bs. As., 13|7|65

VISTO el Expediente N-140|1|64, en el que la sociedad "Banco de Santander" Sociedad Anónima, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas seiscientos setenta y seis (676) a seiscientos ochenta y dos vuelta (682 vta.), con las modificaciones de fojas seiscientos noventa y un (691) a seiscientos noventa y cuatro vuelta (694 vta.) y setecientos veintiuno y vuelta (721 y vta.), el nuevo texto del estatuto de la sociedad "Banco de Santander" Sociedad Anónima, sancionado por la asamblea celebrada el 21 de abril de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
JUSTICIA NACIONAL
Se autoriza la destrucción de expedientes sustanciados ante la Justicia de Paz Nº 33 de la Capital Federal.

RESOLUCION Nº 234 — Bs. As., 12|7|65

VISTO el Expediente Nº 46.939|965, por el cual la Dirección General de Justicia solicita se autorice la destrucción de expedientes tramitados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 33 de la Capital Federal, que se encuentran comprendidos en los términos del artículo 17 del Decreto-Ley Nº 6.848|63 (Ley 16.478),

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

1º — Autorizar la destrucción de dieciséis mil ciento cuatro (16.104) expedientes, sustanciados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz número 33 de la Capital Federal, archivados en la Dirección General de Justicia —Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales— de que se da cuenta en el oficio de fojas 1, en los términos del artículo 17 del Decreto-Ley Nº 6.848|963 (Ley 16.478).

2º — Comuníquese, publíquese, regístrese y cumplido archívese.

Alconada Aramburú.

Junta Nacional de Carnes
EXPORTACION

CUEROS VACUNOS. — **Suspéndese la exportación de determinados tipos y calidades.**

RESOLUCION P-137. — Bs. As., 6|8|65

VISTO lo informado precedentemente por la Gerencia de Contralor e Investigaciones Económicas, lo aconsejado por la Comisión Resolución P-70|64, y

CONSIDERANDO:

Que a raíz de la situación imperante en la actualidad, derivada del disminuido ritmo de la faena, se encuentran considerablemente mermadas la producción y asimismo los stocks de cueros vacunos;

Que tal eventualidad crea a la industria curtidora argentina una situación de emergencia con respecto a su capacidad productiva al carecer de la materia prima indispensable que por otra parte soporta un proceso de encarecimiento excesivo;

Que ello implica un deterioro en el desenvolvimiento de las curtiembres con las previsibles consecuencias que ocasiona tal circunstancia, que representaría una fuente de desocupación en el ramo, un aumento de costos y de precios que repercutiría en todo artículo manufacturado de cuero; imposibilidad de obtener divisas por intermedio de exportaciones de cueros curtidos; merma en la recaudación impositiva, etc.:

Que mientras dure la actual situación de emergencia, es deber de esta Junta arbitrar las medidas necesarias tendientes a suministrar a la industria curtidora la materia prima indispensable para su desenvolvimiento evitando el cierre de establecimientos;

Que en tal sentido es aconsejable la suspensión de la exportación de determinados tipos y calidades de cueros y el establecimiento de un sistema que asegure, luego de cumplidas las necesidades del comercio interno, las exportaciones de los volúmenes excedentes a los mejores precios posibles;

Por ello,

El Presidente de la Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

1º — Suspéndese transitoriamente a partir de la fecha de la presente resolución la exportación de los siguientes tipos y calidades de cueros vacunos:

Frigorífico Standard: cueros de 11 1|2 kilos abajo, es decir, terneros, mamones y nonatos, todos ellos en sus calidades de buenos y rechazos. Toros buenos y rechazos.

Frigoríficos Norteños: Novillos, novillitos, vacas, vaquillonas, toros, terneros, mamones y nonatos, todos ellos en sus calidades de buenos y rechazos, con excepción de venta para la exportación directa de parte de los frigoríficos, embarcados por ellos mismos.

Buen desuello - Zona limpia: Cueros de 11 kgs. abajo, es decir terneros, mamones y nonatos, todos ellos en sus calidades de buenos y clases bajas. Toros buenos y clases bajas.

Buen desuello. - Zona Norte: Novillos, novillitos, vacas, vaquillonas, terneros, mamones, nonatos, toros, todos ellos en sus calidades de buenos y clases bajas.

Campos: Novillos, vacas, vaquillonas, terneros, mamones, nonatos, toros, todos ellos en sus calidades de buenos y clases bajas.

Secos - Zona Limpia y Secos - Zona Norte: Todos los tipos de cueros secos en sus calidades de buenos y clases bajas.

2º — Para el resto de los cueros vacunos, o sea los de novillos, novillitos, vacas y vaquillonas provenientes de Frigorífico Standard y Buen Desuello Zona Limpia en sus calidades de buenos y rechazos (o clases bajas), la Junta Nacional de Carnes podrá fijar periódicamente, en base a la faena, volúmenes libres para exportación que se adjudicarán según los mayores precios FOB en divisas ofrecidos que resulten superiores a los mínimos que se encuentren en vigencia.

3º — Pase a la Gerencia General a sus efectos, cumplido, dése cuenta a la H. Junta.

Adalberto Reynal O'Connor.

Dirección General Impositiva
IMPUESTOS

GANANCIAS EVENTUALES. — **Actualízanse las disposiciones de la Resolución General 970.**

RESOL. GENERAL Nº 1.046 (G. E.)

VISTO las modificaciones introducidas en la ley del impuesto a las ganancias eventuales (t.o. en 1960 y sus modificaciones) por la Ley Nº 16.656, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello, corresponde actualizar las disposiciones de la Resolución General Nº 970 (G. E.) que determinan las obligaciones de los agentes de retención, adecuándolas a las nuevas normas legales;

Por ello y en uso de las facultades que le confiere el artículo 8º de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1960 y sus modificaciones),

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Modifícase la Resolución General Nº 970 (G. E.) sobre retención del impuesto a las ganancias eventuales, en la siguiente forma:

a) Sustitúyese el punto 12, párrafo 7º, inciso c), por el siguiente:
"c) Cuando la ganancia establecida conforme con las normas de la presente resolución o de las anteriores, no supera la suma de m$n. 100.000, m$n. 50.000, m$n. 25.000 o m$n. 6.000, según corresponda, por cada partícipe o la proporción correspondiente, si la utilidad asignada a alguno de ellos es inferior a dicha suma";

b) Reemplázase en los puntos 13, primero y cuarto párrafo, 29 segundo párrafo, 32, 33, 35 tercer párrafo y 36, la suma de m$n. 50.000 por m$n. 100.000.

c) Sustitúyese en los puntos 13, tercer párrafo, 33, 35 tercer párrafo y 36, la tasa del cinco por ciento (5%) por diez por ciento (10%).

d) Elévase de m$n. 100.000 a m$n. 200.000, los importes mínimos indicados en los puntos 25, primer párrafo y 26 segundo párrafo.

e) Elévase de m$n. 50.000 a m$n. 100.000, los importes mínimos indicados en los puntos 26, tercer párrafo, inciso a), 31 y 34.

2º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Dirección General Impositiva, 9 de agosto de 1965. — Antonio López Aguado, Subdirector General.

Junta Nacional de Carnes
EXPORTACION

CUEROS VACUNOS SALADOS. — **Valores mínimos.**

RESOLUCION P-136 Buenos Aires, 5 de agosto de 1965.

VISTO lo informado precedentemente por la Gerencia de Contralor e Investigaciones Económicas, lo aconsejado por la Comisión Resolución P-70|64, y

CONSIDERANDO:

Que los niveles actuales del mercado internacional indican la necesidad de reajustar los valores mínimos para exportaciones de cueros vacunos;

Que el artículo 4º de la Resolución P-151|64 establece el procedimiento a seguir para la modificación de los valores mínimos FOB de exportación;

Por ello,

El Presidente de la Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

1º — Apruébanse los siguientes valores mínimos de exportación de cueros vacunos salados en dólares FOB por 100 kilos:

CUEROS VACUNOS SALADOS	u$s. por 100 kgrs. FOB	
Frigoríficos Standard	**Buenos**	**Rechazos**
Novillos	36,—	34,50
Novillitos	37,—	35,—
Vacas	35,—	32,50
Vaquillonas	57,—	53,—
Terneros	69,—	62,—
Toros	23,—	20,—
Frigoríficos Norteños		
Novillos	26,—	23,—
Novillitos	24,—	21,—
Vacas	23,—	20,—
Vaquillonas	22,—	19,—
Toros	18,—	15,—
Buen Desuello - Zona limpia	**Buenos**	**Clases bajas**
Novillos	31,50	29,—
Novillitos	32,—	29,50
Vacas	30,—	27,50
Vaquillonas hasta 17 kgs.	47,—	38,50
Vaquillonas 17 kgs. y más	40,—	32,50
Terneros	60,—	50,—
Toros	18,—	15,—
Buen Desuello - Zona norte		
Novillos	20,—	16,50
Novillitos	20,—	16,50
Vacas	19,—	14,50
Vaquillonas	16,50	13,50
Terneros	16,50	13,50
Mamones	16,50	13,50
Toros	13,—	11,—
Campos		
Novillos	26,—	20,—
Vacas	26,—	20,—
Vaquillonas	34,—	21,—
Terneros	34,—	21,—
Mamones	34,—	21,—

2º — Las exportaciones de cueros vacunos secos continuarán rigiéndose por los valores mínimos establecidos por Resolución J-51|65.

3º — La presente Resolución se aplicará conforme al artículo 7º de la Resolución P-151|64.

4º — Pase a la Gerencia General a sus efectos; cumplido, dése cuenta oportunamente a la H. Junta.

Adalberto Reynal O'Connor.

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
Método a aplicarse en la determinación de sacarina en vinos y otras bebidas.

RESOL. Nº 11 DN. - Bs. As., 29/7/65.
VISTO lo dispuesto en la Resolución Nº 2-DN-65 y habiéndose propuesto la oficialización de un método cromatográfico para la determinación de sacarina en vinos y otras bebidas, que permite la realización de trabajo en serie y posee una sensibilidad mayor que el oficializado por Resolución de fecha 28 de noviembre de 1932 y,
Atento la autorización conferida por el artículo 3º del Decreto 12.787 de fecha 18 de noviembre de 1932
El Director Nacional de Química, Resuelve:
1º — Para la determinación de sacarina en vinos y otras bebidas será de aplicación el método que a continuación se describe:
Principio del método: Se practica la extracción de sacarina con benzol y se revela cromatográficamente con bencidina en solución acetocúprica.
Reactivos:
1. Líquido de desarrollo: Butanol normal, 4 partes; Amoníaco (D-0,910), 1 parte.
2. Reactivo de revelado: Solución de 300 mg de alfanaftilamina en 100 ml de etanol, 20 ml; Solución de 300 mg de bencidina en 100 ml de etanol, 20 ml; Solución saturada de acetato cúprico, 1 ml; Acido acético glacial, 1 ml.
3. Benzol técnico.
4. Solución etanol (95 - 96º G. L.) - agua 1:1(V/V).
5. Solución de ácido clorhídrico (D-1,19) 1:1(V/V).
6. Etanol (95-96º G. L.).

Procedimiento: Se toman 100 ml de vino en ensayo y evapora por calentamiento hasta reducir el volumen a un tercio. Se lo traspasa a una ampolla de decantación de 250 ml que contenga 5 ml de la solución clorhídrica 1.1. El residuo retenido en el vaso se extrae con dos porciones de 30 ml de benzol cada vez las que se incorporan a la ampolla de decantación. Se agita la ampolla no menos de 15 minutos, dejando reposar una hora. A efectos de romper la emulsión, se adicionan no más de 7 ml de etanol, haciendo rotar el contenido de la ampolla. Se desecha la fracción no benzólica y el resto se filtra por papel plegado, recogiendo en un vaso de precipitados o en una cápsula. Se elimina por evaporación (calentamiento eléctrico) el benzol y al extracto resultante se lo toma con 5 ml de la solución etanol-agua 1:1.
Con pipetas capilares de 0,1 ml de capacidad, se siembran 0,04 ml del extracto en hoja de papel Whatman Nº 1 de 28 x 23 cm., en pequeños círculos de 4 mm de diámetro y a 2,5 cm del borde inferior de la hoja y distanciados entre ellos 2 cm. Con clips o broches adecuados se confecciona un cilindro que se sumerge en la cuba conteniendo el líquido de desarrollo, durante 3 ó 4 horas. Se retira el cilindro de la cuba y se seca con aire frío. Se pulveriza el papel con el reactivo de revelado, se seca nuevamente con aire frío y lleva a la estufa a 80ºC durante 10 minutos. La presencia de sacarina se revela como una mancha violeta o gris-violeta sobre fondo rosado, con un Rf de 0,39.
2º — Déjase sin efecto la Resolución de fecha 28 de noviembre de 1932 de la ex Dirección General de Oficinas Químicas Nacionales.
3º — Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Estado de Hacienda a los fines del Artículo 4º del Decreto 12.787/32 y para su publicación en el Boletín Oficial. A los diez días de efectuada será de aplicación la presente Resolución y en esa oportunidad deberá circularse. Archívese.
Andrés L. Corso.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

COMERCIO INTERIOR
Expediente Nº 55.044|64 SECN.
DISPOSICION Nº 122. - Bs. As., 22|9|64.
VISTO la presentación en este expediente Nº 55.044|64 SECN., producida por la firma Scaltritti Hnos., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el número 774; y atento a lo informado por la citada Repartición,
El Subdirector Nacional de Comercio Interior, Dispone:
1º — Autorizar a la firma recurrente el uso indistinto de los materiales enunciados en su presentación de fs. 1 para los platos receptores de carga, en las balanzas tipo M. 4954 de 9 y 15 kg. de capacidad, sin que varíe el tipo ni forma de sellado.
2º — Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el Art. 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.
3º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de Mesa de Entradas.
Manuel César L. Salinas.
$ 3.360.— e.13|8 Nº 19.008 v.13|8|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
Buenos Aires, 3 de agosto de 1965.
VISTO: Que la sociedad "V. I. A., Viajes Internacionales Argentinos Sociedad Anónima de Vacaciones y Turismo", no ha convocado a asamblea en el plazo que establecen el artículo 347 del Código de Comercio y el estatuto social, y CONSIDERANDO: El reiterado incumplimiento de las disposiciones referentes a asambleas en ejercicios anteriores, según resulta de las constancias de la Sección Registros y Ficheros y Archivos; Que en fecha 20 de octubre de 1964 esta Inspección General aplicó a dicha entidad la sanción de apercibimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 8º del Decreto 7.112|52; Que con ello se incurre en los extremos previstos en el primer párrafo del artículo 8º del decreto mencionado precedentemente;
El Inspector General de Justicia, Resuelve:
1º) Aplicar la sanción de apercibimiento con publicación que prevé el inciso b) del artículo 8º del Decreto 7.112|52. Esta publicación se efectuará en el Boletín Oficial por un día, con transcripción íntegra de la presente resolución, debiendo acreditarse su cumplimiento en la forma indicada en el punto 4º de la resolución de esta Inspección General del 31 de diciembre de 1964, dentro de los diez días de notificada aquélla.
2º) Hacer saber a las autoridades sociales que deben adoptarse las medidas administrativas pertinentes a efectos de no incurrir en el futuro en tales transgresiones a las normas legales, bajo advertencia de aplicar las demás sanciones que establece el artículo 8º del citado decreto y que pueden llegar al retiro de la personería jurídica.
3º) Notifíquese a las autoridades sociales y regístrese en la ficha de la sociedad por la Sección interviniente, a los efectos indicados en el punto anterior.
Miguel Amílcar Mercader.
$ 2.280.— e.13|8 Nº 19.535 v.13|8|65

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte 19.092 — DMI — 1965
Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición para el día 3 de setiembre de 1965, a los fines de la contratación de 12 electrotécnicos agresados de Escuelas Industriales, Ciclo Superior o Escuela Nacional de Náutica, Cuerpo de Maquinistas Navales, con especialidad eléctrica, para desempeñarse en la Dirección de Máquinas e Industrias. Remuneración: Entre $ 25.000.— y $ 40.000.— m|n. por mes, de acuerdo con la experiencia y antecedentes profesionales y las condiciones que se establecen en las bases, que podrán ser consultadas en la Dirección de Personal, Ayacucho 760, Capital. — Lugar de trabajo: Aglomerado Bonaerense. — Cuando el aspirante contratado debe desempeñar tareas en comisión en el interior del país, gozará de los beneficios acordados por la reglamentación vigente. Las presentaciones podrán hacerse hasta el día 3 de setiembre de 1965, en la Dirección de Personal, en la dirección antes indicada.
e.13|8 Nº 9.783 v.18|8|65

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY 9.688
Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, sito en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.
ALTAMIRANO, Miguel Arcángel; AVENDAÑO, Paredes Juan; AMADO, Hernando; BELTRAMINI, José Alberto; BARTOLOME, Nievas; BELIZAN, Manuel Segundo; CAFARO, Lucas; CHIGUAY, Francisco; CUEVAS, Lucio Gregorio; CEJAS, Leonardo Ceferino; CYCYK, Luis Alberto; CARDOSO, Juan Celestino; DIAZ, Fortunato; DIAZ, Pedro Oscar; DIAZ, Faustino Raúl; ECHECOPAZ, Na areno; ERARD, Marcelino Andrés; FABBI, Sergio; FILIPPIS, Antonio; FLORES, Dionicio; FOSSATI, María del Carmen; FERRARI, Juan Carlos; GAUNA, Félix Isabel; GROSSO, Domingo; GANZO MARQUEZ, Antonio; IZAGUIRRE, Henhore Nemo; KELLER, Juan; LUNA, Antonio Nicanor; LABORDE, Roberto César; LAMARQUE, Ramón César; MORENO, Aurelio; MARTINEZ, Antonio Faustino; MULLICUNDO, Adrián; MOYANO, Juan Osvaldo; MARTINI, Juan Antonio; MOSES, Jorge; MUÑOZ, Epifanio; NUÑEZ, Oscar; OJEDA, Bonifacio Dolores; PONZIO, Juan Bautista; PAMPILLON, Marta Elsa; PONCE, Facundo Virgilio; PINEA, Ismael; PEREZ, Virgilio Ramón; PEREZ, Plácido; PALACIOS, Jacinto; QUINTRIMIL, Francisco; QUINTEROS, Pedro; ROTELLA, José; RIVALDI, Osvaldo Luis; RODRIGUEZ, Teodoro; RODRIGUEZ, Modesto; RIPANI, Ernesto; SCIESSERE, Antonio; SANCHEZ, Diego Alberto; TEDESCO, Onofre Francisco; UGARTE, Eusebio; VERAS, Oscar Pascual; VERA, Cleto Marcelino; ZENDRON, Bartolo; ZUBIRI, Balbino.
e.6|8-Nº 9.456-v.20|8|65

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y ESTADISTICA — DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Balcarce 50, 2do. Piso — T. E. 33-9152
Capital
Licitación Pública Nº 165
Llámase a Licitación Pública para el día 26 de agosto de 1965 a las 17 horas, a los efectos de contratar la provisión de 8.000 litros de leche fresca pasteurizada, en entregas diarias desde el 1º de setiembre del cte. año, hasta el 31 de diciembre de 1965.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.13|8 Nº 9.747 v.18|8|65

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Llámase a Licitación Pública para la provisión de elementos que se detallan a continuación para el día y horas especificados en cada oportunidad:
Lic. Pública Nº 166, Expediente número 50.831, "Provisión de materiales construcción y montaje de un pupitre de control y comando", apertura: 27 de agosto de 1965, hora: 9 (nueve).
Lic. Pública Nº 170, Expediente número 50.741, "Cajas de cartón para expedientes, biblioratos oficio con palanca y papel borrador oficio (block)", apertura: 27 de agosto de 1965, hora: 9,30 (nueve y treinta).
Lic. Pública Nº 171, Expediente número 50.533, "Ventiladores para mina tipo centrífugo", apertura: 27 de agosto de 1965, hora: 10 (diez).
Los pliegos podrán retirarse en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas sin cargo. — El Gerente de Economía.
e.16|8 Nº 9.748 v.18|8|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 180
Fíjase el día 23 de agosto de 1965, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 180 "para la adquisición de 93 metros cuadrados de perfiles de aluminio para construir paredes acústicas, con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.
e.13|8-Nº 9.749 v.18|8|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 181
Fíjase el día 23 de agosto de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 181 "para la provisión de 10.000 (diez mil) docenas de huevos de gallina, durante el período comprendido entre el 15 de setiembre al 31 de diciembre de 1965, con destino a Dependencias de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.
e.13|8-Nº 9.750 v.18|8|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 182
Fíjase el día 24 de agosto de 1965, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 182 "para la provisión de 26.000 (veintiséis mil) kilogramos de pescado fresco de mar —merluza para filet—, durante el período comprendido entre el 15 de setiembre al 31 de diciembre de 1965, con destino a Dependencias de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.
e.13|8-Nº 9.751 v.18|8|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 99|65
Act. Nº 57.975|65
Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de agosto de 1965, a las 14 horas, para la adquisición de rótulos de colgar en cartulina irrompible.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128), Capital. — El Director General.
e.13|8-Nº 9.752 v.18|8|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 1.113
Actuación Nº 2.305|64
"Transformación Ascensores del Hotel Iguazú". Déjase sin efecto la Licitación Mencionada, cuya apertura se había fijado para el 14|9|65 en Santa Fe Nº 690, de esta Capital. — Director de Contaduría.
e.13|8-Nº 9.753 v.18|8|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 4189|64
Llámase a Lic. Pública Nº 1118 "Arriendo Hotel Iguazú en Jurisdic. Parque Nac. Iguazú" (Pcia. Misiones - Loc. Pto. Iguazú). — Apertura: Simultáneamente en: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital, y en la Intendencia del Parque Nac. Iguazú, el 6|9|65 a las 17 horas. — Pliegos al precio de $ 1.000.— m|n. e Informes: En ambas direcciones. — Garantía presentación: $ 200.000.— m|n., según pliego. — Director de Contaduría.
e.13|8-Nº 9.754-v.20|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
Dirección de Administración
Expediente Nº 107.340|65
LICITACION PUBLICA Nº 494
Llámase a licitación pública para el día 14 de septiembre de 1965 a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Pabellón Fitotécnico" en la Estación Experimental Agropecuaria de Paraná, Provincia de Entre Ríos.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 7.000.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 458.935.— (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17).
Dirección de Administración.
e.13|8-Nº 9.755-v.3|9|65

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.925|65
Llámase a licitación pública para la prov. de cinta p|máq. de escribir eléctrica - DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de agosto de 1965 a las 13.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051. Int. 50.

e.13|8-Nº 9.756-v.18|8|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.916|65

Llámase a licitación pública para la prov. de satiné de algodón - LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de agosto de 1965 a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital T. E. 37-9051, Interno 50.

e.13|8-Nº 9.757-v.18|8|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de arts. de ferretería. —Apertura: 25|8|65 a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración. —División Compras—. Pliegos en la misma Bartolomé Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.13|8-Nº 9.758-v.18|8|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de pasamanos de goma y 6 telas (recubrimiento de goma). Apertura: 26|8|65 a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración —Div. Compras—. Pliegos en la misma, Bartolomé Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.13|8-Nº 9.759-v.18|8|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 1.302, para la construcción de 1 monobloque Tipo C.1 y 1 monobloque Tipo N.3, con un total de 93 unidades de vivienda, dividido en 2 sectores, estando ubicado el sector I, en el predio frente a las calles Hipólito Yrigoyen y 1º de Mayo y el sector II, en el predio frente a las calles Avenida General Paz y Córdoba, ambos en la Ciudad de Santa Fe.

Presupuesto Oficial: Sector I m$n. 40.967.727,00. Garantía de Licitación: m$n. 409.677,00. — Presupuesto Oficial: Sector II m$n. 54.266.900,00. Garantía de Licitación: m$n. 542.669,00. — Presupuesto Oficial total pesos moneda nacional 95.234.627,00.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por Sector. — Fecha y hora de apertura: 17 de septiembre de 1965, a las 16 hs. — Lugares de apertura e informes y pliegos: Departamento de Suministros Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Fed., y en la Sucursal Santa Fe, calle Primera Junta 2522|32|48 ciudad de Santa Fe.

e.13|8-Nº 9.760-v.27|8|65

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 136|65, a realizarse el día 29 de setiembre de 1965, a las 12 horas, para la ejecución de la "Presa para Embalse Pichanas" (Pcia. de Córdoba), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Mil ciento noventa y dos millones quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional.

El pliego, las Especificaciones Técnicas para Obras Civiles y el Reglamento de Contrataciones de esta Empresa, cuyo valor es de m$n. 5.000, 500 y 100 respectivamente, podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 16 horas y de 9 a 13 en la Gerencia Regional, Córdoba, Rioja 347 (Pcia. de Córdoba) todos los días hábiles.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.

e.13|8 Nº 9.761 v.20|8|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 79

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del día 13 de agosto de 1965, para resolver la adquisición de formularios, con destino al Departamento Servicios Mecanizados.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 7 de setiembre de 1965 a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Director General de Administración.

e.13.8 Nº 9.762 v.27|8|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE NEUQUEN (U. 9)
Expediente E.163|65

Llámase a Licitación Pública Nº 12 (Primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 23 de Agosto de 1965 a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Carne Vacuna, con destino al racionamiento en general del Establecimiento.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Neuquén (U. 9), Sección Compras y Suministros, calle Entre Ríos 303 (Neuquen), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables de Lunes a Viernes de 13 a 20 horas. — El Jefe Administrativo.

e.13|8 Nº 9.763 v.18|8|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE NEUQUEN (U. 9)
Expediente "E" 162|65

Llámase a Licitación Pública Nº 11 (Primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 23 de Agosto de 1965 a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Víveres Secos y frescos, Verduras y Frutas varias, con destino al racionamiento en general del Establecimiento.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Neuquén (U. 9), Sección Compras y Suministros, calle Entre Ríos 303 (Neuquén), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables de Lunes a Viernes de 13 a 20 horas. — El Jefe Administrativo.

e.13|8 Nº 9.764 v.18|8|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 125 hasta el día 26 de Agosto de 1965 a las 14.30 horas, para la construcción, pintura y montaje de: a) apoyo giratorio y montaje, b) sistema de transmisión vertical, c) caja de multiplicación, d) sistema de vinculación de las palas. Estos trabajos son para continuar con la construcción del Eolomotor Experimental D-18.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones y planos, deberán dirigirse al Departamento de Compras, Suministros y Almacenes de la Facultad, Paseo Colón 850, Sub-suelo, en el horario de 14 a 19 horas, previo pago en la Tesorería de la suma de Doscientos pesos ($ 200) m|n. valor de la respectiva documentación. — El Decano.

e.13|8-Nº 9.765 v.18|8|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 483
para el día 23 de agosto de 1965
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 483. — Hora: 10,30. — Adquisición de Materiales de Termomecánica, con destino a Varias Obras a entregarse en Avda. de Los Constituyentes 6851, Villa Martelli.

Garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Las Pre-adjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 Horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.

e.13|8 Nº 9.766 v.18|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública de Venta Nº 12|65

Llámase a licitación pública de venta Nº 12,65, para el día 30 de agosto de 1965, a las 10 horas, para la venta de dos ambulancias marca Ford, de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento (Abastecimiento); Establecimiento Al. tos Hornos Zapla —Palpalá—, Jujuy o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares. Avda. Cabildo 65. Buenos Aires, donde serán distribuídos sin cargo.

e. 13|8 — Nº 9.767 — v. 20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública Nº 135.65

Llámase a licitación pública Nº 135|65, a realizarse el día 30 de agosto de 1965, a las 10,30 horas, por la adquisición eclisa perfilada, rueda p|vagoneta, riel, vagoneta y tolva p|vagoneta decauville, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626. Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares. Avda. Cabildo 65. Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 20.

e. 13|8 — Nº 9.768 — v. 18.8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1729, para el día 24 de agosto de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: 50 kgs. hierro en chapa galv. Nº 18; 6.000 kgs. hierro diámetro 19,05 mm. y 40 kgs. hierro chapa galv. 0,8 mm.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e. 13|8 — Nº 9.769 — v. 18|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1723, para el día 27 de agosto de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: 89 Kg. de acero inoxidable y 90 Kg. de latón en barra de diferentes diámetros.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e. 13|8 — Nº 9.770 — v. 18|8|65

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Abastecimiento - Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín - Pcia. de Bs. As.
T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 68|65 (2º llamado). Apertura: 26|8|1965, 10 hs. Por la provisión de: Materiales para construcción.

Licitación Pública Nº 80|65 (2º llamado). Apertura: 26|8|1965, 10,15 hs. Por la provisión de: Linoleum para coches ferroviarios.

Licitación Pública Nº 91|65. Apertura: 26|8|1965, 10,30 hs. Por la Provisión de: Autoelevador a horquilla.

Licitación Pública Nº 92|65. Apertura: 26|8|1965, 10.45 hs. Por la provisión de: Artefactos eléctricos para coches ferroviarios.

Licitación Pública Nº 70|65 (2º llamado). Apertura: 26|8|1965, 11 hs. Por la provisión de: Caños de goma y goma sintética.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 horas. — Oficina de Compras.

Valor del pliego: m$n. 5.

e. 13|8 — Nº 9.771 — v. 18|8|65

Secretaría de Marina

BASE NAVAL USHUAIA

Llámase a licitación pública día 8 de setiembre 1965, a 11 hs., ejec. obra "Acceso carretero al atracadero para petroleros en la Base Naval Ushuaia. Presupuesto Oficial $ 2.394.000. Garantía licitación $ 23.940. Precio legajo $ 2.000. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Base Naval Ushuaia y Direc. Inst. Fijas Navales, prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, piso 10º, of. 44. Puerto Nuevo, Retiro. Capital Federal.

e. 13|8 — Nº 9.772 — v. 3|9|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 18.297|65 y agr.g.

Llámase a licitación pública Nº 35|65 D.A.P.C., para el día 23 de agosto de 1965, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación (Fábrica de Instrumental).

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Cont.ataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a limas, calibres, mechas cilíndricas, cojinetes etc.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1965.

e. 13|8 — Nº 9.773 — v. 18|8|65

DIRECCION DE EXAMENES DE LA POBLACION
Expediente Nº 33.333|65

Llámase a Licitación Pública Nº 5|65, para el día 20 de agosto de 1965, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Exámenes de la Población.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Administrativo de la citada Dirección, sito en la calle Tucumán 384, Capital, 3er. piso, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado organismo.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de cubiertas y cámaras para automotores.

Dirección de Exámenes de la Población, agosto 4 de 1965.

e. 13|8 — Nº 9.774 — v. 18|8|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 26986|1965

Venta petróleo en desuso en el distrito Rosario (Santa Fe). Apertura: 24|8|1965, a las 15 horas, en el citado distrito, Salta 1451. Pliegos: En dicho lugar y en Charcas 1840, Capital Federal.

e. 13|8 — Nº 9.775 — v. 18|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 299-MC., hasta el día 26 de agosto de 1965, a las 16 horas. Adquisición: Vidrio armado malla exagonal.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 20.

e. 13|8 — Nº 9.776 — v. 18.8.65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.756, para la adquisición de papel heliográfico y polvo revelador.

$ 1.570.000. Presentación propuestas: 25 de agosto, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 13|8 — Nº 9.777 — v. 18|8|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.757, para la adquisición de repuestos para motoniveladora Adams, mod. 330.

$ 5.500.000. Presentación propuestas: 30 de agosto, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 13|8 — Nº 9.778 — v. 18|8|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 117, tr.: Empalme Villa Constitución - Chapuy, Sec. Melincué San Urbano - Chapuy (ejec. de alteo de terraplenes abovedamiento). $ 4.228.600.

Depósito de garantía: $ 42.286. Presentación propuestas: 10 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 13|8 — Nº 9.779 — v. 3|9|65

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 92|965

Llámase a licitación pública para adquirir "Caño de plomo, de acero, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 24 de agosto de 1965, a las 16.15 y abiertas públicamente en la misma

fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Dirección General de Administración.

e.13|8 Nº 9.780 v.18|8|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 91|965

Llámase a licitación pública para adquirir "Alambre de cobre".

Las propuestas serán recibidas hasta el 24 de agosto de 1965, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Dirección General de Administración.

e. 13|8 Nº 9.781 v.18|8|65

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 109|965, para el día 23 de agosto de 1965, a las 16 horas, con el objeto de contratar un servicio de "viruteado, encerado y posterior lustrado de pisos", para atender necesidades de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal.

Apertura, informes y pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.12|8 Nº 9.782 v.18|8|65

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
Dirección de Administración y Estadística - Departamento de Contrataciones y Suministros - Balcarce 50 - 2do piso T. E. 33 - 9152 - Capital
LICITACION PUBLICA Nº 164

Llámase a licitación pública para el día 24 de agosto de 1965 a las 17 horas, a los efectos de contratar la provisión de 1.800 kilos de galletitas secas a granel, en entregas semanales desde el 30|VIII|65 al 31|XII|65.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.11|8-Nº 9.590-v.13|8|65

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación para el día y hora que en cada caso se especifica:

Licitación Pública Nº 167. — Expediente Nº 50.818. — Material de electricidad y repuestos para automotores. Apertura: 25 de agosto de 1965. Hora: 9 (Nueve).

Licitación Pública Nº 168. — Expte. Nº 50.839. — Cemento portland y ladrillos. — Apertura: 25 de agosto de 1965. Hora: 9,30 (Nueve y treinta).

Licitación Pública Nº 169. — Expte. Nº 50.855. Termocuplas. — Apertura: 25 de agosto de 1965. — Hora: 10 (Diez).

Los pliegos podrán retirarse en la División Adquisiciones, Avenida del Libertador 8250, 2do. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.12|8-Nº 9.661-v.16|8|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 38, para el día 25 de agosto de 1965, a las 16 horas, para contratar los trabajos de reparación de máquinas de escribir manuales y eléctricas afectadas al uso de este Ministerio.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.12|8-Nº 9.728-v.16|8|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 36, para el día 23 de agosto de 1965, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de diarios y revistas con destino al Archivo General de la Nación y a este Ministerio, entre el 1º de septiembre y el 31 de diciembre de 1965.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.12|8 Nº 9.729 v.16|8|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 37, para el día 23 de agosto de 1965, a las 16,30 horas, con el objeto de contratar los servicios de rasqueteo, encerado, lustrado de pisos y limpieza general de los edificios y locales ocupados por la Dirección General de Administración del Ministerio, Moreno 711|17, Capital Federal (1º de noviembre al 31 de diciembre de 1965) y Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, Campichuelo 553, Capital Federal (1º de septiembre al 31 de diciembre de 1965).

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.12|8-Nº 9.730-v.16|8|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 178

Fíjase el día 20 de agosto de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 178 "para la provisión de pan, tapas de pasta fresca de canelones, ravioles y tallarines, frescos, durante el período comprendido entre el 15 de setiembre al 31 de diciembre de 1965, con destino a las distintas dependencias de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.12|8-Nº 9.696-v.16|8|65

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a licitación pública por el término de diez días a contar de la fecha, para la locación de un inmueble destinado al asiento de la "Delegación Posadas de la Policía Federal". — Deberá tener como mínimo 9 habitaciones, una cocina, un patio, y tres baños; debiendo hallarse situada dentro del radio comprendido por las Av. Roque Pérez, Corrientes, Mitre y Roque Sáenz Peña. — Contrato por dos años con opción a uno más.

Informes y pliego de condiciones, en la Delegación Posadas, calle Beato Roque González 224.

e.11|8-Nº 9.687-v.25|8|65

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 176

Fíjase el día 20 de agosto de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 176 "para la adquisición, armado, montaje, conexión y puesta en perfectas condiciones técnicas de funcionamiento de un conmutador telefónico de una posición de telefonista en mueble o gabinete suministrado por esta Repartición y tres grabadores reproductores a cinta fonomagnética y un dispositivo electrónico externo a válvula para los grabadores, con destino a la Dirección Bomberos".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.11|8-Nº 9.635-v.13|8|65

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 177

Fíjase el día 19 de agosto de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 177 "para la provisión de víveres secos (aceite comestible, aceitunas, arvejas al natural, harina de trigo y maíz, fideos surtidos, dulce de batata, porotos, especias, vino, vinagre, etc.), durante el período comprendido entre el 15 de setiembre y el 31 de diciembre de 1965, con destino a las distintas Dependencias de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.11|8-Nº 9.636-v.13|8|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 179

Fíjase el día 1º de setiembre de 1965, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 179 "para la provisión de carne vacuna de tercera, cuarta y sexta categoría y derivados, durante el período comprendido entre el 15 de setiembre al 31 de diciembre de 1965, con destino a las distintas Dependencias de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.10|8 Nº 9.576 v.24 8|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 172

Fíjase el día 26 de agosto de 1965, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 172 "para la adquisición de 62 (sesenta y dos) automóviles de industria nacional, último modelo, cero kilómetro, seis cilindros, sedan cuatro puertas capacidad cinco o seis pasajeros, potencia superior a los noventa H.P., con destino a Dependencias de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401. — Obdulio Angel Bonfiglio, Inspector General. Director de Administración.

e.4|8-Nº 9.373-v.13|8|65

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
División Administrativa - Adquisiciones y Suministros
Expediente DNM-32.367|64
LICITACION PUBLICA Nº 2|65

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65, por el término de 3 (tres) días para contratar la provisión de vestuario, equipos, zapatos, galochas, etc., con destino a distintas dependencias de esta Dirección Nacional.

La apertura tendrá lugar en la División Administrativa - Adquisiciones y Suministros, Avda. Paseo Colón 568, 4º piso, Capital, el próximo 25 de agosto a las 15 horas.

Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la Dirección arriba indicada, diariamente de 13 a 18.30 horas.

e.11|8-Nº 9.591-v.13|8|65

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 28|65 "Provisión de Energía y Alumbrado Público de la localidad de Río Grande". — Presupuesto Oficial m$n. 9.175.600. Retiro de Pliegos y Consultas en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal, Contaduría General, Ushuaia, Tierra del Fuego, Dirección General de Rentas del Territorio, Río Grande, Tierra del Fuego. — Apertura de las propuestas en la Contaduría General, Ushuaia, Tierra del Fuego, el día 30 de agosto, a las 16 horas. — Valor del Pliego de Bases y Condiciones: m$n. 800.

e.6|8 Nº 9.411 v.20|8 65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía y Combustibles

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 96|65
Act. Nº 10.775|65

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de agosto de 1965, a las 14 horas, para la venta de 22.000 kgs. aproximadamente de papel en desuso.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital. — El Director General.

e.12|8-Nº 9.662-v.16|8|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 98|65
Expte. Nº 25.389|65

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de agosto de 1965, a las 16 horas, para la reformulación de 5.000 kgs. de Clordane al 50 % humectable en polvo hormiguicida al 5 por ciento.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital. — El Director General.

e.12 8-Nº 9.663-v.16|8|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 97|65
Act. Nº 57.946|65

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de agosto de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de 8.000 tarros de hojalata dorada de ambos lados, etc., etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital. — El Director General.

e.12|8-Nº 9.664-v.16|8|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 16.735|65
LICITACION PUBLICA Nº 95|65

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de agosto de 1965, a las 15 horas, para la confección e impresión de 1.000 folletos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital.

El Director General.

e.11|8-Nº 9.593-v.13|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 492
Expediente Nº 107.339|65

Llámase a licitación pública para el día 9 de setiembre de 1965, a las 10 para la ejecución de la obra "Relleno Terraplén y Pavimentación de calles en el Sector Galpones del Instituto de Biología Animal" en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 2.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 36.393 (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17).

Dirección de Administración

e.10|8 Nº 9.527 v.31|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 490
Expediente Nº 107.338|65

Llámase a licitación pública para el día 2 de setiembre de 1965, a las 10, para la ejecución de la obra Cisterna 500 m3., Planta Tratamiento y Potabilización Agua Río Bermejo, en la Estación Experimental Agropecuaria de El Colorado, Provincia de Formosa.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal al precio de m$n 4.000 cada pliego siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 74.932, (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17).

Dirección de Administración

e.2|8 Nº 9.224 v.23|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 491
Expediente Nº 107.302|65

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de setiembre de 1965, a las 10 para la ejecución de la obra "Edificio Central y de Capacitación de Extensionistas" en la Estación Experimental Agropecuaria de Corrientes —El Sombrerito— Provincia de Corrientes.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento

y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 Capital Federal, al precio de m$n. 15.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos moneda nacional 769.420. — (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17 horas). Dirección de Administración.

e.6|8 Nº 9.414 v.24|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección de Administración
Expediente Nº 107.318|65
LICITACION PUBLICA Nº 483

Llámase a licitación pública para el día 31 de agosto de 1965 a las 10, para la ejecución de la obra "Pavimentación Caminos Internos y Playas de Estacionamiento", en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias — Castelar — Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 2.000.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos moneda nacional 77.657.— (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.29|7-Nº 9.138-v.19|8|65

INTA — ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA PARANA
Licitación Pública Nº 2|65
Expte. Nº 107.322|65

Para la adquisición de aparatos e instrumental de laboratorio (bomba de vacío, centrífuga, puente de Wheatstone, balanzas, etc.). — Apertura: 27 de agosto de 1965 a las 15 hs. o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuera. — Pliegos, informes y apertura en la Administración de INTA — Estación Experimental Agropecuaria Paraná (C. Correo 128, Paraná, Entre Ríos), Colonia Ensayo, Distrito Salto Departamento Diamante Entre Ríos.

e.4|8 Nº 9.362 v.18|8|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Actuación Nº 3880|65

Llámase a Licitación Pública Nº 1160-N.H. "Venta elementos en desuso: Hornos portátiles, motor pequipo electrógeno, acumuladores, mesa p|juego billar, bancos de madera, sillones, sillas, mesas de luz, percheros, escaleras madera, escritorios madera, elásticos, camas, grupos hierro caldera, block motor Ford, motor Ford, tapas cilindros motores diversas marcas, coronas arranque, carters motores, piezas carcazas embrague, y otros elementos p|automotores según pliego". Apertura: En la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapí (Río Negro, localidad S. C. Bariloche), el 20 de agosto de 1965 a 15 horas. Pliegos s|cargo: En dicha dirección. Garantía presentación: 10 o|o de total oferta. Bases: Según pliegos. — Director de Contaduría.

e.12|8 Nº 9.731 v.16|8|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Act. Nº 1204|65

Llámase a Lic. Pública Nº 1116 "Reacondicionamiento motor Thornycroft". Apertura: El 24 agosto 1965 a las 17 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital. — Pliegos sin cargo e informes: En dicha dirección. — Garantía presentación: 1 o|o de la total oferta según pliego. — Director Contaduría.

e.11|8-Nº 9.592-v.13|8|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 305-P|65, para la adquisición de nueve (9) máquinas cortadoras de césped, a explosión, nuevas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal; Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, B. Blanca, Pcia. de Buenos Aires; Delegación Rosario, Córdoba 1437, Rosario, Pcia. de Santa Fe; Distrito Técnico Río Cuarto, Coronel Gil 222, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, y en el Distrito Técnico Santa Rosa, Alvear 967, Santa Rosa, Pcia. de La Pampa.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizarán el día 20 de agosto del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.12|8 Nº 9.665 v.16|8|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Decreto-Ley 6.698|63
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a licitación pública Nº 4|65 para la contratación del Servicio de Vigilancia en Desvíos Ferroviarios del paraje "El Guanaco" ubicado en proximidades de Puerto Ingeniero White, donde se habilitaron recientemente 500 Silos. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359|79, piso 3º, Capital Federal, División Contrataciones y Suministros, o en la División Administración de la Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 20 de agosto de 1965, a las 17 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Delegación Bahía Blanca, 6 de agosto de 1965.

e.12|8 Nº 9.697 v.16|8|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 216-P.|65, para contratar la provisión de diez (10) caños telescópicos para las Delegaciones Bahía Blanca y Villa Constitución y Puerto San Pedro.

Precio del pliego y planos: $ 1.500 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en las Delegaciones Villa Constitución, San Martín 35, Villa Constitución (Pcia. de Santa Fe) y Bahía Blanca, Sarmiento 32, Bahía Blanca (Pcia. de Bs. Aires).

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 8 de setiembre del año en curso a las 16 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Tres millones ochocientos mil pesos moneda nacional ($ 3.800.000 m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965.

e.10|8 Nº 9.529 v.31|8|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llama a Licitación Pública Nº 310-P|65, para la adquisición de diversos productos químicos de acuerdo a las especificaciones técnicas enunciadas en el pliego de bases y condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal y en: Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, B. Blanca Pcia. de Buenos Aires; Delegación Rosario, Gorriti e Iriondo, Rosario, Pcia de Santa Fe; Distrito Técnico Río Cuarto, Alvear 960, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; Puerto Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 21 de agosto del cte. año, a las 15 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Jorge Reston, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.9|8 Nº 9.458 v.23|8|65

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 31 de agosto de 1965, a las 13,15 hs., para otorgar en concesión la explotación exclusiva e integral de la Confitería, Bares Americanos y Quioscos de venta de cigarrillos del Casino Central de M. del Plata.

Expte. Nº 375.810|65

Informes y Pliegos: En el mencionado Casino y en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed. T. E. 37-9051, Int. 50.

Apertura de las Propuestas: En la D. G. Suministros del Estado, Salón de Licitaciones.

e.9|8 Nº 9.496 v.27|8|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 23 de agosto de 1965, para otorgar en concesión la explotación de los siguientes locales pinegocio a elección en los Galpones de Emergencia, Ciudad Gral. Belgrano.

Expte. Nº 316.595|65, a las 13.20 hs. Local Nº 6. — Expte. Nº 316.594|65, a las 13.35 hs. Local Nº 7.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Federal, T.E. 37-9051, Int. 50.

e.11|8. — Nº 9.638 v.13|8|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 1.303, para la construcción de 1 monobloque Tipo C. 1 y 2, monobloque Tipo C. 4, con un total de 37 unidades de vivienda, dividido en 2 sectores, a realizarse en el terreno ubicado en la calle Mármol y Vélez Sársfield de la Ciudad de Bell-Ville, Provincia de Córdoba. — Presupuesto Oficial: Sector I m$n. 41.626.466; Garantía de Licitación: m$n. 416.265. — Presupuesto Oficial: Sector II m$n. 36.724.365; Garantía de Licitación: m$n. 367.244. Presupuesto Oficial Total: moneda nacional $ 78.350.831. — Se aceptarán propuestas por el total de la Licitación o parcializada por Sector. — Fecha y hora de apertura: 8 de setiembre de 1965, a las 16 hs. — Lugar de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en el Departamento de Suministros Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. Piso, Capital Federal, y en la Sucursal Bell-Ville, Calle Córdoba esquina San Martín, Ciudad de Bell-Ville — Provincia de Córdoba.

e.4|8 Nº 9.340 v.13|8|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres. Apertura 25|8|65, a las 14 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.12|8-Nº 9.671-v.16|8|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 54.951|65

Llámase a Licitación Pública número 67, el día 26 de agosto de 1965, a las trece y treinta horas, para la provisión de distintas variedades de pan, durante el período comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 1965.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — El Gerente de Administración.

e.12|8 Nº 9.666 v.16|8|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 54.547|65

Llámase a Licitación Pública número 71, el día 27 de agosto de 1965, a las catorce y treinta horas, para la venta de películas radiográficas usadas.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — El Gerente de Administración.

e.12|8 Nº 9.667 v.16|8|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 54.338|65

Llámase a Licitación Pública número 70, el día 27 de agosto de 1965, a las trece y treinta horas, para la provisión de carnes y derivados, durante el período comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 1965.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — El Gerente de Administración.

e.12|8 Nº 9.668 v.16|8|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 54.947|65

Llámase a Licitación Pública número 69, el día 27 de agosto de 1965, a las doce y treinta y horas, para la provisión de frutas, verduras y hortalizas, durante el período comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 1965.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — El Gerente de Administración.

e.12|8 Nº 9.669 v.16|8|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 54.948|65

Llámase a Licitación Pública número 68, el día 26 de agosto de 1965, a las catorce y treinta horas, para la provisión de aves y huevos, durante el período comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 1965.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — El Gerente de Administración.

e.12|8 Nº 9.670 v.16|8|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 54.949|65

Llámase a Licitación Pública Nº 66, el día 26 de agosto de 1965, a las trece horas, para la provisión de productos lácteos, durante el período comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 1965.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — El Gerente de Administración.

e.11|8. — Nº 9.639 v.13|8|65

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 3 (tres) días llámase a Licitación Pública Nº 288|65, para la adquisición de: Maderas en general.

Apertura: 24|8|65, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.12|8-Nº 9.732-v.16|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 117|65, para el día 19 de agosto de 1965, a las 17 horas, para la adquisición de "cuplas para cañerías".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.12|8-Nº 9.698-v.16|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería llama a Licitación Pública G. y M. Nº 120|65, para el día 30 de agosto de 1965 a las 17 horas, para la adquisición de "Tubos para gas acetileno, juegos de sopletes p|soldadura autógena; cepillos de acero, etc. etc.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.12|8-Nº 9.699-v.16|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 123|65, para el día 6 de setiembre de 1965 a las 17 horas para la adquisición de "Dos juegos de gatos hidráulicos, de 100 y 150 toneladas de capacidad".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.12|8-Nº 9.700-v.16|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 119|65, para el día 30 de agosto de 1965 a las 15 horas, para la adquisición de "Setecientos m3. de gas acetileno y setecientos metros cúbicos de oxígeno industrial".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.12|8-Nº 9.701-v.16|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 115|65, para el día 19 de agosto de 1965 a las 15 horas para la adquisición de "Cintas métricas de acero inoxidable".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.12|8-Nº 9.702-v.16|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 116, para el día 19 de agosto de 1965 a las 16 horas, para la "Reparación general (puesto a nuevo) de tres pantógrafos".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.12|8-Nº 9.703-v.16|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 121|65, para el día 6 de setiembre de 1965, a las 15 horas, para

la adquisición de: repuestos para máquinas Winter Weiss.

Pliego de Bases y Condiciones, detallados se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración —División Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, del horario de 12.30 a 19 horas.

e.12|8. — Nº 9.704 v.16|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M., Nº 122,65, para el día 6 de septiembre de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de "letrógrafos completos, plumas de rotular, punzones trazadores, etc., etc.

Pliego de Bases y Condiciones, se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración —División Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.12|8. — Nº 9.705 v.16|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M., Nº 57|65, para el día 10 de septiembre de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de "un Aerotriangulador y Restituidor tipo Wild A 9, Zeiss o similar", etc., etc.

Pliego de Bases y Condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —División Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.12|8. — Nº 9.706 v.16|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 118|65, para el día 23 de agosto de 1963, a las 15 horas, para la adquisición de "Cien mil centímetros cuadrados de clisés".

Pliegos de condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —Sección Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital dentro del horario de 12 y 30 a 19 horas.

e.12|8. — Nº 9.707 v.16|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 105,65, para el día 30 de agosto de 1965 a las 16 hs. para efectuar el relevamiento fotogramétrico de una zona de cincuenta y cinco mil km2., que abarca parte de las provincias de La Rioja y Catamarca del plan Cordillera Norte.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651, piso 10º, Capital dentro del horario de 12,30 a 19 horas. — Precio del Pliego: $ 500 m|n.

e.28|7 Nº 9.081 v.18|8|65

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
Postergación Licitación Pública Nº 103|65

Construcción obras civiles y provisión de montaje y puesta en marcha de las instalaciones electromecánicas de la Central Hidráulica y Estación Transformadora "Ullum" (Pcia. de San Juan).

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución Nº 2150, del Directorio de esta Empresa, se ha establecido el día 8 de noviembre de 1965, a las 12 horas, como nueva fecha para la apertura de la Licitación Pública Nº 103,65.

e.11|8. — Nº 9.640 v.25|8|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 130|65, a realizarse el día 25 de octubre de 1965, a las 12 horas, para la construcción de las Obras de Desagüe Colonias Conesa y Frías (Pcia. de Río Negro), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 65.384.000 (valor del pliego: m$n. 4.000).

Licitación Pública Nº 131|65, para el día 28 de octubre de 1965, a las 12 horas, para la construcción de la Red de Desagüe Valle Inferior Río Chubut (28 de Julio Sud), (Chubut), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 117.930.000 (valor del pliego pesos moneda nacional 6.000).

Licitación Pública Nº 132|65, para el día 11 de noviembre de 1965, a las 12 horas, para la ejecución del Proyecto y construcción de las Obras Civiles y Provisión y Montaje de los Elementos Electromecánicos de la Subestación Transformadora "Independencia" (Pcia. de Tucumán), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 36.300.000 (valor del pliego m$n. 3.000).

La adquisición de los pliegos, así como también las Especificaciones para Obras Civiles y el Reglamento de Contrataciones de la Empresa cuyo valor es de m$n. 500 y 100 respectivamente, podrá efectuarse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Fed., todos los días hábiles, de 12 a 16 horas. — Apertura de propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.11|8. — Nº 9.641 v.25|8|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION DEL NORTE
Licitación Pública Nº YS. 60|722.

— Copas de goma. Fecha de apertura para el día 19 de agosto de 1965, a las 10,30 en la Administración del Norte (Campamento Vespucio). — Pliegos y Consultas: En la Administración del Norte (Oficina de Compras). Campamento Vespucio. — Consultas: Viamonte 783 (4º piso). Capital Federal.

e.12|8-Nº 9.733 v.16|8|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 850|65. — Arcilla para tratamiento de aceite lubricantes.

Fecha de apertura para el día 31 de agosto de 1965 a las 12 Hs.

Licitación Pública Nº 857|65. — Trépanos.

Fecha de apertura para el día 31 de agosto de 1965 a las 9,30 Hs.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.2|8 Nº 9.242 v.13|8|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 888|65. — Acoplados tanques, fecha de apertura para el día 26 de agosto de 1965 a las 9 hs.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.9|8 Nº 9.459 v.13|8|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 43/65, por vagonetas para minas de carbón.

Apertura de las propuestas: 31 de agosto de 1965, a las 17 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.10|8 Nº 9.577 v.24|8|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Postérgase para el día 23 de agosto de 1965, a las 14 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 41|65, para la contratación de tareas de relevamiento físico de todos los bienes de la Empresa.' — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas. — Carlos A. Moser, Jefe Servicio Compras.

e.6|8. — Nº 9.446 v.20|8|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.801: Adq. elementos para cocina. Aper. 1º|9|65 a las 10 hs.

Pliego Nº 5.802: Contratación servicio de limpieza Suc. San Martín (Prov. Bs. As.). Apert. 27|8|65, a las 11 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.12|8-Nº 9.672 v.19|8|65

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.796: Adq. papel blanco continuo con carbónicos. — Apert.: 2|9,65, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.797: Provisión y colocación carpintería de madera en Cap. Federal. — Apert.: 30|8|65, a las 10 horas. — Valor de documentación: m$n. 300.

Pliego Nº 5.800: Pavimentación acceso al club Gas del Estado (Tigre). — Apert.: 30|8|65, a las 12 horas. — Valor de documentación: m$n. 300. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.11|8. — Nº 9.594 v.25|8|65

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.798: Adq. pick-up. — Apert.: 27|8|65, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.799: Adq. parabrisas de cristal laminado para pick-up Gladiator. — Apert.: 30|8|65, a las 11 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.11|8. — Nº 9.595 v.18|8|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.793: Contratación farmacias para atención de afiliados. Apert. 27|8|65, a las 9 horas.

Pliego Nº 5.794: Adquisición aviones y helicópteros. Apert. 30|9|65, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.795: Adquisición carpas y elementos de campamento. Apert: 26|8|65 a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 117, de 7 a 14 horas.

e.5|8 Nº 9.383 v.19|8|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.773: Transporte de cilindros entre Plantas Córdoba y Carlos Paz y la distribución al domicilio de los usuarios en las localidades de Santa María, Bialet Massé, Tanti, El Durazno, Villa del Lago, Carlos Paz, Villa Independencia, San Antonio, Villa Icho Cruz, San Nicolás y Yocsina. Prorrogada para el 26|8|65 a las 11 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.5|8 Nº 9.384 v.19|8|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 72

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 11 de agosto de 1965, para resolver la reparación de máquinas impresoras, con destino a División Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87 —1er. piso—, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de agosto de 1965, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.11|8 Nº 9.596 v.13|8|65

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 74

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 11 de agosto de 1965, para resolver la adquisición de papel y cartulina, con destino a División Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87 —1er. piso—, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de agosto de 1965, a las 15.30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.11|8 Nº 9.598 v.13|8|65

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 73

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 11 de agosto de 1965, para resolver la adquisición de bombas centrífugas, mangueras, etc., con destino al Depto. de Comunicaciones y Electricidad y Direc. Nacional de Sanidad Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87 —1er. piso—, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de agosto de 1965, a las 15.15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.11|8 Nº 9.597 v.13|8|65

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 36
Expediente Nº 505108 — 506192 505622 y 505623 65

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de agosto de 1965, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de Instrumental Científico, Aparatos Cient., Películas, etc., con destino: Centro de Cardiología del Hospital "Ramos Mejía", Cátedra de Microbiología y Parasitología, Cátedra de Farmacología e Instituto de Investigaciones.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe de División del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.12|8-Nº 9.674 v.16|8|65

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 30
Expediente H-553.060|65

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de agosto de 1965, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de víveres secos, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador.

e.2|8 Nº 9.249 v.13|8|65

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 31
Expediente H-553.059|65

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de agosto de 1965, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de verdura, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. — El Administrador interino.

e.2|8 Nº 9.250 v.13|8|65

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 406.430
Licitación Pública Nº 233

Llámase a licitación pública para la provisión de un mueble escritorio archivo, destinado al Departamento de Química Inorgánica, Perú 272, Capital. Presupuesto Oficial $ 170.000, m.n. — Fecha de apertura el día 23 de agosto de 1965, a las 17 horas.

Retirar pliego de condiciones y demás datos, en el Departamento de Compras, Perú 272. Capital de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.12|8-Nº 9.675 v.19|8|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 232
Expediente Nº 406.861

Llámase a licitación pública, solicitando service para una pick-up Fargo, un Ford Falcon, una pick-up Chevrolet, una pick-up Ford F|100 y un Jeep 3.022, destinado a esta Facultad.

Fecha de apertura, el día 18 de agosto de 1965, a las 18 horas. Retirar pliegos de condiciones y demás datos, en el Departamento de Compras, Perú 272, Capital, de 12 a 19 horas. — El Decano.

e.11|8 Nº 9.643 v.13|8|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 405275
Licitación Pública Nº 231

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos acondicionadores de aire, destinado al Departamento de Ciencias Biológicas, Moreno 967, Capital.

Fecha de apertura el día 19 de agosto de 1965, a las 18 horas.

Retirar pliego de condiciones y demás datos, en el Departamento de Compras, Perú 272, Capital, de 14 a 19 horas.

El Decano.

e. 11|8 — Nº 9.644 — v. 13|8|65

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 29
Expediente H-553.062 65

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de agosto de 1965, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de leche pasteurizada, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de

acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador.
e.2|8 Nº 9.248 v.13|8|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 405583
Licitación Pública Nº 231
Llámase a licitación pública para la adquisición de unidades de conservación para la colección Ecológica (Armario metálico para herbarios), con destino al Departamento de Ciencias Biológicas (Div. Biología Animal y Vegetal) Moreno 963|67, Capital.
Fecha de apertura el día 19 de agosto de 1965, a las 17 horas.
Retirar pliego de condiciones y demás datos, en el Departamento de Compras, Perú 272, Capital, de 14 a 19 horas.
El Decano.
e. 11|8 — Nº 9.645 — v. 13|8|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 230
Expediente Nº 406.542
Llámase a licitación pública para la adquisición de material pedagógico, destinado al Departamento de Ciencias Biológicas, Moreno 963|67, Capital.
Fecha de apertura, el día 18 de agosto de 1965, a las 17 horas. Retirar pliego de condiciones y demás datos, en el Departamento de Compras, Perú 272, Capital, de 14 a 19 horas. — El Decano.
e.11|8 Nº 9.642 v.13|8|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Llámase a licitación pública para la "construcción de la casilla del supermonitor y torre de inflado para el Centro Nacional de Radiación Cósmica, sito en el Primer Pabellón de la Ciudad Universitaria.
Presupuesto oficial: m$n. 1.000.000.
Fecha de apertura de la licitación: 23 de agosto de 1965 a las 17 horas.
Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, de 14 a 19 horas.
Consultas técnicas u otro dato en Asesoría Técnica. (Ciudad Universitaria, Núñez).
Precio de pliego: m$n. 300. — El Decano.
e.5|8 Nº 9.387 v.19|8|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Instituto de Oncología
"Angel H. Roffo"
Expediente 505.907 65
Licitación Pública Nº 4
Llámase a licitación pública para la provisión de lienzo para sábanas, ropa para cirujanos y sacos para cocinero, a este Instituto, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de agosto de 1965, a las 11 horas.
Las bases de la Licitación y los pliegos de condiciones, podrán ser retirados todos los días de lunes a sábados, de 8 a 12 horas, en la Oficina de Compras, Avda. San Martín 5481, Cap.
La Administración.
e. 11|8 — Nº 9.651 — v. 18|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Presidencia y Consejo Superior
Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días, según expediente 100-6102|6 , para la confección de treinta y un (31) trajes tipo derecho confeccionados en tela "Sarga", color marrón; treinta y un (31) camisas de tela "Tusor" color blanco, manga larga, puños simples; treinta y un (31) pares de zapatos color negro, liso, clásico, punta redonda, costura guante, cuero becerro. La apertura de sobres tendrá lugar el día 23 de agosto de 1965, a las 12 horas, en la oficina de Adquisiciones y Licitaciones, calle 7 Nº 776, planta baja, lugar donde se podrán retirar los pliegos y donde se deberán presentar las propuestas. — Director General de Administración.
e.9|8 Nº 9.466 v.13|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
PRESIDENCIA Y CONSEJO SUPERIOR
Llámase a licitación pública por el término de tres (3) días, según expediente 100-6275|65, para la confección de 20.000 fichas de registro, cuyo modelo podrá ser consultado en la oficina de Mesa General de Entradas y Salidas, Presidencia, calle 7 Nº 776, 1º piso, La Plata. La apertura de sobres tendrá lugar el día 25 de agosto de 1965, a las 12 horas, en la oficina de Adquisiciones y Licitaciones, calle 7 Nº 776, planta baja, lugar donde se podrán retirar los pliegos y donde se presentarán las propuestas.
Dirección General de Administración.
e. 11|6 — Nº 9.600 — v. 13|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
6 Nº 777 - Altos - La Plata
Llámase a Licitación Pública, para la impresión de 1.000 ejemplares de Anales del Tercer Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, sobre las bases y condiciones del pliego que se encuentra a disposición de los interesados de lunes a viernes en la Administración de la Facultad, de 8 a 12 horas.
La apertura de las propuestas se realizará en la misma el 25 de agosto de 1965, a las 10 horas.
e. 11|8 — Nº 9.601 — v. 13|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
OFICINA DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
(Exp.|7.894-R-65 — Resolución Rectoral Nº 164)
Licitación Pública Nº 8
Prorrógase para el día 7 de setiembre de 1965, a las 11 horas, el llamado a Licitación Pública Nº 8, tendiente a contratar la provisión e instalación de una Planta Fraccionadora de Proteínas Plasmáticas.
La apertura se efectuará en el Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba (Calle Obispo Trejo y Sanabria Nº 242).
Los pliegos se encuentran en la Dirección de Construcciones Universitarias, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba (dentro del horario de 7 a 14 hs.).
— Presupuesto oficial: $ 44.000.000.
Precio del Legajo: $ 3.000.
e.12|8 Nº 9.708 v.26|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
OFICINA DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
(Exp |8.143|0|65)
Licitación Pública Nº 10
Prorrógase para el día 7 de setiembre de 1965, a las 11 horas el llamado a licitación pública Nº 10, tendiente contratar la construcción de la obra civil de la Planta Fraccionadora de Proteínas Plasmáticas.
Los pliegos se encuentran en venta en la Dirección de Construcciones Universitarias, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba (dentro del horario de 7 a 14 horas).
Presupuesto Oficial: $ 14.500.000.
Precio del Legajo: $ 2.000.
e.12|8 Nº 9.709 v.26|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
OFICINA DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
(Expte. 8.120-0-65 — Resolución Rectoral del 27|7|65)
Licitación Pública Nº 12
Llámase a licitación pública para el día 31 de agosto de 1965, a las 11 hs., en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, tendiente a contratar la adquisición de tablas de cedro y tablas de pino Brasil en distintas medidas.
Los interesados podrán solicitar pliegos de condiciones generales en la mencionada Dirección de Construcciones —Ciudad Universitaria— Estafeta 32, Córdoba.
Presupuesto Oficial: $ 1.500.000.
e.12|8 Nº 9.710 v.16 8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Llámase a licitación pública para la provisión de un generador de Rayos X, una mesa para cateterismo cardíaco, una jeringa de alta presión y un capilaroscopio, con destino a la cátedra de Clínica Médica 1ra. de esta Facultad. Apertura: día 10 de setiembre, a las 9 horas, en el Pabellón "Perú" de la Ciudad Universitaria de Córdoba, donde podrán solicitarse los pliegos respectivos.
e.12|8 Nº 9.711 v.26|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitaciones Públicas
Llámase a licitación pública hasta las fechas que se indican para la reparación de máquinas agrícolas y adquisición de productos químicos, instrumental científico y material para laboratorios, de acuerdo al siguiente detalle:
1º de setiembre de 1965 a las 11 horas. — Expte. Nº 503 F|65: adquisición de repuestos para la reparación de callera, tractores y otras máquinas agrícolas y provisión de piedras esmeril tornillos, hierros, tubos de acero, etc.
3 de setiembre de 1965, a las 11 horas. — Expte. Nº 490 F|65: adquisición de fertilizantes, insecticidas, fungicidas y estiércol de equino.
7 de setiembre de 1965, a las 11 horas. — Expte. Nº 491 F|65: adquisición de drogas para laboratorios puras y comerciales, alcohol es, película fotográfica, etc.
14 de setiembre de 1965, a las 11 horas. — Expte. Nº 493 F|65: adquisición de material para laboratorio (pipetas, probetas, termómetros, vasos de precipitación, buretas, tubos de ensayo, balones, erlenmeyers, matraces, mecheros, etc.
20 de setiembre de 1965, a las 11 horas. — Expte. Nº 492 F|65: adquisición de instrumental científico (balanzas de precisión, destiladores, cámaras claras, estufas de cultivo, potenciómetros, lupas, refractómetro, equipo de aire acondicionado, centrífuga, etc.
Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Casilla de Correo Nº 7, Chacras de Coriam, Mendoza.
e.12|8 Nº 9.734 v.26|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Expediente: M. I. -694|65
Licitación Pública Nº 31
Llámase a Licitación Pública para la impresión de 1.000 ejemplares del trabajo "Sobre Algebras de Hilbert".
Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.
Apertura de las propuestas: 24 de agosto de 1965, a las 11 horas.
e. 11|8 — Nº 9.602 — v. 13|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Expediente: C. U. 1581|65
Licitación Privada Nº 226
Llámase a concurso para la construcción de un camino de acceso al depósito de drogas.
Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.
Apertura de las propuestas: 30 de agosto de 1965, a las 12 horas.
e. 11|8 — Nº 9.652 — v. 13|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Obra Social
Dirección de Comedores y Viviendas
Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de Almacén (Comestibles), Pan, Aguas Gaseosas, Bebidas sin alcohol, Frutas, Verduras, Leche, Manteca, Huevos, Hielo y Vino para ser suministrados durante los meses de Setiembre - Octubre - Noviembre y Diciembre de 1965.
Apertura de los sobres: Día 18 de agosto de 1965 a las 11 horas. — Artículos de Almacén y Frutas y Verduras; Día 19 de agosto de 1965 a las 11 horas, Pan, Aguas Gaseosas y Bebidas sin alcohol y día 20 de agosto de 1965 a las 11 horas, Leche, Manteca, Huevos, Hielo y Vino, en B. Pellegrini Nº 2947, Santa Fe, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones.
e.11|8-Nº 9.603-v.13|8|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Cárcel de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11)
(Expte. P-1.160|65, I. P.)
Llámase a Licitación Pública Nº 15, cuya apertura tendrá lugar el día 27|8|65 a las ocho horas, en la División Administrativa de la Cárcel de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de materias primas para la elaboración de pan, durante el trimestre octubre|diciembre de 1965.
Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada dependencia los días laborables de 6 a 13 horas o|a División Contrataciones (I.P.) Paso 550, piso 3, Capital Federal. — El Director.
e.12|8-Nº 9.673 v.16|8|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente 1.108|65
Resolución Nº 1258|65
Llámese a Licitación Pública Nº 684, sistema "Ajuste Alzado", para el día 2 de septiembre de 1965, a las 15 horas, para los trabajos de: Construcción de dormitorios para internados, en la Escuela Nacional de Educación Técnica, Villa de Soto, Pcia. de Córdoba.
Presupuesto oficial m$n. 10.551.185,— Valor del pliego m$n. 1.000 — Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica, Villa de Soto, Boulevard Juan B. Alberdi s|n, Villa de Soto, Pcia. de Córdoba.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.
e.9|8-Nº 9.510-v.30|8|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Llámase a Licitación Pública "Sistema de Ajuste Alzado" Nº 675, para el día 18 de agosto de 1965 a las 15 horas, para la Construcción de Grupo Sanitario y Depósito, en la Escuela Nacional de Educación Técnica — Monteros — Tucumán. — Presupuesto Oficial: m$n. 1.240.863. — Valor del Pliego m$n. 500. — Consulta y venta de Pliegos: En la División Abastecimiento — Bmé. Mitre 3345 — planta baja — Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica Monteros — calle San Martín 145 — Monteros — Pcia. de Tucumán. — Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345 — planta baja — Capital Federal.
e.26|7 Nº 8.994 v.13|8|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 90.904|65
Llámase a Licitación Pública Nº 118|65, para el día 19 del mes de agosto de 1965, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: contratar la adq. de repuestos para el grupo electrógeno "G. M.", con destino al Instituto Mariano Ortiz Basualdo — Las Armas — Pcia. Bs. As., durante el ejercicio 1964|65.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1965.
— El Director de Administración.
e.11|8 Nº 9.599 v.13|8|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10 piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 481 para el día 10 Septiembre de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 481. — Hora: 10.30. — Prestación de mano de obra para colocación de puerta, puertas roperos e interiores de madera, incluso complementos, herrajes, y accesorios con destino a la Obra: Hospital Escuela "J. de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.092.650.— m$n. — Precio del legajo: $ 50.00 m$n.
Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera de la oficina de licitaciones: piso 10.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de apertura: Piso 9º
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.12|8-Nº 9.735-v.2|9|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10 piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 486 para el día 20 de Agosto de 1965
CAPITAL FEDERAL
Nº 486 Hora 11. — Provisión y colocación de vidrios y cristales en estructuras metálicas o de hormigón en el Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de pesos 3.011.300,00 m|n. — Precio del legajo $ 100,00 m|n.
Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la oficina de licitaciones: piso 10º
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de apertura: piso 13.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.12|8-Nº 9.736-v.16|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10 piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 485 para el día 19 de Agosto de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 485. — Hora: 11.30. — Ejecución de mano de obra para el completamiento de instalaciones sanitarias faltantes en el Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 854.190 m|n. — Precio del legajo: $ 50,00 m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la oficina de licitaciones: piso 10º

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: Piso 9º

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Inge. ros, piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|8-Nº 9.713-v.16|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10 piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 479, para el día 20 de agosto de 1965: — Campo de Mayo, (Provincia de Buenos Aires); y Covunco, (Provincia de Neuquén). — Nº 479; Hora: 10,50. — Provisión de chapas de hierro y tornillos con destino a la Escuelas de Comunicaciones de C. de Mayo y Regimiento 10 de Infantería de Montaña en Covunco. — Garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del Legajo: $ 50 m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera de la oficina de licitaciones, piso 10.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de Apertura, piso 9.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.

e.12|8 Nº 9.737 v.16|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 425
para el día 26 de agosto de 1965
Ciudad de Buenos Aires

Nº 425. — Hora: 10.30. — Prestación mano de obra albañilería y afines en la Obra: Residencias Personal Superior - Migueletes 550. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de $ 4.015.200. — Precio del legajo: $ 200 m|n.

Las preadjudicaciones se exhibirán en cartelera ubicada enfrente de Sección Licitaciones, piso 10º.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — El Jefe Departamento Administrativo.

e.28|7 Nº 9.095 v.18|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 476 para el día 19 de Agosto de 1965
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 476. Hora 10.40. — Provisión de Cemento Portland, con destino a varias unidades, a entregarse sobre vagón Estación procedencia consignado a Estación Solá. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo pesos 30.00 m|n.

Las pre-adjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones: piso 10º.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura:, piso 9º

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|8-Nº 9.604-v.13|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 477, para el día 19 de agosto de 1965
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 477, hora 10.50: Provisión de cemento portland con destino al Colegio Militar de la Nación en el Palomar. A entregarse sobre vagón en fábrica consignado a Estación El Palomar. Garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del Legajo pesos 30 m|n.

Las pre-adjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones, piso 10º

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: piso 9º

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 11|8 — Nº 9.653 — v. 13|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 475, para el día 19 de agosto de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 475, hora 10,30: Provisión de azulejos cerámicos y de opalina con destino a la Residencia para Personal Militar Superior. Migueletes 550. Depósito garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo $ 200 m|n.

Las pre-adjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada en frente de la oficina de Licitaciones, piso 10º.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: piso 9º

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 11|8 — Nº 9.654 — v. 13|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 478 para el día 19 de agosto de 1965
CAMPO DE MAYO
(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 478, hora 11: Provisión de caños de fibrocemento con destino a la Escuela Logística "Gral. Lemos". Garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo $ 30 m|n.

Las pre-adjudicaciones serán exhibidas en la cartelera de la oficina de Licitaciones, piso 10º.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: piso 9º

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 11|8 — Nº 9.655 — v. 13|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 482, para el día 19 de agosto de 1965
CAPITAL FEDERAL

Nº 482, hora 11,10: Provisión de marcos y rejas de bronce pulido, con destino a la Residencia para Personal Superior Militar de la calle Miguelete 550. Garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo $ 30 m|n.

Las pre-adjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la oficina de Licitaciones, piso 10º.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: piso 13º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 11|8 — Nº 9.656 — v. 13|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 450
Para el día 31 de Agosto de 1965
Ciudad de Buenos Aires

Nº 450. — Hora: 10.30. — Presentación mano de obra, equipos y herramientas para ejecución de trabajos de pulido y lustrado a plomo de pisos y zócalos graníticos en la Obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 1.665.500 m|n. — Precio del legajo: $ 50, m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera que se encuentra enfrente de la Oficina de Licitaciones, piso 10º. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: Piso 9º. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros. Piso 9. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|8-Nº 9.256 v.23|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 472 para el día 1º Septiembre de 1965
CAPITAL FEDERAL

Nº 472. Hora: 10.30. — Provisión de Azulejos, con destino al Hospital Escuela José de San Martín. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo $ 450,00 m|n.

Las pre-adjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la oficina de licitaciones. Piso 10º

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: piso 9º

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|8-Nº 9.534-v.24|8|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL DE GENDARMERIA NACIONAL

Licitaciones Públicas Nros.: 20, 21, 22, 23 y 24, con apertura para el día 31 de agosto de 1965, a las 8, 8.30, 9, 9.30 y 10 horas respectivamente, para la provisión de los siguientes materiales: Licitación Nº 20: Maderas varias; Licitación Nº 21: Carpintería de madera Licitación Nº 22: Material de construcción; Licitación Nº 23: Cabriadas de hierro y Licitación Nº 19: Plaquetas vítreas.; — Las Licitaciones 20 al 23 inclusive, todas con destino a la Obra Nº 12, obras situadas en San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro) y la Licitación Nº 19, con destino a la Obra Nº 8 obra situada en Tartagal (Provincia de Salta).

Para informes, consultas y retirar planos, dirigirse por carta a: Inspección Regional de Gendarmería Nacional, calle 27 de Febrero Nº 2801, Capital Federal, o personalmente en el horario de 7 a 20 horas, y|o a las Inspecciones de Obras Nº 12, sita en San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro) e Inspección de Obra Nº 8, sito en Tartagal (Provincia de Salta), respectivamente. — Las aperturas de estas licitaciones tendrán lugar en el asiento de la Inspección Regional de Gendarmería Nacional, sita en calle 27 de Febrero Nº 2801, Capital Federal.

Buenos Aires, agosto de 1965. — Mario Ariznabarreta, Segundo Comandante de Intendencia.

$ 4.800.— e.12|8-Nº 19.261-v.16|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 436
Para el día 27 de agosto de 1965.
Ciudad de Buenos Aires

Nº 436, Hora: 10.30: Provisión y colocación de pisos "parquet" en la Sección 15 pisos, 2º a 11º inclusive, en el Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total del presupuesto oficial, que es de $ 2.220.000 m|n. Precio del legajo: $ 50 m|n.

Nota: Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones, piso 10º.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas, en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.

e.29|7 Nº 9.157 v.19|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 470 PARA EL DA 31 DE AGOSTO DE 1965
Ciudad de Buenos Aires

Nº 470. — Hora 10.40. — Reparación del ascensor Nº 2, en la Dirección General de Administración. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 500.000 moneda nacional. Precio del legajo: $ 30

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada enfrente de la Oficina de Licitaciones. Piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|8 Nº 9.511 v.23 8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras

Av. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 122|65, para el día 3 de setiembre de 1965, a las 10,30 por la provisión de slabs. — Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras). Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.12|8 Nº 9.712 v.26|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 121|65, para el día 19 de agosto de 1965, a las 10.30 por la desestiba de sulfato de amonio. — Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación

El Director General.

e.11|8 Nº 9.605 v.13 8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 120|65 para el día 31 de agosto de 1965 a las 11 hs., por la provisión de máquinas y equipos para conductores eléctricos.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.9|8 Nº 9.473 v.23|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5850, Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 800.

Fecha de apertura: 27 de Agosto de 1965 a las 10 hs. — Por: Ladrillos refractarios silico aluminoso.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 300.
e.5|8 Nº 9.390 v.19|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 811. — Fecha de Apertura: 25 de agosto de 1965, a las 10 hs. — Por: dolomita cruda y dolomita sinterizada.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del Pliego: m$n. 110.
e.12|8 Nº 9.678 v.16|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 812. — Fecha de Apertura: 25 de agosto de 1965, a las 10,15 hs. — Por: bulones, tuercas y clavos.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del Pliego: m$n. 20.
e.12|6 Nº 9.679 v.16|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras número 806. — Fecha de apertura: 24 de agosto de 1965, a las 10,15 horas. Por: Pintura Preparada y Esmalte Sintético.
Consultas y Retiro de Pliegos, en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 20.
e.11|8 Nº 9.606 v.13|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras número 807. — Fecha de Apertura: 24 de agosto de 1965, a las 10,30 horas. Por: Artículos de electricidad.
Consultas y Retiro de Pliegos, en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 140.
e.11|8 Nº 9.607 v.13|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras número 808. — Fecha de Apertura: 24 de agosto de 1965, a las 10,45 hs. Por: Tubos, Caños y Accesorios varios.
Consultas y Retiro de Pliegos, en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 30.
e.11|8 Nº 9.608 v.13|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras número 809. — Fecha de Apertura: 24 de agosto de 1965, a las 11,15 hs. — Por: Transporte de Combustible.
Consultas y Retiro de Pliegos, en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 20.
e.11|8 Nº 9.609 v.13|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras número 810. — Fecha de Apertura: 24 de agosto de 1965, a las 11,30 horas. Por: Transporte de Chatarra.
Consultas y Retiro de Pliegos, en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 30.
e.11|8 Nº 9.610 v.13|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS Carlos Pellegrini 5830 Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras número 805. — Fecha de Apertura: 24 de agosto de 1965, a las 10 horas. — Por. Carburo de Calcio.
Consultas y Retiro de Pliegos, en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 30.
e.11|8 Nº 9.611 v.13|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A." Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 156|65, para el día 25 de agosto de 1965, a las 11 horas, por la ejecución de trabajos sanitarios en esta Fábrica Militar.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—), valor de la respectiva documentación.
e.12|8 Nº 9.680 v.16|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A." Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 157|65, para el día 25 de agosto de 1965, a las 11.15 horas, por la provisión de artículos de electricidad.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—), valor de la respectiva documentación.
e.12|8 Nº 9.714 v.16|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A." Carlos Fiorito 950 - Avellaneda - 208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 154|65, para el día 30 de agosto de 1965, a las 11 horas, por la provisión de Caños de hierro galv. — Accesorios varios de hierro galv. — Canillas y llaves de paso de bronce — Caños de hierro fundido aprob. por O.S.N. — Artículos sanitarios — Caños de plomo.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cien Pesos Moneda Nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.
e.11|8 Nº 9.646 v.13|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
Llámase a Licitación Pública Nº 143|65, para el día 26 de agosto de 1965, a las 11,15 horas, por la provisión de Dos Piletas de Acero Inoxidable 18|8, según plano.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta Pesos Moneda Nacional (m$n. 50) valor de la respectiva documentación.
e.11|8 Nº 9.647 v.13|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A." Carlos Fiorito 950 - Avellaneda 208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 153/65, para el día 27 de agosto de 1965, a las 11 horas, por la provisión e instalación de líneas de barras blindadas (blindobarras) en la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A.".
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200), valor de la respectiva documentación.
Importe de la garantía a constituir por los proponentes: m$n. 41.034 (cuarenta y un mil treinta y cuatro pesos moneda nacional). — El Director.
e.6|8 Nº 9.425 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN" Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe T. E. 39-1507 y 39-3744, Rosario
Llámase a Licitación Pública número 53|65, para el día 25 de agosto de 1965, a las 12.30 horas, para la provisión de: Aluminio en cinta pureza 99 a 99.5 o|o.
Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares - División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.12|8 Nº 9.682 v.16|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU" Avda. Ovidio Lagos 5250, T. E. 89116 Rosario
Llámase a Licitación Pública Nº 64, con apertura para el día 25 de agosto de 1965, a las 12 horas por la provisión de: mármol de control.
Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e.12|8-Nº 9.681-v.16|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA Zuviría 90, Salta Licitación Pública Nº 133|65
Llámase a Licitación Pública Nº 133|65, a realizarse el día 23 de agosto de 1965, a las 11.30 horas, por la adquisición de rastras para espesador, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1.626, Provincia de Salta.
Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego m$n. 10.—.
e.12|8-Nº 9.738-v.16|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA Zuviría 90, Salta Licitación Pública Nº 134|65
Llámase a Licitación Pública Nº 134|65, a realizarse el día 23 de agosto de 1965, a las 12 horas, por la adquisición de un cargador frontal, para coplar a tractor, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1.626, Provincia de Salta.
Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
— Valor del pliego m|n. 20.—.
e.12|8-Nº 9.739-v.16|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES Establecimiento Azufrero Salta Zuviría 90 — Salta LICITACION PUBLICA Nº 108|65 2º Llamado
Llámase a Licitación Pública número 108|65, a realizarse el día 23 de agosto de 1965 a las 11 horas, por la contratación de carga, transporte y descarga de materiales por automotores, a efectuarse en el Yacimiento Los Andes —Caipé— La Casualidad — Departamento Los Andes — Provincia de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego m$n. 200,00.
e.6|8-Nº 9.433-v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA Licitaciones Públicas
Nº 203|65. Apertura: 3|9|65. Hora 9: Por adquisición de 5 (cinco) camionetas utilitarias; 7 (siete) camionetas pick-up y un (1) furgón integral utilitario, nuevos.
Nº 204|65. Apertura: 6|9|65. Hora 10: Por adquisición de 3 (tres) camiones completos con cabina, chasis y caja volcadora hidráulica, y 2 (dos) camiones con cabina y chasis nuevos. Capacidad de carga de los camiones licitados, de 5,5 a 8 toneladas.
Lugar de apertura: en Altos Hornos Zapla, Gral. Manuel N. Savio, Palpalá (Jujuy), los días y horas indicados (Sección Compras).
Consultas y pliegos de condiciones: en Altos Hornos Zapla, Estación Gral. Manuel N. Savio, Palpalá (Provincia de Jujuy), o en la Dirección General de Fabricaciones Militares. (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.
e.12|8 Nº 9.676 v.26|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ALTOS HORNOS ZAPLA Gral. Manuel N. Savio — Jujuy Licitaciones Públicas
Licitación Nº 203|65. Fecha de apertura: 3|9|65. Hora: 9. Por adquisición de cinco camionetas utilitarias, siete camionetas pick-up y un furgón integral utilitario, nuevo.
Lic. Nº 204|65. Fecha de apertura: 6|9|65. Hora: 10. Por adquisición de tres camiones completos con cabina, chasis y caja volcadora hidráulica y dos camiones con cabina y chasis, nuevos, capacidad de carga de los camiones licitados de 5.5 a 8 toneladas.
Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Estación Gral. Manuel N. Savio, Palpalá (Prov. de Jujuy (Sección Compras).
Consultas y Pliegos de Condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación Gral. Manuel N. Savio, Palpalá (Prov. de Jujuy) o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.
e.12|8-Nº 9.677-v.26|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO Servicio Abastecimiento SECCION COMPRAS
Llámase a Licitación Pública Nº 1702-X, para el día 23 de agosto de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: 4.000 kilogramos alambre de hierro galvanizado Nº 10.
Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires.
e.12|8 Nº 9.683 v.16|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO Servicio Abastecimiento Sección Compras
Llámase a Licitación Pública Nº 1735, para el día 20 de agosto de 1965, a las 12.50 horas, por la provisión de 6.000 kgs. plomo químico en planchas de 3 y 6 mm. de espesor.
Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.11|8 Nº 9.648 v.13|8|65

Secretaría de Marina

INSTITUTO ANTARTICO ARGENTINO División Contaduría (Compras) Cerrito 1248 — T. E. 41-7165 Licitación Pública Nº 3
Para el día 23 de agosto de 1965, a las 11 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 3, a realizarse el día 23 de agosto de 1965, a las 11 horas para la impresión de 750 ejemplares del Boletín del S.C.A.R. Nº 15 "Comité Científico Para La Investigación Antártica".
Pliegos de condiciones y bases: entrega y apertura de las propuestas en el Instituto Antártico Argentino, Cerrito Nº 1248, Capital Federal, horario de atención de 8 a 12 y de 13 a 15 horas.
Las propuestas deberán ser presentadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado indicando solamente el número, día, hora y objeto de la licitación y ser entregadas en este Instituto con anterioridad al acto de apertura.
e.11|8 Nº 9.657 v.13|8|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Llámase a licitación pública día 18 de agosto de 1965, a 11 horas, ejecución obra "Construcción Edificio Adiestradores Sintéticos — Base Aeronaval Comandante Espora". — Presupuesto Oficial $ 3.225.409.— m|n. — Garantía de licitación $ 32.254,— m|n. — Precio del legajo $ 2.000.— m|n. — Consulta de pliegos: Base Naval de Puerto Belgrano. — Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Secretaría de Marina, piso 11º Prolongación calle San Martín y Avda. Antártida Argentina, Puerto Nuevo, Retiro, Capital Federal.
e.26|7-Nº 9.036-v.13|8|65

Secretaría de Aeronáutica

D.I.N.F.I.A. FABRICA MILITAR DE AVIONES
Llámase a Licitaciones Públicas números 6-1396, 6-1394 y 6-1395 (Dpto Adq.), para contratar la provisión de estaño puro en lingotes 13 Tn., Cobre puro y electrolítico en lingotes para fundición 40 Tn. y aluminio puro en lingotes para fundición 586 Tn., a importar por cuenta de DINFIA.
Aperturas: Días 6, 13 y 20 de setiembre de 1965, a las 10 horas respectivamente.
Venta de Pliegos: Personalmente o por carta a las siguientes Dependencias de la Empresa:
DINFIA. Fca. Militar de Aviones (Dirección Comercial, Dpto. Ventas), Camino a San Roque Km. 5 1|2, Córdoba.
DINFIA. Delegación Buenos As., San José 317, 6º Piso, Buenos Aires.
DINFIA. Mitre Nº 575, 5º Piso, Rosario.
Precios de los Pliegos: Licitación Pública 6-1396, m$n. 1.000 — Licitación Pública Nº 6-1394, m$n. 1.000, — Licitación Pública Nº 6-1395, m$n. 2.000.
e.11|8 Nº 9.649 v.25|8|65

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1147|65

Impresión de formularios: Apertura: 26 de agosto de 1965, a las 11.30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 103 Capital Federal.

Consulta de pliegos y modelos en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 13 a 17 horas.

e.11|8 Nº 9.658 v.13|8|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 00266|65

Llámase a Licitación Pública Nº 44|65 para el día 25 de agosto de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Aspiradora industrial, máquina de lavar ropa, lustradora, fregadora, etc.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.12|8 Nº 9.684 v.16|8|65

HOSPITAL TIPO CENTRO DE SALUD "SAN FELIPE"

Llámase a Licitación Pública número 26|65, para el día 25 de agosto de 1965, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe" de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Pcia. Bs. Aires).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Compras de dicho establecimiento, Avda. Moreno 31, debiendo solicitarse pliegos e informes en la Secretaría Administrativa del mismo. Las necesidades se refieren a: Carne y hueso de vacuno. Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe". Bvar. Moreno 31, San Nicolás (Pcia. Buenos Aires). — Dr. José Pedro Jaureguicahar, director.

e.12|8 Nº 9.685 v.16|8|65

HOSPITAL "SAN JOSE", JUNIN (BUENOS AIRES)

Llámase a Licitación Pública Nº 4|65, para el día 27 de agosto de 1965, a las 15 horas, destinado a subvenir las necesidades detalladas a continuación en el Hospital "San José" de Junín, (Pcia. de Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se efectuará en el Hospital "San José", Oficina de Compras, calle Cte. Escribano 226, Junín (Buenos Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de alcohol desnaturalizado y leña de quebracho colorado. — Junín (Bs. Aires), 12 de agosto de 1965. — Director Hospital "San José", Junín (Bs. Aires).

e.12|8 Nº 9.686 v.16|8|65

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 28.999|65

Llámase a Licitación Pública Nº 34|65 D.A.P.C., para el día 20 de agosto de 1965, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación (Departamento de Transporte). La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antes mencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de toldos de lona impermeable para camiones.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965.

e.12|8 Nº 9.740 v.16|8|65

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 4.970|64

Llámase a Licitación Pública Nº 77|65, para el día 20 del mes de agosto de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento Producción y Conservación, (Para: Distintas dependencias de la Dirección de Sanidad de Migraciones, Transportes y Ley Nº 11.843) y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de: once (11) refrigeradores tipo familiar de aproximadamente 11 pies cúbicos de capacidad interior. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — El Director Gral. de Administración.

e.11|8. — Nº 9.615 v.13|8|65

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 29.000|65

Llámase a Licitación Pública Nº 32|65 D.A.P.C., para el día 19 de agosto de 1965, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Departamento de Transportes.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sito en Viamonte 869, 5º Piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de repuestos para automotores.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. —

e.11|8 Nº 9.612 v.13|8|65

HOSPITAL RIVADAVIA
Expediente Nº 21.584|55

Llámase a Licitación Pública Nº 16| 65-H.R., para el día 20|8|65, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones - Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de Uniformes y Equipos y Guantes para Cirugía, durante el Ejercicio 1965. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — El Director del Hospital Rivadavia.

e.11|8. — Nº 9.613 v.13|8|65

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS "GENERAL MANUEL BELGRANO"
Expediente Nº 20.685,65

Llámase a Licitación Pública Nº 78| 65, para el día 20 del mes de agosto de 1965, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Centro de Vías Respiratorias "General Manuel Belgrano", y durante el año 1965. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: leche y derivados; fiambres: aves: harinas; comestibles de almacén. — Buenos Aires, 11 de 1965. — El Director Gral. de Administración.

e.11|8. Nº 9.614. v.13|8|65

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 3640|65

Llámase a Licitación Pública Nº 4|65, para el día 2 de septiembre de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Maternidad e Infancia, Paseo Colón 255, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Departamento Administrativo de la citada Dirección.

Las necesidades se refieren a: leche en polvo y derivados. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — El Director de Maternidad e Infancia.

e.10|8. — Nº 9.549 v.24|8|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 11| 65, para el día 23 de agosto del corriente año, a las 17 horas, para la adquisición de impresos en general, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones de cláusulas particulares. Para más detalles e informes dirigirse a la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, Carlos Pellegrini 53, Capital Federal, de 13 a 19 horas. (T. E. 37 - 2862). — Camilo González, presidente.

e.11|8. Nº 9.616. v.13|8|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 1.005|65 hasta el día 20 de agosto de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de formularios continuos y recibos dobles para su utilización en equipo electromagnético de contabilidad a base de tarjetas perforadas marca "Bull".

Consultas y Propuestas: Dirección General de Administración, Asesoría de Compras y Contratos - Avda. 9 de Julio 1925 - 6º piso - Capital Federal. Precio del Pliego: $ 100 m|n.

e.12|8. Nº 9.687 v.16|8|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 1.000| 65, hasta el día 28 de octubre de 1965, a las 16 horas, para la contratación en alquiler de un equipo completo de máquinas de computación y|o contabilidad.

Consultas y propuestas: Dirección General de Administración, Asesoría de Compras y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal. — Precio del pliego: $ 1.000 m|n. — Antonio Mastropasqua, Director General de Administración.

e.9|8 Nº 9.482 v.23|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública número 4035 hasta el día 23 de Agosto de 1965, a las 15.30 horas, para la adquisición de: un motor eléctrico para accionar bomba de lubricante, corriente continua, de 10 HP. s.norma IRAM 2008.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n.

Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.12|8 Nº 9.690 v.16|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública número 4032, hasta el día 23 de agosto de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de: cobre electrolítico en lingotes, según norma IRAM 574 NIO (10-55), tipo I (kgs. 10.000).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 200 m|n.

Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.12|8 Nº 9.691 v.16|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública número 4034, hasta el día 23 de agosto de 1965, a las 15.15 horas, para la reparación de 8 balanzas (afilación de cuchillas y cojinetes, ajuste general, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n.

Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.12|8 Nº 9.692 v.16|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública número 4036, hasta el día 24 de agosto de 1965, a las 15.15 horas, para la adquisición de acero A-37, diversos perfiles y medidas s|normas IRAM o SOMISA. (kgs. 23.755).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 200 m|n.

Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.12|8 Nº 9.693 v.16|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública número 4037, hasta el día 25 de agosto de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de: acero-A-37 diversos perfiles y medidas s|normas IRAM o SOMISA. (kgs. 61.250).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 200 m|n.

Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.12|8 Nº 9.694 v.16|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4050 hasta el día 31 de agosto de 1965 a las 15.30 horas para la Adquisición de: Goma en plancha, gris o negra para uso industrial, con inserción de tela de algodón o fibra sintética (Kgs. 950).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50,00 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.12|8-Nº 9.715-v.16|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4045 hasta el día 30 de agosto de 1965 a las 15 horas para la Adquisición de: Hojas de sierra p.metales; Sierra cinta sinfín; Soldadura de plata.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50,00 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.12|8-Nº 9.716-v.16|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4044 hasta el día 27 de agosto de 1965 a las 15.15 horas para la adquisición de: Un equipo de buzo táctico (Completo).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50,00 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.12|8-Nº 9.717-v.16|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4046 hasta el día 30 de agosto de 1965 a la 15 horas para la Adquisición de: Tubos Elíptico p.Manómetros; Termómetros; Válvulas de seguridad, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50,00 m$n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.12,8-Nº 9.718-v.16|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4047 hasta el día 30 de agosto de 1965 a las 15.30 horas para la Adquisición de: Faroles, Víctor y Dietz o similares tubos de vidrio para Idem, mecheros; Mechas, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50,00 m$n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.12|8-Nº 9.719-v.16|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4048 hasta el día 31 de agosto de 1965 a las 15 horas para la Adquisición de: Papel obra 1ra. Alisado (hojas 150.000).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 100,00 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.12|8-Nº 9.720-v.16|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4049 hasta el día 31 de agosto de 1965 a las 15.15 horas para la Adquisición de:

Frazadas, de 1,50 x 2,00 m., de doble faz, confeccionadas c|90 o|o de lana y 10 o|o algodón C|u. 200).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 60,00 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.12|8-Nº 9.721-v.16|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales
Llámase a Licitación Pública Nº 4051 hasta el día 27 de agosto de 1965 a las 15 horas para la adquisición de: Alambres de cobre electrolítico p|bobinar (kgs. 535).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 50,00 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.12|8-Nº 9.722-v.16|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales
Llámase a Licitación Pública Nº 4043 hasta el día 26 de agosto de 1965 a las 15,30 horas, para la adquisición de: Salvavidas Circular, modelo A, y Balsas Salvavidas (c|u, 200 y 15).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 200 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e.12|8 Nº 9.723 v.16|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales
Llámase a Licitación Pública Nº 4042 hasta el día 26 de agosto de 1965 a las 15,15 horas, para la adquisición de: Escobas de Paja de Maíz de Guinea de 5 Hilos (c|u. 2.500).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e.12|8 Nº 9.724 v.16|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales
Llámase a Licitación Pública Nº 4041 hasta el día 25 de agosto de 1965 a las 15,30 horas para la Adquisición de: Felpudos de Hilo de Formio; Cepillos para Enceradora y Agua Lavandina Concentrada.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e.12|8 Nº 9.725 v.16|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales
Llámase a Licitación Pública Nº 4040 hasta el día 25 de agosto de 1965 a las 15,15 horas para la Provisión o Impresión de Diversos Formularios.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en en 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e.12|8 Nº 9.726 v.16|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Llámase a Licitación Pública Nº 3.769 hasta el día 3 de setiembre de 1965, a las 16 horas, para la Realización del Estudio Geotécnico del Subsuelo en San Carlos de Bariloche (Pcia. de Río Negro).
El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de $ 550.— m|n.

Presupuesto Oficial: $ 2.215.800 m|n. Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 22.158 m|n.
Las ofertas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Juan Carlos B. Rosasco y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal. — Rodolfo Urff, Jefe División Contrataciones. Inspección General de Planteles y Materiales.
e.4|8-Nº 9.374-v.25|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Llámase a licitación pública nacional e internacional Nº 3.688, hasta el día 20 de octubre de 1965, a las 16 horas, para la ejecución de un modelo físico en escala reducida, a fin de obtener conclusiones y soluciones referentes al Puerto de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), latitud 38º 03' S, longitud 57º 32' W y teniendo en cuenta los siguientes puntos de vista:

a) Estudio del régimen de corrientes, viento u oleaje, que provocan el transporte de arena predominante en la dirección Sur-Norte, produciendo el atarquinamiento en la zona de acceso al puerto y en su interior.
b) Evolución de rellenos en el litoral marítimo y propagación de olas en el interior del puerto.
c) Acción que ejerce el aporte sedimentológico por filtraciones a través de las escolleras.
d) Análisis y solución, para las condiciones que tienden a empeorar y empobrecer las playas balnearias situadas al N. de la escollera Norte, a fin de lograr su estabilización definitiva.
e) Corrección y solución para los problemas de erosión que afectan muchas zonas barrancosas, especialmente a partir de La Perla hacia el Norte.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido en días hábiles, de 13 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires, República Argentina, y ante la Consejería Comercial de las Embajadas Argentinas en Alemania Occidental; Bélgica; España; Estados Unidos de América; Francia; Gran Bretaña; Italia; Japón y Suecia, al precio de m$n. 10.000 o su equivalencia en la moneda del país respectivo.
Las propuestas se dirigirán al Sr. Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Juan Carlos B. Rosasco y se entregarán en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, República Argentina.
Presupuesto Oficial: $ 40.000.000 m|n. Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 400.000 m|n. Valor del pliego: $ 10.000 m|n.
e.2|8 Nº 9.276 v.23|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales
Llámase a Licitación Pública Número 4.021, hasta el día 26 de agosto de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de cemento portland, común aprobado 2.700 Tn.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones—, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal. — Pliego: $ 300 m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.4|8. — Nº 9.357 v.18|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Río Uruguay
Llámase a Licitación Pública Nº 319, DRU—965 (compra), hasta el día 20 de agosto de 1965, a las 10 horas, para la provisión de repuestos para motor Deutz, de la Lancha 108-B.
La recepción y apertura de las propuestas como así también el retiro de pliegos y consultas se efectuará en la Oficina de Licitaciones y Compras, Jordana y Cochabamba, C. del Uruguay (E. R.). Depósito de garantía: 1 o|o propuesta. Valor del pliego: $ 50.— m|n.
e.11|8. Nº 9.650. v.13|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS
Llámase a Licitación Pública número 639-C, hasta el día 13 de septiembre de 1965, a las 17 horas para provisión e instalación Sanitaria, por "ajuste alzado", en Pabellón Servicios Generales del Hospital San José de Junín, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 597.000 m|n. Importe de la garantía: $ 5.970 m|n.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925 Piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 200 m|n. Pago de la misma: Tesorería, Piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.12|8-Nº 9.688-v.2|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL
Llámase a Licitación Pública número 296-MC, hasta el día 25 de agosto de 1965 a las 16 horas. Adquisición: Grupo electrógeno.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura Departamento Distrito Capital calle Avda. 9 de Julio 1925 piso 21.
Valor del Pliego: m$n. 30.
e.12|8 Nº 9.689 v.16|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital
Llámase a Licitación Pública Nº 297, —MC, hasta el día 24 de agosto de 1965, a las 16 horas. Adquisición: Ladrillos comunes. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21º. Valor del pliego: m$n. 40.—.
e.11|8. Nº 9.617. v.13|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos
Llámase a Licitación Pública Nº 637-O, hasta el día 6 de septiembre de 1965, a las 17 horas, por "ajuste alzado" la provisión e instalación y modificación sistema de bombeo, en el Centro de Salud y Hospital de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial $ 229.765.— m|n. Importe de la garantía $ 2.998.—. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 200.— m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.11|8. Nº 9.618. v.25|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos
Llámase a Licitación Pública Nº 638—O, hasta el día 10 de setiembre de 1965, a las 17 horas, para el reacondicionamiento de calderas de media presión, por "ajuste alzado", en el edificio del Policlínico, sito en San Martín, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 1.300.000.—. m|n. Importe de la garantía: $ 13.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 300 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.11|8. Nº 9.620. v.1º|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos
Llámase a Licitación Pública 636-O, hasta el día 8 de setiembre de 1965, a las 17 horas, para el reacondicionamiento de la instalación lavadero mecánico, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Nacional de Neuropsiquiatría, Sector Hombres, sito en la calle Vieytes Nº 451, de la Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 1.160.000 m|n. Importe de la garantía: $ 11.600 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 400 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.9|8 Nº 9.486 v.30|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS
Llámase a licitación pública Nº 625-0, hasta el día 2 de setiembre de 1965, a las 17 horas, para la provisión e instalación, por "ajuste alzado" de una central eléctrica para el Campamento Laboral Agrícola del Complejo Penitenciario de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial $ 4.050.000 m|n. Importe de la garantía $ 40.500 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 700 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.
e. 2|8 — Nº 9.279 — v. 23|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Noreste
Llámase a Licitación Pública Nº 5208 "M—C"|1966—Arq., hasta el día 30 de agosto de 1965, a las 11 horas, para la provisión y artefactos eléctricos, cable armado subterráneo, conductores para instalaciones telefónicas, tiras de bornes, toma corriente, plafonier, aplique, artefactos, lámpara para

Sala de Operaciones, etc. Importe aproximado $ 1.728.000.— m|n. Destino: Obra: Hospital 120 Camas de Oberá (Mnes.). Consultas, recepción y apertura propuestas: Departamento Distrito Noreste, Av. 3 de Abril 998, Corrientes. Depósito garantía: 1 o|o propuesta. Pliego: $ 30.— m|n.
e.11|8. Nº 9.619. v.13|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO LITORAL
Llámase a Licitación Pública Nº 7.632 "O" hasta el día 16 de septiembre de 1965, a las 16 horas, para la provisión y colocación por el sistema de "Ajuste Alzado" de carpintería metálica y herrería en el edificio de la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda", de Rosario (S. Fe), sito en la calle Mendoza y Avda. Corrientes.
Presupuesto Oficial m$n. 956.164
Garantía de oferta m$n. 9.562
Pliegos, consultas y presentación propuestas: en Departamento Distrito Litoral, Av. Belgrano 344, Rosario (S. Fe), lugar donde se efectuará la apertura de licitación, como así también en la División Licitaciones, Av. 9 de Julio 1925, piso 20, Capital Federal, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura de la Licitación.
Precio documentación: m$n. 500.
e.26|7 Nº 9.014 v.13|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 13319|1965
LICITACION PUBLICA
Goma y artículos de goma. — 6|9|1965, a las 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.
e.11|8. — Nº 9.621 v.25|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 27192|1965
LICITACION PUBLICA
Tornos, prensa hidráulica y horno cubilote para taller. — 29|9|1965, a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.11|8. — Nº 9.622 v.25|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 29401|1964
LICITACION PUBLICA
Aparatos dosadores de hipoclorito de sodio en cañería a presión. — 10|9|1965, a las 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal.
e.11|8. — Nº 9.625 v.13|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 11201|1965
LICITACION PUBLICA
Cabrestantes transportables. — 2|9|1965, a las 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.
e.11|8. — Nº 9.623 v.13|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 20987|1965
LICITACION PUBLICA
Máquina trituradora a mandíbula, transportable. — 3|9|1965, a las 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.
e.11|8. — Nº 9.624 v.13|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 23930|1965
LICITACION PUBLICA
Formularios, tarjetas y libretas. — 7|9|1965, a las 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.
e.11|8. — Nº 9.626 v.13|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 17591|1965
LICITACION PUBLICA
Herrajes y afines. — 6|9|1965, a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.11|8. — Nº 9.627 v.13|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 15221|1965
LICITACION PUBLICA
Acero laminado para construcción, perfiles varios y de sección circular para hormigón armado. — 8|9|1965, a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.11|8. — Nº 9.628 v.13|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 17390|1965
LICITACION PUBLICA
Juntas tipo "B" y abrazaderas de hierro fundido para cañerías de asbesto cemento. — 9|9|1965, a las 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.
e.11|8. — Nº 9.629 v.13|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
La licitación pública para la provisión de caños de hormigón precomprimido y piezas de transición de hierro fundido ha sido postergada hasta el 31|8|1965, a las 15. Expediente: 13.094|1965. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Tucumán, San Juan. Corrientes y Córdoba. Apertura: Charcas 1840 (Capital). Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial de $ 290.000.000 m|n.
e.29|7 Nº 9.176 v.19|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 15175|1965
LICITACION PUBLICA

Artículos de limpieza. — 2|9|1965, a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal.

e.11|8. — Nº 9.630 v.13|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 23639|1965
LICITACION PUBLICA

Repuestos para bomba "Siam". — 8|9|1965, a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.11|8. — Nº 9.631 v.13|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 23638|1965
LICITACION PUBLICA

Repuestos para grupo electrógeno General Motor. — 7|9|1965, a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.11|8. — Nº 9.632 v.13|8|65

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Expediente: 16.859|1965
LICITACION PUBLICA

Construcción obras de desagüe cloacal en Castelar (Buenos Aires) y de desagüe cloacal y ampliación redes distribuidoras en Haedo y Villa Sarmiento (Buenos Aires). — 15|9|1965 a las 15. Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Morón (Buenos Aires). — Depósitos de garantías: Contrato "A" pesos 1.080.000 m|n. Contrato "B" pesos 642.100 m|n. y Contrato "C" pesos 1.061.000 m|n. — Apertura: Charcas 1340 (Capital).

e.28|7-Nº 9.109-v.18|8|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 8, tramo: Canals - La Carlota, Sec. km. 474 - km. 497,683. $ 221.929.570,70. Presentación propuestas: agosto 24, 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Importante: Se comunica a los interesados que la licitación de los tramos de esta misma ruta entre límite con Santa Fe - Canals y La Carlota - Reducción, que originariamente había sido fijada para la misma fecha, ha sido suspendida.

e. 2|8 — Nº 9.281 — v. 13|8|65

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 36, tr.: Espinillo — Berrotarán. (Repavim.).

$ 79.492.304.— Presentación propuestas: 31 de agosto a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|7-Nº 9.104-v.18|8|65

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. 30.635. SC|64
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para contratar los trabajos de reparación en el edificio arrendado donde funciona la oficina Ramón Santamarina (Dto. 2º).

Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de agosto de 1965, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina Necochea (Dto. 2º), de la Secretaría de Comunicaciones, sita en Av. 58 y calle 63, Necochea, (Pcia. de B. Aires).

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 14 a 20 hs.

Presupuesto Oficial: $ 125.000.

Garantía: $ 1.250.

Necochea (Dto. 2º), 29 de julio de 1965.

e.12|8 Nº 9.695 v.16|8|65

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 43-P|65

Del 27|8|65, a las 9.30 horas. — Por la adquisición de postes para ramales telefónicos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimiento, Avda. La Plata 1540, 6º piso, Capital Federal, horario de atención de 12.30 a 18.30 horas.

e.6|8 Nº 9.443 v.20|8|65

Secretaría del Transporte

EMPRESA LINEAS MARITIMAS
ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 3/65

Trabajos de modificación de las Motonaves "Yapeyú" y "Alberto Dodero".

Se comunica a los interesados que la apertura de esta licitación pública, fijada para el día 16 de agosto, ha sido prorrogada para el día 30 de agosto de 1965, a las 15 horas.

Valor del pliego: m$n. 3.000. Venta del pliego e informes, en Corrientes 389, 6º piso, Departamento Compras, de 9.30 a 16.30 horas.

e.10|8 Nº 9.587 v.16|8|65

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS

Prorrógase hasta el 15 de setiembre de 1965, a las 17 horas, el llamado a Licitación Pública Nº 15/65, para la construcción de un depósito de mercaderías e instalaciones anexas en la Dársena "E" del Puerto de Buenos Aires, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 164, de la Capital Federal.

Retiro de pliegos en la dirección nombrada, en el horario de 12.30 a 17.30 horas, al precio de tres mil pesos moneda nacional (m$n. 3.000). Presupuesto oficial m$n. 51.000.000.

e.10|8 Nº 9.586 v.16|8|65

TA. RE. NA.
TALLERES DE REPARACIONES
NAVALES
Empresa del Estado
Expediente Nº 11.457

Llámase a licitación pública, hasta el día 30 de agosto de 1965, a las 10 horas, para contratar por "Ajuste Alzado", la terminación y habilitación del varadero de hormigón armado del Astillero Tigre, sito en la calle 25 de Mayo Nº 300, de la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: m$n. 117.000.000.

Importe de la Garantía: pesos moneda nacional 1.170.000.

Pliegos, consulta y presentación propuestas Gerencia Administrativa, Pedro de Mendoza Nº 1279, Capital Federal.

Precio Documentación: m$n. 10.000.—

e.30|7-Nº 9.220-v.20|8|65

Nota: Se hace saber que, por error de imprenta, el presente aviso se publicó durante los días 30|7 al 4|8|65 bajo el rubro Secretaría de Marina, correspondiendo: Secretaría del Transporte.

E. F. E. A.
FERROCARRIL
GENERAL SAN MARTIN
Licitaciones Públicas

Nº 99|65: Confección de Uniformes y Sobretodos, 3|9|65, 15 hs.

:Pliegos $ 500.

Nº 100|65: Confección de Camisas y Corbatas, 3|9|65, 16 hs.

Pliegos $ 500.

Retiro de pliegos: Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM, de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. p., Of. 113, Capital.

e.12|8 Nº 9.727 v.19|8|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº G. 3393. Descripción: Madera cedro en rollizos. Apertura: Día 15|9|65. Hora: 9. Precio del legajo: $ 600.

Licitación Nº G. 3394. Descripción: Madera curupay en rollizos. Apertura: Día 16|9|65. Hora: 10. Precio del legajo: $ 300.

Licitación Nº G. 3395. Descripción: Pedregullo de granito Apertura: Día 16|9|65. Hora: 9. Precio del pliego: $ 600.

Licitación Nº G. 3396. Descripción: Lámparas eléctricas. Apertura: Día 16|9|65. Hora: 10. Precio del legajo: pesos 300.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.10|8 Nº 9.575 v.24|8|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G. 3390: Arandelas de cobre y amianto Pliego m$n. 50. Ap. 20|8|65, 9 hs. — G. 3391: Motores Diesel de 5 y 10 HP. Pliego s|cargo. Ap. 20|8|65, 10 hs. — G. 3392: Cojinetes a bolillas. Pliego m$n. 100. Ap. 20|8|65, 11 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.9|8 Nº 9.500 v.13|8|65

E. F. E. A.
F. C. GRAL. MITRE
Licitación Pública V. y O. Nº 3|65

Llámase a licitación pública hasta el día 23|8|65, a las 15 horas, para efectuar el trabajo de eliminación de cardos en varias zonas de vía, comprendidas entre las estaciones: La Luisa — Pergamino; Pergamino — Arroyo del Medio; Pergamino — Conesa; Pergamino. — M. H. Alfonzo Presup. oficial: $ 1.211.000 m|n. Informes, Maipú 1302, of. 314, de 12 a 18 horas, y en Of. Distrito V. y O., Pergamino. Precio docum.: $ 200.— m|n.

e.9|8 Nº 9.521 v.13|8|65

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
E. F. E. A.
Expte. M. 65|356

Llama a licitación pública para la provisión de: Accesorios para señales. —Apertura: 13|9|65, 14 horas. — Precio del pliego completo: $ 300. — Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.6|8 Nº 9.457 v.20|8|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte.: M.65|440

Llama a Licitación Pública para: Provisión Completa de Ambos de Fagina.

Apertura: 17 Septiembre 1965. Hora 14.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.12|8 Nº 9.741 v.26|8|65

FERROCARRIL GENERAL
BARTOLOME MITRE
E. F. E. A.
Licitaciones Públicas

Nº 174|65. — Apertura 23|8|65, 9 hs. — Adquisición de accesorios para iluminación fluorescente y lámparas incandescentes. — Nº 175|65. — Apertura 23|8|65, 10 hs. — Adquisición de aceros, varios tipos. — Nº 176|65. — Apertura 23|8|65, 11 hs. — Adquisición de 106.000 Kg. de pintura. — Nº 177|65. — Apertura 27|8|65, 9 hs. — Adquisición de Arandelas, Bulones, Roblones, Tirafondos y Tuercas. — Nº 178|65. — Apertura 27|8|65, 11 hs. — Adquisición de 508 m3. de Lapacho en vigas. — Nº 179|65. — Apertura 30|8|65, 12 hs. — Adquisición de Interruptores. — Nº 180|65. — Apertura 31|8|65, 9 hs. — Adquisición de 35 Baterías de acumuladores para locomotoras Diésel Eléctricas. — Nº 181|65. — Apertura 31|8|65, 10 hs. — 37 barras rectangulares de cobre electrolítico. — Nº 182|65. — Apertura 31|8|65, 11 hs. — Adquisición de 11.600 m. de Cable de cobre electrolítico. — Nº 183|65. — Apertura 31|8|65, 12 hs. — Adquisición de 5.490 Elásticos para vagones. Nº 184|65. — Apertura 1º|9|65, 9 hs. — Corte y confección de ambos de brin. — Nº 185|65. — Apertura 2|9|65, 12 hs. — Adquisición de 200 jgos. de Baterías para alumbrado de coches. — Nº 188|65. — Apertura 2|9|65, 11 hs. Adquisición de 56.700 Kg. de Aceros varios tipos. — Nº 187|65. — Apertura 3|9|65, 10.30 hs. — Adquisición de 30.000 m. de Brin de algodón azul. — Nº 188|65. — Apertura 3|9|65, 11 hs. — Adquisición de Vidrios de seguridad. — Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2. o en Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, oficina 40 F., 3er. piso. — Horarios: Lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.

e.6|8 Nº 9.445 v.20|8|65

F. C. "GRAL. BELGRANO"
Expediente Nº 22.851|65
AL. C. P. 23|65

Llámase a Licitación Pública Nº 58|65, para la ejecución de la soldadura de rieles con el procedimiento aluminotérmico a fusión, a realizarse en el lugar, bajo tráfico, incluso trabajos complementarios, en el sector de Km. 352|000 a Km. 375|000 de la línea CC. de Rosario a Frontera (Provincia de Santa Fe). La apertura de las propuestas se efectuará el día 14|9|65, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, oficina 35, Capital. Consultas: en la Gerencia, oficina 431, y en los Distritos Vía y Obras Santa Fe (S. F.), calle San Luis 2950, Santa Fe y Rosario, calle 27 de febrero 599, Rosario, en horas de oficina. Precio pliego: $ 1.000. — La Gerencia.

e.11|8 Nº 9.633 v.25|8|65

F. C. "GRAL. BELGRANO"
AL. C. P. Nº 22|65
Expediente Nº 22.854|65

Llámase a Licitación Pública Nº 56|65, para la ejecución de la soldadura de rieles con el procedimiento aluminotérmico a fusión, a realizarse en el lugar, bajo tráfico, incluso trabajos complementarios, en el sector de Km. 451|890 a Km. 477|417 de la línea CC. de Rosario a Frontera, en la Provincia de Santa Fe. La apertura de las propuestas se efectuará el día 10|9|65, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital. Consultas: en la Gerencia, Oficina 431 y en los Distritos Vía y Obras Santa Fe (S. F.) calle San Luis 2950. Santa Fe y Rosario, calle 27 de Febrero 599, Rosario: en horas de oficina. Precio: $ 1.000. — La Gerencia.

e.5|8-Nº 9.399-v.19|8|65

PODER LEGISLATIVO

BIBLIOTECA DEL CONGRESO
Licitación Pública Nº 14|65
Expediente Nº 220-4724

Llámase a licitación pública para "Retapizado de 18 sillones y 8 mesas", a cuyo efecto se podrán retirar, sin cargos, pliegos de condiciones en la Sección Compras y Suministros de la Biblioteca del Congreso de la Nación, Hipólito Yrigoyen 1844, de 9 a 19 horas. Apertura: 31|8|65. Hora: 16.

e.11|8 Nº 9.669 v.13|8|65

PODER JUDICIAL

DIRECCION
ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 110|65, para el día 23 de agosto de 1965 a las 15 horas, con el objeto de contratar la "adquisición de artículos de limpieza y desinfección", destinados al uso de diversos Organismos del Poder Judicial.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º Piso, Capital Federal.

e.12|8 Nº 9.742 v.16|8|65

PROVINCIAS

RIO NEGRO
MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL
Y SALUD PUBLICA
HOSPITAL VECINAL EN BARILOCHE
Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública Nº 3|65, a efectos de adjudicar "Leña" con destino al Hospital Vecinal en Bariloche, habiéndose fijado el día 23 (Veintitrés) de agosto de 1965 a las 11 (Once) horas, para la apertura de las propuestas en el local del Hospital Vecinal en Bariloche.

Para documentación y detalle: en la Administración del mismo.

e.12|8 Nº 9.743 v.16|8|65

CHUBUT
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.
Dirección General de la Vivienda
Ley Nº 501: $ 100.000.000,00
Expediente Nº 6952-V-1965

Llámase a Licitación Pública número 21-PVES|65. — Objeto: Construcción Obra catorce (14) Viviendas Tipo "D" en la localidad de "El Maitén".

Presupuesto Oficial: (pesos moneda nacional 7.599.590,84).

Fecha de apertura: 18 de agosto de 1965 a las 16 horas, en la Dirección General de la Vivienda, Moreno y Gregorio Mayo Rawson (Chubut).

Valor de la documentación: m$n.: 1.000,00; la que puede ser retirada en la Dirección General de la Vivienda o solicitarse por vía postal o telegráfica, previo pago de la suma indicada únicamente en giro o cheque sobre Rawson, a la orden del Ministerio de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos. — Fondo Permanente de la Vivienda.

e.3|8-Nº 9.318-v.16|8|65

CHUBUT
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Dirección General de la Vivienda
Ley Nº 501: $ 100.000.000,00
Expediente Nº 7119-V-1965

Llámase a Licitación Pública número 23-PVES|65 Objeto: Construcción Obra seis (6) Viviendas Tipo "D" en la localidad de "Tecka".

Presupuesto Oficial: (pesos moneda nacional: 3.251.180,36).

Fecha de apertura: 23 de agosto de 1965 a las 16 horas, en la Dirección General de la Vivienda, Moreno y Gregorio Mayo Rawson (Chubut).

Valor de la documentación: m$n.: 1.000,00: la que puede ser retirada en la Dirección General de la Vivienda o solicitarse por vía postal o telegráfica, previo pago de la suma indicada únicamente en giro o cheque sobre Rawson, a la orden del Ministerio de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos. — Fondo Permanente de la Vivienda.

e.3|8-Nº 9.320-v.16|8|65

CHUBUT
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Dirección General de la Vivienda
Ley Nº 501: $ 100.000.000,00
Expediente Nº 7120-V-1965

Llámase a Licitación Pública número 24-PVES|65. Objeto: Construcción Obras diez (10) Viviendas Tipo "D" en la localidad de "Trevelin".

Presupuesto Oficial: (pesos moneda nacional: 5.284.030,60).

Fecha de apertura: 24 de agosto de 1965 a las 16 horas, en la Dirección General de la Vivienda, Moreno y Gregorio Mayo Rawson (Chubut).

Valor de la documentación: m$n.: 1.000,00: la que puede ser retirada en la Dirección General de la Vivienda o solicitarse por vía postal o telegráfica, previo pago de la suma indicada únicamente en giro o cheque sobre Rawson, a la orden del Ministerio de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos. — Fondo Permanente de la Vivienda.

e.3|8-Nº 9.321-v.16|8|65

CHUBUT
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Dirección General de la Vivienda
Ley Nº 501: $ 100.000.000,00
Expediente Nº 7117-v-1965

Llámase a Licitación Pública número 22-PVES|65. — Objeto: Construcción Obras veintidós (22) Viviendas Tipo "D" en la localidad de "Esquel".

Presupuesto Oficial: (pesos moneda nacional: 11.774.241,32).

Fecha de apertura: 19 de agosto de 1965 a las 16 horas, en la Dirección General de la Vivienda, **Moreno** y Gregorio Mayo Rawson (Chubut).

Valor de la documentación: m$n.: 1.000,00: la que puede ser retirada en la Dirección General de la Vivienda o solicitarse por vía postal o telegráfica, previo pago de la suma indicada únicamente en giro o cheque sobre Rawson, a la orden del Ministerio de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos. — Fondo Permanente de la Vivienda.

e.3|8-Nº 9.319-v.16|8|65

NEUQUEN
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para la provisión de Leche en Polvo y Leche semi-descremada con destino a la Dirección General de Salud Pública Asistencia y Previsión Social local por un monto estimado en $ 2.000.000 m|n.

Las propuestas serán abiertas el día 28 de agosto de 1965 a las 10 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales, Pte. Roca Nº 393, Neuquén.

Consultas y adquisición de Pliegos de Bases y Condiciones en Casa del Neuquén, sita en Cangallo Nº 685, Capital Federal, y en la Dirección de Administración del Ministerio actuante.

Valor del Pliego $ 200 m|n

e.12|8 Nº 9.744 v.27|8|65

NEUQUEN
Ministerio de Economía
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Licitación Pública Nº 40|65 DAE.

Llámase a licitación pública para la construcción de la obra: "Proyecto y construcción de dos monoblocks —96 departamentos—, en Neuquén (Capital), con un presupuesto oficial de 103.650.000 (ciento tres millones seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional).

Consulta y retiro de la documentación en la Dirección General de Obras Públicas, Santiago del Estero 426, Neuquén, y en la Casa del Neuquén, Cangallo 685, Buenos Aires. Apertura: día 3 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en la Dirección General de Obras Públicas. Valor del pliego: $ 10.400 m|n.

Ing. Cesáreo R. Inda - Subsecretario.

e.11|8 Nº 9.660 v.3|9|65

NEUQUEN
MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 39

Llámase a licitación pública para la compra o alquiler de un equipo de máquinas de contabilidad, conforme a lo especificado en el pliego de bases y condiciones.

Apertura: Día 31 de agosto de 1965, a las 17 horas, en la Dirección de Administración. Pliegos e informes: En la Dirección de Administración, Pte. Roca 341, Neuquén, o en la Casa del Neuquén, sita en Cangallo 685, Capital Federal. Valor del pliego (m$n. 300). Trescientos pesos m|n.

e.10|8 Nº 9.588 v.16|8|65

BALANCES

"UEVO BANCO ITALIANO
BALANCE GENERAL
Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1965

ACTIVO	m$n.
DISPONIBILIDADES	3.468.904.835.81
Efectivo	1.173.040.674.42
En bancos y corresponsales	2.295.864.161.39
Otros conceptos	
VALORES MOBILIARIOS	904.398.001.—
Nacionales	903.105.000.—
a) Del Banco Central de la Rep. Arg.	
b) Letras de Tesorería	
c) Bonos del Tesoro	
d) Títulos	903.105.000.—
Provinciales y municipales	
Otros	1.293.001.—
OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	633.563.548.26
PRESTAMOS	9.346.981.046.11
Adelantos en cuenta corriente	985.984.537.83
Documentos descontados	4.442.219.956.87
Letras, transferencias y giros comprados	146.471.879.63
Prendarios	65.304.874.39
Hipotecarios	3.305.114.517.71
Otros préstamos al público	401.827.062.18
A gobiernos y reparticiones oficiales	
Otros	58.217.50
INMUEBLES DE USO PROPIO	244.139.778.45
BIENES DIVERSOS	117.042.166.32
OTRAS CUENTAS	794.994.217.55
TOTAL DEL ACTIVO	15.510.023.593.50
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	
TOTAL GENERAL	15.510.023.593.50

PASIVO	m$n.
DEPOSITOS	12.775.405.711.35
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	27.116.188.05
OTRAS OBLIGACIONES	211.857.648.91
Obligaciones hipotecarias en vigor	
Con bancos del país	200.000.000.—
Con otros titulares del país	11.857.648.91
Con bancos y otros titulares del ext.	
OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	556.191.291.69
OTRAS CUENTAS	907.512.757.19
TOTAL DEL PASIVO	14.478.083.597.19
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	355.335.796.31
CAPITAL	522.430.000.—
Integrado	522.430.000.—
A integrar	
RESERVAS	154.174.200.—
Legal	142.174.200.—
Estatutarias	
Otras	12.000.000.—
TOTAL GENERAL	15.510.023.593.50

DEPOSITOS	m$n.
Cuentas corrientes	4.950.078.256.07
Caja de ahorros	6.343.958.775.06
Plazo Fijo	594.200.810.31
Oficiales	45.967.362.92
Judiciales	485.573.88
De Bancos y corresponsales del país	81.185.404.04
De Bancos y otros titulares del exterior	3.174.783.10
Otros	756.354.745.97
TOTAL	12.775.405.711.35

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
PARTE NO USADA DE CREDITOS ACORDADOS	485.124.949.59
Adelantos en cuenta corriente	132.715.401.40
Otros créditos en moneda nacional	17.283.697.60
Operaciones en moneda extranjera	335.125.850.59
RESPONSABILIDADES EVENTUALES	1.053.826.575.76
Fianzas otorgadas	317.914.046.76
Aceptaciones y otros riesgos	735.912.529.—
GARANTIAS OTORGADAS	
GARANTIAS RECIBIDAS	5.863.731.429.63
Acciones del Banco (Directorio)	175.000.—
Documentos	589.792.930.91
Títulos y otros valores	145.602.618.11
Mercaderías, maquin. y product. varios	290.105.509.46
Hipotecas	1.926.934.494.20
Otras	2.911.120.876.95
OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS	6.372.037.295.53
Valores al cobro	689.757.739.70
Valores en custodia	3.020.855.891.83
Otras	2.661.423.664.—

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	654.443.744.24
Gastos en personal	485.461.707.23
Otros gastos	264.658.699.17
Pérdidas diversas	16.172.230.97
Amortizaciones y provisiones	59.396.481.77
SUBTOTAL	1.480.132.863.38
UTILIDAD DEL EJERCICIO	354.131.396.92
TOTAL	1.834.264.260.30

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	1.766.640.152.19
Utilidades diversas	6 .624.108.11
SUBTOTAL	1.834 264.260.30
PERDIDA DEL EJERCICIO	
TOTAL	1.834.2[illegible].260.30

	m$n.
Utilidad del ejercicio	354.131.396.92
Saldo acreedor del ejercicio anterior	1.204.399.39
UTILIDAD A DISTRIBUIR	355.335.796.31

Buenos Aires, 14 de julio de 1965.

Eugenio Castelli, presidente. — Luis A. Milone, Mario Carella, Alberto Foa, gerentes. — Omar Martínez, subgerente, contador general. — Eugenio M. Blanco, síndico.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio. (Vº Bº: Ley de Bancos, artículo 26º). — Eugenio M. Blanco, contador público nacional. — Consejo Profesional de Ciencias Económicas — Tomo XVII - Fº 242.

e.13|8 Nº 9.634 v.13|8|65

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ASOCIACION OBRERA TEXTIL
CONVOCATORIA
Resolución Nº 128

VISTO:

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión de fecha 7 de julio de 1965; y

CONSIDERANDO:

Que, con arreglo a lo dispuesto en los arts. 20, incs. j) y l) y 38, 39, 40, 75, 76, 79, correlativos y concordantes del estatuto social, corresponde convocar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados Congresales del gremio;

Que, asimismo y a los fines previstos en el art. 20, inc. f), y en el art. 84 de dicho estatuto y de acuerdo con lo resuelto por el Consejo Directivo en la reunión antes mencionada, la asamblea que se convoque deberá tener el doble carácter de extraordinaria y ordinaria;

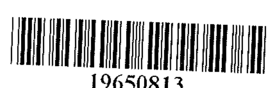
POR ELLO:

Y en virtud de los dispuesto en el art. 20, inc. k) del estatuto social;

El Consejo Directivo de la Asociación Obrera Textil de la R. A.

Resuelve:

Artículo 1º — Convocar a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de



Delegados Congresales para los días 9, 10 y 11 de setiembre de 1965, la que se llevará a cabo en la Colonia de Vacaciones de Nuestra Organización en Casa Grande, provincia de Córdoba.

Art. 2º — La asamblea sesionará en forma extraordinaria el día 9 de setiembre de 1965 y en forma ordinaria los días 10 y 11 del mismo mes y año.

Art. 3º — Efectuar las publicaciones previstas en el art. 40 del estatuto social en el Boletín Oficial y en los diarios "Crónica", "La Razón", "El Mundo", a partir del día 9 de agosto de 1965.

Art. 4º — A los fines de la presente convocatoria establécese la siguiente:

ORDEN DEL DIA PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

a) Apertura de la asamblea;
b) Elección de la comisión de poderes;
c) Elección de la mesa directiva;
d) Elección de la comisión de ponencias y reforma del estatuto;
e) Autorización y|o ratificación relativa a la compraventa de inmuebles (art. 20, inc. f) del estatuto social);
f) Autorización y|o ratificación sobre contribuciones extraordinarias de los convenios;
g) Clausura de la asamblea extraordinaria.

ORDEN DEL DIA PARA LA ASAMBLEA ORDINARIA

a) Apertura de la asamblea;
b) Elección de la comisión de poderes;
c) Elección de la mesa directiva;
d) Elección de la comisión de ponencias;
e) Lectura y consideración de la memoria y balance;
f) Elección de la comisión de fiscalización;
g) Elección de la comisión electoral;
h) Acto de clausura de la asamblea ordinaria.

Art. 5º — La secretaría de organización arbitrará todos los medios necesarios tendientes a hacer cumplir la presente resolución.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Andrés Framini, secretario general de la A. O. Textil. — Héctor A. Peluso, secretario de organización.

$ 1.680.— e.12|8-Nº 18.899 v.16|8|65

(Continúa página 54)

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días en autos FUSTER ALEJANDRO, c|CIARLO HUGO, s|ejecutivo, que el martillero Muiño Crespo, rematará el sábado 14 de agosto 9 hs., en 12 de octubre 1857: Televisor "Visomatic" con su correspondiente mesa de madera; 1 enceradora "Edelweiss"; 1 tocadiscos "Winco"; 1 radio portátil Tonomac y 1 Hitachi, ambas a transitores, funcionando y 1 bahiut 4 puertas color roble claro. Todo sin base al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o., todo efectivo en el acto.

Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 2.040 e.11|8 Nº 19.189 v.13|8|65

(Continúa página 51)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MAZEL

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Constitución definitiva "Mazel" S. A. C. I. F. e Inmobiliaria". — Escritura Número Quinientos Cincuenta y Seis. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco ante mí, escribano autorizante, comparece doña Sara Patop, que dice ser soltera, argentina, con cédula de identidad número dos millones quinientos veinte mil novecientos cincuentinueve, domiciliada en Acoyte seiscientos veinticinco, tercer piso, "G", de esta Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de don Isaac Yanani, argentino, casado; don Jorge Isaac Tobal, argentino, casado; don Isaac Alberto Sued, argentino, casado; doña Zulema Michan de Díaz Ferreyra, argentina, casada; doña Ana Elsa Ilevitzky de Sued, argentina, casada; don Alberto César Shalom, argentino, casado; don Jacobo Dabbah, argentino, casado; don Isaac Heller, argentino, casado; doña Eidi Naftal de Heller, brasileña, casada; según poder que los mismos le otorgaron todos por sí y el señor Jorge Isaac Tobal también en nombre y representación de su esposa Gisza Liwerant de Tobal, el nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, por escritura número tres mil treinta y cinco, pasada al folio cuatro mil ochocientos treinta y cinco del Registro de esta jurisdicción número cuatrocientos cuatro a cargo del Escribano Enrique Félix Oks, que en su testimonio tengo a la vista para este acto, dejando agregada a la presente fotocopia debidamente autenticada del mismo. Y en tal carácter, la compareciente dice: Que a fin de cumplimentar las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y de la resolución P. J. número cero cero cero novecientos ochenta y siete de fecha treinta de junio próximo pasado, emanada del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación viene por la presente a elevar a escritura pública, el acta de constitución y el estatuto social de "Mazel", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, así como la citada resolución que aprobó el estatuto y autorizó el funcionamiento de la sociedad en el carácter adoptado, a cuyo fin me exhibe el expediente número diecinueve mil quinientos sesenta y tres, de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, del que resulta: Que de fojas una a una vuelta, corre el acta constitutiva; de tres a nueve el estatuto tal como fuera redactado originariamente; a fojas quince y quince vuelta, las modificaciones introducidas al mismo, y que menciona la resolución aprobatoria corriendo a fojas diecinueve la aludida resolución, todo lo que copiado en el orden indicado, con la intercalación debida de la redacción definitiva de los artículos observados, dice así: "Acta Constitutiva de "Mazel", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 14 días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Jorge Isaac Tobal, por sí y en representación de su esposa. Gisza Liwerant de Tobal, Isaac Alberto Sued, Isaac Yanani, Zulema Michan de Díaz Ferreyra, Ana Elsa Ilevitzky de Sued, Alberto César Shalom, Jacobo Dabbah, Isaac Heller y Eidi Naftal de Heller, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima que se denominará "MAZEL", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las series 1a. y 2a. de acciones ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos. Los accionistas suscriben el capital emitido de conformidad al siguiente detalle: Jorge Isaac Tobal, 4.000 acciones, clase "A"; Isaac Alberto Sued, 4.000 acciones, clase "A"; Isaac Yanani, 1.000 acciones, clase "A"; Gisza Liwerant de Tobal, 4.000 acciones, clase "A"; Ana Elsa Ilevitzky de Sued, 4.000 acciones, clase "A", Alberto César Shalom, 500 acciones, clase "A"; Jacobo Dabbah, 500 acciones, clase "A"; Zulema Michan de Díaz Ferreyra, 1.000 acciones, clase "A"; Isaac Heller, 500 acciones, clase "A"; y Eidi Naftal de Heller, 500 acciones, clase "A"; cada uno. Los accionistas integran en este acto en dinero efectivo el 10 o|o de sus respectivas suscripciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Jorge Isaac Tobal; Vicepresidente: Isaac Alberto Sued; Directores: Gisza Liwerant de Tobal y Ana Elsa Ilevitzky de Sued; Síndico titular: Isaac Heller: Síndico suplente: Marta Graziela Hantover. — Cuarto: Designar al señor Isaac Heller y a la señorita Sara Patop, para que en forma conjunta, separada o alternadamente gestionen el otorgamiento de la personería jurídica de la sociedad con facultad para aceptar o proponer modificaciones a la presente acta, incluso a la denominación social. p. p. de Gisza Liwerant de Tobal. esc. 698; fº 1.376; 24|6|1957; Esc. E. F. Oks. Reg. Nº 404. Cap. — Jorge Tobal. — Jorge Tobal. — I. A. Sued. — Isaac Yanani. — Zulema M. de Díaz Ferreyra. — A. E. I. de Sued. — Alberto César Shalom. — Jacobo Dabbah. — Isaac Heller. — Eidi de Heller. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a don Jorge Isaac Tobal, Isaac Alberto Sued, Isaac Yanani, Zulema Michan de Diaz Ferreyra. Ana Elsa Ilevitzky de Sued, Alberto César Shalom, Jacobo Dabbah, Isaac Heller, Eidi Naftal de Heller, son auténticas, han sido puestas en mi presencia, y las que acostumbran a usar en todos sus actos, haciéndolo el señor Jorge Isaac Tobal, por sí y en representación de su esposa Gisza Liwerant de Tobal según poder de fecha 24|6|1957 escritura Nº 698 Nº 1.376 ante el Escribano Enrique Félix Oks de esta ciudad. — En carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 404 de la Capital, expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a 14 de diciembre de 1964. — Hay una firma: Enrique Félix Oks, Escribano Público Nacional. — "Estatutos. — Capítulo Nº 1: Nombre, Domicilio, Duración, Objeto. — Título Primero: Del Nombre. — Artículo 1º: Queda constituida una sociedad anónima denominada "Mazel" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria que funcionara conforme a estos estatutos y en lo no previsto por ellos a las disposiciones legales en vigencia. — Título Segundo: Del Domicilio. — Artículo 2º: El domicilio legal de la sociedad se fija en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pero podrá establecer sucursales, agencias, fábricas, representaciones, corresponsalías o cualquier otro género de representaciones, tanto en el interior cuanto en cualquier punto del exterior asignándoles o no un capital determinado. — Título Tercero: De la duración. — Artículo 3º: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar de la fecha del acta de constitución o sea el 14 de diciembre de 1964. — La duración podrá prorrogarse por resolución de la asamblea general de accionistas. — Título Cuarto: Del Objeto. — Artículo 4º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes operaciones: Primero: Actividades Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra venta, distribución de hilados, tejidos en general, prendas confeccionadas maquinarias y repuestos de la industria textil, y en general la comercialización del ramo textil sus anexos, afines y complementarios sin restricciones alguna, como así también toda clase de productos elaborados, semielaborados, mercaderías en general, frutos nacionales y extranjeros, patentes de invención, marcas de fábrica o comerciales, nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y|o a elaborarse; representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones y cualquier intermediación comercial. — Segundo: Actividades Industriales: Mediante la explotación de la industria textil en las ramas de hilanderías, tejedurías, tintorerías industrial, estampería y apresto, la fabricación, confección, importación, exportación y compraventa, representación y distribución de productos, subproductos y derivados de la industria textil y demás actividades complementarias, anexas y afines. — La construccin y reparación de maquirarias textiles; mediante la elaboración, transformación y fabricación de elementos, productos, aparatos y maquinarias relacionadas con la explotación de las industrias metalúrgicas, electrometalúrgicas, químicas electroquímicas y plásticas. — Tercero: Actividades Financieras: Financiaciones en general, mediante aportes de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse y la compraventa y administración de títulos, acciones y demás valores mobiliarios. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y otras por las que se requiera el concurso público. — Cuarto: Actividades Inmobiliarias: Mediante la compra venta, administración, construcciones y explotación de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Para el cumplimiento de sus objetos la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquéllos. — Capitulo Nº 2: Capital Social, Aumento de Capital, Acciones. — Título Primero: Del Capital Social. — Artículo 5º: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos cada una, divididas en diez series de diez mil acciones cada una. — Las acciones que representen al capital de la sociedad podrán ser ordinarias de la categiría "A", con derecho a cinco votos por acción; ordinarias de la categoría "B", con derecho a un voto por acción; preferidas nominativas, y|o al portador. — Las diez primeras series de acciones están constituidas por cien mil acciones ordinarias al portador de la categoría "A". — Cada resolución del Directorio emitiendo acciones dentro del capital autorizado, se elevará a escritura pública en cuya opotunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Título Segundo: Del aumento del Capital. — Artículo 6º: El capital social podrá aumentarse en series guardándose las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional. Este aumento sólo podrá hacerse efectivo mediante resolución de la Asamblea General de Accionistas. La Asamblea que lo decida fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento del Capital autorizado, dentro de las condiciones generales establecidas por estos Estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las acciones. La pertinente resolución deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Título Tercero: De las Acciones. — Artículo 7º: La integración de las acciones se hará en la forma y fecha que designe el Directorio por sí o por delegación de la Asamblea que corresponda, en cuotas no menores del diez por ciento (10 o|o). — Si los suscriptores no pagasen las cuotas en el plazo señalado por el Directorio, el importe adeudado, devengará un interés del uno por ciento mensual (1 o|o) y si el suscriptor dejare de pagar una cuota, pasados que sean treinta días, el Directorio tendrá derecho a exigir judicialmente el pago respectivo de la cuota o en su defecto a vender en público remate por cuenta y cargo del deudor moroso su correspondiente cuota de acción. — Artículo 8º: Las preferencias de las acciones preferidas que se emitan de acuerdo a lo previsto en estos Estatutos, consistirá en un dividendo fijo del 15 o|o acumulativo pagadero con las primeras utilidades. Las acciones preferidas tendrán además participación en el resto de las utilidades, siempre que la suma del dividendo fijo, más dicha participación no exceda al monto del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias. Las acciones preferidas tendrán también prioridad en la devolución del capital en caso de liquidación. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo el caso de que no llegare a satisfacerse el dividendo previsto en que tendrán derecho a un voto por acción mientras subsista la mora. — Artículo 9º: Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente mediante resolución de la Asamblea General, con o sin prima, más los dividendos estipulados, atrasados y corridos, todo lo que se pagará en la fecha fijada por el rescate, a partir de la cual no tendrán derecho a dividendo ni participación en las utilidades posteriores ni en los bienes de la sociedad. En todos los casos se respetarán las disposiciones del artículo 343 del Código de Comercio y si el rescate fuera parcial, éste deberá practicarse por sorteo, que se anunciará por tres días en el Boletín Oficial. — Título Cuarto: De la suscripción de nuevas acciones. — Artículo 10: En caso de emisión de acciones dentro del capital auterizado o por aumento de éste, practicado en la forma prevista por estos Estatutos y que debe integrarse en efectivo, ellos se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días Los tenedores de acciones ordinarias, sin distingos de categorías, tendrán el derecho de preferencia para la suscripción de nuevas series, a prorrata de sus propias tenencias, debiendo ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días subsiguientes al de la última publicación a la que se refiere el párrafo anterior. El derecho de preferencia no regirá cuando se trate de acciones dadas en pago por bienes aportados, a la Sociedad, o de acciones preferidas. En todos los casos se remitirá la documentación respectiva a la Inspección General de Justicia. Las acciones podrán integrarse en especie si así lo resuelve la Asamblea o el Directorio según corresponda, en cuyo caso los bienes aportados, deberán representar un valor equivalente al de las acciones dadas en pago. — Capítulo Nº 3. Dirección, Administración. — Título Unico Artículo 11: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros como mínimo y siete como máximo, todos ellos titulares. La Asamblea General Ordinaria fijará su número dentro de los límites expresados y elegirá entre ellos un Presidente y un Vicepresidente. Los Directores serán elegidos anualmente y continuarán en sus cargos hasta la elección de su reemplazante en los términos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio y podrán ser reelegidos indefinidamente. — Artículo 12: Para ser miembro del Directorio se requiere ser ac-

cionista en el momento de su designación y depósitar en la Sociedad en garantía de su gestión no menos de 10 acciones. — Artículo 13: El Directorio se considerará con quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros y para que sus resoluciones tengan validez se requerirá el voto favorable de la mayoría de los presentes. — Artículo 14: En las reuniones del Directorio se labrarán actas en el libro respectivo rubricado, dejándose constancia de los miembros presentes y serán suscriptas por todos los Directores que asistan a la reunión. — La remuneración de los miembros del Directorio y Síndico será fijado por la Asamble anual de accionistas. — Los miembros del Directorio que realicen funciones administrativas o técnicas, podrán percibir además, remuneraciones por los cargos que desempeñen dentro de la Sociedad y que se relacionen con la dirección técnica y administración. — Esta remuneración será fijada por el Directorio ad referéndum de la Asamblea a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo 15º: Son deberes y atribuciones del directorio: Ejercer la representación legal de la Sociedad, a cuyo efecto el uso de la firma social estará a cargo del Presidente conjuntamente con el Vicepresidente o en forma indistinta por cualquiera de ellos conjuntamente con un director, administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades inclusive instalar nuevos establecimientos, agencias, filiales o sucursales, dentro o fuera del país relacionadas con sus fines sociales. — Comprar y vender bienes inmuebles, rurales, semovientes y darlos en pago. — Contraer empréstitos y deudas con o sin garantías reales o personales, girar y aceptar letras de cambio, suscribir avales, conformes u otros elementos de créditos, dar bienes raíces en arrendamientos, aceptar gravámenes sobre bienes que se adquieran constituir y aceptar hipotecas, prendas de registro u otros derechos reales, cancelar y hacer liberaciones parciales y totales de hipotecas, prendas u otros derechos reales. — Transigir toda clase de cuestiones y comprometerlas en árbitros, arbitradores o amigables componedores, nombrar apoderados generales y|o especiales para toda clase de asuntos y para que representen a la sociedad en juicio o fuera de él. —

Presentar anualmente a la Asamblea General la Memoria e Inventario, el Balance General, la cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico. — Efectuar depósitos en Bancos u otros establecimientos de créditos, girando contra ellos o en descubierto dentro de los límites autorizados. — Tomar dinero prestado de particulares, compañías o bancos creados o a crearse, inclusive el Banco de la Nación Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y realizar todos los actos y contratos públicos o privados que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de los fines sociales. — Designar o crear los empleos de gerentes general, gerente, asesores técnicos y legales u otros que juzgue convenientes a los intereses de la empresa. — Nombrar y remover los empleados de la sociedad, determinar sus funciones y fijar los sueldos y remuneraciones. — Firmar toda clase de Contratos, compromisos o convenios públicos o privados necesarios para la instrumentación de las operaciones sociales y demás actos en que la Sociedad esté interesada. — Establecer los reglamentos internos de sus oficinas para la mejor administración de la sociedad. — Resolver con el consentimiento del Síndico, todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviese expresamente determinado en él, siempre que se encuentre comprendido en el objeto social. — Capítulo Nº 4. De la fiscalización: Título Unico. —

Artículo 16º: La sindicatura estará a cargo de un Síndico Titular y de un Síndico suplente, elegidos anualmente por la Asamblea General. — El cargo será desempeñado en la forma establecida por el artículo 340 del Código de Comercio, y los Síndicos podrán ser reelegidos indefinidamente. — Capítulo Nº 5. — Asambleas Generales: Título Primero: Disposiciones Generales. — Artículo 17º: Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen por lo menos la mitad más uno de las acciones correspondientes al capital suscripto con derecho a voto y en segunda convocatoria con los accionistas que asistan. — Las resoluciones serán tomadas por la mayoría de los votos presentes. — Para los casos contemplados en el artículo 354 del Código de Comercio, se requerirá siempre la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital suscripto con derecho a voto y el voto favorable de socios presentes que representen la mitad del capital suscripto con derecho a voto por lo menos. — Artículo 18º: La convocatoria a Asambleas Generales se hará por el término de 5 días con 10 de anticipación. — En caso de segunda convocatoria se hará por el término de tres días con ocho de anticipación. — La anticipación de 10 ú 8 días, según se trate de primera o ulterior convocatoria se contará del primer día de publicación. — Artículo 19º: Cada acción suscripta tendrá el o los votos que le correspondan, conforme a su categoría de conformidad con lo dispuesto por estos Estatutos. — Artículo 20º: Para que los accionistas puedan concurrir a las Asambleas y tengan derecho a voto, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad con por lo menos tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Quedan relevados de esta obligación los titulares de acciones nominativas. — Los accionistas podrán concurrir personalmente o por medio de apoderados, bastando para ello simple carta poder. — Artículo 21º: Las resoluciones de las asambleas serán consignadas en el libro rubricado de Actas que suscribirán el Presidente y dos accionistas designados en el mismo acto, los que también harán el escrutinio en los casos en que éste sea necesario a cuyo, efecto se les designará en la misma Asamblea. — La Asamblea será presidida por el Presidente del Directorio, el Vicepresidente o en su defecto por la persona que designe la Asamblea. — Título Segundo: De las Asambleas Generales Ordinarias. — Artículo 22º: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá dentro de los cuatro meses de terminado el ejercicio financiero de la Sociedad, en el local, día y hora que fije el Directorio. — Aprobará u observará el Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria presentados por el Directorio, sancionará o alterará el dividendo propuesto por el Directorio, elegirá los miembros de éste que corresponda reemplazar y designará síndico titular y síndico suplente. — Decidirá asimismo cualquier otro asunto incluido en la convocatoria, siendo nula toda deliberación sobre puntos no comprendidos en ella. — El Orden del Día de la Asamblea de Accionistas será fijado por el Directorio. — Título Tercero: De las Asambleas Generales Extraordinarias. — Artículo 23º: Las Asambleas Generales Extraordinarias se convocarán toda vez que el Directorio o el Síndico lo considere necesario o cuando sea requerido por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. — El Directorio llamará a Asamblea dentro de los 10 días de la fecha del pedido, haciendo las publicaciones indicadas en estos Estatutos. — Capítulo Nº 6. — Balances, Distribución de Utilidades, Fondo de Reserva, Caducidad. — Título Primero.

— Balances. — Artículo 24º: La sociedad cerrará su ejercicio económico el 31 de mayo de cada año. — Título Segundo: Distribución de Utilidades: Artículo 25º: Los beneficios líquidos que arroje el balance anual, que se ajustará a las normas legales y reglamentarias en vigencia se distribuirá del siguiente modo: a) 2 % al Fondo de Reserva Legal hasta que alcance el 10 por ciento del capital suscripto; b) el dividendo fijado a las acciones preferidas acumulado de ejercicios anteriores; c) el dividendo a las acciones preferidas del ejercicio corriente y el adicional que les corresponda conforme a estos estatutos; d) la remuneración que fije la asamblea para los Directores y Síndicos; e) El remanente quedará a disposición de la Asamblea, que podrá distribuir dividendos y|o constituir las reservas que crea convenientes. — Título Tercero: Caducidad. — Artículo 26º: El derecho a dividendos declarados, caduca a los tres años de la fecha fijada para su pago, los cuales automáticamente pasarán a engrosar el fondo de reserva legal. — Capítulo Nº 7. — Título Unico. — Liquidación. — Artículo 27º: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación será efectuada por el Directorio con la retribución que establezca la asamblea sobre el activo realizado bajo la vigilancia del Síndico. —

El excedente favorable de la liquidación una vez pagadas las obligaciones de la Sociedad corresponderá a los accionistas en la forma y orden siguientes: a) Reintegración del valor nominal de las acciones preferidas si se hubieran emitido; b) Reintegro del valor nominal de las acciones ordinarias; c) El pago del dividendo fijado a las acciones preferidas acumulado de ejercicios anteriores; d) El pago de los dividendos preferidos que se adeudaren del ejercicio corriente; e) El resto a prorrata entre todas las acciones ordinarias.— p. p. Gisza Liwerant de Tobal. Esc. 698, fº 1.376 24|6|1957. Esc. E. F. Oks-Reg. 404. Cap. Jorge Tobal. — Jorge Tobal. I. A. Sued. — Isaac Yanani. — Zulema M. de D. Ferreyra. — I. A. Sued. — A. E. I. de Sued. — Alberto César Shalom. — Jacobo Dabbah. — Isaac Heller. — Eidi de Heller. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a don Jorge Isaac Tobal, Isaac Alberto Sued. Isaac Yanani, Zulma Michan de Díaz Ferreyra, Ana Ilevitzky de Sued, Alberto César Shalom, Jacobo Dabbah. Isaac Heller, Eidi Naftal de Heller, son auténticas, han sido puestas en mi presencia y las que acostumbran a usar en todos sus actos, haciéndolo el señor Jorge Isaac Tobal, por sí y en representación de su esposa doña Gisza Liwerant de Tobal, en virtud del poder que ésta le otorgó con fecha 24|6|1957, escritura número 698, folio 1.376, ante el Escribano E. F. Oks, Registro Nº 404. Capital. — En mi carácter de Escribano Público Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 404, expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a 14 de diciembre de 1964. — Hay una firma y un sello: Enrique Félix Oks.— Escribano Público Nacional". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Visto el expediente número 19.563|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Mazel" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Mazel" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 14 de diciembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve (9) con las modificaciones de fojas quince y vuelta (15 y vta). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma: Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 000987". — Es copia fiel, doy fe. Y el otorgante, por la personería acreditada, continúa diciendo: Que deja así constituida definitivamente la sociedad "Mazel" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, solicitándome expida testimonio de la presente. — Y yo, el autorizante, dejo constancia que mediante la declaración jurada mensual se ingresará el impuesto fiscal que corresponde a este acto, de doce mil pesos moneda nacional, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido, que asciende a dos millones de pesos moneda nacional. — Leída y ratificada, la firma por ante mí, como acostumbra, de todo lo que doy fe. — Sara Patop. — Hay un sello que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo. Es fotocopia auténtica de su matriz, que pasó ante mí en el Registro quinientos cuarenta y tres a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Jorge W. Cinollo Vernengo. Está su sello. — Para su inscripción en el Registro respectivo, expido la presente copia. — Y que por escritura complementaria Nº 604 de fecha 3 de agosto de 1965 por ante el mismo escribano se hace constar que el domicilio de todos los constituyentes es en la calle Talcahuano 178, piso 2º, de esta Ciudad. Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.200 e.13|8 Nº 19.183 v.13|8|65

PROINTER AMERICANA
Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura pública número 579 pasada al Fº 1.416 por ante el escribano don Jorge W. Cinollo Vernengo con fecha 28 de julio de 1965, ha quedado definitivamente constituida la sociedad "Prointer Americana Sociedad Anónima Comercial", cuya acta de constitución dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 7 de octubre de 1964, se reúnen los señores Oscar Saturnino Mallea, argentino, casado, domiciliado en la calle Corrientes Nº 3480, 5º piso, Capital; doña Elena Regina Osser de Mallea, argentina, casada, con igual domicilio que el anterior; don Aldo Renato Gorosito, argentino, casado, domiciliado en la calle San Juan Nº 475 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; doña Celina Ferrara de Gorosito, argentina, casada, con igual domicilio que el anterior; don Alberto Carlos González, argentino, casado, domiciliado en Malabia Nº 3208, 6º piso, Capital Federal; doña Elena Franceschini de González, argentina, casada, con igual domicilio que el anterior; don Francisco Serafini, italiano, casado, domiciliado en Olavarría Nº 520, piso 2º, Dto. G, Capital Federal; don José Juan Urzino, argentino, soltero, domiciliado en California Nº 1022, Dto. 1º, Capital Federal; don Jorge Alberto Vignolo, argentino, soltero, domiciliado en Erezcano Nº 294 de Adrogué, Provincia de Buenos Aires; don José Antonio Franceschini, argentino, casado, domiciliado en la calle 25 de Mayo Nº 560, Capital y don Leonardo Juan Garnello, argentino, casado, domiciliado en la calle París 445 de Haedo, Provincia de Buenos Aires y resuelven: 1º) Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PROINTER AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) La sociedad tiene por objeto la compra-venta, importación, exportación, consignación, distribución, fraccionamiento y envasamiento de mercaderías, bienes muebles, materias primas y productos en general, cualquiera sea su estado de elaboración, y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, como asimismo el asesoramiento técnico, económico, financiero, comercial e industrial, quedando excluidos aquellos asesoramientos que por razón de la materia están reservados a profesiones con título habilitante. d) El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en series de doscientos mil pesos cada una. e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año. 2º) Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos cada acción, por valor de doscientos mil pesos moneda nacional que suscriben los socios según se detalla a continuación: Los señores: Oscar Saturnino Mallea y Alberto Carlos González: 955 acciones cada uno, y los señores Elena Regina Osser de Mallea, 10 acciones; Aldo Renato Gorosito: 10 acciones; Celina Ferrara de Gorosito: 10 acciones; Elena Franceschini de González: 10 acciones; Francisco Serafini: 10 acciones; José Juan Urzino: 10 acciones; Jorge Alberto Vignolo: 10 acciones; José Antonio Franceschini: 10 acciones; y Leonardo José Garnello: 10 acciones. Cada accionista integra en dinero efectivo el diez por ciento de su respectiva suscripción, resultando en consecuencia un capital suscripto de m$n. 200.000 y un capital integrado de m$n. 20.000. 3º) Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Alberto Carlos González. Vicepresidente: Oscar Saturnino Mallea. Directores: Aldo Renato Gorosito, Francisco Serafini, José Juan Urzino y Jorge Alberto Vignolo. Síndico titular: José Antonio Franceschini. Síndico suplente: Leonardo José Garnello. 4º) Autorizar al señor Oscar Saturnino Mallea a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Elena Franceschini.

— O. S. Mallea. — A. C. González del Río. — F. Serafini. — A. Gorosito. —

José Urzino. — Celina F. de Gorosito. — A. Vignolo. — Elena R. O. de Mallea. — José A. Franceschini. — L. Garnello. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 506 de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Oscar Saturnino Mallea, Elena Regina Osser de Mallea, Aldo Renato Gorosito, Celina Ferrara de Gorosito, Alberto Carlos González, Elena Franceschini de González, Francisco Serafini, José Juan Urzino, Jorge Alberto Vignolo, José Antonio Franceschini y Leonardo José Garnello y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, a siete de octubre de 1964. — Hay un sello y una firma. — Agustín O. Braschi, Escribano Nacional". — "N. 18.953. Buenos Aires, mayo 13 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Prointer Americana Sociedad Anónima Comercial", constituida en esta Ciudad el 7 de octubre de 1964, con la denominación de

"Prointer Sociedad Anónima Comercial", cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis), con las modificaciones de fs. 13 vta. (fojas trece vuelta) a fs. 14 (fojas catorce). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma que obra a fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta). 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 1.499. Hay una firma y un sello: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia". Es copia fiel, doy fe. Y los otorgantes por sí y por sus representados continúan diciendo: Que dejan así definitivamente constituida la sociedad "Prointer Americana Sociedad Anónima Comercial", solicitándome expida testimonio de la presente. Y yo el autorizante dejo constancia que en la forma de práctica ha de ingresarse el impuesto fiscal que corresponde a este acto, de mil doscientos pesos moneda nacional, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido que asciende a doscientos mil pesos. — Leída y ratificada la firman por ante mí, como acostumbran, doy fe. — José A. Franceschini. — Jorge Vignolo. — A. C. González del Río. — José Urzino. — L. Garnelo. — Celina F. de Gorosito. — A. Gorosito. — Elena Franceschini de González del Río. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Testado: A. Gorosito: No vale. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.720.— e.13|8-Nº 19.184-v.13|8|65

PROCESOS TEXTILES

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Escritura número ochocientos setenta pasada ante el escribano Arón Sajnin, con fecha 6 de julio de 1965. — Acta constitutiva de la sociedad "Procesos Textiles, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — Primer testimonio. —

Escritura número cuatrocientos veinte y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante comparecen: don Máximo Schlusseleberg, casado, en primeras nupcias, con doña Haydée Elsa Rabinovich, de nacionalidad argentino, naturalizado, comerciante domiciliado en la Avenida del Libertador número mil ciento setenta y cuatro; don Leslie Allen Runton, casado, en primeras nupcias con Doña Elfrieda Herta Krause, de nacionalidad estadounidense, ingeniero, domiciliado en la calle Charcas cuatrocientos cuarenta y cuatro; doña Haydée Elsa Rabinovich de Schlusselberg, casada en primeras nupcias con don Máximo Schlusselberg, argentina, profesora, domiciliada en la Avenida del Libertador número mil ciento setenta y cuatro; doña Elfrieda Herta Krause de Runton, casada en primeras nupcias, con don Leslie Allen Runton de nacionalidad estadounidense, de profesión quehaceres domésticos domiciliada en la calle Charcas cuatrocientos cuarenta y cuatro; don Héctor Ricardo Rabinovich, de estado casado; don Gentil Zimboul Jerusalemi Alianak, argentino, abogado domiciliado en la calle Las Heras dos mil noventa y seis; doña Gentil Zimboul Jerusalemi Alianak de Rabinovich, casada, con Héctor Ricardo Rabinovich, argentina, profesora, domiciliada en la calle Las Heras dos mil noventa y seis; don León Pelisch, casado, en primeras nupcias, con Doña María Isabel Low, argentino, domiciliado en la calle Arribeños mil cuatrocientos cincuenta y uno; doña María Isabel Low de Pelisch, casada en primeras nupcias con don León Pelisch, argentina naturalizada, domiciliada en la calle Arribeños mil cuatrocientos cincuenta y uno; don Gerardo Augusto Mazur, casado en primeras nupcias con doña Miriam Zilberberg, argentino, empleado, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante mil ochocientos sesenta y cinco; doña Miriam Zilberberg de Mazur, casada, en primeras nupcias con don Gerardo Augusto Mazur, de nacionalidad belga, estudiante, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante, mil ochocientos sesenta y cinco; don Julio Kleiman, casado en primeras nupcias con doña Ida Tacus, argentino, comerciante, domiciliado en Moreno mil doscientos treinta y cinco, todos los comparecientes de este vecindario, mayores de edad, personas de mi conocimiento, hábiles doy fe y dicen: Primero: Que han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres las siguientes disposiciones sepecíficas: a) La sociedad se denominará "PROCESOS TEXTILES, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c)

Tendrá por objeto dedicarse por sí o por cuenta de terceros a la fabricación, industrialización, procesamiento, teñido y terminación de toda clase de hilados y de productos textiles, así como a la importación y exportación de los mismos y a su compraventa, a la prestación de toda clase de asesoramiento técnico y|o comerciales, con excepción de aquellos que por disposiciones legales y reglamentarias estuvieran reservados a profesionales con título habilitante al efecto; d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cinco mil acciones de un mil pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional, valor nominal cada serie; e) El Directorio estará compuesto de cinco a siete miembros titulares según lo determine entre esos límites, la Asamblea General de Accionistas y su mandato durará dos años, siendo reelegibles; f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año.

— Segundo: Del capital autorizado se emiten en este acto dos series de acciones ordinarias al portador de un voto, cada acción, las que se suscriben en la siguiente forma el señor Máximo Schlusselberg, suscribe ochocientas acciones o sea ochocientos mil pesos moneda nacional; el señor Leslie Allen Runton suscribe novecientas acciones o sean novecientos mil pesos moneda nacional; la señora Haydée Elsa Rabinovich de Schlusselberg suscribe cuarenta acciones o sea cuarenta mil pesos moneda nacional; Elfrieda Herta Krause de Runton suscribe cien acciones o sea cien mil pesos moneda nacional; Héctor Ricardo Rabinovich suscribe cuarenta acciones o sea cuarenta mil pesos moneda nacional; Gentil Zimboul Jerusalemi Alianak de Rabinovich suscribe veinte acciones o sea veinte mil pesos moneda nacional; León Pelisch suscribe veinte acciones o sea veinte mil pesos moneda nacional; María Isabel Low de Pelisch suscribe veinte acciones o sea veinte mil pesos moneda nacional; Gerardo Augusto Mazur suscribe veinte acciones o sea veinte mil pesos moneda nacional; Miriam Zilberberg de Mazur suscribe veinte acciones o sea veinte mil pesos moneda nacional; Julio Kleiman suscribe veinte acciones o sea veinte mil pesos moneda nacional. — Los comparecientes integran en este acto el diez por ciento de sus respectivas suscripciones en dinero efectivo, dejando constancia todos ellos que las sumas que aportan son en todos los casos de carácter ganancial. Tercero: Designan para integrar el órgano administrativo y fiscalizador de la sociedad al señor Máximo Schlusselberg como presidente del directorio, al señor Leslie Allen Runton como vicepresidente y a las señoras Haydée Elsa Rabinovich de Schlusselberg y Elfrieda Herta Kruause de Runton y al señor Héctor Ricardo Rabinovich como vocales, como síndico titular designan al señor Mario Zilberberg, y como síndico suplente al señor Enrique Carlomagno. — Cuarto: Confieren poder especial a los señores Máximo Sclusselberg y Héctor Ricardo Rabinovich y éstos a su vez se lo confieren recíprocamente a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación.

— Les confieren así mismo poder especial para que una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y realicen cuantos actos y diligencias sean conducentes al mejor desempeño de este mandato. — Leída y ratificada la firman como acostumbran por ante mí, el autorizante, doy fe. — M. Schlusselberg, Haydée E. R. de Schlusselberg, Leslie A. Runton, Elfrieda H. Runton H. Rabinovich, G. de Rabinovich, León Pelisch, M. I. L. de Pelisch, Gerardo Mazur, M. Z. de Mazur, Julio Kleiman. — Hay un sello. — Ante mí, Aron Sajnin. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio setecientos cuarenta y tres, del Registro cuatrocientos ochenta a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio que sello y firmo en tres sellos de actuación notarial, números: cuatro millones cuatrocientos veinte y siete mil veinte, cuatro millones cuatrocientos veinte y siete mil uno, y el presente, serie A., que sello y firmo en Buenos Aires, a cinco de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Aron Sajnin. — Aron Sajnin, Escribano. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 19.499. Buenos Aires, Junio 14 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 12, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad, con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve: Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del Decreto número 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Procesos Textiles, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el día 30 de marzo de 1965, y cuyos Estatutos obran desde fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con las modificaciones de fs. 15 vta. y de fs. 18. Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse en cuenta la enmienda de fs. 15 y vta., incorporada al acta de constitución provisional. — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. Miguel Amílcar Mercader Inspector General de Justicia. Resolución Nº 1.602. — Sobre raspado: Rabinovich, Pelisch, funcionar, Schlusselberg, Schlusselberg. — Entre líneas: veinte, Todo vale.

Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.640 e.13|8 Nº 19.293 v.13|8|65

ARPEGO

Sociedad Anónima Petroquímica Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Seiscientos Veintiocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Armando Héctor Guastavino, argentino, de treinta y ocho años de edad, casado, industrial, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos veinticuatro mil ochocientos sesenta y ocho, domiciliado en la calle Juez Tedín número dos mil ochocientos cuarenta y uno, cuarto piso, de esta Ciudad; don Pascual Jorge Vicchio, argentino, casado, de cuarenta y un años de edad, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos cuatro mil doscientos treinta y nueve, domiciliado en la calle Berutti número ciento cincuenta, de la localidad de Bánfield, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Pedro Santiago Bartolomé Solari, argentino naturalizado, de treinta y ocho años de edad, casado, industrial, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos veintitrés mil ciento diez, domiciliado en la calle Francisco J. Muñiz número novecientos ochenta y ocho, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Alina Ecke de Higgs, argentina, de treinta y nueve años de edad, viuda, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento sesenta y dos mil ciento cincuenta y seis, domiciliada en la calle Soler número setecientos ochenta y seis, de la localidad de Témperley, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Juan Molinari, argentino, de sesenta y ocho años de edad, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número quinientos setenta y dos mil trescientos diecisiete, domiciliado en la calle Perú número trescientos treinta, de esta Ciudad; don Francisco Molinari, argentino, de sesenta y tres años de edad, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete, domiciliado en la calle Perú número trescientos treinta, de esta Ciudad; don Oscar José Ignacio Daverio, argentino, de treinta y cinco años de edad, casado, industrial, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos dieciseis mil ciento cuarenta y siete, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante número mil setecientos cuarenta y dos, de esta Ciudad; don Bernardo Hugo Marchand argentino, de cincuenta y cuatro años de edad, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos noventa mil setecientos ochenta y ocho, domiciliado en la calle Perú número trescientos treinta, de esta Ciudad, don Gabriel Lucio Di Pasquo, argentino, de cincuenta y cuatro años de edad, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos veinte mil quinientos setenta y tres, domiciliado en la calle Perú número trescientos treinta, de esta Ciudad; don Manuel Domingo Loureiro, argentino, de cuarenta y seis años de edad, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones doscientos doce mil quinientos, domiciliado en la calle Perú número trescientos treinta, de esta Ciudad; y don Alberto Francisco Molinari, argentino, de treinta y tres años de edad, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos cuarenta y seis mil trescientos ochenta y siete, domiciliado en la calle Perú número trescientos treinta, de esta Ciudad; todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que por Acta privada de fecha veintiséis de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, los comparecientes constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Arpego, Sociedad Anónima Petroquímica, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, aprobando asimismo el Estattuo que ha de regirla. — Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes, fue iniciado en la Inspección General de Justicia el expediente letra N. número diecinueve mil ochocientos treinta y nueve, a efectos de obtener la personería jurídica, en cuyo expediente fue aprobado el Estattuo de la Sociedad, por Resolución número mil seiscientos setenta y siete, de fecha ocho de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, de la Inspección General de Justicia. — Que habiendo la citada Inspección autorizado para funcionar como Anónima a la Sociedad "Arpego, Sociedad Anónima Petroquímica, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera", vienen por la presente a cumplir con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y al efecto dejan constituida definitivamente la Sociedad "Arpego, Sociedad Anónima Petroquímica, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera", con sede legal en esta Ciudad de Buenos Aires, y solicitan de mí, el Escribano autorizante, Protocolice en este Registro número ochenta y seis, a mi cargo, el Acta constitutiva de la Sociedad, de que se ha hecho mención, el Estatuto tipo aprobado, Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, tal cual quedó redactado, como así también la Resolución de la Inspección General de Justicia, acordando la personería jurídica de la Sociedad. — Y el Escribano autorizante, teniendo a la vista el expediente letra N. número diecinuece mil ochocientos treinta y nueve, de la Inspección General de Justicia, procede a transcribir el acta de constitución que corre agregada de fojas uno a dos, y certificación de firmas de fojas tres; el Estatuto que corre de fojas cuatro a fojas siete, y certificación de firmas de fojas siete vuelta; y la Resolución de la Inspección General de Justicia, que la autoriza para funcionar como Sociedad Anónima, ya relacionada, que corre a fojas doce; todo lo que copiado textualmente y por su orden dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 26 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores: Armando Héctor Guastavino; Pascual Jorge Vicchio; Pedro Santiago Bartolomé Solari; Alina Ecke de Higgs; Juan Molinari; Francisco Molinari; Oscar José Ignacio Daverio; Bernardo Hugo Marchand; Gabriel Lucio Di Pasquo; Manuel Domingo Loureiro y Alberto Francisco Molinari, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ARPEGO, SOCIEDAD ANONIMA PETROQUIMICA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" (Art. 1º). b) Su término de duración será de 99 años (art. 2º). c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Agropecuarias: Mediante explotaciones agrarias, ganaderas, frutícolas, de granjas y apícolas

— Establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y caba-

ñas. — Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión, distribución de todo lo relacionado con la petroquímica, materias primas, productos elaborados o semielaborados, representaciones, comisiones y consignaciones. - Industriales: Mediante la elaboracin y|o transformación de materias -primas petroquímicas, químicas, metalúrgicas, agrícolas, ganaderas y forestales. Financieras: Adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamientos de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse, y negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el Art. 93 de la Ley 11672 y toda otra que requiera concurso público. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con aquél. (art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 5.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una y dividido en 5 series de $ 1.000.000 cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de 3 a 10 miembros titulares, cuyo mandato durará 2 años (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones (Clase "A" Ordinarias 5 votos) Monto: (Integración 10 o|o): Armando Héctor Guastavino 1920 acciones $ 19.200; Pascual Jorge Vicchio 1.920 acciones $ 19.200; Pedro Santiago Bartolomé Solari 1.920 acciones $ 19.200; Alina Ecke de Higgs, 1.920 acciones $ 19.200; Juan Molinari 576 acciones $ 5.760; Francisco Molinari 576 acciones $ 5.760; Oscar José Ignacio Daverio 400 acciones $ 4.000; Bernardo Hugo Marchand 192 acciones $ 1.920; Gabriel Lucio Di Pasquo 192 acciones $ 1.920; Manuel Domingo Loureiro 192 acciones $ 1.920; Alberto Francisco Molinari 192 acciones $ 1.920. — Total: 10.000 acciones $ 100.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Armando Héctor Guastavino; Vicepresidente: Pascual Jorge Vicchio; Directores Titulares: Pedro Santiago Bartolomé Solari; Alina Ecke de Higgs y Juan Molinari. — Directores Suplentes: Francisco Molinari; Oscar José Ignacio Daverio; Bernardo Hugo Marchand; Gabriel Lucio Di Pasquo y Manuel Domingo Loureiro. Síndico Titular: Mauricio Israel Sargucкis. Suplente: Alberto Francisco Molinari. — Cuarto: Se deja establecido que la integración de doña Alina Ecke de Higgs la realiza con bienes propios. — Quinto: Autorizar a los señores Mauricio Israel Sarguckis, y|o Carlos Taverna, y|o Rubén Darío Barragán, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — E|l.: 50.000 de $ 1.000.000 cada serie. Vale. — T.: iguales. No vale. R|r.: 1920. Vale. E|l.: con vale. — A. H. Guastavino. — Pascual J, Vicchio. — P. S. B. Solari. — A. Higgs. — Juan Molinari. — Francisco Molinari. — Oscar Daverio. — B. Marchand. — G. Di Pasquo. — Manuel Loureiro. — Alberto F. Molinari. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Subsecretaría de Justicia. — Nº 19.839. — Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Arpego Sociedad Anónima Petroquímica, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera" constituida en esta Capital el 26 de mayo de 1965, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1677. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — M. Mercader. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia." — En este estado los comparecientes agregan: que se resuelve la emisión de las series segunda, tercera, cuarta y quinta se Acciones Clase A cinco votos.

— Buenos Aires, Agosto 6 de 1965. —

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.200.- e.13|8 Nº 19.225 v.13|8|65

BETAMA

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Sesenta y Uno. — En la Ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, República Argentina, a siete días de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribana Autorizante, comparece don Humberto Pavese, argentino, comerciante, quien manifiesta ser casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Almirante Brown seiscientos ochenta y seis, planta baja, departamento uno, Capital Federal, mayor de edad, de mi conocido, doy fe, así como de que manifiesta concurrir a este otorgamiento en el ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de doña Marybel Pavese, argentina, casada en primeras nupcias, domiciliado en la calle Amberes Brown seiscientos ochenta y seis, primer piso, departamento cuatro, Capital Federal; doña Enriqueta Carolina Fontana, argentina, soltera, domiciliada en la calle Viel seiscientos sesenta y cuatro, primer piso, departamento D, Capital Federal; don Oscar Emilio Ronchi, argentino, casado en primeras nupcias, domiciliada en la calle Amberes ochocientos diecinueve, Capital Federal; don Henry Rubí Hermida, argentino, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Filiberto mil setecientos veinticinco, cuarto piso, departamento R, Capital Federal; don Julián Alberto Esteban, argentino, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Entre Ríos ochocientos cincuenta y uno, Villa Luzuriaga, Provincia de Buenos Aires; don Roberto Héctor Vigo, argentino, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Estados Unidos treinta y seis, primer piso, Capital Federal; don Armando Malich, argentino, casado en primeras nupcias, domiciliado en Teodoro Vilardebó dos mil trescientos veinticinco, Capital Federal; don Ricardo González, argentino, soltero, domiciliado en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña novecientos noventa y uno, sexto piso, Capital Federal y don Alberto José Guerido, argentino, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Amberes ochocientos veintiuno, Capital, a mérito del poder que se transcribirá más adelante. — Y continúa diciendo don Humberto Pavese: Que conjuntamente con sus nombrados representados y por escritura otorgada ante mí el treinta de marzo del corriente año al folio setentiocho de este Registro a mi cargo constituyó una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las pertinentes disposiciones específicas la que girará en la Capital Federal bajo la denominación de "Betama, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera". — Que producidas las correspondientes actuaciones en la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación en el expediente diecinueve mil quinientos uno, por resolución del veinticuatro de junio del corriente año, el señor Inspector General de Justicia autorizó el funcionamiento de la misma, todo lo que más ampliamente resulta de las actuaciones originales del expediente citado que tengo a la vista para este acto, doy fe y transcriptas por su orden son del siguiente tenor: "Primer Testimonio. — Escritura Número Veinticinco. — En la Ciudad de General San Martín, partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, República Argentina, a treinta días de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen don Humberto Pavese, argentino, comerciante, quien manifiesta ser casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Almirante Brown seiscientos ochenta y seis, planta baja, departamento uno, Capital Federal; doña Marybel Pavese, argentina, quien dice ser casada en primeras nupcias, domiciliada en la calle Almirante Brown seiscientos ochenta y seis, primer piso, departamento cuatro, Capital Federal; doña Enriqueta Carolina Fontana, argentina, quien dice ser soltera, domiciliada en la calle Viel número seiscientos sesenta y cuatro, primer piso, departamento D, Capital Federal; don Oscar Emilio Ronchi, argentino, quien expresa ser casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Amberes ochocientos diecinueve, Capital Federal; don Henry Rubí Hermida, argentino, casado en primeras nupcias con doña Lilia Edith Fernández, domiciliado en la calle Filiberto número mil setecientos veinticinco, cuarto piso, departamento R, Capital Federal; don Julián Alberto Esteban argentino, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Entre Ríos ochocientos cincuenta y uno, Villa Luzuriaga, jurisdicción de esta provincia de Buenos Aires; don Roberto Héctor Vigo, argentino, casado en primeras nupcias con Aniceta Luisa Ramírez, domiciliado en la calle Estados Unidos treinta y seis, primer piso, Capital Federal; don Armando Malich, argentino, casado en primeras nupcias con Etelvina Quiroga, domiciliado en la calle Teodoro Vilardebó dos mil trescientos veinticinco, Capital Federal; don Ricardo González, argentino, quien manifiesta ser soltero, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña novecientos noventa y uno, sexto piso, Capital Federal, y don Alberto José Guerido, argentino, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Amberes ochocientos veintiuno, Capital Federal, todos los comparecientes mayores de edad, de mi conocidos, doy fe, así como de que Dicen: Primero: Que vienen por este acto a constituir una sociedad anónima que girará en la Capital Federal cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Betama, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes operaciones: Comerciales: importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; Inmobiliarias: compraventa, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos, suburbanos y rurales, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal y fraccionamiento de tierras: Financieras: mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y a otorgamiento de créditos en general. — Se excluyen las operaciones comprendidas por el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setentidós y toda otra que requiera concurso público; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquel; d) — El capital social autorizado se fija en tres millones de pesos moneda nacional representado por treinta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en treinta series de cien mil pesos moneda nacional cada serie. — e) — El directorio estará compuesto de dos a cinco miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) — El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo. — Del capital autorizado se emiten seis series de acciones ordinarias al portador de un voto, Suscripción, Integración, Accionistas, Acciones, Clase, Monto Integrado: Humberto Pavese, seiscientas -un voto- sesenta mil- seis mil -Marybel Pavese- seiscientas -un voto- sesenta mil- seis mil; Enriqueta Carolina Fontana: seiscientas -un voto- sesenta mil -seis mil- Oscar Emilio Ronchi; seiscientas -un voto- sesenta mil -seis mil- Henry Rubí Hermida: seiscientas -un voto- sesenta mil -seis mil; Julián Alberto Esteban: seiscientas -un voto- sesenta mil -seis mil; Roberto Héctor Vigo: seiscientas -un voto- sesenta mil -seis mil- Armando Malich: seiscientas -un voto- sesenta mil -seis mil; Ricardo González: seiscientas -un voto- sesenta mil -seis mil; Alberto José Guerido: seiscientas -un voto- sesenta mil -seis mil-. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Humberto Pavese; Vicepresidente, Marybel Pavese; Síndico Titular, Alberto José Guerido; Síndico Suplente, Oscar Emilio Ronchi. — Cuarto. — Conferir poder especial a don Humberto Pavese a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorgue la escritura pública que prescribe el Artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Leída y Ratificada la firman los comparecientes como acostumbran por ante mí la Autorizante de que certifico, doy fe. — Humberto Pavese. — Marybel Pavese — Enriqueta C. Fontana Ronchi. — H. R. Hermida. — Julián A. Esteban. — Roberto Vigo. — A. Malich. — R. González. — A. J. Guerido. — Está mi sello. — Ante mí: Celia Schapira. — Estatuto Social de "Betama, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera". — La sociedad anónima constituida con el nombre de "BETAMA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. 1). — La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — 2). — La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas... 4). — El capital social autorizado se fija en Tres Millones de pesos moneda nacional representado por acciones de $ 100 m|n. valor nominal cada una y dividido en 30 series iguales. — 5). — Las acciones podrán ser al portador o nominativas; endosables o no; ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no se hubiera percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6). — El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clase de acciones, condiciones y forma de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo... 7). — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un año siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos... Los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. 8) El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los Arts. 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio... La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad... 11) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año a cuya fecha se confeccionará el inventario el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia... Inspección General de Justicia. Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Betama, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera" constituida en la Ciudad de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires el 30 de marzo de 1965 fijando su domicilio legal en la Capital Federal cuyos estatutos obran de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta), 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en

a forma de práctica. — Hay una firma — Miguel Amílcar Mercader — Inspector General de Justicia — Hay un sello — Resolución Nº 1636... Y continua diciendo don Humberto Pavese por sí y la representación justificada que viene por la presente a declarar definitivamente constituida a la sociedad "Betama, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera" dando cumplimiento a lo prescripto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio... H. Pavese — Está mi sello Ante mí: Celia Schapira — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos dieciocho del registro sesenticinco a mi cargo, doy fe. Celia Schapira (Escribana).

Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 16.320 e.13|8 Nº 19.247 v.13|8|65

M. ABELLO

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 29 de enero de 1964, se resolvió modificar los artículos 5º, 6º y 17º de los estatutos de M. ABELLO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, cuya reforma fue aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 001084 del 16 de julio de 1964 y elevada a escritura pública el 13 de junio de 1965, ante el escribano de la ciudad de La Plata, Capital de la Pcia. de Buenos Aires don Nicolás Mussi Tiscornia, quedando en consecuencia los artículos reformados con el siguiente texto: Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por quinientas mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en cinco series de seis mil acciones cada serie y noventa y cuatro series de cinco mil acciones cada serie. — Las primeras veintinueve series se encuentran totalmente suscriptas e integradas. — Las series restantes hasta completar el capital autorizado, serán emitidas por el Directorio en las oportunidades que juzgue convenientes, determinando al mismo tiempo la forma y condiciones de pago. — Cada resolución de emisión de acciones será elevada a escritura pública, abonándose el sellado fiscal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto: El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, en una o más series de acciones ordinarias al portador, pudiendo ésta delegar en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad, modo y forma de pago de cada emisión. — Las resoluciones de aumento de capital deberán elevarse a escritura pública, inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, hacerse conocer por avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — El impuesto fiscal correspondiente se abonará al otorgarse la escritura de aumento, de cada emisión de acciones, si se hubiere dispuesto en la precitada escritura de aumento que las emisiones deberán hacerse constar en escritura pública. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Las acciones que se emitirán en títulos representativos de uno o más de ellas deberán llevar la firma de dos Directores, pudiendo una de ellas ser puesta por medio de un sello. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los aportes incorporados como parte integrante del activo social, representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — Las acciones que se emitan por aumento del capital autorizado conferirán derecho de uno a cinco votos según lo resuelva la Asamblea en cada caso, con la salvedad de que para la elección de Síndico cada acción dará derecho a un voto. — Artículo Décimo Séptimo: Quórum, Resoluciones, Votos. — Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones en circulación, aun para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — En segunda convocatoria las Asambleas se realizarán con cualquier número de acciones presentes o cantidad de capital representado, aún para los asuntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. — Las actas de las Asambleas serán firmadas por el que las haya presidido y por dos accionistas designados a ese fin. — Las acciones de las noventa y nueve series que componen la totalidad del capital autorizado, tendrán derecho a un voto por acción. — Las acciones que se emitan por aumento del capital autorizado, conferirán de uno a cinco votos según lo resuelva la Asamblea en cada caso, con la salvedad de para la elección de Síndicos cada acción dará derecho a un voto. — E|l. de M. Abello Sociedad Anónima Industrial y Comercial; — Ministerial, Vale. —

Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.880.— e. 13|8 Nº 19.259 v. 13|8|65.

CREDITO AVENIDA SANTA FE

Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por 1 día, que, "CREDITO AVENIDA SANTA FE, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", por Asamblea General Ordinaria del 29 de diciembre de 1964, resolvió la reforma de los arts. 4º, 5º y 6º de los Estatutos sociales, con la presencia de 52 accionistas por sí y 52 por apoderados, que representan 190.054 acciones con derecho a voto, y por unanimidad se elevó el capital social a la suma de $ 180.000.000.— m|n. y los referidos artículos quedan en su nueva redacción, así: Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Ciento Ochenta Millones de Pesos Moneda Nacional, compuesto de un millón ochocientas mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en ciento ochenta series de diez mil acciones cada una. — Se podrán emitir títulos por más de una acción. — Quinto: Las acciones gozarán de todos los derecho que las leyes y éstos estatutos determinen y serán de tres clases a saber: Acciones Ordinarias de la clase "A", que tendrán derecho a cinco votos por acción en todas las Asambleas Generales: Acciones Ordinarias de la clase "B", que tendrán en todas las Asamblea Generales derecho a un voto por acción, y Acciones Preferidas. — Del capital autorizado se encuentran emitidas las cincuenta primeras series por un total de cincuenta millones de pesos moneda nacional compuesto de ocho millones trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional, de acciones ordinarias al portador de clase "A"; Treinta y seis millones seiscientos sesenta y siete mil pesos moneda nacional, de acciones ordinarias nominativas de clase "B", y cinco millones de pesos moneda nacional de acciones preferidas. — Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio en cada caso, de conformidad con las disposiciones de estos estatutos. — Sexto: Las resoluciones de emisión de acciones se elevarán a escritura pública, abonando en este acto el impuesto pertinente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se publicarán durante el término de ley, y se comunicará a la Inspección General de Justicia". — Todo lo cual fue aprobado por la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Nº P. J. 891 que transcripta dice así: "Buenos Aires, 9 Jun. 1965. — Visto el expediente N.16.962|1|65, en el que la sociedad "Crédito Santa Fe, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial", solicita aprobación de la reforma introducida en sus estatutos la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercia, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y siete vuelta (57 vta.) a cincuenta y ocho (58) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Crédito Avenida Santa Fe, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 29 de diciembre de 1964. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Una firma ilegible. — Resolución P.J. Nº 00891. — Concuerda con su escritura matriz que pasó por ante mí, al folio mil quinientos ochenta y siete del Registro ciento veinte y tres a mi cargo. — Por escritura de fecha 25 de junio de 1965. — José A. Bermann, Escribano.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.080.— e.13|8-Nº 19.278 v.13|8|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESTAMPEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por contrato privado de fecha 5 de abril de 1965, el señor Abelardo Luis Di Palma, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en calle San Martín Nº 66 de esta Capital Federal, ingresó en calidad de socio de "ESTAMPEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en virtud que los socios doña Elena Josefina Godoy de Lima, don Carlos Augusto Lima, don Douglas Percival Greene y don Helmut Kropp, ha cedido cada uno de ellos a favor de don Abelardo Luis Di Palma, diez cuotas de capital, siedo cada cuota de mil pesos moneda nacional, que en conjunto totalizan cuarenta cuotas representativas de cuarenta mil pesos moneda nacional, quedando modificada la cláusula sexta del contrato, en la siguiente forma: "El señor Abelardo Luis Di Palma asumirá el cargo de gerente ejecutivo y dará directivas para la conducción de la sociedad. Los demás socios con carácter de cogerentes, tendrán el uso de la firma social en todos los actos para los cuales están facultados los gerentes, según el artículo séptimo, debiendo hacer uso de ella en la siguiente forma: El señor Abelardo Luis Di Palma firmará conjuntamente con cualesquiera de los señores Douglas Percival Greene o Helmut Kropp. En caso de ausencia o impedimento del señor Di Palma, su firma será sustituida por la del señor Carlos Augusto Lima o de la señora Elena Josefina Godoy de Lima".— E|L.: "Luis". Vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.760.— e.13|8 Nº 19.135 v.13|8|65

LANGMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de julio de 1965, se reúnen los señores José Ovidio Martínez, con domicilio en la calle Lavalle 1938, Capital Federal, y Raúl Eugenio Mensi, con domicilio en la calle Córdoba 1646, piso 1º, departamento 5, Capital Federal, en su carácter de únicos socios de "LANGMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 1306, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de setiembre de 1961, bajo el Nº 2192, al folio 250 del libro 41 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y el señor José Rafael Pondi, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 1306, Capital Federal, y resuelven lo siguiente: Primero: El señor Raúl Eugenio Mensi vende, cede y transfiere, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965, las diez cuotas de capital que posee en "Langmar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de valor nominal un mil pesos ($ 1.000) moneda nacional cada una, por su valor nominal, o sean diez mil pesos ($ 10.000) moneda nacional, al señor José Rafael Pondi, quien entrega en este acto dicha suma, en dinero efectivo, al señor Raúl Eugenio Mensi, sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago, dejándose establecido que el señor Raúl Eugenio Mensi queda desvinculado totalmente de la sociedad en su carácter de socio. — Segundo: Resuelven asimismo elevar el capital social a la cantidad de un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000) moneda nacional, dejándose expresa constancia que no se modifican las cláusulas del contrato social, con excepción de la cuarta, que en adelante tendrá la siguiente redacción: Cuarta: El capital social se fija en la cantidad de un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000) moneda nacional, dividido en mil quinientas cuotas de un mil pesos ($ 1.000) moneda nacional cada una, de las que corresponden un mil cuatrocientas setenta cuotas, o sean un millón cuatrocientos setenta mil pesos ($ 1.470.000) moneda nacional, al señor José Ovidio Martínez, y treinta cuotas, o sean treinta mil pesos ($ 30.000) moneda nacional al señor José Rafael Pondi. Este capital está totalmente suscripto y ha sido integrado de la siguiente manera. El señor José Ovidio Martínez tenía integrado al 31 de diciembre de 1964 cuatrocientos noventa mil pesos ($ 490.000) moneda nacional e integra en este acto el cincuenta por ciento de las novecientas ochenta nuevas cuotas suscriptas por novecientos ochenta mil pesos (pesos 980.000) moneda nacional o sean cuatrocientos noventa mil pesos (pesos 490.000) m|n., es decir que a la fecha tiene integrados novecientos ochenta mil pesos ($ 980.000) m|n. El señor José Rafael Pondi tiene integrado al 31 de diciembre de 1964, por adquisición de las cuotas de capital al señor Raúl Eugenio Mensi, diez mil pesos ($ 10.000) moneda nacional y en este acto integra el cincuenta por ciento de las veinte nuevas cuotas suscriptas por veinte mil pesos ($ 20.000) moneda nacional, o sean diez mil pesos ($ 10.000) moneda nacional. Con lo que el total del capital integrado entre ambos socios a la fecha de la presente modificación del contrato social, alcanza a la cantidad de un millón de pesos ($ 1.000.000) moneda nacional. En prueba de conformidad y ratificación, firman las partes en el lugar y fecha indicados al comienzo. José Ovidio Martínez, Raúl Eugenio Mensi. José Rafael Pondi.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.600. — e.13|8 Nº 19.142 v.13|8|65

VITRIFICADORA CRUZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Juan Carlos Kojro, argentino, casado, con domicilio en Pedro Chutro 2951 Dto. 2, Capital; Horacio Felipe Rey, argentino, casado, domiciliado en Jujuy 1221, 2º "B", Capital; Severino Tessore, italiano, casado, con domicilio en Mom 2555, Capital; Jorge Serafín Tessore, argentino, casado, con igual domicilio que el anterior; Candido del Río, argentino, casado, domiciliado en Corrales 2486, Capital; Salvador del Río, argentino, soltero, con igual domicilio que el anterior, quien a su vez le otorga la correspondiente autorización para ejercer el comercio, ya que se trata de un menor de edad, según surge de la partida de nacimiento que se agrega al presente contrato; y Malio Juan Zainutti, argentino, casado, domiciliado en Mom 2521, Capital; todos mayores de edad y hábiles para contratar, con la salvedad referida con respecto a Salvador del Río, convienen de común acuerdo formalizar una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Entre los firmantes queda formalizada una sociedad mercantil que girará bajo la denominación de "VITRIFICADORA CRUZ" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio y asiento principal de sus actividades en Avenida Cruz 1547, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto principal el grabado sobre envases de vidrio mediante la técnica del estampado vitrificado y la realización de toda clase de operaciones que directa o indirectamente se relacionen con dicho objeto, sin limitación alguna; asimismo podrá accesoriamente, dedicarse a toda actividad comercial o industrial que mejor convenga a los intereses sociales. — Tercera: El plazo de duración de la Sociedad se fija en diez años a partir del 30 de setiembre de 1964, a cuya fecha se retrotraen sus efectos. — Cuarta: El capital social es de un millón ochocientos veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 1.820.000), dividido en 1.820 cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, y fue suscripto por partes iguales a razón de 260 cuotas por cada socio, equivalentes a doscientos sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 260.000) cada uno. Dicho capital está totalmente integrado por bienes activos y pasivos, conforme al inventario que se acompaña firmado por los socios como parte de este contrato. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Juan Carlos Kojro, Horacio Felipe Rey y Jorge Tessore, quienes por este acto quedan designados Gerentes, teniendo el uso de la firma

social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta y para todo acto que obligue válidamente a la Sociedad. Comprende el mandato de los socios para administrar la Sociedad, además del objeto de la misma, los siguientes: adquirir por compra, dación en pago, permuta o cualquier otro título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, mercaderías, créditos, títulos, marcas, enseñas comerciales o industriales, derechos, acciones y valores, vender esos bienes o los que ya poseen, enajenarlos, transferirlos, permutarlos, cederlos, todo por los precios, plazos, formas de pago y demás pactos y condiciones que convengan, dar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles, dar y tomar dinero prestado con o sin garantía real, aceptar y constituir hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina y otros Bancos oficiales, particulares o mixtos, de compañías, sociedades y particulares, anticresis, prendas y cualquier otro derecho real por las cantidades, plazos, intereses y demás condiciones que se estipulen, efectuar toda clase de operaciones bancarias y de crédito con los Bancos Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y demás Bancos oficiales o particulares y de cualquiera de sus sucursales que tengan por objeto librar, descontar, ceder, aceptar y de cualquien otro modo negociar letras de cambio, pagarés, giros, cheques y otras obligaciones y documentos de crédito, constituir prendas y en general ejecutar toda clase de derechos que se relacionen con los objetos sociales, abrir cuentas corrientes en los mencionados establecimientos bancarios, girando sobre los fondos que estuviesen depositados o en descubierto, hacer depósitos de dinero en caja de ahorro, plazo fijo, cuenta corriente; novaciones y cualquier renuncia gratuita, remisión o quitas de deudas, cobrar y percibir lo que se adeude a la Sociedad por cualquier concepto, efectuar ante las autoridades administrativas y judiciales con facultades para transigir, comprometer en árbitros o arbitradores, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, prorrogar y declinar jurisdicciones, formar sociedades principales o subsidiarias con cualquier persona o sociedad que exploten negocios afines o similares al objeto de la Sociedad; fusiones con otras sociedades, prorrogarlas, modificarlas, disolverlas o liquidarlas, realizar en nombre de la Sociedad todas las funciones que según el Código Civil y de Comercio requieren poderes especiales y conferir mandatos generales y especiales, otorgar, aceptar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester; entendiéndose esta enumeración como simplemente enunciativa y no como limitativa. — Sexta: Cada año al 31 de diciembre se practicará un inventario y balance general de las operaciones de la Sociedad. Las ganancias o pérdidas resultantes de cada balance anual, se distribuirán o soportarán por partes iguales entre los socios, previa deducción del 5 o|o para constituir el fondo de Reserva Legal. Dentro de los 3 meses de cerrado el ejercicio comercial, los socios deberán aprobar o impugnar el Balance General. Si transcurrido dicho plazo no mediare oposición alguna se considerará tácitamente aprobado. La aprobación de los balances y de todos los actos o resoluciones de la Sociedad, deberán adoptarse por mayoría de votos, a cuyo fin se llevará un libro de Actas, donde además, se consignarán las resoluciones que se adopten, que se considerarán parte integrante de este contrato y que obligará a las partes a su estricto cumplimiento. — Séptima: Ningún socio podrá ceder sus cuotas sociales a terceros extraños sin la conformidad de los restantes socios; tampoco podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al objeto de la Sociedad. — Octava: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad antes del vencimiento del plazo de duración, siempre que manifieste su voluntad en tal sentido con 90 días de anticipación y que ésta sea aceptada por el voto unánime de los restantes socios. En caso de aceptarse el retiro, el socio saliente tendrá derecho a percibir el valor nominal de su cuota por capital, los beneficios que le correspondieren a la fecha de su retiro para lo cual se practicará un inventario y balance general, un valor de "llave" que se determinará en base a un porcentaje del promedio de capital y beneficios de los 3 últimos ejercicios cerrados. Determinado así el haber del socio saliente, éste percibirá el importe en 8 cuotas trimestrales iguales con intereses bancarios. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los sobrevivientes o capaces deberán practicar y terminar dentro de los 15 días de producido el fallecimiento o declaración legal de incapacidad, un inventario y balance general. Cualquier reclamación contra ese balance deberá interponerse en el perentorio término de 30 días a contar de la fecha de su confección, pasado el cual se lo tendrá por definitivo y aprobado. Dentro de igual plazo los restantes socios decidirán si aceptan o no a los herederos del socio fallecido o incapacitado. Si optasen por el primer supuesto, los herederos o representantes tendrán los mismos derechos y obligaciones que el socio fallecido o incapacitado, debiendo unificar en tal caso la personería. Si optaren por el segundo temperamento, los herederos o representantes percibirán la parte correspondiente al socio fallecido o incapacitado en la forma prescripta en la cláusula octava. — Décima: La disolución y liquidación de la Sociedad se efectuará de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio en la materia. Toda divergencia entre los socios, sus herederos o representantes legales, durante la vigencia de la Socidad o al tiempo de disolverse o liquidarse, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte en litigio y un tercero elegido por éstos para el caso de desacuerdo y cuyo fallo será inapelable, y que deberán expedirse dentro de los quince días de aceptación del cargo. — Bajo las diez cláusulas enunciadas precedentemente, queda formalizado el contrato social de "Vitrificadora Cruz" Sociedad de Responsabilidad Limitada, que los socios se obligan a respetar y cumplir en todas sus partes de acuerdo a derecho y en prueba de ello lo firman de conformidad en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Jorge Tessore — Juan Carlos Kojro — Severino Tessore — Cándido del Río — Horacio F. Rey — Salvador del Río — Malio Juan Zainutti.

Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000.— e.13|8 Nº 19.144 v.13|8|65

BRUNO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Eliodoro Vicente Bruno, casado; Santiago Bruno, casado, domiciliados ambos en la calle Cosquín número un mil quinientos veintiocho, de esta Capital Federal, ambos de nacionalidad argentina, mayores de edad y hábiles para ello, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "BRUNO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Cosquín número mil quinientos veintiocho, de esta Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo donde y cuando las circunstancias así lo dispongan, pudiendo establecer sucursales, representaciones, etcétera, en cualquier punto de la República y del exterior. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de un año, a partir del primero de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro y hasta el treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco, renovándose indefinidamente por términos iguales si los socios no manifestaron, con una antelación de noventa días a cualesquiera de sus vencimientos, su voluntad de disolverla. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la realización de toda clase de negocios del orden lícito, inclusive la realización, por cuenta de terceros o propia, de trabajos, tareas y/o faenamiento de ganado en cualesquiera de sus tipos y en cualesquiera de las etapas del proceso industrial y la importación y exportación de toda clase de productos, materias primas, mercaderías elaboradas o semielaboradas, pudiendo realizar todas las tareas que sea necesario para el cumplimiento de este objeto. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional, representado por cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y que es aportado en partes iguales de cincuenta cuotas cada una e integrado por mercaderías, muebles, útiles e instalaciones, según el inventario y balance general practicado en el día de la fecha y que corre a fojas seguidas y que se considera parte integrante del presente contrato. — Quinta: La sociedad será administrada indistinta e individualmente por dos gerentes, que podrán ser socios o no. Para ejercer dichos cargos se designa a los señores Eliodoro Vicente Bruno y Santiago Bruno, quienes tendrán el uso indistinto e individual de la firma social y amplitud de facultades para administrar y representar a la sociedad y usar de todos los derechos que la ley reserva a las personas capaces. En todos los casos la firma comercial será destinada exclusivamente para fines sociales. — Sexta: La sociedad, por intermedio de sus gerentes, podrá negociar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina, de Nápoli, Francés e Italiano para la América del Sud y cualquier otro de plaza, realizando toda clase de operaciones, incluso contraer préstamos, solicitar descuentos, pedir descubiertos, firmar toda clase de documentos, papeles de comercio, como libradora, endosante o aceptante, conferir poderes, adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles, celebrar contratos de locación, constituir derechos reales, estar en juicio en todas las jurisdicciones, así como intervenir en las reparticiones públicas administrativas nacionales, provinciales o comunales en donde la sociedad tenga interés. — Séptima: Todos los treinta de abril se practicará un balance general. Se apartará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva que exige la ley. El excedente será distribuido entre los socios en proporción a sus capitales. En igual proporción se soportarán las pérdidas. Los balances se considerarán aprobados si no fuesen observados después del tercer día de notificados los socios. Por acta los socios resolverán si los gerentes que sean socios gozarán o no sueldo, fijándose, según los casos, los respectivos valores. — Octava: En caso de fallecimiento de uno de los socios la sociedad continuará con sus herederos, los que unificarán la representación a fin de que actúe como gerente. En caso de que el socio supérstite no admitiera a los herederos en la sociedad, o que éstos, los herederos no quisieran formar parte de la sociedad, se procederá a su disolución. — Novena: La Sociedad podrá ser disuelta antes de su vencimiento por voluntad unánime de los socios con un preaviso de seis meses de anticipación o cuando las pérdidas sobrepasen el cincuenta por ciento del capital. — Décima: Toda controversia originada por el funcionamiento del presente contrato y que no pueda tener solución dentro del mecanismo instaurado por sus cláusulas será sometida a la decisión de un árbitro amigable componedor, cuyo fallo será inapelable, renunciando al fuero judicial ordinario y a todo otro que les pudiera corresponder. Los socios no podrán ceder sus cuotas a terceros pero sí recíprocamente entre ellos. Las cuotas son cesibles a terceros habiendo unanimidad; y en las condiciones que fije la asamblea de socios. — Décima Primera: La Sociedad llevará libro de actas asentando las resoluciones que los socios cumplirán. — Décima Segunda: Cualquier caso no previsto en el presente contrato, será resuelto de acuerdo a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. Bajo las doce cláusulas precedentes, queda formalizada la Sociedad, obligándose los socios a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho y en prueba de conformidad firman el presente original. — E. V. Bruno. — Santiago Bruno.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.400.— e.13|8-Nº 19.147-v.13|8|65

THE DYNAMIC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por contrato de fecha 14 de Julio de 1965, el socio don Tomás Carlos Hernández, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales a don Hugo Daniel Zapoznicoff, argentino, Cabrera 3600, por la suma de trescientos cincuenta y seis mil pesos, en la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, THE DYNAMIC, manifestando el cedente que se retira en forma definitiva de la sociedad. — El cesionario acepta la cesión y transferencia con la expresa conformidad del otro socio don Juda Zapoznicoff, conviniendo en que ambos tendrán la administración de la sociedad en forma indistinta y con uso individual de la firma social. — Buenos Aires, 29 de Julio de mil novecientos sesenta y cinco. E|líneas: argentino, Cabrera 3600. Vale. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.120. e.13|8. Nº 19.167. v.13|8|65

JOSE JORGE AENLLE - LAC MOTOR COMPANY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura pública de fecha veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el escribano José V. San Martín, los señores José Jorge Aenlle, don Felipe Lavalle y Nicolás Colángelo, los dos primeros en su carácter de socios gerentes y el último como socio de "JOSE JORGE AENLLE-LAC MOTOR COMPANY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", manifiestan, que no obstante no haber vencido el plazo de duración de la sociedad de referencia, por este acto de común acuerdo lo prorrogan por diez años más, a partir de su vencimiento modificando la cláusula respectiva que queda redactada en la forma siguiente: "Cuarta: El plazo de duración de la sociedad será el de dieciséis años, a contar desde el veinticinco de abril de mil novecientos sesenta". Las demás cláusulas del referido contrato social continúan vigentes y sin modificación alguna. — S|R.: agosto Vale.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.320.— e.13|8 Nº 19.150 v.13|8|65

BAULINA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y cinco, los señores Matil. de Baulina de Baulina y Américo Benigno Baulina, integrantes de la razón social "BAULINA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en conjunto con el señor César Sebastián Baulina y cuyo testimonio original se encuentra inscripto con fecha siete de julio de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número mil quinientos sesenta y siete, al folio doscientos veintisiete del libro cuarenta y nueve de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven introducir la siguiente modificación al contrato original en función de las facultades que le confiere el artículo trece de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y cuatrocientos doce del Código de Comercio; y a raíz del fallecimiento del último de los nombrados, la cláusula séptima la que queda concebida en los siguientes términos: "La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por un socio con el cargo de gerente, con carácter inamovible y como condición de constitución de la Sociedad, quien tendrá el uso de la firma social. — Se designa en este acto para la función de Gerente al señor Américo Benigno Baulina, quien podrá obligar con su firma a la Sociedad, pudiendo realizar las más amplias gestiones de administración, con la sola limitación de no comprometerla en asuntos ajenos al giro social o en garantía de terceros". — El resto del contrato continúa sin modificación alguna. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — E|Línea: y a raíz del fallecimiento del último de los nombrados. — Sr., agosto. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.000.— e.13|8 Nº 19.175 v.13|8|65

IBLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente Edicto. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, entre don Felipe Maugeri, casado, italiano, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.699.317, industrial, con domicilio en Lope de Vega Nº 2031, piso 1º, de la Capital Federal; Fortunato Vital Ermanno Di Giulio, casado, italiano, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 4.029.623, industrial, con domicilio en San Ezequiel 187 de la localidad de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires; Juan Adriano Ripani, casado, argentino, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 2.870.494, con domicilio en Planta Transmisora de General Pacheco, Provincia de Buenos Aires; y Héctor Walter Ripani, casado, con cédula de identidad Nº 3.052.898 de la Policía Federal, industrial, argentino, con domicilio en San Ezequiel 187 de la localidad de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad Resuelven: Primero: Constituir una sociedad que girará bajo la razón social "IBLA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la calle Lope de Vega Nº 2035 de la Capital Federal, pudiendo ejercer sus actividades dentro de todo el territorio de la República Argentina e instalar sucursales y agencias en todo el territorio del país. — Segundo: El capital social asciende a la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional integrado en máquinas y demás accesorios conforme al inventario adjunto y que forma parte del presente contrato, siendo el aporte representado en cuatro mil cuotas de

cien pesos moneda nacional cada una, que los socios aportan: Felipe Maugeri, mil cinco cuotas de cien pesos moneda nacional cada una; Fortunato Vital Ernanno Di Giulio, mil cinco cuotas de cien pesos moneda nacional cada una: Juan Adriano Ripani, seiscientos sesenta y cuatro cuotas de cien pesos moneda nacional cada una; y Héctor Walter Ripani, mil trescientas ventiséis cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, venta y distribución de productos radioeléctricos y accesorios de electrónica y electromecánica en general, pudiendo exportar e importar todo aquello que fuere necesario para su funcionamiento y progreso. — Cuarto: La sociedad tendrá como plazo de duración la de dos años a partir del día de su celebración es decir veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y cinco, pudiendo prorrogarse a su vencimiento por dos años más si la mayoría de los socios que tuvieran el mayor número de cuotas sociales decidieran esa prórroga, en cuyo caso avisarán a los demás socios con antelación a tres meses de su vencimiento. — Para el caso de que no hubiera conformidad para su prórroga, la sociedad entrará en liquidación y disolución procediéndose a la finalización y realización de todos los negocios pendientes hasta ese momento. — Quinto: La sociedad será administrada por todos los socios de la siguiente forma: se designa socio gerente al señor Felipe Maugeri, quien tendrá el uso de la firma social sin necesidad de la de los otros socios, pero en caso de que lo hagan los demás socios, todos sus actos deberán llevar la firma del socio gerente señor Felipe Maugeri. Queda aclarado que las facultades de la administración son de naturaleza amplia, pudiendo representar a la sociedad en todos los actos judiciales y|o administrativos y|o bancarios y|o municipales, bancos privados, públicos, nacionales, provinciales y extranjeros, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la Nación, Banco Hipotecario Nacional y todos los existentes en plaza o que se instalen en el futuro, solicitar marcas y patentes, otorgar poderes generales y especiales, revocarlos, percibir, desistir, demandar y contestar demandas, y reconvenir y todos aquellos actos que sin estar enumerados en este contrato fueren necesarios para su funcionamiento y existencia y hagan al objeto de su constitución, no pudiendo comprometerla en fianza o garantía a favor de terceros. — Sexto: Las ganancias y las pérdidas serán distribuidas y soportadas con relación y proporcionalmente al aporte de cada uno de los socios a cuyos efectos se practicará un balance e inventario el 31 de diciembre de cada año de las actividades realizadas, sin perjuicio de las reservas que estatuye la ley 11.645. — Séptimo: En caso de fallecimiento o retiro de algunos de los socios, los socios restantes podrán optar con derecho preferencial a terceros a adquirir las cuotas del socio fallecido o saliente, entendiéndose que si algunos de ellos optara a adquirir las cuotas, sus sucesores en caso de fallecimiento podrán seguir en la sociedad en mismo grado que el socio fallecido o bien ofertar la venta de las cuotas si los otros socios lo aceptaran, pues de no existir dicha conformidad se procederá sin más, lo mismo que en el caso del socio saliente, a la liquidación y disolución de la sociedad previa realización de los negocios pendientes, quedando aclarado que el derecho de opción tiene privilegio respecto de los socios conforme al mismo pie de igualdad. Si algún socio decidiere retirarse antes de los dos años primeros del contrato, sólo tendrá derecho a percibir el importe del valor nominal de las cuotas aportadas que le serán reembolsadas una vez cumplido los dos años primeros de su funcionamiento en doce pagarés escalonados mensuales y por suma iguales esto en el supuesto de que la sociedad hubiere optado por prorrogar por dos años más el contrato, pues en caso contrario entrará en liquidación y disolución en cuyo caso se distribuirán los aportes conforme al estado patrimonial de la sociedad de acuerdo a su balance e inventario y proporcionalmente al aporte de cada uno de los socios. Si el retiro fuere posterior a los dos primeros años se liquidará en la misma forma que la anterior pero conforme al último balance e inventario. Para el caso de fallecimiento se seguirá el mismo procedimiento que los anteriores, según la fecha de la muerte del socio. — Octavo: Para el caso de liquidación y disolución se decidirá por amigables componedores designados por cada socio de común acuerdo siendo la decisión unánime de los árbitros no obligatoria, pudiendo en tales casos someterse la cuestión a la decisión de los Tribunales de la Justicia Ordinaria de la Capital Federal, con exclusión del fuero Federal, si no hubiera acuerdo en la designación de los árbitros se procederá directamente por la justicia, debiendo tenerse en orden de prelación el presente contrato, la ley 11.645 y las disposiciones del Código de Comercio, firmando de conformidad un ejemplar y a un solo efecto en la fecha y lugar indicado. — Felipe Maugeri. — Fortunato Vital Ernanno Di Giulio. — Juan Adriano Ripani — Héctor Walter Ripani. — Enmendado: decidieran esa prórroga, en cuyo caso avisarán — por — demandar. Vale. — Entrelíneas: que — Vale. — Mil También Vale.

Buenos Aires, Julio 20 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600.— e.13|8 Nº 19.176 v.13|8|65

AMBROSETTI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato Social de "Ambrosetti" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre don Antonio Bernardo Barreiro, domiciliado en Tacuarí Nº 832, piso 5º; don José Cantarella, domiciliado en Garay Nº 2320; don Camilo Cerigliano y doña Angela Cirigliano de Cerigliano, ambos domiciliados en Treinta y Tres Nº 1441; don Alejandro Fiorentino, argentino, naturalizado y doña Aída Battista de Fiorentino, ambos domiciliados en Resistencia Nº 439, Lanús, Pcia. de Buenos Aires; don Roberto Garibaldi, domiciliado en Méjico Nº 942; don Segundo Giménez, domiciliado en Perú número 1457; don Jesús Severiano Pérez, español, domiciliado en Coronel Salvadores Nº 1414 y don Oscar Alberto Tornadore, domiciliado en Tacuarí Nº 832, piso 4º; todos mayores de edad, hábiles para contratar y, salvadas las excepciones expresamente consignadas, todos argentinos y los domicilios indicados de la Capital Federal, se formaliza el siguiente Contrato Social: Art. 1º: Queda constituida entre los otorgantes la Sociedad destinada a girar en esta plaza bajo la denominación de "AMBROSETTI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Bernardo de Irigoyen Nº 190, piso 10, Of. 73, siendo el término de duración social de diez años contados desde la fecha de este instrumento. — Art. 2º: El objeto social es: a) Promover la erección del edificio calle Juan B. Ambrosetti Nº 108|110, de esta Capital; b) Incorporar dicho inmueble al régimen de la Ley Nº 13.512. — c) Adjudicar a cada uno de los socios el dominio de su respectiva unidad de propiedad exclusiva; d) Promover la enajenación a terceros, por título oneroso, de las restantes unidades de propiedad exclusiva. — Art. 3º: Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá: a) Celebrar contratos de locación de obras y de servicios, como locadora o locataria; b) Realizar toda clase de gestiones administrativas, especialmente, ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires; c) Adquirir el dominio, el condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenar dichos bienes por título oneroso, así como gravarlos con toda clase de derechos reales; d) Realizar toda clase de operaciones bancarias; e) Depositar dinero y valores de toda especie, en cuenta corriente o a premio y extraer total o parcialmente dichos depósitos, así como los constituidos por otras personas por su cuenta o a su orden; f) Contratar seguros contra toda clase de riesgos, pagando las respectivas primas y cobrando, en su caso, los respectivos importes; g) Actuar en defensa de sus derechos, como actora, demandada o en cualquier otro carácter, ante los magistrados y autoridades judiciales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de los pertinentes patrocinios o representaciones letrados; h) Solicitar préstamos de dinero u otros valores, de los Bancos, instituciones de crédito o de particulares, con o sin garantías reales o personales; i) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; j) Constituir domicilios especiales; k) Otorgar y firmar las escrituras o instrumentos públicos y privados necesarios para ejecutar los actos precedentemente consignados, teniendo presente que la enumeración de los mismos es meramente enunciativa y en modo alguno limitativa. — Art. 4º: El capital social es de dos millones tres mil cuatrocientos pesos moneda nacional, integrado totalmente del siguiente modo: $ 3.400.— m|n., en dinero efectivo y el resto o sea $ 2.000.000.— m|n., mediante la transferencia a la sociedad, en plena propiedad, del inmueble que los socios adquirieran en condominio por dicha suma, consistente en una finca ubicada en la Zona Norte de esta Capital, Circunscripción 7ª, parte denominado Almagro, calle Juan B. Ambrosetti números 108|110, entre la Avda. Rivadavia y Vía del Ferrocarril D. F. Sarmiento, edificada en el lote de terreno número 13, todo lo que consta del respectivo título consistente en la Escritura Nº 425, pasada el 25 de abril de 1962, por ante el Escribano don Raimundo García Blotto, en el Registro Nº 540, de esta Capital, de su adscripción; obligándose desde ya los socios al otorgamiento de la pertinente escritura traslativa de dominio a favor de la Sociedad, como recaudo del perfeccionamiento de la constitución de la misma, en la especie indicada. — Dicho capital, dividido en 20.034 cuotas de $ 100.— m|n. cada una, es suscripto por los socios, en la forma siguiente: don Camilo Cerigliano, doña Angela Cirigliano de Cerigliano, don Alejandro Fiorentino y doña Aída Battista de Fiorentino: Sendas 1.113 cuotas cada uno; don Antonio Bernardo Barreiro, don José Cantarella, don Roberto Garibaldi, don Segundo Giménez y don Jesús Severiano Pérez: Sendas 2.226 cuotas cada uno, y don Oscar Alberto Tornadore, 4.452 cuotas. — Art. 5º: De conformidad con el art. 11, inc. 2º, Ley 11.645, los socios quedan obligados a contribuir con cuotas suplementarias mensuales, fijadas del modo siguiente: La Junta Administradora, que luego se determinará, procederá a fijar el costo estimativo de la construcción, del edificio a erigirse de acuerdo a lo previsto en el párrafo a) del art. 2º de este contrato y el valor resultante será prorrateado entre los socios en proporción a sus respectivas suscripciones de capital, como precio estimativo de sus correspondientes unidades de propiedad exclusiva. Los resultados obtenidos serán sometidos a la asamblea de socios y la resolución que ésta adopte, que deberá además fijar todas las demás circunstancias accesorias del pago, será perfeccionada en legal forma. La falta de pago de dos cuotas suplementarias hará incurrir al socio en mora, por el mero transcurso del término establecido y sin necesidad de interpelación alguna y autorizará a la sociedad a mero arbitrio de ésta, a compelerlo judicialmente al pago o a separarlo de la sociedad. El reembolso al socio excluido del importe de lo pagado hasta el momento de la mora, se operará imputándolo al precio que se obtuviere por la cesión necesaria y forzosa de sus derechos, ya sea a favor de sus consocios o de terceros, estableciéndose la lógica consecuencia entre el modo en que se opere el reembolso con el del pago del precio de la cesión, pero con la expresa prevención de que, en cualquier caso, el reembolso deberá ajustarse a los plazos e importes con que el socio realizó sus prestaciones. Terminada la construcción del edificio, la Junta Administradora procederá a determinar el costo real de la obra y, consecuentemente, el de cada unidad de propiedad exclusiva, estableciéndose asimismo los reajustes de pago pertinentes que, en el caso de ser a favor de la sociedad, tendrán el carácter de cuotas suplementarias, debiendo ser obladas por los socios en el acto de conferírseles la posesión de las respectivas unidades. Si eventualmente resultare un saldo favorable al socio, el excedente oblado será considerado un préstamo a favor de la sociedad y regido por las normas que se establecen al respecto. — Art. 6º. Los socios deberán suscribir a requerimiento de la Junta Administradora, los pagarés correspondientes a sus cuotas suplementarias, a la orden de la sociedad, quien podrá darlos a terceros en pago de obligaciones derivadas de la construcción o negociarlos libremente para allegar fondos al mismo fin. — Art. 7º. Las sumas con que los socios contribuyan para atender a los gastos de construcción del edificio, a excepción de su respectiva cuota suplementaria, tendrán la calidad de préstamo a la sociedad y dará derecho al mutuante, en el momento de la disolución total de la sociedad, a participar en las utilidades realizadas y líquidas, en proporción directa al monto total de los préstmos y en proporción inversa al tiempo en que fueron realizados, en un todo de acuerdo a la escala de "puntaje" que formulará la Junta Administradora, sometiéndola a la aprobación de la asamblea. — Art. 8º: Tendrá piena vigencia en este contrato lo dispuesto por el art. 12 de la Ley 11.645. El socio que desee retirarse de la sociedad deberá preavisar, expresa y fehacientemente, dicha voluntad, con una anticipación no menor de 30 días a la fecha de su retiro, a fin de permitir que la sociedad haga uso de su derecho preferencial para la adquisición de los derechos, sin perjuicio de la facultad de disponer de los mismos a favor de terceros, a cuyo fin la asamblea de socios conferirá por unanimidad en poder especial irrevocable (art. 1977, Cód. Civil), a favor de la Junta Administradora. La cesión de los derechos sociales hecha en contravención de la prohibición establecida, será reputada nula con relación a la sociedad, considerándose al cesionario como un mero mandatario del cedente, sin intervención alguna en la administración social, sin perjuicio del derecho de la sociedad de excluir al socio cedente, por inconducta social. — Art. 9º. La sociedad será representada, regida y administrada por una Junta de Administración constituida por cuatro socios con calidad de gerentes, quienes actuarán dos cualesquiera de ellos conjuntamente, con uso de la firma social. El mandato para administrar tiene la amplitud de facultades que determina el art. 16 de la Ley 11.645 y lleva implícita la prohibición de ejercerlo en actos ajenos al objeto social o de provecho particular de los socios o en garantía, fianzas o aval de terceros. La actuación de la Junta Administradora y de los gerentes que la componen, será honoraria y gratuita. Desígnase por este contrato en calidad de dichos gerentes a los socios: don Antonio Bernardo Barreiro, don Roberto Garibaldi, don Segundo Giménez y don Oscar Alberto Tornadore. La dirección de las obras de construcción del edificio será ejercida por don Antonio Bernardo Barreiro, quien tendrá a su cargo todas las gestiones relacionadas con los trámites de la construcción, hasta la obtencin del certificado final de la misma. — Percibirá por el desempeño de su cometido y en concepto de honorarios, el diez (10) por ciento del valor total de las obras, el que será hecho efectivo mensualmente, en la medida en que dichas obras sean ejecutadas y en la proporción que corresponda. — Art. 10. La voluntad social se adoptará en Asamblea de socios, por resoluciones aprobadas por mayoría de la mitad más uno de votos presentes, correspondiendo un voto por cada cuota, salvo que por la ley o por este contrato, se exigiesen otras mayorías. La Asamblea estará en quórum con la presencia de socios que representen la mitad más uno del capital social. — Art. 11. La sociedad llevará una contabilidad en forma regular que estará a cargo de la Junta Administradora y todos los socios tendrán libre y permanente acceso a la misma. La aprobación de los balances, que serán formados de acuerdo a los principios de la técnica contable, requerirá mayoría de dos tercios de votos presentes de la Asamblea que los considere. — Art. 12. Serán causales de disolución: a) Parcial: a) Renuncia del socio consentida por la sociedad. La rescisión parcial a su respecto se hará por la adquisición de sus derechos por la sociedad, mediante licitación privada entre las partes interesadas o de acuerdo a constancias contables sociales o por la enajenación a terceros. El reembolso al renunciante se hará en las condiciones que se pactaren en el respectivo contrato de cesión, cuando la sociedad sea la adquirente o a medida que el tercero adquirente pague el precio de la cesión, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 5º de este Contrato; b) Renuncia de un socio en contravención de los preceptos establecidos. Se aplicarán las reglas determinadas por el párrafo a) precedente: c) Si el socio renunciante hubiere realizado préstamos a la Sociedad, ésta queda facultada en el caso del párrafo a) a diferir el reembolso del capital y|o el pago de las utilidades hasta la liquidación y división del caudal común. En el caso del párrafo b), por aplicación de los Arts. 420 y 426 del Código de Comercio, la Sociedad podrá compensar sobre lo que le correspondiere al socio, los perjuicios que su renuncia le causare; d) El fallecimiento, incapacitación o falencia de alguno de los socios. En caso de fallecimiento los herederos podrán optar entre ingresar a la Sociedad, unificando la representación e incorporando como aporte el haber de su causante o en exigir el reembolso del mismo, el que será liquidado sobre la base de los asientos contables de la sociedad. El reembolso de los préstamos a la Sociedad se hará de acuerdo al párrafo c) precedente: e) La falta de pago de dos cuotas suplementarias. En este caso, el reembolso se hará de acuerdo a lo determinado en el Art. 5º y en los párrafos a) y c), precedentes; B) Total: a) Distracto por unánime consenso de todos los socios. En este caso la liquidación del haber social se hará preferentemente por la venta a terceros del inmueble social, en el estado en que se encuentre; b) Logro total de los objetos sociales. En este caso la liquidación y división del caudal común se hará de acuerdo a las siguientes reglas: Los socios recibirán en reembolso de sus respectivas cuotas de capital, originarias y suplementarias, la adjudicación en plena propiedad de sus correspondientes unidades de dominio exclusivo, quedando desde ya facultada la Junta Administradora para el otorgamiento de las pertinentes escrituras traslativas de dominio en nombre de la Sociedad. Las utilidades líquidas y realizadas resultantes de la enajenación de las demás unidades componentes del edi-

ficio, se aplicarán al reembolso de los préstamos a favor de la sociedad y pago de las correspondientes utilidades, de acuerdo al "puntaje" establecido. El remanente, en su caso, será distribuido entre los socios, en proporción a sus suscripciones de capital. — Art. 13. Las pérdidas serán soportadas por los socios en proporción a sus suscripciones de capital, sin perjuicio de su derecho de resolver por mayoría de la mitad más uno de votos presentes a la Asamblea que se convoque al efecto, la disolución de la sociedad en el supuesto del inc. 3º del Art. 422 del Código de Comercio. — Art. 14. Tendrán aplicación necesaria entre los socios las prescripciones de los Art. 448 y 449 del Código de Comercio. Los jueces arbitrales serán nombrados a razón de uno por cada parte divergente, más un tercero para el caso de discordia que nombrarán dichos jueces antes de entrar a conocer la cuestión sometida a su juicio, ocasión en la que procederán a dictar las pertinentes reglas de procedimiento. El fallo arbitral unánime o el laudo en su caso, serán firmes e inapelables. — Art. 15. Para todos los efectos legales de este contrato, los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de la Capital Federal, a cuyo fin constituyen domicilio especial de derecho en la calle Juan B. Ambrosetti Nº 108 de esta Ciudad. En los quince artículos precedentes queda formalizado el contrato de "Ambrosetti", Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el presente y único ejemplar, destinado a ser inscripto en el Registro Público de Comercio, que los socios suscriben en Buenos Aires, el día 22 de Julio de 1965. — Entre líneas: "adquirente": Vale. — Firmado: Antonio Bernardo Barreiro, José Cantarella. — Camilo Cerigliano. — Angela Civigliano de Cerigliano. — Alejandro Fiorentino. — Aída Battista de Fiorentino. — Roberto Garibaldi. — Segundo Giménez. — Jesús Severiano Pérez. — Oscar Alberto Tornadore.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.720.— e.13|8 Nº 19.180 v.13|8|65

LAS LECHERAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a dos días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, se ha convenido celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, entre Vicente Betes, argentino, casado, y Hortensia Behobi de Gómez, argentina, viuda, domiciliados en la Avenida Santa Fe tres mil ciento cuarenta y seis, el que se regirá por los siguientes artículos: Primero: La sociedad de referencia girará bajo la denominación de LAS LECHERAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la calle Patrón número cinco mil trescientos dieciocho de esta Capital. — Segundo: La duración será de cincuenta años, a partir del día dos de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Tercero: El objeto de la sociedad es comerciar en la compraventa de bienes raíces, haciendas, semovientes, productos agrarios, representaciones comerciales e industriales, mandatos, administraciones, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esas finalidades sin limitación alguna. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, divididos en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, del cual queda suscripto en este acto el cincuenta por ciento, o sea trescientos mil pesos moneda nacional, correspondiéndole doscientas ochenta cuotas al señor Betes, y veinte cuotas a la señora Behobi de Gómez, y el saldo de trescientos mil pesos moneda nacional, se integrará en cuotas en la misma proporción a medida que el desarrollo de los negocios lo requiera. — Quinto: La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. La administración de los negocios estará a cargo del socio Vicente Betes, con las más amplias facultades, quien desempeñará la función de gerente, y sin más limitación que las que le impongan los intereses sociales, correspondiéndoles al mandato para administrar además de los negocios que forman el objeto de la sociedad los siguientes: a) Adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes, muebles e inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación, el precio y forma de pago de la operación y tomar y dar posesión de los bienes materiales del acto o contrato; b) Constituir depósito de dinero o valores en los bancos y extraerlos, total o parcialmente; c) Tomar dinero prestado, a interés, de los establecimientos bancarios o comerciales, o de particulares, especialmente de los bancos, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y otros, con sujeción a sus leyes y reglamentos, prestar dinero estableciendo en uno y otro caso, la forma de pago y el tipo de interés; d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, ceder y negociar, de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, títulos y acciones u otras obligaciones o documentos de créditos, público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deuda; f) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente; g) Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con facultades amplias para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar, o a prescripciones adquiridas; h) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; i) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; j) Formular protestos y protestas; k) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesario para ejecutar los actos enumerados entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino enunciativa. Sexto: Anualmente se efectuará balance general el día treinta y uno de diciembre a partir del corriente año, para cuya aprobación se requerirá la mayoría de votos computados según el capital, en la forma establecida por el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. Séptimo: Las utilidades o pérdidas se distribuirán en la proporción del capital aportado, y será de rigor antes de fijar las cifras definitivas de utilidades o el total de las pérdidas, computar las previsiones de amortización y reservas sobre los rubros del activo que los requieran técnicamente, como así separar el cinco por ciento para reserva del fondo legal. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos o representantes legales tendrán derecho a continuar en la sociedad, den[illegible] de los términos del contrato, debiend[illegible] unificar su personería en sustitución [illegible] muerto o incapacitado. — Noveno: Para todo lo no previsto en este contrat[illegible], regirán las disposiciones del Código de Comercio, y de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones aplicables al caso en cuestión. — Leído que fue, por los comparecientes se ratifican del contenido y lo firman, en el lugar y fecha expresado. — Fdos.: V. Betes y H. Behobi de Gómez. — Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.160 e. 13|8 Nº 19.199 v.13|8|65

J. BROCCOLO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"J. Broccolo y Cía." Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Cesión de Cuotas Sociales y Modificación Contrato Social. — Entre los señores Luis Ercoli, italiano, tornero mecánico, su esposa Delia Asunción Forani de Ercoli, italiana, comerciante domiciliados en la calle Almafuerte 432 de la localidad de Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires y Héctor Barbieri, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Rosario 1875 de la localidad de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad se conviene lo siguiente: Primero: El señor Héctor Barbieri, en su carácter de socio de "J. BROCCOLO Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 31 de octubre de 1958 bajo en número 3.930 al folio 224 del libro 36 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y las modificaciones inscriptas el 3 de junio de 1963 al folio 120 del libro 45 de Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, cede y transfiere a la señora Delia A. F. de Ercoli todas sus cuotas de capital que ascienden a dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000 m|n.) o sea dos cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una por la suma de cuatro mil pesos moneda nacional, que recibe en este acto de manos de la cesionaria en dinero efectivo a su entera satisfacción, por cuya suma le otorga el más amplio recibo y carta de pago transfiriéndole todos los derechos que sobre las expresadas cuotas y en la sociedad pudiera corresponderle, colocándola en su lugar, grado y prelación con subrogación en forma. — Segundo: Todos los socios de común acuerdo resuelven modificar la cláusula primera del contrato social la que queda redactada en la forma siguiente: "Razón Social. — La sociedad girará bajo la razón social "L. Ercoli y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Tercero: Asimismo todos los socios deciden modificar la cláusula quinta del contrato social la que se redacta así: "Duración. — La sociedad se constituye por el término de diez años a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco". — Bajo las cláusulas que anteceden se deja formalizado este contrato, a los seis días del mes de julio de 1965. — Fdo.: L. Ercoli. — D. A. Forani de Ercoli y H. Barbieri.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.560.— e.13|8-Nº 19.201-v.13|8|65

EPIC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, secretaría interinamente a cargo de la autrozante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiún días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, los señores Jorge Roberto Cordero Funes, soltero, domiciliado en la calle Gallo número novecientos nueve de esta Capital; Felix Juan Tramezzani, casado, domiciliado en la calle Edison número seiscientos diez de San Antonio de Padua (Provincia de Buenos Aires), y Juan Humberto Tramezzani, casado, domiciliado en la calle Callao número mil quinientos setenta y ocho de esta Capital, todos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por el Código de Comercio y la ley nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las condiciones particulares que las partes convienen en los artículos siguientes: Primero: Queda constituida entre los señores Jorge Roberto Cordero Funes, Félix Juan Tramezzani y Juan Humberto Tramezzani, una sociedad industrial y mercantil de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "EPIC" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo su domicilio legal en esta Capital, calle Gallo número novecientos nueve, pudiendo establecer sucursales o agencias en todo el territorio de la República y en el extranjero. — Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años a contar del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — El término de duración podrá prorrogarse sucesivamente por acuerdo unánime de los socios. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de aparatos electrónicos y todo lo relacionado con dicho gremio; pudiendo comprar, vender, importar y exportar materias primas y artefactos; contraer préstamos con los bancos y demás instituciones de crédito público o privado y en general ejecutar todos los actos civiles y comerciales con sujeción a las leyes vigentes. — Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; distribuidas de la siguientes manera, mil cuotas, o sea un millón de pesos moneda nacional el señor Jorge Roberto Cordero Funes, quinientas cuotas, o sea quinientos mil pesos moneda nacional el señor Félix Juan Tramezzani y quinientas cuotas, o sea quinientos mil pesos moneda nacional el señor Juan Humberto Tramezzani. — Los socios integran en este acto el total del capital en especies, según Balance de Situación que se tiene por parte del presente contrato. — Quinto: La Dirección y Administración de la Sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, designados gerentes. — Sexto: Los socios tendrán derecho, por su trabajo personal, a una retribución mensual, cuyo monto se fijará de común acuerdo entre las partes. — Séptimo: El 31 de diciembre de cada año se cerrará el ejercicio económico de la sociedad, practicándose inventario y balance general con demostración de ganancias y pérdidas. — Las utilidades líquidas que resulten, previa las deducciones que correspondan por amortizaciones y las reservas que se consideren necesarias para cubrir posibles quebrantos de deudores y previsiones para indemnizaciones del personal, se distribuirán en forma proporcional al capital. — Igual temperamento se seguirá para soportar lás pérdidas sociales. — Octavo: Ninguno de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad, sin previo aviso de seis meses, comunicado en forma escrita a las otras partes. — En caso de que un socio desee vender, ceder o transferir todo o parte de su capital, deberá dar preferencia a los otros socios. — Noveno: En caso de incapacidad legal o fallecimiento de cualquiera de los socios, queda establecido que los otros socios continuarán los negocios con el representante legal o los herederos —a cuyo efecto deberán unificar su representación— del incapaz o fallecido, gozando el representante de iguales derechos que el socio incapaz o fallecido. — Décimo: Las divergencias entre los socios con motivo de la interpretación o ejecución del presente contrato, ya sea durante la vida de la sociedad, como en su disolución o liquidación, serán resueltas por árbitro designado conforme a las disposiciones del Código de Comercio. — Décimo primero. — Los efectos del presente contrato se retrotraen al primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Bajo las once cláusulas anteriores y para el fiel cumplimiento de lo pactado, las partes firman de conformidad. — Firmado: Jorge Roberto Cordero Funes, Félix Juan Tramezzani y Juan Humberto Tramezzani.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.120 e. 13|8 Nº 19.296 v. 13|8|65

HIDROGENADORA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 396. — Primer testimonio. — Escritura número ciento sesenta y cinco. — En la ciudad de La Plata, Capital de la provincia de Buenos Aires, República Argentina, a quince días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí: Escribano autorizante, comparecen: doña Irene Carmen Jiménez Hernaiz, boliviana; don José Antonio Jiménez Hernaiz, boliviano, solteros; don José Orejas Campo, casado; don Jacinto Jiménez Vallejo, casado, y don Jesús Montaner Tisner, casado; todos mayores de edad, con domicilio en la Avenida Doce de Octubre número mil cuatrocientos cincuenta de la ciudad de Quilmes de esta provincia; accide talmente aquí, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren los tres primeros por sus propios derechos, y los señores don Jacinto Jiménez Vallejo, que lo hace por sí y además en nombre y representación de don Jacinto Domínguez Jiménez y don Jesús Montaner Tisner, por sí, y en representación de don Pedro Jiménez Jiménez, personerías que justifican con los poderes que en testimonio me exhiben y que en fotocopia debidamente autenticada y en su original, respectivamente se agrega al folio doscientos cincuenta y tres del corriente protocolo, doy fe. — Y los comparecientes en los caracteres invocados dijeron: Que por documento privado de fecha veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta, quedó constituida la sociedad "Hidrogenadora Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", establecida en la Capital Federal, de la cual actualmente son únicos componentes, según resulta del testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio de dicha capital, el doce de junio de ese año, bajo el número novecientos cincuenta y tres, folio trescientos setenta y cuatro, libro dieciocho, y sus modificaciones de fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, trece de noviembre de mil novecintos cincuenta y ocho, y cinco de abril de mil novecientos sesenta y tres, inscriptas el catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número dos mil cuatrocientos noventa, folio veintiocho del libro treintiséis, once de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número noventa, folio trescientos veinte y nueve, libro veintiséis; veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número mil cuatrocientos cuarenta y uno, folio trescientos diez y seis, libro cuarentiséis de sociedades de responsabilidad limitada, y veintiuno de mayo del corriente año, respectivamente, en cuya escritura ha sido abonado el sellado correspondiente. — Y los comparecientes, según intervienen, agregan: Que aclarando las escrituras relacionadas, y por haber vencido el plazo de duración de la sociedad, vienen por la presente a ratificarlas, por haber continuado ininterrumpidamente los negocios sociales. — En consecuencia, otorgan y declaran: Primero: A partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha retrotraen todos los efectos legales, queda nuevamente constituida la sociedad "HIDROGENADORA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijando su domicilio actualmente en la Avenida Roque Sáenz Peña número seiscientos cincuenta y uno, piso séptimo, oficina ciento veinte y nueve de la Capital Federal y con fábrica, expedición, venta y administración en la Avenida Doce de Octubre número mil cuatrocientos cincuenta, Quilmes, de esta provincia, pudiendo establecer sucursales, u otras fábricas y anexos en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segundo: El objeto principal de la sociedad es la industrialización de toda clase de productos grasos del país, especialmente su hidrogenación

la obtención de materias primas grasas y el comercio interior y exterior de todos los productos y materias primas antedichos. — A tal efecto, además de la fábrica y oficinas que tiene instaladas en Quilmes, provincia de Buenos Aires, la sociedad podrá poner sucursales, agencias, nuevas fábricas y anexos en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Podrá asimismo la compañía extender sus actividades a otros asuntos de lícito comercio o industria. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad, terminará el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional, dividido en seis mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, integradas por los socios con los saldos de sus cuentas personales, según balance al treintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, y en la siguiente proporción: don Jacinto Jiménez Vallejo, dos mil ochocientas ochenta cuotas, o sean dos millones ochocientos ochenta mil pesos moneda nacional; don José Orejas Campo, mil doscientas cuotas, o sean un millón doscientos mil pesos moneda nacional; don Pedro Jiménez Jiménez, seiscientas cuotas, o sean seiscientos mil pesos moneda nacional; don Jesús Montaner Tisner, seiscientas cuotas, o sean seicientos mil pesos moneda nacional; don Jacinto Domínguez Jiménez, cuatrocientas cuotas, o sean cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional; doña Irene Carmen Jiménez Hernaiz, ciento veinte cuotas, o sean ciento veinte mil pesos moneda nacional y don José Antonio Jiménez Hernaiz, ciento veinte cuotas, o sean ciento veinte mil pesos moneda nacional. — Total: seis millones de pesos moneda nacional. — Quinto: Los socios podrán subvenir a las necesidades o conveniencia de la empresa, bien acordando el aumento de su capital, bien haciendo préstamos a la sociedad, ya a interés fijo, ya bajo la forma de cuentas en participación. — Sexto: Para el cumplimiento de los fines sociales, la compañía por medio de sus representantes, podrá realizar todos los actos civiles y mercantiles así como administrativos y de todo orden que las leyes no prohiban. — Séptimo: Desígnanse gerentes de la sociedad para que la representen y dirijan en todos los actos, a los socios señores Jacinto Jiménez Vallejo y José Orejas Campo, quienes tendrán el uso de la firma social y podrán actuar conjunta, separada o indistintamente y contarán al efecto con los más amplios poderes de administración. — Octavo: Queda totalmente prohibido el uso de la firma social para operaciones o actos ajenos a la sociedad o para fianzas, avales o garantías a terceros y también para deudas personales. — Noveno: Los socios se comprometen a dedicar toda su actividad y a aportar todos sus conocimientos y buena voluntad a favor de la sociedad, así como a no participar directa ni indirectamente en otra sociedad dedicada a productos grasos y sus derivados, en su más amplia acepción, dentro del territorio de la República. — Décimo: El ejercicio económico de la empresa coincidirá con el año natural. — Anualmente se practicará un balance e inventario al treintiuno de Diciembre, sin perjuicio de los de comprobación o de saldos, que pueden practicarse en todo tiempo y|o a solicitud de cualquiera de los socios. — Décimo Primero: Previo a las amortizaciones de activo fijo y separación del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, las utilidades sociales se distribuirán en la forma siguiente: treinta y dos por ciento a Jacinto Jiménez Vallejo; veinte por ciento, a José Orejas Campo; diez por ciento, a Pedro Jiménez Jiménez; diez por ciento a Jesús Montaner Tisner; ocho por ciento, a Jacinto Domínguez Jiménez; diez por ciento, a Irene Carmen Jiménez Hernáiz; y diez por ciento, a José Antonio Jiménez Hernáiz. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Décimo Segundo: La sociedad tomará sus acuerdos por mayoría de capital, considerando cada cuota un voto. — Cuando otra cosa no disponga la ley o este contrato, la mayoría será relativa al capital presente en la junta de socios. Los acuerdos serán consignados en un libro especial. — Los socios podrán hacerse representar en las juntas, cuando puedan asistir personalmente, designando al representante por medio de una carta u otro medio no menos fehaciente. — Décimo tercero: Cuando un socio desee transferir a persona extraña a la sociedad todas o parte de sus cuotas deberá ofrecerlas a sus consocios quienes podrán adquirirlas pagando al contado su valor nominal, salvo que el precio requerido fuese más bajo o las condiciones más favorables, dentro de los treinta días naturales, a contar desde el ofrecimiento. Si varios o todos los consocios mostraran interés en adquirirlas, se prorratearán a razón del número de cuotas que poseyera cada adquirente, en la sociedad. — Los consocios sólo podrán ejercitar esta opción sobre la totalidad del lote en venta, a no ser que el vendedor consienta en fraccionarlo. Transcurrido el plazo señalado sin que ningún socio haya ejercido la facultad que este artículo le concede, la junta deliberará sobre la solicitud de venta en la forma que determina el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, entendiéndose denegada la solicitud si transcurrieran diez días naturales más sin acuerdo, caso en el cual quedará expedida la vía judicial señalada en el referido precepto legal. — Décimo Cuarto: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los socios sobrevivientes continuarán con la sociedad y liquidación a los herederos del causante sin que éstos tengan que intervenir en la sociedad. — La liquidación se practicará en la siguiente forma: se tomará como base la cuota parte de capital aportado y los saldos de sus cuentas particulares. — Los meses transcurridos en el año del deceso, serán liquidados proporcionalmente con los resultados del balance anterior, siendo abonada igualmente la parte que le corresponda por reservas que cuente la sociedad. — Establecido el monto total de su haber, se dividirán treinta y seis meses consecutivos, a partir del mes siguiente al del fallecimiento con el interés del nueve por ciento anual. — Décimo Quinto: Caso de disolución se procederá como dispone el Código de Comercio y serán liquidadores partidores los Gerentes con el mismo carácter solidario previsto en el artículo séptimo. — Los Gerentes podrán delegar sus funciones en uno de ellos u otra persona siempre que una u otra cosa sea acordada por unanimidad. — Décimo Sexto: Toda divergencia que se suscite durante la vigencia del contrato o su liquidación y partición, tanto entre los socios como entre uno o varios de ellos y la sociedad, será resuelta por medio de árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte, quienes al aceptar el cargo, deberán nombrar a un tercero para caso de discordia. Bajo las cláusulas que anteceden, dejan redactada esta escritura aclaratoria de la prórroga relacionada anteriormente. — Leída que les fue, se ratifican y firman por ante mí, doy fe. — Irene C. Jiménez. — José Jiménez. — Orejas Campo. — Jacinto Jiménez. — J. Montaner. — Hay un sello. — Ante mí: Eduardo Seeber. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro trescientos diez y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad, expido el presente testimonio en cinco sellos notariales de tres pesos nacionales cada uno, numerados correlativamente del un millón novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos veinte y seis, al presente un millón novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Eduardo Seeber (Escribano). — Buenos Aires, Agosto 3 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.080.- e.13|8 Nº 19.213 v.13|8|65

MADERERA POSADAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de julio de 1965, entre los señores Herminio Fantuzzi, Francisco Balbi, Delfina Bozzetto de Fantuzzi y Amalia Sturla de Balbi, únicos socios de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MADERERA POSADAS, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de octubre de 1964, bajo el Nº 2.852, folio 353, libro 47 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven modificar el contrato social en la siguiente forma: Primero. — Se amplía el capital social en la suma de un millón quinientos mil pesos más, o sea mil quinientas cuotas de mil pesos m|n., cada una, que suscriben los socios con las siguientes cantidades: el señor Herminio Fantuzzi, mil cuotas y el señor Francisco Balbi, quinientas cuotas, según el inventario que de conformidad han firmado los socios y que debe considerarse como parte integrante del presente contrato; el capital social alcanza así a la cantidad de tres millones de pesos o sea tres mil cuotas, que corresponden: al señor Herminio Fantuzzi mil novecientas cincuenta cuotas o sea un millón novecientos cincuenta mil pesos; al señor Francisco Balbi, novecientas cincuenta cuotas o sea novecientos cincuenta mil pesos; a la señora Delfina Bozzetto de Fantuzzi, cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos y a la señora Amalia Sturla de Balbi, cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos. — Segundo. — Se modifica la cláusula cuarta del contrato social, anulándose la disposición que exigía que los gerentes administraran conjuntamente todos los negocios y usaran de la firma social en la misma forma. — En consecuencia, tendrán indistintamente la representación legal de la sociedad, uso de la firma social y demás atribuciones que correspondan al cargo, y la actuación o firma de cualquiera de ambos gerentes bastará para representar u obligar a la sociedad, excepto únicamente para la compra y venta de bienes inmuebles, cuyos compromisos y escrituras traslativas de dominio deberán ser suscriptas por ambos socios gerentes. — Fdo.: Herminio Fautuzzi. — F. Balbi. — Delfina B. de Fantuzzi. — Amalia S. de Balbi. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.440. — e.13|8-Nº 19.243-v.13|8|65

P E T R O F I N A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la suscripta, se hace saber por un día la modificación de la cláusula IV del contrato de PETROFINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según acta 26 de fecha 9 marzo 1965. — "Cuarta: El capital social se fija en la suma de siete millones de pesos m|n. (m$n. 7.000.000) representados por siete mil (7.000) cuotas de un mil pesos m|n. (m$n. 1.000) cada una, que los socios suscriben del siguiente modo: Vicente Carrascosa, mil cuatrocientas setenta y siete (1.177) cuotas totalmente integradas, o sea la suma de un millón cuatrocientos setenta y siete mil pesos m|n. (m$n. 1.477.000); Pablo Adolfo Verdier, seiscientas siete (607) cuotas totalmente integradas, o sea la suma de seiscientos siete mil pesos m|n. (m$n. 607.000); Petronila Dekker de Lucero, quinientas noventa y cinco (595) cuotas totalmente integradas, o sea la suma de quinientos noventa y cinco mil pesos m|n. (m$n. 595.000); Fidel Antonio Degaudenzi, setecientas cuarenta y cinco (745) cuotas totalmente integradas, o sea la suma de setecientos cuarenta y cinco mil pesos m|n. (m$n. 745.000); Enrique Quintarelli, quinientas noventa y cinco (595) cuotas totalmente integradas, o sea la suma de quinientos noventa y cinco mil pesos m|n. (m$n. 595.000); Raúl Oscar Grego, trescientas setenta y tres (373) cuotas totalmente integradas, o sea la suma de trescientos setenta y tres mil pesos m|n. (m$n. 373.000); Rubén Omar Grego, trescientas setenta y tres (373) cuotas totalmente integradas, o sea la suma de trescientos setenta y tres mil pesos m|n. (m$n. 373.000); Oscar Ronchetti, setecientas cuarenta y cinco (745) cuotas totalmente integradas, o sea la suma de setecientos cuarenta y cinco mil pesos m|n. (m$n. 745.000); Nicolás Francisco Victorio Santojanni, setecientas cuarenta y cinco (745) cuotas totalmente integradas, o sea la suma de setecientos cuarenta y cinco mil pesos m|n. (m$n. 745.000) y Validoro Carminatti, setecientas cuarenta y cinco (745) cuotas totalmente integradas, o sea la suma de setecientos cuarenta y cinco mil pesos m|n. (m$n. 745.000)".

Buenos Aires, julio 29 de 1965. — E|líneas: según acta 26 de fecha 9 marzo 1965, vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.600.— e.13|8-Nº 19.205-v.13|8|65

R O L O

MANUFACTURA BONETERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento del 15 de julio 1965, el Sr. Roberto Cayetano Lombardi transfirió a los socios Sres. Néstor Cornelio Lombardi y Beatriz Eudosia Ríos de Lombardi la totalidad de las veinte cuotas de mil pesos cada una que poseía de la firma ROLO MANUFACTURA BONETERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Que por el mismo documento se modifican las cláusulas segunda, cuarta y quinta del contrato social en la siguiente forma: Segunda: La duración de esta sociedad se establece por cincuenta años a contar desde el 18 de noviembre 1948. — Cuarta: El capital social se fija en la cantidad de un millón de pesos moneda nacional de c|l., dividido en un mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios por partes iguales, vale decir, quinientas cuotas cada uno, equivalantes a quinientos mil pesos moneda nacional c|l., totalmente integrado en bienes, maquinarias y demás valores, según balance que firmado por los socios se adjunta. — Quinta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, quienes suscribirán con su firma personal a continuación de "Rolo Manufactura Bonetera, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Que la transferencia efectuada por el Sr. Roberto Cayetano Lombardi lo fue con efecto retroactivo al 30 septiembre 1962. — E|L.: "Ríos, de mil pesos cada una", vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.760.— e.13|8-Nº 19.214-v.13|8|65

PORTAS Y OZON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por mandato del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a quince de julio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores don Ernesto Portas y don Juan Manuel Ozón, ambos casados, mayores de edad, argentinos, vecinos de la Capital Federal, en sus caracteres de únicos socios de "PORTAS Y OZON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Bolívar Nº 616 de esta Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de diciembre de 1953, bajo el Nº 2910, al folio 119, del libro 25 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones del 28 de junio de 1955, inscripto el 27 de julio de 1955, bajo el Nº 1824, al folio 452, del libro 27 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 6 de marzo de 1957, inscripto el 7 de julio de 1957, bajo el Nº 1792, al folio 426, del libro 31 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han resuelto modificar la cláusula cuarta de dicho contrato, aumentando el capital social de ochocientos mil pesos moneda nacional ($ 800.000 m|n.), a un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m|n.), dividido en mil (1.000) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una ($ 1.000 m|n.) integrando cada uno de los socios cien cuotas (100), con el crédito que en cuenta particular tienen acreditados contra la sociedad, quedando en consecuencia suscripto e integrado el capital social de la siguiente forma: el socio Ernesto Portas, quinientas cuotas (500), de un mil pesos moneda nacional cada una ($ 1.000 m|n.) y el socio Juan Manuel Ozón, quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una ($ 1.000 m|n.) y a sus efectos suscriben el presente y firman como acostumbran en el lugar y fecha ut-supra — Ernesto Portas. — Juan Manuel Ozón. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Ernesto Portas y don Juan Manuel Ozón, por ser personas de mi conocimiento y haber sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Hay un sello. Eduardo Seeber.

Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.400.— e.13|8-Nº 19.215-v.13|8|65

RAINBOW SCHOOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, entre don Horacio Humberto Santángelo, de veinticuatro años de edad y doña Martha Noemí Montero de Santángelo, de veintitrés años de edad, siendo ambos: argentinos, casados, hábiles para contratar y domiciliados en la Avenida Carabobo seiscientos ochenta y cuatro, Capital, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad, bajo las siguientes cláusulas: Primera. — Con retroactividad al primero de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, constituyen la sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "RAINBOW SCHOOL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su asiento comercial en la Avenida Carabobo seiscientos ochenta y cuatro de esta ciudad o donde los socios lo fijen en lo sucesivo, pudiendo establecer anexos o sucursales en toda la República. — Segunda. — Dicha sociedad operará en el ramo de enseñanza primaria y secundaria, jardín de infantes, guardería y venta de material didáctico. — No obstante ello, podrá además realizar todas aquellas operaciones que no se hallen expresamente prohibidas por las leyes vigentes, en el ramo mencionado o en cualquier otro. — Tercera. — El capital social se fija en la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 300.000), dividido en trescientas cuotas de mil pesos cada una, aportados por los socios en partes iguales e integradas en bienes que surjen del detalle que por separado suscriben los socios. — Cuarta. — La sociedad se constituye por el término de cincuenta años. — Quinta. — La sociedad será administrada y dirigida por ambos socios, nombrándoseles a tal efecto socios gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta para todas las operaciones comerciales, quedándoles terminantemente prohibido hacer uso de la misma en negociaciones ajenas al objeto de la sociedad, prestaciones gratuitas, fianzas a favor de terceros, cartas de recomendaciones bancarias, ni en provecho particular. —

Sexta. — Los gerentes gozarán de un sueldo que de común acuerdo establezcan los socios y que se cargarán a gastos generales. — Séptima. — El treinta y uno de diciembre de cada año se practicarán un inventario de las existencias, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de que cualquiera de los socios pidiera se practique en un momento determinado a fin de conocer el estado de las operaciones sociales. — Octava. — Las utilidades que se obtengan al cabo de cada ejercicio, previa deducción del cinco por ciento de reserva legal, se distribuirán por partes iguales entre los socios. — En la misma forma serán soportadas las pérdidas si las hubiera. — Novena. — En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de las partes se podrá convenir, con el socio sobreviviente y los herederos del incapaz o fallecido la continuación de la sociedad, debiendo estos unificar su representación. — Caso contrario la sociedad entrará en disolución. — Décima. — En caso de disolución por imperio de las cláusulas cuarta y novena, se establece que uno de los socios podrá hacerse cargo del activo y pasivo social, si ambos tuvieran interés la determinación entre ellos se realizará por licitación, y si ninguno se quisiera hacer cargo la sociedad entrará en liquidación. — En ambos casos se realizará un balance general y para el caso de disolución se conviene que el capital y utilidades que correspondiere al socio saliente le serán abonados con documentos garantizados y con vencimientos semestrales en el término de tres años o con bienes de activo. — Undécima. — La sociedad podrá presentarse por sí o por apoderado ante las autoridades judiciales y|o administrativas, a tal efecto, los contratantes podrán otorgar poderes especiales y generales. — Para el caso de recurrir a las autoridades judiciales por divergencias entre sí, los otorgantes se someten al fuero ordinario de la Capital Federal, renunciando a cualquier otra jurisdicción y constituyen, a todos los efectos legales, domicilio especial en el indicado en el encabezamiento de este contrato el que subsistirá mientras no comuniquen otro, siempre dentro de la Capital, y por telegrama colacionado. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado el contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho en prueba de conformidad firman. — Fdos.: H. H. Santángelo y M. N. Montero de Santángelo. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200.— e.13|8-Nº 19.218 v.13|8|65

JABIRU

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio Nº 1.410. — Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos treinta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Horacio Raúl Elizalde, Escribano autorizante, comparecen: don Arquímedes Ferrer Hernández, casado, argentino, con domicilio en esta Capital calle Bolívar número trescientos noventa y uno, quinto piso; don Juan Jerónimo Tormey, casado, argentino, con domicilio en esta Capital calle Melo número dos mil ochenta y uno, planta baja; don Juan Carlos Lawson (hijo), casado, argentino, con domicilio en la calle Charcas número mil seiscientos veinticuatro, quinto piso, de la Capital Federal; y don Francisco José Idoyaga, casado, domiciliado en la calle Quintana número doscientos cuarenta y cinco, tercer piso, departamento "A", Capital, argentino; mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que expresan: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley once mil novecientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Razón Social, Domicilio y Duración: La Sociedad se denominará "JABIRU", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la calle Bolívar número trescientos noventa y uno, quinto piso "B", pudiendo establecer agencias y|o sucursales y|o representaciones en cualquier punto de la República y|o del exterior del país. — Su término de duración será de noventa y nueve años a partir de la fecha de constitución. — Segunda: Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros, en cualquier punto de la República y|o del extranjero, la industrialización y|o comercialización de la miel y sus derivados. — Podrá asimismo encarar la producción de la misma y en este caso los socios y|o gerentes quedan en libertad de seguir produciendo su propia miel o encarar en el futuro explotaciones de esta índole. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá, por intermedio de sus representantes y por los que se nombren en el futuro, realizar los siguientes actos: exportar, importar, ejercer comisiones, representaciones, mandatos; solicitar, inscribir, registrar, utilizar, ceder y|o explotar y|o disponer de cualquier forma de patentes, privilegios de invención, marcas de fábrica, nombres y designaciones comerciales; así como establecer, adquirir o arrendar plantas industriales y establecimientos comerciales; adquirir, enajenar, prendar y locar bienes muebles o semovientes, arrendarlos, permutarlos o gravarlos con toda clase de derechos; hacer pagos ordinarios y extraordinarios; hacer novaciones que extingan obligaciones existentes; transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y|o a prescripciones adquiridas; hacer renuncias gratuitas o quitas de deudas; adquirir o transferir el dominio, o sus desmembraciones, de bienes raíces a título oneroso o gratuito; hacer donaciones; tomar y prestar dinero; constituir y tomar parte en sociedades, empresas o negocios formados o a formarse; dar y tomar consignaciones; concurrir a licitaciones públicas o privadas; efectuar toda clase de operaciones con los Gobiernos de la Nación, de las Provincias, de las Municipalidades, de las entidades autónomas o autárquicas, con los particulares, sociedades o Bancos y en general con cualquier persona física, jurídica o de existencia ideal del país o del exterior, pudiendo: contratar créditos, obligarse con letras, pagarés, vales y prendas; hacer depósitos, librar cheques, abrir y cerrar cuentas bancarias o no, girar en descubierto hasta las cantidades autorizadas por las respectivas instituciones, con o sin garantías reales o personales, sin limitación de tiempo ni de cantidad e interviniendo como girante, aceptante, endosante, avalista o en cualquier otro carácter; dar en caución títulos, acciones u otros efectos, percibir sumas de dinero o valores, otorgar recibos y cartas de pago; renovar, amortizar o cancelar letras de cambio, pagarés u otros papeles de comercio, y contratar, acordando o aceptando toda clase de plazos, condiciones y cláusulas, usuales o no, suspensivas o resolutorias, o garantizar los intereses de la sociedad o de los terceros que contraten con ella, dando y aceptando cualquier clase de garantía real o personal que se estime conveniente. — Siendo la enumeración antedicha sólo enunciativa podrá realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, con la salvedad de que para otorgar fianzas y garantías, dar poderes generales y|o especiales, intervenir como actora o demandada en cualquiera de los fueros o jurisdicciones, suscribir la documentación de exportación o importación pertinente, actuar en lo contencioso-administrativo, lo penal económico y cualquier otra tramitación ante los poderes públicos, nacionales o locales: arrendar o locar, adquirir, enajenar o constituir cualquier derecho real sobre inmuebles; disponer a título gratuito aunque se trate de quitas en quiebras o concursos; hacer novaciones de cualquier índole; hacer transacciones judiciales; fusionarse con otras sociedades, empresas o negocios formados o a formarse; aceptar u otorgar prendas sobre bienes muebles; comprometer en árbitros o arbitradores; recibir pagos a cuenta de precio respecto de muebles o inmuebles y otorgar los comprobantes correspondientes; y, en general, todo acto o contrato referido al mismo objeto, cuyo cumplimiento unitario, sucesivo o fraccionado suponga o pueda suponer una obligación deudora o acreedora para la sociedad, superior al millón de pesos moneda nacional, en un lapso no mayor de un año, la sociedad deberá, a diferencia de los demás actos o contratos, estar representada por el gerente general gerente comercial y uno de los dos gerentes administrativos de la misma. — Tercera: Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la forma siguiente: a) Arquímedes Ferrer Hernández seiscientas cuotas por un importe de seiscientos mil pesos moneda nacional; b) Juan Jerónimo Tormey seiscientas cuotas por un importe de seiscientos mil pesos moneda nacional; c) Juan Carlos Lawson (hijo) seiscientas cuotas por un importe de seiscientos mil pesos moneda nacional y d) Francisco José Idoyaga doscientas cuotas por un importe de doscientos mil pesos moneda nacional. — De la indicada suscripción cada uno de los socios integra el cincuenta por ciento en dinero efectivo, o sea un total de un millón de pesos moneda nacional, suma que será depositada en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la sociedad. — El cincuenta por ciento restante deberá ser integrado por cada socio, en proporción a sus cuotas, posteriormente a la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio y a solicitud del gerente general según las necesidades del giro social habiendo de comunicárselo a cada socio por telegrama colacionado en el domicilio contractual y con treinta días de anticipación como mínimo. — Dicho requerimiento podrá ser fraccionado. — Cuarta: Representación y administración de la sociedad: La sociedad será representada legalmente y administrada por el socio Juan Carlos Lawson (hijo) que desempeñará la gerencia general con las limitaciones contenidas en la cláusula segunda, a quien por este acto se instituye. — Igualmente tendrá el uso de la firma social pudiendo realizar todos los actos de administración y|o disposición autorizados y que estime oportunos y convenientes para el cumplimiento del objeto social; absteniéndose de crear obligaciones a la sociedad por causas o fines ajenos a su giro y de actuar individualmente en los casos señalados "ut supra" (cláusula segunda). — Podrá individualmente crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que crea conveniente por medio de salarios, sueldos, comisiones o participaciones, determinar sus atribuciones y su traslado o separación. — Deberá preparar y presentar anualmente el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y propuesta de distribución de utilidades a la asamblea general ordinaria que a ese efecto se reúna, dentro de los tres meses de finalizado cada ejercicio. — El gerente general tendrá las responsabilidades fijadas por el Código de Comercio y podrá ser removido de su cargo por transgresiones a su mandato, entendiéndose por tales, los hechos positivos o negativos que por su culpa, ignorancia o negligencia causaren perjuicios y|o daños morales y|o materiales a la sociedad. — Tanto el gerente general como el comercial y los dos gerentes administrativos podrán negociar o contratar por cuenta propia, directa o indirectamente, con la sociedad de la que forman parte, pero el gerente general, Comercial o administrativo que en una operación determinada tenga en nombre propio o como representante de otro, interés contrario o distinto al de la sociedad, deberá avisarlo a los demás y abstenerse de toda deliberación y participación en dicha operación. — En el caso de que se hallara en esta situación el gerente general y|o el gerente comercial serán sustituidos por los dos gerentes administrativos y la sola participación de éstos obligará a la sociedad en esa operación determinada. — Podrán realizarse operaciones o negocios ajenos al giro social sólo mediando la participación del gerente general, del gerente comercial y de los dos gerentes administrativos y previa y unánime autorización de la asamblea de socios. — El gerente comercial y los dos gerentes administrativos además de la participación antes expresada en la gestión empresaria, solo podrán individual o conjuntamente: a) Examinar los libros y documentos de la sociedad, siempre que lo juzguen conveniente; b) Convocar a asamblea general extraordinaria cuando lo creyesen oportuno y a asamblea general ordinaria cuando omitiese hacerlo el gerente general; c) Fiscalizar la administración de la sociedad, pudiendo verificar el estado de la Caja, la existencia de títulos y valores de toda especie, controlar las órdenes de compra, los remitos, facturas, recibos de pago, etcétera; d) Pedir a las instituciones públicas o privadas y en general a cualquier persona física o jurídica o de existencia ideal relacionada con la sociedad, información relativa al estado de cuentas, cuentas corrientes, bancarias y comerciales y situación de acreedora o deudora de la sociedad; e) Dictaminar oportunamente sobre el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y propuesta de distribución de utilidades presentados por el gerente general; f) Controlar el cumplimiento por parte de los demás gerentes y socios del contrato social. — Los gerentes administrativos y el gerente comercial que lo serán por un lado los señores Juan Jerónimo Tormey y Francisco José Idoyaga y por el otro el señor Arquímedes Ferrer Hernández, actuarán gratuitamente, sin perjuicio de que en el futuro la asamblea de socios por mayoría del capital determine remunerar a alguno o a todos ellos. — Deberán cuidarse, además, de ejercer sus funciones de modo que no entorpezcan la regularidad y eficacia de la administración social. — El gerente general podrá retirar hasta veinte mil pesos moneda nacional mensualmente, a cuenta de la "participación adicional" que todos los años la asamblea general ordinaria determinará y que no podrá ser superior al quince por ciento de las utilidades. — La misma, por mayoría del capital, decidirá teniendo en cuenta la actuación del gerente general si todos o parte de los retiros se acreditarán al socio como adelanto sobre las utilidades, o como participación adicional o como retiro autorizado. — Por la misma mayoría podrá autorizar retiros mensuales por otros montos pero sin que los mismos supongan superar el límite contractual indicado. — Podrá también disponer para el caso de que no se produjeran utilidades o éstas no sean suficientes, que los retiros autorizados se acrediten al rubro pérdidas de la Sociedad. — Quinta: Asambleas: La Asamblea General Ordinaria se reunirá dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio a cuyo efecto será convocada por el Gerente General. — Corresponde a ella considerar, modificar o aprobar el Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Propuesta de Distribución de Utilidades, tomando con respecto a uno u otros las disposiciones que juzgue convenientes. — Deberá tratar aun cuando no esté incluido en el Orden del Día las gratificaciones especiales que puedan otorgarse a alguno de los gerentes por servicios especiales prestados y decidir acerca de los retiros mensuales del Gerente General. Se convocará a Asamblea General Extraordinaria cuando lo resuelva cualquiera de los gerentes o lo soliciten socios que representen la mayoría del capital. —

Tanto las Asambleas Generales Ordinarias como Extraordinarias se convocarán por las personas autorizadas mediante telegrama colacionado a los domicilios sociales constituidos. — Las convocatorias contendrán el lugar, fecha y hora en que deberá realizarse el acto y deberán hacerse con por lo menos quince días de anticipación debiendo estar desde esa fecha el Orden del Día y Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Propuesta de Distribución de Utilidades en su caso, a disposición de los socios en el local social. — Por unanimidad del capital social podrán agregarse al Orden del Día todos los puntos que se propongan. — Las asambleas se tendrán por legalmente constituídas con la presencia de los socios que representen la mayoría del capital social. — De lo actuado en las Asambleas se dejará constancia en un Libro de Actas rubricado. — Será necesario la unanimidad del capital para la exoneración de responsabilidad a alguno de los garantes; para la autorización que requiera un socio de transferir sus cuotas sociales a un tercero; para la fusión de la sociedad con cualquier otra; para la disolución anticipada de la misma; para la prórroga de su duración; para el aumento del capital social; para la constitución de reservas especiales; para el cambio de objeto de la sociedad y en general para cualquier modificación del acto constitutivo. — Será necesaria la mayoría del capital para la disolución anticipada de la sociedad siempre y cuando ésta en su gestión haya perdido más del cincuenta por ciento del mismo y|o por su inactividad continuada y manifiesta; para el aumento del capital en proporción al de cada socio siempre y cuando este se decida en oportunidad de considerar el Balance anual, sea integrado con las utilidades líquidas y realizadas y su aumento no sea superior al veinte por ciento del suscripto hasta la fecha; para la remoción, aceptación de la renuncia y nombramiento de cualquiera de los gerentes inclusive del Gerente General instituído contractualmente; para la modificación o aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Propuesta de Distribución de Utilidades presentadas por el Gerente General; para el nombramiento del liquidador, determinación de sus remuneraciones, plazo en que deba terminar su cometido, normas y condiciones a que deberá someterlo; para la autorización de transferencias de cuotas sociales entre los socios pudiendo votar cedente y cesionario; para la exclusión de alguno de los socios cuando las actitudes del mismo o sus acciones conspiren contra el contrato, el objeto social o la unidad y armonía sociales; y en general para decidir cualquier acto o contrato relativos a la actividad industrial y comercial de la sociedad, a las relaciones de esta con los socios y a la de éstos entre sí. — Los socios como tales podrán hacerse representar por mandatarios excepto para el caso de que deban tratarse la modificación del contrato social y la remoción y nombramiento de gerentes. — En todos los demás casos bastará una carta poder que incluya los temas del Orden del Día y cuya firma esté debidamente autenticada por Escribano Público. — Por último, para el caso de que por la índole del problema a consultar, o porque la Asamblea no ha podido constituirse legalmente, se autoriza a las personas que

puedan convocarlas y respecto de los temas inherentes a sus funciones, a realizar la consulta por escrito sujetándola a las siguientes reglas: a) Podrán hacerse personalmente o por carta certificada con aviso de retorno; — b) Las propuestas a los socios deberán ser claras y concretas; — c) El voto deberá ser por sí o por no; — d) Deberá fijarse un plazo para la respuesta y la opinión que no llegue en término deberá juzgarse una abstención; — e) Estas consultas se pasarán al Libro de Actas agregándose en un Biblioratο adjunto la documentación que corresponda. — Sexta. Balances, Beneficios, Pérdidas: El primer ejercicio social terminará el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco y los restantes al treinta y uno de diciembre de los años subsiguientes. — Al cierre de los mismos se practicará un Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Propuesta de Distribución de Utilidades conforme a las disposiciones legales en vigor, dentro del sistema general de contabilidad por partida doble y adoptando las normas generales dispuestas por la Inspección General de Justicia para los balances de las Sociedades Anónimas, ajustándolas a las modalidades de la empresa; sin perjuicio de los Balances parciales o de Comprobasión y|o Arqueo de Caja que los Gerentes pueden decidir que se lleven a cabo en el tiempo y forma oportunos. Los beneficios líquidos y realizados que resulten del Balance General después de realizadas las amortizaciones ordinarias, extraordinarias y previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad, se distribuirán en la siguiente forma: a) el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social; b) las participaciones adicionales que disponga la Asamblea para los Gerentes y|o cualquier socio por servicios especiales prestados se pagarán en segundo término; c) el saldo será distribuido entre los socios a prorrata del capital integrado por cada uno. El Gerente General queda facultado para retener la ganancia que correspondiese al socio o socios, a efectos de imputar el monto retenido a integrar las cuotas que no tuviesen totalmente pagas. En el eventual caso de existir pérdidas, las mismas serán soportadas por todos los socios en proporción al capital suscripto por cada uno, aún en el caso de que el mismo no hubiese sido integrado. — Séptima: De los Socios: Todos los socios fundadores, incluso el Gerente General, señor Juan Carlos Lawson (hijo), tienen absoluta libertad para ejercer la profesión, trabajo o actividad que deseen, con la sola limitación de que ellos no realicen competencia a la sociedad ni le irrogen daños y|o perjuicios morales y|o materiales. También los socios fundadores podrán en nombre propio o como representante de un tercero contratar con la sociedad, pero en este caso habrán de abstenerse como tales de toda deliberación o participación en la contratación. Los socios que por cualquier título se incorporen en el futuro no gozarán de estas prerrogativas a menos que la unanimidad de los socios fundadores que aún permanezcan en la sociedad, se las otorguen. También podrán los socios fundadores y solamente éstos, realizar operaciones ajenas a la sociedad pero relativas a su giro, siempre y cuando sean ofrecidas a ésta, y en las mismas condiciones en que posteriormente se realizacen, fuesen rechazadas por el Gerente General, por el Gerente Comercial y uno o los dos Gerentes Administrativos en su caso. Esta última obligación existirá sólo respecto de las actividades no productivas relativas al giro de la sociedad pero incorporadas con posterioridad al año de constitución de la misma. La falta de reclamo por parte de la sociedad no equivaldrá a una autorización tácita. Los socios tendrán derecho a examinar los libros y|o demás documentación de la sociedad, pero cuidando de no entorpecer en manera alguna la organización interna y buena marcha de los negocios de la misma. Podrán asimismo ceder o transferir sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, con el consentimiento expreso otorgado por escrito por cada uno de los otros socios, quienes además, tendrán derecho preferencial o adquirirlas al valor real que resulte de acuerdo a las constancias del último Balance aprobado y|o al que se ofrezca a terceros si fuese menor. Cuando la preferencia sea ejercida por todos los socios se procederá como en el caso de la renuncia. En caso de cesión directa de socio a socios, se requerirá el consentimiento de los socios que representen la mayoría del capital social, votando incluso cedente y cesionario. Los socios podrán renunciar, retirándose de la Sociedad, por decisión unilateral, comunicándolo a la misma con sesenta días de anticipación. En este caso y en los que contempla expresamente el artículo cuatrocientos diez y nueve del Código de Comercio, excepto los incisos quinto y octavo, en que el socio será excluido por el voto de los socios que representen la mayoría del capital social, los demás socios podrán optar mediando decisión unánime por adquirir las cuotas a prorrata de las que posean por el precio que se determinará de acuerdo al capital integrado y al Balance que se practicará al efecto; o bien, no mediando decisión unánime deberán disolver parcialmente la sociedad, reintegrando a quien corresponda la porción de capital aportado con más los beneficios a que hubiere lugar de acuerdo al Balance que se practicará al efecto. En caso de fallecimiento de algún socio fundador la sociedad admitirá a sus hijos o cónyuge únicamente y siempre que unificaren personería. Los demás herederos y los herederos de los socios que se incorporen en el futuro no serán admitidos a menos que la unanimidad de los socios disponga lo contrario. En todos los casos en que haya que reintegrar el aporte social con más los beneficios a que hubiere lugar, la sociedad se reserva el derecho de convenir, por la decisión de la mayoría del capital, las condiciones del reintegro no pudiendo ser el plazo del mismo mayor de dos años a partir de la fecha de la renuncia, fallecimiento, exclusión, inhabilitación o interdicción del socio. Asimismo todo socio que quede excluido de la sociedad por cualquier título que sea conviene expresamente al ingresar en ella, que no podrá establecerse haciéndole competencia, por el término de diez años a partir de su exclusión. Para solucionar todos aquellos casos indicados con anterioridad, en que sea necesario valuar la cuota social, la Asamblea General Ordinaria podrá por unanimidad del capital, sin que esté incluido en el Orden del Día, determinar el valor, que durante el ejercicio ya comenzado, tendrá cada cuota de mil pesos moneda nacional con que se compone el capital social. No obteniéndose tal unanimidad drante el mismo ejercicio se aplicarán las reglas pertinentes del presente contrato. En caso de divergencias suscitadas con motivo y|o consecuencia de la interpretación y|o aplicación y|o ejecución de este contrato, los socios se someten desde ya a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Nacionales en lo Comercial de la Capital Federal, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción, especialmente a los tribunales de árbitros, arbitradores y|o amigables componedores y constituyen domicilios especiales en los "ut-supra" indicados, en los cuales serán válidas todas las notificaciones, intimaciones y diligencias que se les practicasen, mientras no constituyan otro, dentro de esta Capital, por telegrama colacionado. Cualquier reforma o ampliación que se haga en el contrato social, deberá formalizarse, inscribirse y publicarse con las mismas garantías observadas para celebrarlo. En caso de omisión, no podrán los socios prevalecer de ellas, ni entre sí, ni respecto de terceros. Cualquier daño ocurrido en los intereses de la sociedad por dolo, abuso de facultades, culpa o negligencia de uno de los socios constituirá a su autor en la obligación de indemnizarla, sin que pueda alegar compensación con el lucro que su industria le haya proporcionado en otros negocios. El socio, que, sin consentimiento por escrito de los demás socios, aplicase los fondos o efectos de la sociedad a uso o negocio de cuenta propia o de terceros, será obligado a traer a la masa todas las ganancias resultantes. Si hubiere pérdidas o daños, serán de su cuenta exclusiva, sin perjuicio de la acción criminal a que pudiera haber lugar. Ningún socio podrá separar del fondo común más cantidad que la que se le hubiese asignado. Si lo hiciere podrá ser compelido a su reintegro como si no hubiese completado la porción de capital social que suscribió y en ambos casos la sociedad se reserva las facultades expresamente otorgadas por el artículo cuatrocientos cuatro del Código de Comercio. Ningún socio podrá sustituirse, excepto caso de fuerza mayor, en otra persona, para el desempeño de las funciones que como Gerente le corresponden, sin expreso consentimiento de los demás socios. La mayoría del capital podrá decidir en los casos de exclusión por inconducta, el negarle la participación en las ganancias y retenerle al socio su parte del capital social, hasta tanto estén liquidadas todas las operaciones que se hallen pendientes al tiempo de la exclusión. Los socios deberán firmar cada vez que concurran a Asamblea Ordinaria o Extraordinaria el Libro de Actas que se llevará al efecto. — Octava: De la Disolución: La disolución total se llevará a cabo si se cumplieren cualquiera de las condiciones exigidas por el artículo cuatrocientos veintidós del Código de Comercio, exceptuándose la aplicación de los incisos quinto, sexto y séptimo, completado por las reglas pertinentes en este contrato. — Novena: De la Liquidación: Disuelta totalmente la sociedad se convocará a una Asamblea General Extraordinaria que designará por mayoría del capital, uno o más liquidadores con los poderes y remuneraciones que ella determine, decidiendo las normas y condiciones a que someterán su cometido y el plazo en que deberán finalizarlo. Será requisito previo a cualquier petición la total y estricta cancelación del pasivo. Las patentes, privilegios de invención, marcas de fábrica, nombres y designaciones comerciales, serán rematados públicamente con la base y en las condiciones que determine el liquidador. — Décima: Leyes Supletorias: Se aplicarán supletoriamente a las disposiciones del presente contrato social, en cuanto no estén modificadas por el mismo, la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Código de Comercio y el Código Civil. — Bajo las cláusulas que preceden, los comparecientes dejan así constituida esta sociedad, a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Leída que les fue, ratifican su contenido y firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, de lo que doy fe. — A. F. Hernández. — J. J. Tormey. — Juan C. Lawson (hijo). — Francisco J. Idoyaga. — Hay un sello. — Ante mí: Ernesto R. Elizalde. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número mil cuatrocientos diez, del Registro número trescientos veintiuno, del que soy titular. — Para la sociedad, expido el presente primer testimonio en diez sellos de actuación notarial, de la Serie A., números: cero cero cuatro millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y tres; cero cero cuatro millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y cuatro; cero cero cuatro millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y cinco; cero cero cuatro millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y seis; cero cero cuatro millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y siete; cero cero cuatro millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y ocho; cero cero cuatro millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y nueve; cero cero cuatro millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos setenta; cero cero cuatro millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos setenta y uno, y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. H. R. Elizalde. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.760.— e.13|8-Nº 19.245-v.13|8|65

S P A R D A S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los Señores Luisa Serrano, argentina, soltera, C. I. Nº 5.214.795, domiciliada en la calle Catamarca Nº 873, Capital Federal; Liesselotte Wagner, argentina, soltera, C. I. Nº 5.189.234, domiciliada en la calle Bulnes Nº 1844, Capital Federal; Beatriz Delmira Alzieu, argentina, soltera, C. I. Nº 3.610.959, domiciliada en la calle Tucumán Nº 1535, 1º "C", Capital Federal y José Santiago Picón, argentino, casado, C. I. Nº 4.532.749, domiciliado en la calle Defensa Nº 938, P. B., "6", Capital Federal, todos ellos hábiles para contratar convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la Ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas. Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "SPARDAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Maipú Nº 971, Local Nº 7, pudiendo trasladarlo a cualquier punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación del ramo de compraventa y expendio al público de bebidas y comestibles, nacionales o importados, pudiendo dedicarse además a cualquier otro ramo o actividad que los socios resuelvan de común acuerdo. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos de Comercio, inclusive importación de mercaderías por cuenta propia y ajena, como asimismo dedicarse a toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto. — Tercera: El plazo de duración se estipula en diez años a contar desde el día veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. Noventa días antes de vencer cada uno de los diez períodos de un año en que puede dividirse dicho plazo de diez años, cualesquiera de los socios podrá expresar mediante telegrama colacionado su voluntad de separarse de la sociedad. En tal evento se procederá del modo previsto en la cláusula octava. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000.— m|n.) dividido en doscientas (200) cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.) cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Doña Luisa Serrano, cien (100) cuotas por un valor total de Cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.); Doña Liesselotte Wagner, ochenta (80) cuotas por un valor total de Ochenta mil pesos moneda nacional ($ 80.000. m|n.); Doña Beatriz Delmira Alzieu, cuatro (4) cuotas por un valor total de cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000.— m|n.) y Don José Santiago Picón, diez y seis (16) cuotas por un valor total de diez y seis mil pesos moneda nacional ($ 16.000.— m|n.). Estos aportes han sido realizados en forma conjunta, en este acto, en muebles, instalaciones, útiles y maquinarias, según balance e inventario que se levanta en la fecha, que corre agregado y que se considera parte del presente. Todos estos bienes se transfieren en este acto a la sociedad que se constituye, hallándose todos ellos depositados en el local social. — Quinta: La administración social estará a cargo de las socias Doña Luisa Serrano, Doña Liesselotte Wagner y Doña Beatriz Delmira Alzieu en el carácter de gerentes, debiendo siempre actuar conjuntamente dos cualesquierá de ellas para representar y obligar a la sociedad, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas y garantías a favor de terceros. Cualesquiera de los socios podrá delegar total o parcialmente la administración en terceros. La revocación de tales mandatos deberá asentarse en el Libro de Actas y sólo surtirá efecto para el interesado a partir del momento en que se le notifique, y respecto de terceros desde su publicación conforme al art. 13, primera parte de la Ley Nº 11.645. Dos gerentes, en conjunto, tienen el uso de la firma social para todas las actividades normales de la sociedad. Las firmas de los gerentes deberán ir precedidas de un sello con la denominación social. A los efectos de endosar cheques y otros valores destinados a las cuentas bancarias de la sociedad, bastará la firma de uno de los socios indistintamente. — Sexta: Los gerentes, independientemente de su condición de socios gozarán de una asignación mensual por las tareas técnico - administrativas que realicen personalmente, cuyo monto se determinará de común acuerdo entre todos los socios y se insertará en el Libro de Actas. Séptima: Las cuotas sociales podrán ser cedidas o transferidas en las condiciones que se establecen en la cláusula siguiente. — Octava: En caso de retiro de uno de los socios o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que documentará el nombre de la persona que adquirirá las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo los otros socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado y en las mismas condiciones, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un balance general y el dividendo o utilidad que le correspondiere al socio saliente le será entregado al cincuenta por ciento (50 o|o) en el momento de retirarse y el saldo en dos (2) cuotas semestrales e iguales con un quince por ciento (15 o|o) de interés anual. — Novena: El contrato de locación correspondiente al domicilio legal de la sociedad que figura a nombre de la socia doña Liesselotte Wagner, a partir de la firma del presente contrato pasa a pertenecer a la sociedad a quien corresponderán todos los derechos y obligaciones que del mismo fueran derivadas. — Décima: La constitución de la presente sociedad no impide ni enerva el derecho de cada uno de sus integrantes de atender sus respectivas profesiones o negocios particulares, actuales o futuros. Podrán explotar individualmente y para sí o formando parte de otras sociedades distintas, actuales o futuras, negocios de idéntico o similar objeto al de la presente sociedad y cualquiera sea la naturaleza jurídica de las empresas o explotaciones de que formen o entren a formar parte. — Décima Primera: Para todas las resoluciones que deberán tomar los socios se requerirá el voto favorable de la simple mayoría del capital social. Se llevará un Libro de Actas en el cual se asentarán las resoluciones y acuerdos que tomen los socios reunidos en Asam-

blea, quienes la suscribirán. La copia de las mismas, suscripta por cualquiera de los gerentes, hará plena fe ante los socios y terceros. — Décimo Segunda: Anualmente el treinta y uno de diciembre y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobado si dentro de los treinta días de entregados a los socios no fueran impugnados u observados por los mismos, debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado dirigido a los demás socios. Al efecto, se sacará copia de los balances para cada socio, las que le serán entregadas personalmente o se les remitirán por carta certificada, estableciéndose en el Libro de Actas la fecha respectiva. — Décimo Tercera: Las ganancias netas, después de practicar las amortizaciones, previsiones y reservas que se resuelvan se distribuirán entre los socios en proporción a sus cuotas sociales. Las pérdidas serán distribuidas en igual proporción. — Décimo Cuarta: La sociedad no se disuelve por fallecimiento, interdicción o quiebra de algunos de los socios. Si se produjera el fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, la sociedad continuará funcionando con los socios restantes y los herederos del fallecido o representante del incapaz, sin modificación ni variación, debiendo los herederos nombrar un representante legal, siendo necesario para ello unificar su personería. — Este representante tendrá el más amplio derecho de fiscalización e investigación de las operaciones sociales, pero no podrá intervenir en la gestón comercial ni tendrá el uso de la firma social; el sueldo que correspondería al socio fallecido o incapaz quedará a favor de dicho representante. — Décimo Quinta: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital, a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales, y luego dividir el saldo entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Décimo Sexta: Las partes se sujetan a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal para todas las cuestiones emergentes directa o indirectamente del presente contrato o de los negocios que sean su consecuencia, como también las provenientes de la liquidación y partición de la sociedad, con renuncia expresa a la jurisdicción o competencia de cualquier otro fuero. A los efectos legales emergentes del presente, las partes constituyen domicilio especial en los arriba indicados en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones e intimaciones que en los mismos se practiquen, salvo que comuniquen por telegrama colacionado a los otros socios el cambio de domicilio. Quedan autorizados cualesquiera de los socios gerentes para solicitar la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, ya sea por sí o por medio de mandatario. — Décimo Séptima: Todos los casos no previstos en este contrato se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y las de los Códigos de Comercio y Civil que les fueran aplicables. — De conformidad firman el presente, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — S|R.: "alemana", vale. — Luis Serrano. — Liesselotte Wagner. — Beatriz Delmira Alzieu. — José Santiago Picón.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.800. e.13|8 Nº 19.256 v.13|8|65

SUCESORES DE JUAN FUSERO & COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, entre don Juan Bautista Augusto Fusero, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Caseros Nº 2967, 3er. piso, dcpto. 28, Capital, componente de la razón social "Juan Fusero y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida originariamente con fecha 1º de enero de 1949 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de junio de dicho año bajo el Nº 659, al folio 491 del libro 52 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y modificada posteriormente por instrumentos inscriptos en el Registro Público de Comercio el 3 de abril de 1951 bajo el número 243, folio 230, libro 19 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada; el 6 de septiembre de 1954, bajo el número 2.172 y 2.173, folio 476, libro 25 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; 27 de agosto de 1959 bajo el número 2.218, folio 33, libro 38 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; 22 de octubre de 1962 bajo el número 2.627, folio 333, libro 43 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y 31 de marzo de 1964 bajo el número 499, folio 17, libro 47 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, respectivamente, por un parte; y don Hugo Jorge Billo, argentino, casado, domiciliado en Beaucheff Nº 1878, también integrante de la sociedad antes referenciada, y don Rubén Osvaldo Sixto Billo, argentino, soltero, domiciliado en Zuviría Nº 43, Capital, por la otra; todos mayores de edad, hábiles para contratar, de mutuo acuerdo convienen lo siguiente: Primero: Juan Bautista Augusto Fusero, vende, cede y transfiere en forma definitiva a Hugo Jorge Billo y éste acepta todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden en la Sociedad prenombrada sobre setecientas cincuenta cuotas de capital que tiene susciptas y totalmente integradas, ascendiendo el precio de esta venta a la cantidad total y única de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, que el cedente recibe en este acto del cesionario en dinero efectivo, sirviendo el presente de eficaz recibo. — Segundo: Juan Bartista Augusto Fusero, con la conformidad de Hugo Jorge Billo, vende, cede y transfiere a favor de Rubén Osvaldo Sixto Billo con los mismos alcances y efectos apuntados en la cláusula precedente, y éste acepta, un mil setecientas cincuenta cuotas de capital por el precio total y único de un millón setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, que el cesionario abona al vendedor en este acto en dinero efectivo, por cuyo importe sirve el presente de suficiente carta de pago. — Tercero: Con motivo de esta venta, el cedente Juan Bautista Augusto Fusero queda totalmente separado de la referida Sociedad, sin que nada quede por liquidársele por concepto alguno, agregando, además, los cesionarios, que también dan en este acto por totalmente canceladas hasta el día de la fecha todas las obligaciones o créditos particulares que pudieran reclamar al cedente, cualquiera sea su monto, causa u origen. — Cuarto: Como consecuencia de la presente cesión, la Sociedad premencionada queda constituida exclusivamente por los señores Hugo Jorge Billo y Rubén Osvaldo Sixto Billo, quedando las cuotas sociales repartidas únicamente entre ambos, con tres mil doscientas cincuenta cuotas de capital el primero de los nombrados y con un mil setecientas cincuenta cuotas el segundo de ellos, don Rubén Osvaldo Sixto Billo. — Quinto: A partir del día de la fecha, se modifica la denominación de la Sociedad, motivo por el cual el artículo primero del contrato social queda redactado así: Primero: La Sociedad se denominará "SUCESORES DE JUAN FUSERO & COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su asiento principal en esta ciudad, actualmente en la calle Uspallata 2954, sin perjuicio de modificarlo o de instalar agencias, sucursales y representaciones en el país o en el extranjero. — Sexto: El cedente y los cesionarios dejan establecido que bajo ningún concepto estos últimos y|o sus sucesores podrán usar o reimplantar la denominación "Juan Fusero y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que a partir de la fecha se modifica como queda dicho en la cláusula precedente, así como también convienen expresamente de que cualquier otro cambio posterior de su denominación deberá indefectiblemente suprimir en forma definitiva el nombre y|o apellido "Juan Fusero". — Séptimo: Se modifica el artículo tercero del contrato social, que en definitiva queda redactado como sigue: Tercero: La duración de la sociedad queda fijada hasta el 31 de diciembre de 1965, para todos los efectos legales. Sin embargo, al cumplirse cinco años a contar desde el día de la fecha, cualquiera de los socios podrá retirarse, debiendo avisar al otro con seis meses de anticipación, mediante telegrama colacionado dirigido a su domicilio real. — Octavo: Se modifica el artículo quinto del contrato social, el cual queda redactado así: Quinto: La sociedad será administrada por sus dos socios con el carácter de gerentes, y podrán usar de la firma social en forma conjunta, separada y|o indistintamente para comprometer a la sociedad, no pudiendo comprometerla en negocios ajenos a sus objetivos ni afianzar obligaciones de terceros. — En el ejercicio de sus funciones, los socios tendrán las más amplias facultades, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley y las que se fijan en este contrato.— Noveno: Los cesionarios ratifican íntegramente el contrato de constitución de la sociedad y sus posteriores modificaciones con todas sus cláusulas, en cuanto no oponga o resulten incompatibles con las modificaciones introducidas por el presente. — Bajo las nueve cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado este contrato, que ratifican en todas sus disposiciones y se obligan a su fiel cumplimiento, en prueba de lo cual firman en el lugar y fecha expresados ut-supra. — Enmendado: "integrante", "presente", "indistintamente": Valen. — Juan Bautista Augusto Fusero. — Hugo Jorge Billo. — Rubén Osvaldo Sixto Billo.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.960 e.13|8 Nº 19.262 v.13|8|65

COMPAÑIA COMERCIAL Y MANDATARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Entre los señores Santiago Román y Ana María García de Román, únicos integrantes de la sociedad "COMPAÑIA COMERCIAL Y MANDATARIA, S. R. L.", por una parte y el señor Manuel Herreros, argentino, de 35 años de edad, casado, domiciliado en la calle Roque Pérez 3816, de Capital Federal, por la otra, se conviene en celebrar el siguiente convenio: Primero: Los primeros nombrados venden, ceden y transfieren al señor Manuel Herreros, las 333 cuotas de capital de $ 1.000, m|n. c|u, que poseen en la sociedad referida por el precio de trescientos treinta y tres mil pesos m|n., que declaran haber recibido en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Segundo: El Sr. Manuel Herreros queda incorporado a la sociedad a partir del día de la fecha, quien conoce en todos sus términos el contenido del contrato social, el que regirá en todas sus partes, con excepción de las modificaciones que se efectúan en el presente convenio, declarando asimismo conocer el activo y el pasivo de la referida sociedad. — Tercero: Como consecuencia de esta venta las cuotas sociales quedan repartidas en la siguiente forma: Santiago Román, trescientas treinta y tres cuotas; Ana María García de Román, trescientas treinta y cuatro; y Manuel Herreros, trescientas treinta y tres cuotas; todas ellas con un valor nominal de un mil pesos m|n., cada una. Las ganancias y perdidas serán distribuidas de acuerdo al capital social de cada socio. — Cuarto: La dirección, administración y representación de la sociedad serán desempeñadas por los socios, con el cargo de gerentes, siendo necesaria la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos indistintamente en todos los actos y negocios sociales sin excepción. Todos los socios ratifican las cláusulas del contrato social, con excepción de las referidas en este convenio. De conformidad firman tres ejemplares en la ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: S. Román. — Ana María G. de Román. — M. Herreros.

Buenos Aires, 3 de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.520. e.13|8 Nº 19.266 v.13|8|65

ATANASIO BILLI & COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiún días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco: entre los señores: Atanasio Billi, italiano, casado, domiciliado en la Avda. San Martín número 2865, Capital Federal: Georgia Tchoucalides de Billi, griega, casada, domiciliada en la Avda. San Martín Nº 2865, en esta ciudad; Constantino Tchoucalides, griego, casado, domiciliado en la calle Rodó Nº 25 de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires; Elena Tchoucalides, griega, soltera, domiciliada en la calle Rodó Nº 25, de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires; Antonio D'Elía, italiano, soltero, domiciliado en la calle Uspallata Nº 542, de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Elvira Elsa Bracco, argentina, soltera, domiciliada en la calle Terrero Nº 2462, en esta Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar convienen en lo siguiente: — Primero: Elvira Elsa Bracco, cede, vende y transfiere a Atanasio Billi, las diez cuotas de capital, que tiene en la sociedad "ATANASIO BILLI & COMPAÑIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", formalizada en instrumento privado con fecha quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha veinticinco de abril de mil novecientos sesenta, bajo el Nº 898, al folio 438, del libro 38 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Segundo: El precio total de esta cesión y transferencia se realiza por la suma de diez mil pesos moneda nacional de curso legal, que recibe en efectivo y en este acto a su entera satisfacción, sirviendo el presente de suficiente recibo de pago. — Tercero: Elvira Elsa Bracco, se retira de la sociedad declarando expresamente que no se le adeuda suma alguna por ningún concepto, por lo que da su más amplia conformidad. — Cuarto: Atanasio Billi, Georgia Tchoucalides de Billi, Constantino Tchoucalides, Elena Tchoucalides, Antonio D'Elía, resuelven el ingreso de Kostas Dakessian, griego, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle La Facultad Nº 1506, en esta Capital Federal, hábil para contratar, en calidad de socio. — Quinto: Aumentar el capital social en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, integrando dicho aumento, los socios, con el saldo de sus cuentas particulares y Kostas Dakessián, en especies, todo según balance que se acompaña y forma parte complementaria del presente. — Sexto: Modificar la cláusula quinta del contrato social que queda redactada como sigue. — "Quinta: El capital social queda fijado en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos de igual moneda, cada una, suscripta e integrada por los socios en la siguiente proporción: Atanasii Billi, un mil cien cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, o sea la suma de un millón cien mil pesos de igual moneda, Georgia Tchoucalides de Billi doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, o sea la suma de doscientos mil pesos de igual moneda, Constantino Tchoucalides, doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, o sea la suma de doscientos mil pesos de igual moneda, Elena Tchoucalides, doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, o sea la suma de doscientos mil pesos de igual moneda, Antonio D'Elía, doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, o sea la suma de doscientos mil pesos de igual moneda y Kostas Dakessián, cien cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, o sea la suma de cien mil pesos de igual moneda". — Séptimo: Modificar totalmente la cláusula octava del contrato social la que se leerá: — "Octava: Los socios podrán dedicarse a otras actividades que compitan o no con las del objeto social, podrán asimismo efectuar inversiones que no absorban tiempo ni atención". — Octava: Modificar totalmente la cláusula novena del contrato social la que quedará redactada así: — "Novena: El diez de enero de cada año, se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales, y las utilidades o pérdidas en su caso, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social, será distribuido o soportado entre los socios en la siguiente proporción: Atanasio Billi, el cuarenta por ciento, Georgia Tchoucalides de Billi, Constantino Tchoucalides, Elena Tchoucalides y Kostas Dakessián, el diez por ciento cada uno, y Antonio D'Elía, el veinte por ciento". — Novena: Atanasio Billi, Georgia Tchoucalides de Billi, Constantino Tchoucalides, Elena Tchoucalides, Antonio D'Elía y Kostas Dakessián, en adelante únicos componentes de "Atanasio Billi y Compañía Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada" ratifican expresamente todas las cláusulas del contrato de constitución de sociedad y la presente modificación, quedando entendido que Elvira Elsa Bracco, queda separada de la sociedad. — Décima: El presente se realiza con efecto retroactivo al once de enero de mil novecientos sesenta y tres, en todas sus partes y a todos los efectos legales. Leído que fue las partes se ratifican y firman en el lugar y fecha "ut supra". Entre líneas: de Billi, Vale. — Firmado: Atanasio Billi, Georgia T. de Billi, C. Tchoucalides, Elena Tchoucalides, Antonio D'Elia, Elvira Elsa Bracco y Dakessián Kostas. — En mi carácter de Escribano Nacional Público: Titular del Registro Nº 474 de esta Capital Federal, Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen Atanasio Billi, Georgia T. de Billi, C. Tchoucalides, Elena Tchoucalides, Antonio D'Elia, Elvira Elsa Bracco y Dakessián Kostas, corresponden a Atanasio Billi, Georgia Tchoucalides de Billi, Constantino Tchoucalides, Elena Tchoucalides, Antonio D'Elia, Elvira Elsa Bracco y Kostas Dakessián, personas de mi conocimiento y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Conste. — Hay un sello y una firma. Manuel Héctor Salcedo. S|R. "julio" Vale.

Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.760 e.13|8 Nº 19.271 v.13|8|65

TALLERES METALURGICOS AMALIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los Señores Benito Estanislao Maldonado, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Pedernera setecientos cuarenta y cuatro, Amalia Feliciani de Maldonado, argentina, mayor de edad, viuda de don Pablo Mariani y casada en segunda nupcias con don Benito Estanislao Maldonado, domiciliada en la calle Pedernera número setecientos cuarenta y cuatro, y don Antonio Luis Mariani, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Pedernera Nº setecientos cuarenta y cuatro, convienen de común acuerdo lo siguiente: Primero: Por escritura privada de fecha primero de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, los suscriptos constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira en plaza bajo la denominación de "TALLERES METALURGICOS AMALIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha doce de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número dos mil trescientos treinta y cinco, al folio cuatrocientos treinta del Libro veintiocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificada posteriormente por escritura de fecha diez y nueve de julio de mil novecientos sesenta, inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha veinticuatro de Agosto de mil novecientos sesenta, bajo el número dos mil cincuenta y uno, al Folio doscientos setenta y uno, del Libro treinta y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y por escritura de fecha diez y siete de Octubre de mil novecientos sesenta y uno, inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha siete de Febrero de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número ochenta, al Folio cuatrocientos sesenta y cinco, del Libro cuarenta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Que por este acto las partes modifican la cláusula Cuarta del contrato, quedando en adelante redactada así: Las ganancias y pérdidas se distribuirán en la siguiente forma: El socio Benito Estanislao Maldonado el treinta y siete por ciento; el socio Antonio Luis Mariani el treinta y seis por ciento y la socia Amalia Feliciani de Maldoñado el veintisiete por ciento. — Tercero: Asimismo los socios modifican la Cláusula Sexta del contrato social, la cual queda redactada del siguiente tenor: La dirección, administración y representación de la sociedad estarán a cargo en forma indistinta de todos los socios, quienes desde ya quedan designados Gerentes con las más amplias facultades, debiendo firmar con su firma personal, precedida por un sello con la denominación social. — Cuarto: Las demás cláusulas y condiciones contractuales quedan en vigor y sin modificación alguna. En prueba de conformidad las partes firman el presente en el lugar y fecha arriba indicados. — B. E. Maldonado. — Amalia F. de Maldonado. — A. L. Mariani.

Buenos Aires, Aires. 5 de Agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.440.— e.13|8 Nº 19.279 v.13|8|65

ORACO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Alejandro Gorbitz, y Juana Quintero, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en la calle Avenida Maipú 603, de la Provincia de Buenos Aires, se resuelve formalizar una sociedad de responsabilidad limitada, en base a los siguientes antecedentes: entre la señorita Juana Quintero y la señorita Margarita Quintero iniciaron actividades comerciales el día primero de mayo de 1946, bajo la denominación de "Gofaco Sociedad de Responsabilidad Limitada" con un capital de $ 6.500.— m|n. — Dicha sociedad no llegó a inscribirse en el Registro correspondiente actuando como una sociedad de hecho hasta el día 31 de diciembre de 1959, desde el día primero de enero de 1960 la sociedad siguió actuando bajo la denominación de Oraco Sociedad de Res--ponsabilidad Limitada (en formación) siendo los integrantes de la sociedad aún en esa fecha las señoritas Juana Quintero y Margarita Quintero. — Que en el día de ayer la consocia Margarita Quintero quien también firma el presente de conformidad cedió al señor Alejandro Gorbitz, la participación que tenía en los negocios. — Que atento a la necesidad de dejar constituida la sociedad existente entre las partes resuelven aprobar las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: Entre el señor Alejandro Gorbitz y Juana Quintero, argentinos, domiciliados en la calle Avenida Maipú 603 de la Provincia de Buenos Aires, comerciantes queda constituida dentro del régimen de la ley de la materia una sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación de ORACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Capital Federal, Avenida de Mayo 580, segundo piso, oficina doce, con facultad para trasladarlo y establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República. — Segundo: La sociedad se constituye con efecto retroactivo al 1º de mayo de 1946 a los efectos legales y duración hasta igual día del año 1996. — Cerrará sus ejercicios el día 30 de abril de cada año confeccionándose inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, cuyos resultados se atribuirán a los socios en proporción a sus tenencias de cuotas prevé deducción del 5 % de las utilidades para formar el fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance el 10 % del capital social. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la compra venta y reparaciones de artículos de ferretería y afines, ya sea por cuenta propia o de terceros. — Cuarta: El capital social asciende a la suma de pesos 6.500.— m|n. representado por trece cuotas de $ 500.— m|n. que los socios suscriben y aportan en la siguiente proporción: 12 cuotas de la señorita Quintero y una cuota del señor Gorbitz, integradas en bienes de acuerdo al balance que firmado de conformidad se considera parte integrante del presente. — Quinto: La dirección, administración y gerencia y el uso de la firma social estará a cargo exclusivamente de Juana Quintero con facultades tan amplias como en derecho sea posible otorgar a los gerentes generales, incluso las que requieren poder especial y el otorgamiento de poderes generales y especiales y la revocación de los mismos. — Sexto: La liquidación de la sociedad por cualquier causa que se produjere estará a cargo de quien desempeñe la gerencia en esa oportunidad. — En prueba de conformidad y bajo las seis cláusulas que anteceden dejan formalizada la sociedad firmándose en doble ejemplar en Buenos Aires a 31 del mes de mayo de 1965. — Firmando también el presente de conformidad la señorita Margarita Quintero, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Avenida Maipú 603, Provincia de Buenos Aires. — Juana Quintero. — Alejandro Gorbitz. — Margarita Quintero. — Fuera de margen: "tero". Vale.

Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.320.— e.13|8 Nº 19.293 v.13|8|65

IM — CAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a catorce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores don Héctor Nicolás Holm, argentino, libreta de enrolamiento cuatro millones cuatrocientos setenta y dos mil novecientos cincuenta y cuatro y doña Inés Olga Vallejos, argentina, cédula de identidad tres millones trescientos treinta y tres mil novecientos treinta y nueve ambos de estado civil casados con domicilio en Mozart ochocientos sesenta y uno, Buenos Aires y comerciantes, mayores de edad y hábiles para contratar; y dicen que vienen por este acto a celebrar el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a lo determinado por la Ley número once mil seiscientos cuarenticinco, bajo las siguientes condiciones y cláusulas: Primera: Bajo la denominación de "IM—CAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda constituida una sociedad entre los arriba nombrados y cuyo domicilio social será la ciudad de Buenos Aires, en la cale Mozart ochocientos sesenta y uno, sin perjuicio de poder cambiarlo posteriormente y de establecer en el futuro sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación de talleres gráficos, cartonerías y afines. — Tercera: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 100.000 m|n.) dividido en cien cuotas de un mi pesos moneda nacional cada una, suscripta por los socios en partes iguales, o sea cincuenta cuotas cada uno de ellos. — El capital suscripto está totalmente integrado por los bienes cuyo dominio se transfiere en este acto a la sociedad que se constituye. — Los mencionados bienes se hallan detallados en inventario y balance general adjunto, que debidamente certificados por profesional competente, forman parte integrante de este contrato. — Cuarta: Para mejor cumplir con el objeto social, la sociedad podrá comprar, vender, ceder, permutar o de cualquier otro modo adquirir o ceder el dominio de bienes muebles o inmuebles, semovientes, créditos o títulos; dar y recibir garantías de todo tipo; firmar cheques, letras, pagarés y todo otro documento del comercio; dar y tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles; operar con instituciones bancarias públicas, privadas o mixtas; actuar ante reparticiones públicas, entidades autárquicas o descentralizadas, nacionales, provinciales o municipales; actuar ante la justicia de cualquier jurisdicción y competencia; otorgar poderes especiales o generales; formar parte de otras sociedades de cualquier tipo; adquirir, registrar, transferir y explotar cualquier tipo de marca o patente. — La enunciación precedente debe entenderse esunciativa, interpretándose que por conveniencia o necesidad de la sociedad, podrá realizar todos los actos lícitos que hagan al objeto de la misma. — Quinta: El señor Héctor Nicolás Holm es gerente de la sociedad y tendrá el uso de la firma social y la dirección y administración de la sociedad. — Con su sola firma podrán ser librados cheques y suscriptos documentos que obliguen a la sociedad ante terceros, con la única limitación de no comprometerla en fianzas o garantías de negocios ajenos a la misma. — Sexta: La duración de la sociedad se fija en veinte años a contar del 1º de mayo de 1965, fecha a la que se retrotraen todas las obligaciones y derechos emergentes de este contrato. — Séptimo: Anualmente, el 31 de diciembre, se practicará un inventario y balance general y cuadro de ganancias y pérdidas. — De las utilidades realizadas y líquidas que resulten, se separará el cinco por ciento destinado a constituir el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital social. — El saldo de las utilidades anuales será distribuido en partes iguales entre los socios. — Idéntico criterio se adoptará en caso de tener que soportar pérdidas. — Octava: La sociedad podrá admitir por unanimidad nuevos socios. — Con el consentimiento unánime de los socios que permanezcan, cada socio podrá ceder sus cuotas a terceros. — Novena: Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial. — Por decisión unánime de los socios, la sociedad podrá transformrase en cualquier otro tipo de sociedad admitido por el Código de Comercio. — Décima: Toda divergencia que se suscitare durante la vigencia del presente contrato será sometida a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Para los casos no previstos en este contrato, regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las del Código de Comercio. — Undécima: La sociedad se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente de cualesquiera de los socios. — Duodécima: En caso de liquidación de la sociedad, se nombrará un liquidador, pudiendo recaer la designación en uno de los socios. — En prueba de conformidad de las doce cláusulas que anteceden, se firma el presente contrato por los socios intervinientes en el lugar y fecha indicados "ut supra". — Fdo.: H. N. Holm e I. O. Vallejos.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.240.— e 13|8-Nº 19.313-v.13|8|65

PAULINA TEXTIL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 12 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Carlos Indij, viudo, domiciliado en la calle Carabobo Nº 553, de esta Capital y Salvador Alonso Guglielmo, casado, con domicilio en Guido Spano Nº 807, San Martín, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen formalizar una sociedad de responsabilidad limitada con sujeción a las siguientes cláusulas. — Primera: Declárase constituida entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "PAULINA TEXTIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Llavallol Nº 4709, de la Capital Federal, o donde los socios lo fijaren en el futuro. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización de tejidos en general en sus más variadas formas y derivaciones, por cuenta propia o de terceros. — Para mejor cumplimiento de sus fines la sociedad durante su existencia podrá adquirir, enajenar y transferir con cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles e inmuebles, títulos, acciones, marcas, patentes, derechos y participaciones sociales y efectuar toda clase de operaciones bancarias y comerciales, siendo la presente enumeración puramente enunciativa pues la sociedad queda autorizada para efectuar los actos y operaciones autorizados por las leyes sin limitación. — Tercera: El Capital Social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 600.000.—) divididos en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y es aportado por las partes contratantes de la siguiente forma: trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000.—) por el Sr. Carlos Indij y las trescientas cuotas restantes o sean trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000.—) por el Sr. Salvador Alonso Guglielmo. — Dicho capital se encuentra totalmente invertido en mercaderías, muebles, útiles, instalaciones y efectos varios según balance firmado por las partes y que forma parte integrante de este contrato de sociedad. — Cuarta: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida indistintamente por los dos socios, quienes actuarán en calidad de socios gerentes y podrán suscribir las obligaciones a cargo de la sociedad, hacer pagos, realizar actos, contratos y demás operaciones que sean inherentes al desenvolvimiento de la sociedad; quedará sin embargo prohibido afectar a la firma social en garantías, fianzas u obligaciones ajenas al giro social. — Deberán firmar agregando a la firma el sello social. — Quinta: El término de duración de la sociedad se fija en diez años, a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen todos sus efectos. — Cualquiera de las partes podrá solicitar la disolución de la sociedad comunicando su determinación mediante telegrama colacionado dirigido a la sociedad con antelación de ciento ochenta días. — Sexta: Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general de todas las existencias sociales. — Las utilidades que arroje cada ejercicio serán repartidas entre las partes en proporción a sus respectivos capitales, o sea al 50 o|o cada uno, previa deducción de un cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal. En la misma proporción incidirán las pérdidas si las hubiere. — Séptima: Los socios deberán concentrar su actividad a las operaciones sociales debiendo dedicar todo el tiempo necesario para la buena marcha de los negocios. — Octava: Si durante la vigencia de este contrato falleciera o se incapacitara uno de los socios, la sociedad continuará con sus herederos o representantes legales, quienes unificarán su representación y quienes actuarán en la sociedad en reemplazo del socio fallecido o incapacitado con idénticos deberes y obligaciones. — En el caso de que los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado decidieran retirarse de la sociedad, el otro socio tendrá derecho preferencial para la adquisición de la parte del socio fallecido en la siguiente forma: un veinte por ciento en efectivo dentro de los treinta días de la fecha que hicieran conocer su voluntad; el ochenta por ciento restante en diez y ocho cuotas iguales mensuales y consecutivas que devengarán un interés corriente en plaza en ese momento. — Novena: En caso de que corresponda la disolución de la sociedad por vencimiento de su término o por cualquier otra causa se procederá a su liquidación actuando como liquidadores los dos socios gerentes investidos de las más amplias facultades. — Décima: La sociedad no entrará en liquidación si cualquiera de los socios quisiera hacerse cargo del Activo y Pasivo social, abonando al socio saliente el capital aportado con más o menos las utilidades o pérdidas respectivas. — Si cualquiera de los socios optare por hacerse cargo del Activo y Pasivo social, se recurrirá a una subasta en privado y el establecimiento será adjudicado al mejor postor. — En cualquiera de los supuestos el pago que corresponda al socio saliente y|o sus herederos se realizará en la forma establecida en la cláusula octava de este contrato. — Décima Primera: Cualquier dificultad, duda o divergencia que se suscitare entre las partes durante la vigencia de la sociedad o con motivo de la disolución o liquidación de la misma, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, quie-

nes antes de deliberar nombrarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — En todo cuanto no estuviera previsto en las cláusulas de este contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — En base a las cláusulas del presente contrato las partes otorgan el presente obligándose al fiel y estricto cumplimiento de las mismas, firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut-supra. — Carlos Indij. — Salvador Alonso Guglielmo.

Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.800.— e.13|8-Nº 19.316 v.13|8|65

AERO - SUR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Convenio de Prórroga de Duración de "AERO-SUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los un día del mes de julio de 1965, entre los señores Bonifacio Francisco Tizon, argentino, casado, domiciliado en Perú 1710, de esta Capital; Andrés Armando Tizon, argentino, casado domiciliado en Tacuarí 1339, Capital; Carlos Antonio Marsal, argentino, casado, domiciliado en Arcos 3377, departamento "A", de esta Capital y Oscar Norberto Menéndez, argentino, casado, domiciliado en Mar del Plata 48, Chilavert, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, Resuelven: En su carácter de únicos socios integrantes de "Aero-Sur, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que gira en esta plaza con un capital social de seiscientos mil pesos moneda nacional y con domicilio real y legal en esta Capital Federal, actualmente en la calle Talcahuano 166 e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. con fecha 21 de septiembre de 1961 bajo el Nº 2.504 al folio 294 del libro 41 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en prorrogar la duración de la Sociedad por un plazo de 10 años a partir de la fecha de este convenio, manteniendo con plena vigencia a todas y cada una de las cláusulas que forman parte del contrato original y cuyo vencimiento se produce en el día de la fecha. — Firman de conformidad los socios arriba mencionados, fecha y lugar "ut-supra". Siguen las firmas. Bonifacio Francisco Tizon. Andrés Armando Tizon. Carlos Antonio Marsal. Oscar Norberto Menéndez.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.000 e. 13|8 Nº 19.273 v.13|8|65

BIORDO Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por contrato privado del 7 de junio de 1965, los señores José Guillermo Villamil, Ismael Toribio Costa, Adelma Giudit Bulich, Esther Costa de Nonzioli, Enrique Angel Ginieis, Edmundo Angel Villamil y Juan Carlos Villamil venden, ceden y transfieren al señor Sergio Nelson Cernogorcevich Basavilbaso, con domicilio en la calle Independencia número 2533 de la Capital Federal, todas sus cuotas de capital en la sociedad "BIORDO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por la suma de seiscientos treinta y un mil trescientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 960.— e.13|8 Nº 19.321 v.13|8|65

RUBEN LEWIN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace haber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a veintiún días de julio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Ruben Lewin, Mario Lewin e Isaac Moisés Lewin, únicos socios de RUBEN LEWIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de marzo de 1956 y modificada el 17 de mayo de 1957 y el 7 de marzo de 1961, deciden de común acuerdo y con efecto retroactivo al 1º de enero del año en curso, aumentar el capital social en cuatrocientos ochenta mil pesos ($ 480.000) mediante la capitalización de las cuentas particulares según balance adjunto certificado por Contador Público. — Por lo tanto, el capital social asciende a la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000), dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, correspondiendo al señor Ruben Lewin quinientos mil pesos ($ 500.000) y a cada uno de los otros dos socios doscientos cincuenta mil pesos (pesos 250.000)) firmando los socios en prueba de conformidad, — Firmando: Ruben Lewin. — Mario Lewin. — Isaac Moisés Lewin.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400 e.13|8 Nº 19.326 v.13|8|65

POLYANIL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, los señores Jordán Baranovsky, Safo Baranovsky, ambos argentinos naturalizados y domiciliados en esta ciudad calle Estomba 2595; y Vladimiro Miníez, argentino, domiciliado en la calle Irala 940, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, como únicos integrantes de la sociedad "POLYANIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la calle Mansilla 2935 de esta Capital, de común acuerdo han convenido aumentar el capital social de la cantidad de quinientos mil pesos a la suma de un millón de pesos, con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, quedando constituido por mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo a cada uno de los socios con las cuotas que ya tenían suscriptas y con las que integran con el aumento de capital a que se refiere el documento privado de referencia, de la siguiente manera: don Wladimiro Miníez, veinte cuotas o sean veinte mil pesos; Jordán Baranovsky, setecientas veinte cuotas o sean setecientas veinte mil pesos, y a Safo Baranovsky, doscientas sesenta cuotas o sean doscientos sesenta mil pesos. Los socios declaran, salvo la modificación sobre aumento de capital, subsistentes las demás cláusulas del contrato de constitución, como asimismo el de cesión de cuotas ingreso de nuevos socios y designación de gerentes.

Buenos Aires. 14 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000. e.13|8 Nº 19.333 v.13|8|65

IMPRESORA LINIERS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se notifica por un día, que por instrumento privado del 4 de enero de 1965, modificóse el contrato social de IMPRESORA LINIERS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en los siguientes puntos: 1) Se retiran los socios Cayetano Acconcia y Vicente Palmieri, practicando venta y cesión de sus cuotas a los socios restantes, y percibiendo cada uno $ 625.000 m|n. — 2) Los socios restantes compran las cuotas en proporción a sus aportes conforme al artículo 12 del contrato social, quedando el capital social así constituido: Raúl Mouriño, $ 1.485.000, m|n.; Hugo Mouriño, $ 405.000 m|n.; Roberto Alberdi, $ 405.000. m|n.; y Luis Catalano, $ 405.000 m|n.; todos en cuotas de $ 1.000 m|n., cada una. — 3) Desígnase socio gerente, con las facultades del artículo 6º del contrato social y en reemplazo del señor Cayetano Acconcia, al socio Roberto Alberdi. — Permanece válido y vigente todo el texto del contrato social no opuesto a las modificaciones enunciadas.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.440. e.13|8 Nº 19.338 v.13|8|65

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 12 de julio de 1965, ha quedado disuelta con efecto retroactivo al 30 de junio de 1965 la Sociedad Colectiva "MANGIAROTTI Y PETRINI", haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. Guillermo Obdulio Mangiarotti. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600.— e.13|8 Nº 19.458 v.13|8|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por documento privado del 23 de octubre de 1964 con efecto al 6 de septiembre de 1960, queda totalmente disuelta la sociedad colectiva PEDRO-DEGREGORIO. — Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 480.— e.13|8 Nº 19.417 v.13|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de FAIWEL SZULIM BORYCHOWSKI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400.— e.13|8-Nº 19.418-v.27|8|65

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GEMMA o GEMA ROSA GAMBA de LAGURI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.13|8-Nº 19.432-v.27|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 6, Secretaría Nro. 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO JOSE BARETTI y BASILIO BARETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.13|8-Nº 19.546-v.27|8|65

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO JESUS CASAIS. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.400.— e.13|8-Nº 19.556-v.27|8|65

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS RUOTI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400.— e.13|8-Nº 19.526-v.27|8|65

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica que CIRILO PASTOR, tramita la adición del apellido LOPEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Luis A. Sáuze Juárez, secretario.

$ 720.— e.13|8-Nº 19.350-v.18|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por tres días que ESTEBAN SANGUINETTI o ESTEBAN FERMIN SANGUINETTI o ESTEVAN FERMIN SANGUINETTI, es una misma y única persona, debiendo llamarse Esteban Fermín Sanguinetti.— Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Luis A. Sáuze Juárez, secretario.

$ 1.080.— e.13|8-Nº 19.529-v.18|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA JOSEFA o MARIA TERESA MORBELLI de PITA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Isaac R. Molina, secretario..

$ 2.800.— e.13|8-Nº 19.456-v.27|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE LASALA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario..

$ 2.400.— e.13|8-Nº 19.513-v.27|8|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIAN JESUS PALENCIA y ESTER EUGENIA CELLE de PALENCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.434 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS MORANDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.508 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLAUDIO TORRALBA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400.— e.13|8 Nº 19.519 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Sec. Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA MANESCAU. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.521 v.27|8|65

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS CABADO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Abril ocho de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400.— e.13|8 Nº 19.346 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO JUNCO CORRALES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto tres de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.523 v.27|8|65

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PABLO LANFRANCONI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.400.— e.13|8 Nº 19.426 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR JULIAN MONZON AGUIRRE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.463 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANIBAL FRAGA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.568 v.27|8|66

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO LUIS CARLOS ORTOLANI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Julio 19 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.470 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por quince días a RAFAEL AGUILERA para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Puente de Aguilera Francisca c|Aguilera Rafael s|divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.000.— e.13|8 Nº 19.559 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA LUISA BENNARDIS de RIZZUTI y DOMINGO ALFONSO RIZZUTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800 e.13|8 Nº 19.554 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CASIMIRO ALFONSO EUILLADES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800 e.13|8 Nº 19.589 v 27|8|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON ESTERSON. — Publíquese por diez días.

Buetnos Aires, julio 27 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800 e.13|8 Nº 19.479 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA FLORINDA TEIXEIRA de CHIAVETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario

$ 2.800 e.13|8 Nº 19.489 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ESTEBAN CAPRILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Jorge H, Palmieri secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.594 v.27|8|65

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BOGANI y de FRANCISCA DE LA ASCENCION BARRIONUEVO de BOGANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.501 v.27|8|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA BLANCO Vda. de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200 e.13|8 Nº 19.494 v.27|8|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUFRASIA LEDESMA de VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.578 v.27|8|65

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RODRIGUEZ VARELA Vda. de REGUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1965 — Julio P. Pérez, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.486 v.27|8|65

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO CERNICCHIARO y doña MARIA LUISA CONTERIO de CERNICCHIARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Enrique Luis Saggese secretario.
$ 3.200 e.13|8 Nº 19.413 v.27|8|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO GUSTAVO BALLADORE — Publíquese por diez días.
Buetnos Aires, julio 30 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 19.503 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO BRILL. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.553 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA HORTENCIA TABORDA de LARGHI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.555 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CALVO o MANUEL CALVO RIO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.514 v.27|8|65

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23 Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ALCIRA SALVATICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 19.443 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO MIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 19.548 v.27|8|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALBERTO JUILLERAT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.400 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SANTOS TONI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Norberto Carlos Scotti secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 19.564 v.27|8|65

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADALBERTO ONETO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto tres de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.574 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO STRETTI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires 5 de agosto de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.393 v.27|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ODOROSO de MASTRONARDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.545 v.27|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX SZUMIRAJ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 5 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 19.580 v.27|8|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MANUEL PALADINO o PALADINO y PISCARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto tres de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.410 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO GARCIA o GARCIA BUCETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto tres de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.411 v.27|8|65

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Pedro Alejandro Dellepiane, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA BAVA de RIGANTI. — Pub. 10 días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.406 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON FROHMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.13|8 Nº 19.504 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SANGIOVANNI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto tres de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.542 v.27|8|65

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAIAS GARCIA INGELMO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.490 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA GIACCOLLA de GALLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.347 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO IUDICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.510 v.27|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGELA SZAKACS de ANDRUCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.552 v.27|8|65

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA PEREZ de ETCHEVERRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.422 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RIZZARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.522 v.27|8|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a herederos y acreedores de don PIO ARAOZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.200 e.13|8 Nº 19.524 v.20|8|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CEFERINO PEÑALVA. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Néstor Raúl López, secretario.
$ 1.200 e.13|8 Nº 19.493 v.20|8|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPAR RIO PEDRE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e.13|8 Nº 19.527 v.20|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PLANA AGULLO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e.13|8 Nº 19.525 v.20|8|65

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN del VIGO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1960. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200 e.13|8 Nº 19.582 v.20|8|65

Nº 32

El Juez Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN LUIS LUGANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200 e.13|8 Nº 19.425 v.20|8|65

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por diez días a JOSE LUIS GATTI y JOSE BUSTELO LOPEZ, para que comparezcan en juicio "Sanfer S. A. c|Gatti, José y otro, s|consignación", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200 e.13|8 Nº 19.472 v.18|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. César A. Gaibisso, Secretaría Nº 3, del Dr. Ricardo P. Graham, en autos "ESTABLECIMIENTOS VAZQUEZ HNOS. S.A.I. C.I.F., s|quiebra", se cita a los acreedores de la fallida para la Junta del día 24 de agosto de 1965, a las 14 horas, a los efectos de resolver sobre el pedido del liquidador, con domicilio constituido en Sarmiento 1183, 3er. piso, Capital Federal, sobre las nulidades de las hipotecas constituidas sobre el inmueble sito en Balbastro 950, Capital. (Art. 153 de la Ley 11.719). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.440 e.13|8 Nº 19.392 v.16|8|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, cita por cinco días al señor RAFAEL MARIO JUSTO para que comparezca a estar a derecho en autos "Graphic Studio S.R.L. c|Rafael Mario Justo, s|ord.", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.000 e.13|8 Nº 19.423 v.20|8|65

Nº 5

BEVACQUA & CIA. S.C P.A. Su Quiebra. — El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por cinco días, que en este juicio de quiebra, se ha señalado el día 27 de setiembre de 1965 a las 14 horas para la realización de la junta de verificación y graduación de créditos en la Sala del Juzgado. Síndico Jacinto González Segura con estudio en Avda. Corrientes 447, Esc 601, a quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de setiembre próximo. Fecha provisoria de la cesación de pagos el 17 de enero de 1964. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Horacio Duncan Parodi, secretario.
$ 4.200.— e.13|8 Nº 19.403 v.20|8|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por cinco días a Don SALOMON BRAUDO para comparecer en el juicio "López Ramiro Román c|Braudo Salomón s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese por tres días. — Deberá publicarse en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.000.— e.13|8 Nº 19.487 v.18|8|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "CARMELO CRISCUOLO E HIJOS". Fecha provisoria de cesación de pagos: el 15 de julio de 1964. Síndico: Alberto Galache de Toro, domicilio Tucumán 331, 2º "D", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta 30 días antes de la Junta. Señálase el 30 de noviembre de 1965, hora 8.30 para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 4.000.— e.13|8 Nº 19.539 v.20|8|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por cinco días a METAL-IN S.C.I.C., para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Metal-in S.C.I.C., sobre cobro ejecutivo de $ 362.850 m|n.", a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.200.— e.13|8 Nº 19.368 v.20|8|65

Julio A. E. Quinterno, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por dos días el estado de liquidación y proyecto de distribución de fondos practicada en los autos "ELBORD S.R.L. s|quiebra". — Buenos Aires, abril 21 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 800.— e.13|8 Nº 19.462 v.16|8|65

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de CARLOS PETRILLO. Fecha provisoria de cesación de pagos el 12 de enero de 1965. Síndico Jaime Gerszenzon, domiciliado en Beauchef 285, 6º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el día 27 de octubre a las 14 horas, para la reunión de la Junta de Verificación y Graduación de Créditos en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 4.200.— e.13|8 Nº 19.518 v.20|8|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días que en el juicio "LOIS FRANCISCO, s|sucesión", el martillero Carlos Caggiano rematará las existencias e instalaciones de la fábrica de carruajes ubicada en la calle San Juan 4360 de esta Capital, en lotes que comprenden: 3 galpones de chapa de cinc con tirantería de hierro y madera; una casilla de madera para escritorio un chasis semirremolque, sin ninguna parte [illegible]: máquinas de lustrar, agujerear, tupí, barrenadora, garlopa, sierra sinfín, enllantadora, para doblar llantas, de recalar, de cortar hierro a sierra, de hacer escuadras, de enroscar y de empujar mazas; bomba de aceite, soplete para autógena, reductores de oxígeno y acetileno, báscula, bancos para carpintero, caja de hierro, motores varios, gran cantidad de herramientas diversas, maderas sin uso de quebracho y lapacho, miles de kilos de hierro y chatarra y artículos varios. El remate comenzará el día viernes 20 del corriente mes de agosto, a las 14 horas y continuará los días sábado 21 y domingo 22 de agosto a las 9 horas, en el mismo local, calle San Juan Nº 4360. — Exposición: Miércoles 18 y jueves 19 de agosto, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Los materiales de demolición provenientes de los tres galpones a subastarse y la casilla de madera, deberán ser retirados dentro de los quince días y las demás mercaderías dentro de los tres días. — Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sin base.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 4.800.— e.13|8 Nº 19.577 v.18|8|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "CALVO, MANUEL DOMINGO, c|MORA, NESTOR JORGE, s|juicio hipotecario", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el lunes 23 de agosto a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble sito en "Boulogne", F. C. N. G. B., Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. Aires, frente a la calle Yerbal s|Nº, entre Plumerillos y Bogado, edificado en el lote 14, manzana 8, compuesto de: 10 m. de frente al NE.; igual medida en el SO.; 41,62 m. al SE. y 41,72 m. en el NO.; con todo lo en él edificado, clavado y plantado. [illegible] previniéndose que el mismo se entregará en el estado en que se encuentra. — 8 por ciento seña y a cuenta de precio. 3 por ciento comisión.

Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 4.200.— e.13|8 Nº 19.369 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos "CASTELLVI ALBERTO F. y otro, c|VALERI de DE DOMINGO ROSA, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Héctor Barrios Olivares rematará el día 22 de agosto de 1965, a las 15 horas, la finca ubicada en el Pueblo de Ramos Mejía, Partido de Matanza, Prov. de Bs. Aires, calle Pizurno Nº 649, edificada sobre lote 3, manzana I, con frente de 8,66 m. y superficie de 207,23 m. c. Acto seguido rematará el lote 5 de la misma manzana con todo lo edificado, construido y adherido al suelo, con frente calle Falucho s|Nº, hoy Independencia s|Nº, que mide 12 m. de frente al S. O.; 13,09 m. en contrafrente al N. E.; 13,85 m. al N. O. y 9,08 m. al S. E.; sup. total 197,58 m. c. Prohibición de arrendar y obligación de entregar libre de acupantes según cláus[illegible]. — Venta en el lugar de los inmuebles. — Base: $ 510.000 m|n. y $ 122.500 m|n. respectivamente, al contado. 8 por ciento seña y 3 por ciento comisión.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 5.400.— e.13|8 Nº 19.571 v.20|8|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en el juicio: "ECCENICO PEDRO EMILIO y otros c|MARTOS ANTONIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará el 22 de agosto a las 15 horas, en la misma, la finca ubicada en la Ciudad y Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, calle Rondeau Nº 64 entre Pueyrredón y Matheu. Lote 25 manzana 66 A, que mide: 8m66 de frente por 25m93 de fondo. Base $ 433.251 m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º — 37-0753.

Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.400.— e.13|8 Nº 19.480 v.20|8|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que en el juicio: "BALIN RODRIGUEZ, MANUEL, c|BEAUCHATON, FELIPE GRACIANO CLAUDIO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eusebio Tomás González rematará el 29 de agosto de 1965, a las 16 horas, en el lugar, el inmueble ubicado en calle A. Rodrigo s|Nº entre las de Eduardo VII y Gobernador Arias, paraje "Villa París", Glew, Partido Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, lote Nº 32 de la manzana Nº 91, compuesto de 8,66 mts. de frente al S. E. por 43,30 mts. de fondo. Base pesos 65.200, contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.800.— e.13|8 Nº 19.182 v.20|8|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en autos "VARELA RODRIGUEZ BERNARDINO contra FRIDMAN SAMUEL YOTRA, ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el lunes 23 de agosto, a las 16,30 hs. en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311. La propiedad ubicada en el Partido de Vicente López, calle Agustín Alvarez hoy 2057 entre General Paz y España. Edificada en el lote 21 de la Manzana 15 "B" con una superficie de 8,66 mts. frente al S. E. por 25,85 mts. fondo. Base $ 109.670 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 3.400.— e.13|8 Nº 19.451 v.20|8|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días que en el juicio: "SERRA, ANTONIO JOAQUIN PEDRO y otra, c|SEGRETIN, MARIO JESUS, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eusebio Tomás González, rematará el 29 de agosto de 1965, a las 11 horas, en el lugar, el inmueble ubicado en calle Gregorio de Laferrere Nº 290, Barrio Los Alamos, Longchamps, Partido Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires, edificado en el lote 10, manzana 17 con superficie de 321 mts2. Base $ 263.500, contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 3.600.— e.13|8 Nº 19.473 v.20|8|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 10 días en el juicio "ANTONELLI ADELQUI ADEMAR FRANCISCO c|PRECCI RICARDO ANTONIO s|división de condominio" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en el mismo inmueble el día 29 de agosto próximo a las 14 hs. el inmueble Monroe 2037.39 Capital Federal, desocupado; mide 10m. 392 frente S. E. por 38m104 de fondo. Base pesos 554.666; contado, 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 5.600.— e.13|8 Nº 19.359 v.27|8|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en el juicio "DE ZUBIATE de DE SARASQUETA, MARIA FRANCISCA, s|Sucesión", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el lunes 23 de agosto, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble calle Lezica Nº 4429|33, entre Río de Janeiro y Yatay, edificado en terreno compuesto de: 7,79 metros de frente al S.E., por 35,36 m. de fondo costado S.O. y 35,18 m. en el del N.E., el que se entregará totalmente desocupado. — Base $ 703.000. — Seña 8 o|o. — 3 o|o Comisión.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 3.200. e.13|8. — Nº 19.371 v.20|8|65

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "NUEVO BANCO ITALIANO c|APS CARROLL, LUISA MARIA, s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S.R.L., Cangallo 935, 1er. piso, rematarán el jueves 26 de agosto, a las 15, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, un departamento ubicado en el 1er. piso, designado como unidad Nº 3, del edificio de la calle Arenales 1960|62|64|66, entre Ayacucho y Río Bamba, Capital Federal, con una superficie cubierta de 95m57; semicubierta 6mc.97, descubierta 75m71, total de la unidad 178m c.15, además le corresponde en el sótano la unidad complementaria Nº 2, que consta de 4m.c.03, correspondiéndole así mismo la veintisiete ava parte en el condominio de la unidad Nº 1, de la planta baja, destinada a garaje. — Porcentual de dominio 2,77 o|o. — Base pesos 3.387.000 m|n. — Forma de pago: pesos 2.300.000 m|n. pagadero en 20 cuotas trimestrales, con el 15 o|o de interés anual y garantía hipotecaria en primer término sobre la misma unidad y con idénticas cláusulas y condiciones que el contrato hipotecario glosado en autos; y el excedente al contado. — Se deja constancia que de conformidad con las cláusulas sexta y décima, la deudora se obliga a destinar la propiedad en todo momento exclusivamente a vivienda como asimismo se obliga a no arrendar la unidad gravada sin consentimiento del Banco, dado por escritura pública, habiéndose practicado la inscripción de esta inhibición en el Registro de la Propiedad. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 8.800. e.13|8. — Nº 19.363 v.20|8|65

Nº 24

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, autos: RUGGIERO SABATINO c|SPIEGEL PEDRO, s|ejecutivo, comunica por cinco días que el martillero Antonio O. Aprea, rematará el 22 de agosto, a las 15 horas, sobre el mismo, la mitad indivisa del Dpto. 1, planta baja, al frente de la calle Garay 2429, con una superficie total cubierta de 106,57 m.c. y un porcentual del 21,30 por ciento, con relación a su terreno y demás bienes comunes. — Ocupado por partes iguales por el demandado y su condómino. — Base $ 81.666. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento efectivo. — Inf.: Patagones 930-28-9912.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.400. e.13|8. — Nº 19.402 v.20|8|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, comunica por dos días; en el juicio "COMPAÑIA QUIMICA S. A. c|PARDON ALFREDO GASTON, s|ejecutivo", que el martillero Emilio Cravaroli, rematará el 18 de agosto, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 1552, donde se exhiben, 228 latas de "Fluido Desinfectante Y. P. F.", de 1 litro y 5 latas de 20 litros. — Sin Base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 800. e.13|8. — Nº 19.481 v.16|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 15 comunica por cinco días, en el juicio: "DIR. S de RODRIGUEZ ETCHETO SARA y otras c|RAMI RAMON y otro, ordinario", que el martillero José María Lloveras rematará, el 22 de agosto, a las 16.30 horas, en la misma la finca calle José Martí Nº 368. Terreno mide: 8m66 frente al O. por 34m01 de fondo costado N. y 33m98 costado S. Base $ 246.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace constar que se ha presentado en autos Da. Celia Di Lernia, invocando tener contrato de locación desde octubre de 1960 con un alquiler de $ 3.000 m|n. mensuales. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Alejandro Kamencky, secretario.

$ 4.000 e.13|8. Nº 19.483 v.20|8|65

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra ANTONIO ELADIO PAIVA ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, número 206543, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 13.940 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires agosto 5 de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario

$ 1.280 e.13|8 Nº 19.616 v.16|8|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra HERMINIA MATILDE COPPOLA de PERALTA, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 610714 completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 15.869 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires agosto 5 de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.280 e.13|8 Nº 19.619 v.16|8|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra FORTUNATO SEVERO PATIÑO ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 306, Nº 47626, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 15.249 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires agosto 5 de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.280 e.13|8 Nº 19.620 v.16|8|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra MARIA LUISA GARCIA de DURAND, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965 a las 10 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam modelo 30, Nº 222370, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 9.885 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.280 e.13|8 Nº 19.618 v.16|8|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra CLAUDIO HUGO GOMEZ, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965 a las 10 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 712805 completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 12.500 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires agosto 5 de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.280 e.13|8 Nº 19.613 v.16|8|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARMEN LEONE ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una lustradora enceradora eléctrica, marca Siam, modelo B. A. 6 Nº 1511478, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 8.350 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.280 e. 13|8 Nº 19.615 v. 16|8|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DOMINGO MARASCO ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 708645 completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 19.950 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.280 e. 13|8 Nº 19.617 v. 16|8|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DIONEL BENICIO GONZALEZ ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-710 Nº 40455, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 18.000 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.280 e. 13|8 Nº 19.614 v. 16|8|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NORBERTO OSCAR GIROD ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 306 Nº 5047948, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 11.412 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.280 e. 13|8 Nº 19.612 v. 16|8|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARTIN NATALIO DORIN ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10

hs., el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30 Nº 237206, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 6.690. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires. 5 de agosto de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.280 e. 13|8 Nº 19.610 v. 16|8|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARCELINO AQUINO ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 306, Nº 56018, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 19.000 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Ricardo Martín Etcheparebor-da, secretario.

$ 1.280 e. 13|8 Nº 19.605 v. 16|8|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA, S. A. c|BEATRIZ RIVERO ejec. prendaria", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam. modelo 50, Nº 614813, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 15.180 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. Ricardo Martín Etcheparebordá, secretario.

$ 1.040 e.13|8 Nº 19.601 v.16|8|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARIA ROSA DUFAU. ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Sello Azul Nº 77010, completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 6.998 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Ricardo Martín Etcheparebordá, secretario.

$ 1.280 e.13|8 Nº 19.611 v.16|8|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ARMANDO CAMBREA, Ejec. Prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11 Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, número 926312, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 16.471 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Ricardo Martín Etcheparebordá, secretario.

$ 1.280 e.13|8 Nº 19.609 v.16|8|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN ANTONIO BARRIONUEVO Ejec. Prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A, 710, Nº 45554, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 12.000 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Ricardo Martín Etcheparebordá, secretario.

$ 1.280 e.13|8 Nº 19.607 v.16|8|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MANUEL EDUARDO ARNEDO Ejec. Prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chille 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 613400, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 17.352 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Ricardo Martín Etcheparebordá, secretario.

$ 1.280 e.13|8 Nº 19.606 v.16|8|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUISA AMELIA DOÑA de RODY. Ejec. Prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554. Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 257788, completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base pesos 7.532 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Ricardo Martín Etcheparebordá, secretario.

$ 1.120 e.13|8 Nº 19.591 v.13|8|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ERNESTO RODRIGUEZ, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 249280, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 11.560. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Ricardo Martín Etcheparebordá, secretario.

$ 1.120.— e.13|8 Nº 19.589 v.16|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUIS NARDELLI, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 10076, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 30.460 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800.— e.13|8 Nº 19.602 v.18|8|65

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio "GIL LEON GOLDRYNG Y CIA. S. R. L. c|SORROCHE, JOSE MARIA, s|ejecutivo", que el martillero Ernesto Machado rematará en Bernardo de Irigoyen 645, Capital, el 16 de agosto, a las 16,15 horas, donde se exhiben: Un televisor marca "Norton", con un estabilizador "Regovolt"; un combinado, radio y tocadisco, de pie; un lavarropa marca "Cometa" y una máquina de coser "Singer", a pedal, en el estado que se encuentran. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado y en efectivo. Se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.440.— e.13|8 Nº 19.560 v.16|8|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "WECHECO C. I. F. S. A. contra PEREZ, ALBERTO ESTEBAN y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero rematará el día 20 de agosto de 1965, a las 9 horas, en la calle Warnes 2383, los siguientes bienes: un torno de banco, marca Wecheco-14, de industria argentina, de 800 mm. entre puntas, Nº 1021, faltándole accesorios, que se exhibe de lunes a viernes de 9 a 11 horas, en Alem 1695, ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Base $ 59.550. Al contado, en dinero efectivo. Comisión 10 por ciento. Seña 30 o|o. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.520.— e.13|8 Nº 19.420 v.18|8|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 2, Sec. Nº 4, comunica por 3 días en los autos "RUBINO OBDULIO, c|EUEGENIO MARTINEZ, s|ej. prend.", que el martillero A. Larocca rematará el día 25 de agosto, a las 11 hs., en la calle Helguera Nº 1862, donde se exhibe, un automotor Chevrolet, modelo 1931, tipo furgón, motor Nº R. 2181973, patente Nº 707.581, Cap. Federal. Base $ 20.800 m|n. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate, Art. 520 Cód. Procedimientos.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.680. — e.13|8 Nº 19.453 v.18|8|65

JUDICIAL: — Juzgado en lo Comercial Nº 2. Sría. Nº 4, comunica por 3 días en los autos "FERNANDEZ JOSE c|PORTA SEVERINO s|Ej. prend." el martillero A. Larocca Rematará el día 23 de Agosto a las 11 Hs. en la calle Santiago del Estero Nº 1465. Lanús Oeste, P. B. As., donde se exhibe: Un automóvil marca Hillman modelo 19938 sedan 4 puertas motor Nº 1017959. Patente Nº 985-304 P. B. As. — Base $ 32.250 m|n. — Seña 30 o|o. — Com. 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. Art. 520, Cód. de Ptos.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.800.— e.13|8 Nº 19.457 v.18|8|65

JUDICIAL: — Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "TUFIK SARQUIS HNOS. S. A. C. e I. c|AL. MEYDA FRANCISCO s|ejec.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día 19 de agosto de 1965, a las 10,30 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, Capital, donde se exhiben y en el estado que se encuentran, los siguientes bienes: Un Televisor marca Dumont, gabinete de madera, con 2 perillas al frente, con su mesita correspondiente y elevador de tensión; Un ventilador de pie marca Bellomo, en buen estado de funcionamiento. — Sin base. — Contado. — Mejor postor. — Seña 30 o|o — Comisión 10 o|o. — Efectivo. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate (Art. 520 del Cód. de Proc.).

Bs. As., agosto 10 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.520.— e.13|8 Nº 19.500 v.18|8|65

Juzgado Nacional Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio "AUTOMOVILES ARROYO S. A. C. F. y M. c|AURELIO de BARONE A. E. s|Ejec. Prendaria", que el martillero Celso F. Sarli rematará el 16 de Agosto a la hora 11, en Arroyo 1073, lugar donde se exhibe: 1 Automotor marca "Citroën" modelo año 1963, carrocería tipo furgoneta, uso particular motor Nº 3.033.000.032, chasis 3.003.001.961. azul. — Base 50 o|o de la deuda m$n. 89.650, al contado. — El Vehículo se entregará previa aprobación judicial del remate. (Art. 520 del Código de Ptos.). — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires. Agosto 10 de 1965. — Héctor A. Patuel. secretario.

$ 2.040.— e.13|8 Nº 19.579 v.18|8|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 2 días en el juicio "TALLERES MET. SAN MARTIN - TAMET c|A. PIRAINO E HIJOS S. R. L. s|Ordinario", que el martillero Señor Roberto Edmundo Alemán, rematará el día 19 de Agosto a las 15 horas, sin base y al contado los siguientes bienes: Un mueble metálico con pileta. 4 cajones; Dos muebles metálicos de 3 puertas cada uno de 0,50 x 0,30 x 1,20 mts.; Dos estufas marca Sutil a gas de kerosene; Una estufa marca Simples a gas natural; Una estufa marca Aurora a gas de kerosene; Una cocina marca Volcán dos hornallas y horno: Dos estufas a gas de kerosene de 4 velas marca Simples; 4 bañaderas marca Tamet color verde; que se exhiben en Diógenes Taborda 1533 de esta Capital lugar de la subasta. — Seña 30 o|o y Comisión 10 o|o sujeto a la aprobación del Juzgado. — Exhibición días hábiles de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.840.— e.13|8 Nº 19.588 v.16|8|65

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4. Secretaría Nº 7. comunica por tres días en el juicio: "FELIPPA OSCAR D. c|FERRANDO JORGE C. y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Norberto Raúl Padín, rematará el día 21 de Agosto de 1965, a las 14 horas, en la calle Jorge Nro. 2135: un automotor marca "Renault-Ika", modelo año 1962, Sedan 4 puertas, tipo automóvil Dauphine. Modelo: DA-1. Serie 26131-02044. Motor Nro. 2009729, Patente Nro. 874-885. de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. El bien se exhibe en la calle Dorrego Nro 2599, Capital Federal. Base $ 115.000 moneda nacional; Seña 30 o|o; Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.400.— e.13|8 Nº 19.449 v.18|8|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos "CREDISUR S.A.F.C.I. y A. c| VALENTE, JUAN ALBERTO, s|ejec. prend.", que el martillero Rodolfo Fontenla rematará el día 21 de agosto. a las 11 horas, en Carlos Pellegrini 1163, de Bánfield, donde se exhibe y en el estado que se encuentra, al contado, con base de $ 218.752, el siguiente bien: Un automotor marca Studebaker, tipo pick-up, modelo año 1961, con motor Nº 3E-12563, usado, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 556-934. Se entregará una vez aprobada la subasta (Art. 520 C.P.C.). — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.160 e.13|8 Nº 19.396 v.18|8|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio "DIANO ANTONIO c|ALVARO JUAN, s|ejecutivo", que el martillero Eduardo J. Porta rematará en Acevedo 2415, el 20 de agosto de 1965, a las 16 horas: Heladera eléctrica familiar Siam y Televisor Courtley, pantalla 53 cms. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Todo en efectivo. Los bienes se entregan previa aprobación judicial del remate. Los bienes se exhiben en el lugar.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.120 e.13|8 Nº 19.358 v.16|8|65

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos "VENTURA, NICOLAS c|BARIDON, ALDO BENJAMIN FRANKLIN y otros, s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Federico Venegas rematará el 31 de agosto, a las 9 horas, en Fraga Nº 69, donde se exhibe, un automotor marca Chevrolet, tipo camión, modelo del año 1929, motor Nº 835591; Patente de la Provincia de Buenos Aires, Nº 416342, transferencia en trámite. Base $ 32.735. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.920 e.13|8 Nº 19.573 v.18|8|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra CARLOS ROBERTO MATABAL, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el día 31 de agosto de 1965 a las 10 horas. el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 201161. completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 29.116. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires agosto 6 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.13|8 Nº 19.586 v.18|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra DOMINGO GERVASIO CISNEROS, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965 a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A. 360, Nº 49087 completamente equipada que se exibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 46.110 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires agosto 6 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.13|8 Nº 19.585 v.18|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra ROBERTO OSCAR PODESTA, ejec. prend." que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 175475, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 36.250 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires agosto 6 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.13|8 Nº 19.584 v.18|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra SANTOS ALMIRON, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11 Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 860 número 83166 completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 39.425. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires agosto 6 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.560 e.13|8 Nº 19.600 e.18|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra LUIS PEREZ ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 191794, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 35.000 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires agosto 6 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.13|8 Nº 19.604 v.18|8|65

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "SANCHEZ HNOS. s|quiebra", que el martillero Aristóbulo R. Luna, rematará los días 19 y 20 de agosto, de 10 a 14 horas, donde se exhiben los siguientes bienes: Camisas, cortes de tela, ventiladores, escritorios, máquinas de coser Singer, motores, sillas, estanterías, etc. Sin base. Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.440 e. 13|8 Nº 19.364 v. 18|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MIGUEL ANGEL PARRA, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 85, Nº559094, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 20.444 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800 e.13|8 Nº 19.603 v.18|8|65

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Sec. Nº 19, comunica por 2 días en el juicio: PILOSOPH JOSE M. c|COTO S. A. s| ejec., que el martillero Alfónso Araujo, rematará en donde se exhibe, calle Inclán Nº 2661, Cap.: Máquina para hacer cubitos de verdura m|Manhurinn, Nº 65184, el 19 de agosto, horas 16. Sin base al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 330 e. 13|8 Nº 19.370 v. 18|8|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "ZACCARINI, GUILLERMO c|CABRERA, FELIZ A. s|ejec. prend.", que el martillero Isaías M. Juárez, rematará en Quintino Bocayuva Nº 1061, Cap., donde se exhibe; el día 27 de agosto de 1965, a las 15 horas, un automotor De Carlo 1960, serie 700, chasis 5343, motor BMW 752833 en el estado en que se encuentra. Base m$n. 72.502. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado y en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate y previo pago del saldo. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.920 e. 13|8 Nº 19.379 v. 18|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 2 días en el juicio PLASTICO MEYI s|quiebra, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Agüero Nº 1268, Capital, donde también se exhiben, el día 19 de agosto de 1965, hora 15, los siguientes bienes: Una máquina para fabricar plásticos, marca Iguazú, fabricada por establ. Zagala, de 1,50 mts. de largo, aprox., armarios metálicos, escritorios, fichero, maderas y materiales de plástico varios, elaborados para bicicleta, etc. Sin base. Al contado Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.280 e. 13|8 Nº 19.543 v. 16|8|65

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "PEDREIRA CARLOS NORBERTO c| APARICIO JOSEFA ESPERANZA s|ej. Prenda", que el martillero Juan B. Brardinelli, el día 27 agosto actual, h. 16, en Angel Gallardo 991, donde se exhibe, rematará: Un automotor Chevrolet, año 1930, tipo furgón, motor Nº 610457, Pat. Pcia. Buenos Aires Nº 415.307. Base m$n. 40.250. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.560 e. 13|8 Nº 19.492 v. 18|8|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "WECHECO C. I. F. S. A. c|OLIVEIRA JESUS s| ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero, rematará el día 20 de agosto de 1965, a las 9 horas, en la calle Warnes 2383, Capital, los siguientes bienes: Un torno marca "Wecheco R-40-U". Industria Argentina, Nº 300, con sus accesorios: Una máquina fresadora marca "Wecheco FU-2", monopolea, Industria Argentina, Nº 5187, con sus accesorios: Un torno paralelo marca "Wecheco 52", de 1.000 mm., monopolea, Industria Argentina, Nº 2567, con accesorios incompletos: Una máquina perforadora de columna, modelo "Wecheco PC-35", Industria Argentina, Nº 151: Una rectificadora marca "Wecheco RU-140", Industria Argentina, Nº 119, con accesorios: Un torno paralelo marca "Wecheco-52" de 1.500 mm., Industria Argentina, monopolea, Nº 2621, con sus accesorios, que se exhiben de lunes a viernes de 9 a 11 horas, en Alem 1695, Ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Base $ 702.332,50. Al contado, en dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.960.— e.13|8 Nº 19.419 v.13|8|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "FASANO JUAN c|DKNORTE - ARMELIN, MONTICELLI Y CIA. y OSVALDO VILLAVERDE s|Ejec. Prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Cabildo 966, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 25 de agosto, a las 10 hs., un automóvil marca "Auto Unión", mod. año 1963, con motor DKW Nº 8863D 00935, serie Nº 1339, chasis Nº F1339, patente Prov. Bs. Aires. año 1963, número 750-803. Base: $ 97.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.160.— e.13|8 Nº 19.491 v.18|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días que el martillero Esteban I. Schiavone, rematará en autos "EUILLADES S.A. C.I.F.I.R. c|PANATTI, JORGE AMERICO s|Ejec. Prenda", el día 23 de agosto a las 9.30 hs., en Moreno 1441, Cap., un automóvil marca Kaiser Carabela, modelo KA-1, año 1961, motor número 616052432, Serie Nº 1111-0672, patente actual Nº 29.036, Taxi de Cap. Federal, cuyo estado de habilitación o deuda se desconoce; Pat. anterior Nº 364-234, Pcia. de Bs. Aires; en el estado que se encuentra, se exhibe en Av. del Trabajo 4800, Capital. Base m$n. 199.992. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado, en efectivo. El bien se entrega previa aprobación del remate, Art. 520 CPC. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.400.— e.13|8 Nº 19.583 v.18|8|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "FERROTOR S.A. c|VINCZE ESTEBAN s|ejecutivo", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará, sin base y al mejor postor el día 19 de agosto a las 15 hs., en Salguero Nº 2751, donde se exhiben: Un camión marca Ford, chapa de la Prov. de Buenos Aires Nº 612319 y un televisor marca Philips s|nº visible. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.800.— e.13|8 Nº 19.592 v.18|8|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE CIENCIAS AEROESPACIALES

La Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Ciencias Aeroespaciales convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados a realizarse el día 31 de agosto de 1965, a las 18 horas, en su sede de la calle Rodríguez Peña 1693, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria y balance.

2º Renovación Parcial de los Miembros de Comisión Directiva.

$ 360 e. 13|8 Nº 19.550 v. 18|8|65

AUTOCAM S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas de esta Sociedad, a Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 26 de agosto de 1965, a las 18 horas, en Avda. Rivadavia Nº 3872, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los inventarios, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico, del 9º ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1965.

3º Remuneraciones de Directores en ejercicio de otras funciones y honorarios del Directorio (Arts. 9º, Inc. d y 10º de los estatutos). Honorarios del Síndico. Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de miembros del Directorio: elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes.

5º Normas para la capitalización y distribución de acciones liberadas en pago del saldo del revalúo contable Ley Nº 15.272 (m$n. 7.098.398,62) y transferencia a "Previsión para diferencias de cambio" de la "Reserva facultativa transferida de la Sociedad antecesora" (m$n. 232.453,04). — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — El Directorio.

$ 7.000 e. 13|8 Nº 19.569 v. 20|8|65

ASOCIACION ARGENTINA DE CRIADORES DE SANTA GERTRUDIS
Nº 3701
CONVOCATORIA

Se invita a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Av. Julio A. Roca 610, 6º piso, Capital Federal, el miércoles 25 de agosto de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta. — La Comisión Directiva.

$ 320 e. 13|8 Nº 19.461 v. 16|8|65

Asociación Benéfica de Damas Ortodoxas SAN JORGE
Socorros Mutuos
Ejercicio 1964 — 1965
CONVOCATORIA
6ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a las socias fundadoras y activas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que, en la sede de la Catedral Ortodoxa San Jorge, Avenida Cánning 1261, se realizará, el día 31 de agosto en curso, a partir de las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de gastos y recursos, correspondientes al 6º ejercicio, cerrado el 30 junio del año actual, y el informe de la junta de fiscalización;

2º Designación, por la presidenta, de cinco socias presentes, para constituir la mesa escrutadora;

3º Elección de: a) nueve miembros titulares de la Comisión Directiva, en reemplazo de: Emira K. de Japas, Olga Mata, Ivonne F. de Nazur, Angela Ch. de Orfali, Claire F. de Abboud, Zulema S. de Farcuh, Mary R. de Aboud, Victoria K. de Majdalani y Argentina T. de Llapur; b) tres suplentes en reemplazo de: Emilia N. de Abud, Isabel M. de Chapur y Emilia A. de Montedónico; c) dos miembros titulares de la junta de fiscalización en reemplazo de: María Jorgelina D. de Simaán y Emilia J. de Nasrala; y dos miembros suplentes de la misma, en reemplazo de: Gladys Dantur y Sara E. de Sepag; y

4º Designación de dos socias presentes, para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Claire L. de Amui, presidenta. — Yolanda A. de Barbara, secretaria general.

Nota: La asamblea sesionará válidamente, a la hora indicada, con la asistencia de la mitad más una de las socias con derecho a voto y, pasada una hora, con las socias presentes, cualquiera sea su número. (Artículo 34).

$ 232.— e.13|8 Nº 19.431 v.13|8|65

"B"

BERARDI ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(Nº 11.169)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de agosto de 1965, a las 19 hs., en Escalada 934, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto con referencia al número de votos conferidos por cada acción.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 13|8 Nº 19.465 v. 20|8|65

"C"

C.E.D.A.R., SOC. ANON.
COMPAÑIA EDITORIAL DE ASUNTOS RURALES

Convócase a asamblea ordinaria para el 28|8|65, 15 hs., en Reconquista 281, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|8|64.

2º Elección de presidente, vicepresidente, directores y síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.13|8 Nº 19.380 v.20|8|65

CRESOLCO S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de agosto de 1965, a las 18 horas en Bolívar 187, 3º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 30|4|65 y distribución de utilidades.

2º Ampliación del número y elección de directores y síndico titular y suplente.

3º Aprobar retiros de los directores para el ejercicio año 1966.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 3.600 e.13|8 Nº 19.477 v.20|8|65

CLUB EL TALAR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a las facultades que le otorga el Art. Nº 64 de los estatutos, esta Comisión Directiva convoca a los señores asociados a asamblea general ordinaria para el día 28 de agosto de 1965, a las 17.45 horas, en nuestra sede social sita en la calle Nueva York 2960, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria y balance del ejercicio fenecido al 30 de junio de 1965.

b) Designación de tres señores asociados presentes a los efectos de constituir la mesa receptora de votos.

c) Elección total de miembros de la Comisión Directiva, por terminación de mandatos y renuncias.

e) Designación de dos señores asociados presentes para firmar el acta de la asamblea. — Alfonso Ferreño, presidente. — Francisco Saez, secretario.

$ 224.— e.13|8 Nº 19.385 v.13|8|65

CERRO DE LA CRUZ S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial Inmobiliaria y Financiera
Nº 8.385
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de agosto de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 331, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de C. ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965

2º Remuneración de los Directores y Síndicos.

3º Distribución utilidades.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.000 e.13|8 Nº 19.484 v.20|8|65

CLUB AGRICULTURA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 53 de los Estatutos se convoca a los señores socios del "Club Agricultura" a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1965, a las 11 horas, en la calle Bolívar número 938, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos (2) asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

2º Designación de la Junta Escrutadora que tendrá a su cargo la verificación del acto eleccionario.

3º Elección de un (1) Presidente por dos (2) años; un (1) Vicepresidente 2º por dos (2) años; un (1) Secretario por dos (2) años; un (1) Prosecretario por un (1) año; un (1) Tesorero por dos (2) años; tres (3) Vocales titulares por dos (2) años; un (1) Vocal titular por un (1) año; tres (3) Vocales suplentes por dos (2) años; un (1) Revisor de Cuentas titular por un (1) año; y un (1) Revisor de Cuentas suplente por un (1) año, en reemplazo de los señores: Julián Martínez, Luis Maisterrena, Juan Carlos Quilindro, Jorge Raúl Avigliano (que renunció), Vicente Famolaro, Marcos Fernández, Juan Jorge Testino, Osvaldo Gómez, Pedro F. Desamblanc, Alberto Molina Aramburú, Eliseo J. Lescarbourá, Nicolás Di Nápoli, Emilio Althabe y Julio Garbini, por terminación de sus respectivos mandatos.

4º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos al 30 de junio de 1965.

5º Aprobación de las adquisiciones efectuadas en el período comprendido entre el 1|7|1964 al 30|6|1965.

6º Colonia de Vacaciones. Consideraciones varias.

7º Casa Propia en la Capital Federal — Sede Social y Residencia de Asociados del Interior.

8º Aumento de la cuota social.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Julián Martínez, presidente; Juan Carlos Quilindro, secretario.

$ 460 e.13|8 Nº 19.523 v.13|8|65

CONSTRUCCIONES MODULARES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Forestal

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de agosto de 1965, a las 11 horas, en la calle Federico Lacroze 2012, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;

2º Elección Directores titulares y suplentes.

3º Elección Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta

El Directorio.

$ 3.000 e.13|8 Nº 19.597 v.20|8|65

CUARTA SOCIEDAD ANONIMA DE PRESTAMO Y AHORRO PARA AUTOMOTORES
Lavalle 913, 1er. piso, Capital

Buenos Aires, julio 29 de 1965.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los señores Accionistas de "Cuarta Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para Automotores" a celebrarse el día 21 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Lavalle 913, piso 1º, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio.
2º Elección de un Directorio compuesto de cuatro miembros titulares y un Director suplente para reemplazar en sus funciones al actual Directorio provisional y determinación por la Asamblea del término de duración de su mandato.
3º Designación por la Asamblea, de un Síndico titular y un Síndico suplente y determinación del plazo de sus respectivos mandatos.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.600 e.13|8 Nº 19.595 v.20|8|65

CLUB ALMAGRO
Sociedad Civil

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Buenos Aires, agosto 10 de 1965.

Señor asociado:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 105 inc. B del Estatuto General la H. C. Directiva, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria que habrá de realizarse en nuestra sede Social, calle Gascón 552, el día 27 de agosto de 1965, **a las 20 horas**, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto General.
2º Aprobación de los Planos de la Nueva Sede Social. Ordenamiento y Designaciones.
3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Juan A. Tomaro, presidente: Adolfo Oldani, secretario general.

$ 208.— e.13|8 Nº 19.387 v.13|8|65

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de agosto de 1965, a las 12 horas, en el local de la calle Alsina 2061, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1965.
2º Designación de los Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|8 Nº 18.427 v.20|8|65

"D"

DISTRIBUIDORA ARGENTINA PARA AMERICA LATINA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31|8|65, a las 11, en Constitución 1386, Capital, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.13|8 Nº 19.459 v.20|8|65

"E"

EUMA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 1965, a las 19 horas, en Juncal 2636, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 5º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los componentes de acuerdo a lo resuelto precedentemente.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.13|8 Nº 18.201 v.20|8|65

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES NUÑEZ, S. A. I. C.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de agosto de 1965, a las 12,30 horas, en el local social, calle Manuela Pedraza Nº 1911, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.040.— e.13|8 Nº 18.117 v.18|8|65

EL EMPORIO DE LA LOZA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1965 a las 11 horas, en Salta 1559, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|65.
2º Remuneración al Directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 100.000.000.
5º Aumento y elección de directores titulares y suplentes.
6º Elección de síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|8 Nº 19.399 v.20|8|65

EDITORIAL SUR, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el 20 de agosto de 1965 a las 18,30 horas a realizarse en el local social, calle Viamonte 494, 4º piso, de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos por el artículo 347, inciso I, del Código de Comercio.
2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.160.— e.13|8 Nº 19.407 v.16|8|65

ESTANCIA y COLONIAS TRENEL
Sociedad Anónima
Número de Registro (Nac. 327)

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 25 del estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la LIXª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de agosto a las 15 horas en el local de la sociedad, calle Lavalle 1139, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Libro de asistencia y acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de tres directores titulares y un director suplente por tres años, síndico y síndico suplente por un año.

De acuerdo con el Art. 29 del estatuto para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de esta sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en un Banco. — Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — El Directorio.

$ 6.800.— e.13|8 Nº 19.408 v.20|8|65

E L I D D
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de agosto de 1965 a las 18,30 horas, en Alsina 902, para considerar:

1º Aumento del capital autorizado
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.13|8 Nº 19.421 v.20|8|65

"F"

FERNANDEZ Y ABELLEIRA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Representaciones

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 25 de agosto de 1965, a las 9 horas, en Luzuriaga 1454, Capital Federal, para considerar:

1º Aumento del Capital Social a la suma de m$n. 70.000.000, Art. 6º Estatutos.
2º Designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.13|8 Nº 19.507 v.20|8|65

FEDERACION GENERAL DE SOCIEDADES ITALIANAS EN LA REPUBLICA ARGENTINA "FEDITALIA"
Charcas 1149, 2º piso — T. E. 41-0326

CONVOCATORIA

Convócase a los señores delegados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en la sede de la Asociación Dante Alighieri, calle Tucumán 1646, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondientes al ejercicio 1964.
3º Elección de 19 miembros titulares y 7 suplentes del Consejo Directivo Federal y de 3 miembros titulares y 2 suplentes del Organo de Fiscalización. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1965.

$ 600 e.13|8 Nº 19.468 v.13|8|65

"H"

HALIFAX ARGENTINA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 12.582

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de agosto de 1965, a las 18 horas, en la calle Suipacha 588, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto del Directorio para aumentar el capital autorizado conforme al artículo cuarto del estatuto.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.13|8 Nº 19.447 v.20|8|65

"I"

I. M. EDENBURG e HIJOS
S. A. I. C. I. y F.
Registro Nº 11.714

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1965, a las 20 horas, en Avda. Juan B. Alberdi Nº 5533, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc 1º, del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración directorio y síndico.
4º Reforma del art. 17º de los estatutos sociales.
5º Elección de directores y síndicos.
6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.13|8 Nº 19.204 v.20|8|65

"J"

JOSE LISOGORSKY e HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 25 de agosto de 1965, a las 12 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 6473, con el objeto de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores que compondrán el "Directorio".
2º Designación de nuevos directores y síndicos, titulares y suplentes de la sociedad, por expiración de sus mandatos.
3º Fijación del monto de la garantía que deben otorgar los directores para el desempeño de su función.
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta respectiva de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Comercio, deben justificar el depósito de sus acciones antes de los tres días de la asamblea.

$ 5.200.— e.13|8 Nº 19.300 v.20|8|65

JOYERIA, RELOJERIA y FANTASIAS SENDRA y MONTAGUT S. A.
Nº 2715

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de cte mes a las 19.30 horas, en Florida 385 para tratar.

1º Consideración de documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio 30|4|65 y distribución de utilidades.
2º Aumento de capital autorizado art. 7º de los estatutos.
3º Elección de 4 vocales titulares, 2 vocales suplentes, síndico titular y suplente, todos por un año y designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el Art. 22 de los estatutos acerca del depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 4.800.— e.13|8 Nº 18.641 v.20|8|65

"L"

LA PRIMERA BELGRANO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA y ORDEN DE DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de agosto de 1965, a las 18 horas, en Avenida Cabildo 2586, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|4|1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Reforma del estatuto social;
4º Elección de directores, previa fijación de su número: síndico titular y síndico suplente, todos por un año;
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.13|8 Nº 19.096 v.20|8|65

"P"

PASSY S. A.
Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Agosto de 1965 a las 9 hs., en Lavalle 1290, 5º piso, oficina 508, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de Abril de 1965.
2º Ratificación de resoluciones del Directorio.
3º Consideración distribución utilidades.
4º Elección Síndico Titular y Suplente, fijación garantías al directorio y designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.- e.13|8 Nº 19.357 v.20|8|65

"Q"

QUEBRACHALES TALAVERA S. A. F. I. C. y A.
Nº 13.890

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de Agosto de 1965, a las 11 horas, en Cabildo 1174, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de Abril de 1965.
2º Determinación del número de Directores y su elección.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 20 de los estatutos sociales a los efectos del depósito de las acciones.

$ 3.800.- e.13|8 Nº 19.372 v.20|8|65

"R"

ROANNE S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 agosto 1965, a las 18 horas, en Andrés Arguibel 2866, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y ratificación de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria Accionistas celebrada el 2 marzo 1964.
2º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º Código Comercio correspondientes ejercicio cerrado 31 diciembre 1964.
3º Elección Directores y Síndicos titular y suplente.
4º Aumento Capital Social.
5º Designación dos accionistas para firmar acta.

$ 4.400.- e.13|8 Nº 18.407 v.20|8|65

"S"

SILUTEL, S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 16.196

PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1965, a las 20 horas, en Loyola 1010, 1º piso D., Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º C. Comercio ejercicio Nº 3, cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Remuneraciones al Directorio en exceso 25 o|o utilidades.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.13|8 Nº 19.534 v.20|8|65

"STOPOIL" SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Agosto de 1965, a las 19 horas, en Av. Rivadavia Nº 9036, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31|5|65.

2º Retribución al Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de Directores, determinando previamente la cantidad de miembros y de Síndicos Titular y Suplente, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.- e.13|8 Nº 19.095 v.20|8|65

SINTESIS QUIMICA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 26 de agosto de 1965, a las 14.30 hs., en Viamonte 1465, piso 10º, Cap. Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Aumento del capital autorizado hasta $ 30.000.000. — El Directorio.

$ 2.800 e.13|8 Nº 19.196 v.20|8|65

"U"

UNION PATRIOTICA DE LOS ARMENIOS DE AINTAB
Registro C 3189
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Unión Patriótica de los Armenios de Aintab, en cumplimiento del Art. 25 del Estatuto Social, comunica a los asociados que la Asamblea General Ordinaria correspondiente al período 1964|1965 se realizará el día 29 de agosto de 1965, a las 9.30 horas, en su sede social, Coronel Niceto Vega 4876, Capital, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Presidente y Secretario para dirigir la Asamblea.

2º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

3º Consideración de la Memoria y Balance al 30 de junio de 1965.

4º Designación de dos socios para firmar el Acta y que juntamente con los miembros de la Mesa Directiva de la Asamblea General Ordinaria constituyan la Junta Escrutadora y fiscalicen la elección.

5º Elección de tres miembros por dos años en reemplazo de los señores Artine Arslanian, Gregorio Tufeksian, y Arsen Gulesserián que finalizan su mandato; dos miembros suplentes y un Síndico por un año.

Artine Arslanian, Presidente. — Kévork Karamanukian, Secretario.

Art. 25: La Asamblea General Ordinaria se realizará anualmente dentro de los sesenta días subsiguientes al cierre del ejercicio administrativo, el cual se verificará al treinta de junio de cada año y sesionarán válidamente con un quórum no inferior al de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto en primera convocatoria y en segunda convocatoria, con cualquier número de asociados presentes, transcurrida una hora después de la fijada, sobre el Orden del Día para que fuera convocada.

$ 1.920.- e.13|8 Nº 19.345 v.20|8|65

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se comunica que don Moisés Fardjounee y don Alfio Felipe Colombo venden a doña Sofía Milewski de Mercerát y doña Skota Cheneloff de Chabto, el negocio restaurant, parrilla, despacho de bebidas y casa de lunch, denominado "Grill Poker", ubicado en AVENIDA CORRIENTES 2360, LOCAL 31, GALERIA GUARANY, domicilio de las partes, libre de personal y con el pasivo existente en el mismo. Oposiciones de ley, Escribanía Basso Sarmiento 1171, 3º C. Capital Federal.

$ 2.800 e.13.8 Nº 19.608 v.20|8|65

"B"

La Cooperativa "Sarmiento" de Consumo, Crédito y Edificación, Ltda., con sede en la calle BRASIL 3023|25, avisa que incorpora todo su activo y su pasivo a "El Hogar Obrero", Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Ltda., establecida en la calle Rivadavia 5118, donde ambas entidades constituyen domicilio, en el que se reciben los reclamos de ley. — El Consejo de Administración.

$ 2.000 e.13|8 Nº 19.476 v.20|8|65

"C"

Alberto J. L. Muttoni, abogado-escribano, Bmé. Mitre 836, 1º, comunica que Moisés Medrano; Elena Abad de Lorenzi y Ricardo Horacio Gentile, venden a Osvaldo Alberto Finocchietto (En Comisión), cantina-restaurant, sita CASEROS Nº 1985, Capital. — Oposiciones de ley, en mi estudio, sus domicilios.

$ 1.600.— e.13|8-Nº 19.428-v.20|8|65

"D"

León Deli, abogado, avisa que Felisa Eisensohn, vende libre de toda deuda la farmacia "Alhambra" calle DIRECTORIO 4404, esq. MORETO 905, a Andrés Raúl García. Oposiciones de ley y domicilio partes Cangallo 1479, piso 3º "A" Fte.

$ 1.200 e.13|8 Nº 19.439 v.20|8|65

"H"

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1161 piso 1º avisan: Francisco Porcar vende a su condómino Francisco Ribes Porcar, la mitad parte, del negocio despacho de comestibles p|menor y Vtas. de Beb. Env. sito en HUMBERTO 1º Nº 2799. Domicilio de partes. Activo y Pasivo cargo parte compradora. Reclamos de ley n| oficinas.

$ 2.000 e.13|8 Nº 19.544 v.20|8|65

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6 piso, T. E. 37-9651, avisa: Manuel Matina y Manuel Díaz Pérez, venden a José González Fernández y Belisario Rodríguez el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 324, Capital, domicilio de partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 2.000.— e.13|8-Nº 19.404-v.20|8|65

"P"

Néstor y Alfredo Frattini S.A.C.I.F.I.A. (martillero Jorge Aníbal González Nº 1568, Fº 144, Libro Nº 60, 1960) con oficinas en Olleros Nº 2366, Capital, avisa que Pelegrín López Alvarez, Ricardo José Marino y Alberto Eduardo Carreras venden a Arturo Benito Golpe y Juan José Goncalves negocio de fiambrería sito en PARAGUAY Nº 2651, Capital, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.400 e.13|8 Nº 19.596 v.20|8|65

"R"

Se hace saber por cinco días que Fidelia Paulina González de Baranda, vende a Natividad González su negocio de restaurante y bar que funciona en la calle RAMOS MEJIA Nº 1688, Capital. Reclamos de ley en Rivadavia 1342, 8º piso. Sus domicilios.

$ 1.200 e.13|8 Nº 19.464 v.20|8|65

"S"

Alberto J. L. Muttoni, abogado-Escribano, Bmé. Mitre 836, 1º, comunica que César Prudencio Finochietto, vende a Juan Carlos Ruarte, fiambrería, quesería, sito SAN JUAN Nº 2393, Capital. Oposiciones ley, en mi Estudio, sus domicilios.

$ 1.400.— e.13|8-Nº 19.427-v.20|8|65

"V"

Roberto H. Burlo, escribano, con oficina en Sarmiento 1171, Planta Baja, Capital Federal, avisa que con su intervención Mallol Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a Mallol Hermanos Sociedad Anónima Industrial y Comercial su negocio de fabricación de juntas para tapas y envases, con Administración en VIRREY LINIERS 74, Capital Federal y Fábrica en Tucumán 1175, Morón. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mi oficina.

$ 2.400.— e.13|8-Nº 19.341-v.20|8|65

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

CALPE S.A.I.C.F.I. y E.

Comunica que por Resolución del Directorio de fecha 10 de agosto de 1965, ha emitido acciones por un monto de ocho millones de pesos. Los accionistas podrán ejercer derechos dentro de los quince días a contar de la última publicación de edictos.

$ 1.080.— e.13|8 Nº 19.567 v.13|8|65

QUILLA PESQUERA
Sociedad Anónima Marítima, Comercial e Industrial

Comunícase que el directorio resolvió la emisión de la Serie Segunda de acciones ordinarias clase A., por valor de m$n. 1.000.000. — Preferencia quince días presente publicación. — El Directorio.

$ 840. e.13|8. — Nº 19.557 v.13|8|65

CHOCLIN HNOS. S. A. I. C.
Registro Nº 18.985

Se comunica a los accionistas la emisión de las series 3ª a 6ª inclusive de $ 300.000 c|u. en acciones ordinarias al portador clase "B" (1 voto) debiendo hacer uso de la preferencia por 15 días a contar de la tercera publicación. — El Directorio.

$ 1.080.— e.13|8 Nº 19.537 v.18|8|65

ESTAMPERIA MARIO CALETTI S. A.
Industrial y Comercial
Expte. Nº 8.705

Infórmase accionistas que Directorio emitió 60.000 acciones ordinarias liberadas de un voto por capitalización última cuota saldo revalúo contable ley 15.272 de las cuales 30.000 de clase A y 30.000 de clase B, que se entregarán en pago del dividendo del 35,29418 o|o a actuales tenedores de cada clase respectivamente contra presentación cupón Nº 6 en oficinas Sociedad.

$ 1.800.— e.13|8 Nº 19.572 v.18|8|65

VIVORATA
Establecimientos Agrícolas y Ganaderos Sociedad Anónima
25 de Mayo 565 — Capital
N-4.292

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 13 de agosto de 1965 y contra presentación del cupón Nº 6, se entregarán totalmente liberadas, en proporción a sus tenencias, 5.500 acciones de m$n. 1.000 cada una, emitidas con motivo de la capitalización del saldo de revalúo contable Ley 15.272, resuelta por la asamblea general ordinaria celebrada el 29 de marzo de 1965, que fijó el capital autorizado en $ 20.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 2.280.— e.13|8 Nº 19.562 v.18|8|65

INDUCO
S. A. de Industria y Comercio
25 de Mayo 565 — Capital
N-2.934

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 13 de agosto de 1965 y contra presentación del cupón Nº 12, se entregarán totalmente liberadas, en proporción a sus tenencias, 20.000 acciones de v$n. 1.000 m|n. cada una, emitidas con motivo de la capitalización del saldo de revalúo contable Ley 15.272, resuelta por la asamblea celebrada el 29 de marzo de 1965, que fijó el capital autorizado en pesos 70.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 2.280.— e.13|8 Nº 19.563 v.18|8|65

LOS ANDES S.A.T.I.C.
Registro Nº 4.620

Se comunica emisión series 73 a 80 (clase B) y 94 a 95 (clase A) que junto con 5 o|o en efectivo se repartirán como dividendo 1964 (4,847785 o|o) y capitalización de Fondo de Reserva Especial (10,152215 o|o) desde 19|8|65 de 8 a 13 hs, en San José 1653. — El Directorio.

$ 1.200.— e.13|8 Nº 19.566 v.18|8|65

CONSTRUCCIONES MODULARES SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Forestal

Se comunica que por resolución de fecha 3 de marzo de 1965 de este Directorio, se emitieron 16 series de m$n. 500.000 c|u., en acciones de 5 votos, valor nominal m$n. 100 c|u.

Los señores accionistas podrán suscribir en proporción a sus tenencias hasta los 15 días posteriores a la presente publicación. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|8 Nº 19.593 v.20|8|65

GRANDIBAY S.A.C.I.F.I.A.

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir las series 2, 3, 4 y 5, en acciones ordinarias, clase "A", de cinco votos por acción y por un total de m$n. 1.600.000. — El Directorio.

$ 840. e.13|8. — Nº 19.469 v.18|8|65

C. A. P. A
CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES AVICOLAS
S.A.C.I. y Agr.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de la serie Nº 2, por un valor de m$n. 3.000.000, en acciones ordinarias al portador, clase "A", cinco votos, de acuerdo a las condiciones del acta constitutiva y estatutos sociales. — El Directorio.

$ 1.320. e.13|8. — Nº 19.541 v.18|8|65

FINAGA
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
Nº 3.396

Se comunica a los Sres. Accionistas que por resolución del Directorio, se emitieron m$n. 2.952.500, en acciones ordinarias de un voto, destinadas a la capitalización parcial del Saldo del Revalúo Contable, Ley 15.272. — El Directorio.

$ 1.320. e.13|8. — Nº 19.532 v.18|8|65

IMAR
INDUSTRIA METALURGICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas:

1º. — Que por resolución de la Asamblea General de Accionistas realizada el 30 de abril ppdo., se aumentó el capital autorizado de la Sociedad hasta la suma de m$n. 120 millones en acciones ordinarias de las clases "A" o "B", delegando en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma y modo de pago;

2º. — Que con fecha 23 de junio ppdo., el Directorio resolvió proceder a la emisión de 55.000 acciones de la clase "A" y 245.000 acciones de la clase "B", por un total de m$n. 30 millones con lo cual el capital emitido de la sociedad queda elevado a la suma de m$n. 70.000.000;

3º. — Que ambas resoluciones fueron elevadas a escritura pública con fecha 8 de julio de 1965, por ante el Escribano Público Nacional, D. J. Luis Villarino, habiendo quedado inscriptos el 22 del mismo mes en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el Nº 264, del Libro 59, Tomo A., de Estatutos Nacionales. — El Directorio.

$ 3.360. e.13|8. — Nº 19.540 v.18|8|65

CONSEJO FEDERAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
(COFESES)
LICITACION PUBLICA Nº 1|65

Llámase a Licitación Pública por primera vez para adquirir un edificio, o uno o dos pisos de un inmueble por el régimen de propiedad horizontal, para Oficinas de este Consejo, dentro del radio delimitado por las Avenidas Entre Ríos-Callao; Córdoba; Leandro N. Alem-Paseo Colón; y Belgrano, de la Ciudad de Buenos Aires. — La superficie total a adquirirse será de aproximadamente 250 metros cuadrados, comprendiendo: Un salón de 15 x 6 mts.; Cinco despachos de 3,50 x 3,50 mts.; otro salón de 12 x 6 mts., y archivo de 6 x 4 mts. aproximadamente. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las oficinas de Cofeses, Departamento Administrativo, Av a. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 760, planta baja, de 8 a 18 horas, de donde también deben retirarse, en el mismo horario, los pliegos de bases y condiciones.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de agosto de 1965, a las 10 horas, en la Secretaría General de Cofeses, con la presencia de los interesados que deseen concurrir.

$ 3.960. e.13|8. — Nº 19.474 v.18|8|65

ARP S. A.
Industrial y Comercial
Nº 16.694

Se hace saber que el Directorio resolvió la emisión de las series trece a veinte de acciones ordinarias al portador por cuatro millones de pesos m$n. — El Directorio.

$ 1.080.— e.13|8 Nº 19.593 v. 18|8|65

HALIFAX ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 12.582
Suipacha 588 - Segundo Piso
EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias el Directorio hace saber a los señores Accionistas que ha resuelto emitir a su valor nominal una serie de acciones ordinarias al portador de la clase "A", de cien pesos cada una, por valor de $ 5.000.000, con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio a iniciarse el 1º de octubre de 1965 y siguientes. — Todo tenedor de acciones de las primeras diez series podrá suscribir 1,25 acciones de las que se emiten por cada diez de su tenencia, a partir del 16 de agosto de 1965 y a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo para ello entregar el cupón número seis y pagarlas al contado en la Caja de la Sociedad en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 3.120. e.13|8. — Nº 19.448 v.18|8|65

WEISBURD Y CIA. LTDA. S. A.
LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Números 148|65, 149|65 y 150|65, para la provisión de perfiles, arandelas, elementos ferroviarios varios y llantas ferroviarias para la reparación de vagones. — Pliegos de condiciones en venta, en Lavalle 652, Capital Federal, de 15 a 17 horas. — Las ofertas deberán presentarse antes del día 30 de agosto de 1965 a las 9 horas, la 148|65, a las 9.30 horas, la 149|65, y a las 10 horas, la 150|65, en Lavalle 652, 8º piso "A", Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y horas se procederá a la apertura de los pliegos.

$ 3.200. e.13|8. — Nº 19.441 v.20|8|65

SIERRAS DE BALCARCE
Sociedad Industrial Argentina S. A.

Comunica a Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto:

A efectos derecho preferencia Art. 9º Estatutos se pone en conocimiento Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 9 series (Nº 182 a 190), de acciones ordinarias de un millón cada serie. — El Directorio.

$ 1.320. e.13|8. — Nº 19.537 v.18|8|65

FIELTROS INDUSTRIALES S. A.

Se comunica Señores Accionistas que el Directorio ha emitido 150.000 acciones ordinarias clase "B" 1 voto v$n. 15.000.000.— m|n., con lo que el capital suscripto y realizado queda elevado a $ 250.000.000.— m|n.

El Directorio.

$ 960.— e. 13|8 Nº 19.409 v. 18|8|65.

CREDITOR S. A. I. C.

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 20 de agosto de 1965, y contra presentación de los títulos respectivos, se abonará en el local social el dividendo del 25 o|o en acciones por el Ejercicio al 31|7|64. — El Directorio.

$ 360.— e. 13|8 Nº 19.398 v. 13|8|65.

FINOTEX S. A. I. C. F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en sesión del 1º de junio de 1965, según mandato de Asamblea General del 31 de octubre de 1961, resolvió emitir las series once a quince de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos cada una, por un total de cinco millones de pesos moneda nacional.

El Directorio.

$ 1.320.— e. 13|8 Nº 19.389 v. 18|8|65.

INDUSTRIAS KAISER ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CANJE DE ACCIONES POR MODIFICACION DEL VALOR NOMINAL

A partir del 18 de agosto de 1965 se procederá al canje de la totalidad de las acciones ordinarias actualmente en circulación por nuevas acciones ordinarias de m$n. 1.000.— valor nominal cada una, con derecho a un voto, representadas por títulos definitivos al portador con cupones Nº 12 al 40 adheridos. Por cada 10 acciones de v$n. 100.—, se entregará una acción de v$n. 1.000.—.

La operación se realizará en forma simultánea con el pago de dividendo por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964. Este dividendo se liquidará automáticamente a las acciones que sean presentadas al canje con cupón Nº 11 y siguientes adheridos.

Respecto de las fracciones menores de m$n. 1.000.— valor nominal, los accionistas tendrán opción para:

a) Comprar a la Sociedad la cantidad necesaria para completar m$n. 1.000.— valor nominal.

b) Vender a la Sociedad la fracción sobrante.

El precio de compra o venta de las fracciones será determinado por la cotización de cierre del último día hábil en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires anterior a la fecha de la presentación al canje.

De acuerdo a la autorización conferida por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la transferencia de cotización del capital social a nuevas acciones de v$n. 1.000 cada una se opera el 18 de agosto de 1965. No obstante, y por un período de 15 días hábiles a partir de dicha fecha, serán de buena entrega los títulos actuales representativos de acciones de v$n. 100 cada una, a equivalencia de valor nominal. Transcurrido este plazo, sólo serán negociables las nuevas acciones de v$n. 1.000 cada una.

La entrega de folletos explicativos, formularios especiales, la atención de consultas, el pago de dividendo y realización del canje han sido encomendados a la: "Compañía Financiera de Londres S. A.; Tucumán 825, 2º piso, Capital Federal.

El Agente Pagador recibirá las presentaciones de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 hs.

El Directorio.

$ 6.600.— e 13|8 Nº 19.226 v. 18|8|65.

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CESAR GENARO HERNANDEZ Y BUSTOS, por treinta días. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.10|8-Nº 18.689-v.24|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA TERESA MANCUSO de SMURRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario

$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.594 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por quince días a AURELIA ROMERO de CORONEL para comparecer en el juicio "Coronel, Rodolfo Carlos c|Romero de Coronel, Aurelia s|Divorcio, Sep. y tenencia", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Julio 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.000.— e.9|8 Nº 18.438 v.13|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LUCCIONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.6|8 Nº 18.329 v.20|8|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS CANTE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Santo S. Faré, (h.), secretario.

$ 2.400: e.4|8. Nº 17.794. v.18|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO IORIO o YORIO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400. e.4|8. Nº 17.706. v.18|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS TARDITTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de junio 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.3|8 Nº 17.441 v.16|8|65

Juzgado Nacional Civil Nro. 1, Secretaría Nro. 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CELESTINO SCIUTTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.3|8 Nº 17.467 v.16|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR BONTEMPO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.400.— e.2|8 Nº 17.286 v.13|8|65

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE HUMBERTO AMERICO PAINO. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800 e.11|8 Nº 18.963 v.25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA PAGLILLA de CARNEVALE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 julio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.10|8-Nº 18.711-v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JAIME HIERRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Julio 12 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.10|8-Nº 18.761-v.24|8|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGIORINA o MAGGIORINA VEGLIA de BORGHESE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.462 v.23|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA LUVOLO de PEREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de Julio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.561 v.23|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA OTILIA LAGLEYZE de GALLI. — Publíquense por diez días.

Buenos Aires, Agosto dos de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.233 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUETA ADELA BROGGI de CASAGRANDE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.231 v.20|8|65

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA ALVAREZ de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.11|8 Nº 18.960 v.25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSALIA FERNANDEZ o ROSALIA FERNANDEZ de FERNANDEZ o ROSARIO GUERRA FERNANDEZ o ROSARIO GUERRA FERNANDEZ de FERNANDEZ o ROSARIO FERNANDEZ o ROSARIO FERNANDEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio cuatro de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 4.400.— e.10|8-Nº 18.673-v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ANTONIO MORRONE. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 22 de mayo de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.10|8-Nº 18.776-v.24|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RUZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.529 v.23|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LLANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.540 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO PELLEGRINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.5|8 Nº 17.984 v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ROSA LUCIA NOSOTTI de ALVAREZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.2|8 Nº 17.334 v.13|8|65

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ra. Instncia en lo Civil Nro. 4, Secretaría Nro. 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA CAMPOS de VEIGA, debiendo publicarse por diez días.

Buenos Aires, Julio 16 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 3.200.— e.12|8 Nº 19.171 v.26|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILIPINA GRUNFELDT de SIELSKI o PHILIPPINE SIELSKI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de Julio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.12|8 Nº 19.296 v.26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS JOSE FABISIAK — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800 e.11|8 Nº 19.043 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA CARLOTA RAGGIO de RAFFO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, Junio 21 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.408 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ANGELA VEGETTI de ALBANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.369 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RICARDO GLEISS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Julio 13 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.— e.6|8 Nº 18.370 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MIGUEL GIAMELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Horacio A. Mendez Chavarría, secretario.

$ 2.400. e.4|8. Nº 17.838. v.18|8|65

El doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don GERMAN AGRAS.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964, Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.2|8. Nº 17.294 v.13|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA MARIA PASQUALINI y de ANGELINA o ANGELA COLOMBO de PASQUALINI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.2|8 Nº 17.297 v.13|8|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS VICENTE ANGEL BANFI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.10|8-Nº 18.745-v.24|8|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE NOLLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de Abril de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.195 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE PAOLINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400.— e.3|8-Nº 17.478-v.16|8|65

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO JOSE FERNANDO RAFFAELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 18 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.12|8 Nº 19.307 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ROTSZTEIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de Julio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.12|8 Nº 19.328 v.26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ISAAC FLEISCHHEKER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.10|8-Nº 18.649-v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EDMUNDO CAMPAGNALE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.10|8-Nº 18.726-v.24|8|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA TORTORELLI de TELMO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.5|8 Nº 18.072 v.19|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR GOMEZ o VICTOR MANUEL GOMEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de Julio de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.3|8-Nº 17.675-v.16|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRIEDLANDER DE SCHUSTER DORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.3|8-Nº 17.629-v.16|8|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 17.254 v.13|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 17.256 v.13|8|65

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, en el concurso civil de LUIS ADOLFO BASSO, convoca por dos días a los acreedores a fin de considerar en la junta del 16 de agosto de 1965 a las 14 horas, los pedidos de escrituración formulados en autos
Buenos Aires, Agosto 6 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 720.— e.12|8 Nº 19.207 v.13|8|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SIRITO y MARIA CRISTINA BONELLI de SIRITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Mario Auchütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.12|8 Nº 19.306 v.26|8|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RCSA BARONE de MOLLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2,800 e 11|8 Nº 18.871 v.25|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN NIKSIC. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.11|8 Nº 18.939 v.25|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO KOROB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario
$ 2.400.— e.10|8-Nº 18.699-v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ARRILLAGA o CARLOS FRANCISCO ARRILLAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.303 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Número 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA GERONIMA RIVADENEIRA o RIVADANEIRA o DIVADENCIRA de SORIA. — Publíquese por diez días. — Secretaría Nº 13.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.234 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILISA PEÑA de ANTOLIN y MARCELINO SEGUNDO ANTOLIN y PEÑA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 17.960 v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA LONGOBUCO DE DOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.3|8-Nº 17.641-v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BAILAC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 17.624 v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ELENA CAPELLO de CORVALAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 17.333 v.13|8|65

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MARIA GALLO de VITALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
2.800.— e.12|8 Nº 19.230 v.26|8|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GAMBUZZA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.12|8 Nº 19.229 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILINO EMILIO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2,800 e.11|8 Nº 18.882 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OLIVKA y CIRILA o CYRILA o CIVILA LABEDZ o LABENDZOVA o BIALOZUROVA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200 e.11|8 Nº 18.891 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Sec. Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DI MARIA de GIANNONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — José M. Monclá, secretario
$ 2.400 e.11|8 Nº 18.857 v.25|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.10|8-Nº 18.729-v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO PATOCCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.530 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GUILLERMO CUELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.305 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO OLDANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto dos de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.6|8 Nº 18.192 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.6|8 Nº 18.144 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Necretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO AMMANNATO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.358 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MELQUIADES HERNANDEZ y de doña NARCISA ALVAREZ de HERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200. e.4|8. Nº 17.793. v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR GUILERA. —Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.3|8-Nº 17.592-v.16|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORA RIVERO de TUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 17.284 v.13|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA VILA de JAMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Joaquín Alberto Frascuet, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 17.285 v.13|8|65

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION SAGRADO de MARCOS. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.11|8 Nº 18.968 v.25|8|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio uno de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 18.718 v.24|8|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO RICARDO SCARTASCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.9|8 Nº 18.400 v.23|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaria Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO MARIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.5|8 Nº 18.124 v.19|8|65

Juzgado Civil Nº 9. Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MARINA UBIEDO Vda. de MAIDANA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 17.926 v.19|8|65

Juzgado Civil 9, Secretaria 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES BIESA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.4|8. Nº 17.797. v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a herederos de Don MANUEL SANTIAGO ARES de PARGA, por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 17.821. v.18|8|65

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISPINA REINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 10 de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.3|8-Nº 17.491-v.16|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARCUSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.3|8-Nº 17.627-v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PICCOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. — e.2|8 Nº 17.275 v.13|3|35

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10 Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA CECILIA MARGARITA MARIANI de VANETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.11|8 Nº 18.873 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA REMIGIA SANCHEZ de VELEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de Agosto de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.629 v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL RAFAEL BABIKIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.431 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GELSOMINO BONAVENTURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.266 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO LEANDRO CALAMANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Leandro A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.3|8. — Nº 17.517 v.16|8|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por quince días a doña LUCINDA EMILIA NUÑEZ a comparecer en el juicio "Núñez, Mirta Beatriz s|Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.800.— e.12|8 Nº 19.120 v.19|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 11, Secretaría Nro. 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BERNARDO FIZPATRIK o JOHN BERNARD FITZPATRIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, cuatro de agosto de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.12|8 Nº 19.220 v.26|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANASTASIA TALARICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.874 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO SCOZZARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio quince de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.935 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALUSTIANO ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio veinte de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.934 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM PIATIGORSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 30 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 18.651 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Cvil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BRUZOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.672 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por quince días a FRANCISCO GENTILE, para comparecer en juicio "Rodríguez, Manuel c|Gentile, Francisco, s|escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.000.— e.10|8 Nº 18.674 v.16|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO VELTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, a 19 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 18.695 v.24|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES DWOSZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 22 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.493 v.23|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO SAMELSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.289 v.20|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.272 v.20|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC BURMAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 18.087 v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MALVINA MARIÑO o MARIÑA UCHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.5|8-Nº 18.099-v.19|8|65

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON AZIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.5|8-Nº 18.059-v.19|8|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICTOR ORZECHOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 julio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.5|8-Nº 18.118-v.19|8|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO GONZALO BERMUDEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 17.713. v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ARMANDO ETCHICHURY y MARIA CLARA BARILARI de ETCHICHURY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.3|8. — Nº 17.602 v.16|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JELIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.3|8. — Nº 17.470 v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MATILDE OLIVIERI de PERI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.2|8 Nº 17.341 v.13|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA HALAL de SURUR y de don MIGUEL SURUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.3|8. — Nº 17.476. v.16|8|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARTIN NORESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio doce de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.12|8 Nº 19.118 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA FERNANDEZ PAZ de BARRERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, dos de agosto de 1965.— Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 12|8 Nº 19.332 v. 26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE STEINMEYER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio veinte de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 12|8 Nº 19.337 v. 26|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HIGINIO ARBEX POMARETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 22 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.958 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO GILBERTO DENARDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio veintiséis de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.990 v.25|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 38, cita por quince días a EUGENIO CAILLOUX o a quien se considere con derecho a la bóveda sita en el Cementerio de la Recoleta edificada en el terreno sepultura Nº 3 del Nº 123 de la Sección Enterratorio General, para que comparezca a contestar la demanda en los autos "Beyne García de Giraudo, Sara, Beyne Julio Alfredo y Beyne García María Luisa s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Pobres y Ausentes.
Buenos Aires, 10 de Junio de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.000.— e.11|8 Nº 19.097 v.13|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA ALONSO de COSTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 18.700 v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.5|8-Nº 18.995-v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO MARINUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.5|8-Nº 18.102-v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DE SANTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.406 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MUÑIZ de FACCINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, veintidós de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 17.812. v.18|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO JALETZKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 17.702. v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO AGNONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 17.701 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.3|8. — Nº 17.519 v.16|8|65

Juzg. Nac. en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CELMIRA LARROY y VALSERSE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.3|8. — Nº 17.634 v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN TEODORO GUGGENHEIM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.3|8 Nº 17.622 v.16|8|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO RUFINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.3|8 Nº 17.665 v.16|8|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARCELINA CARBONIE de PREDAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.3|8 Nº 17.671 v.16|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANTALEON NICOLETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.2|8 Nº 17.254 v.13|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO MITRIDATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.2|8 Nº 17.268 v.13|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LARTIRIGOYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.2|8 Nº 17.378 v.13|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DEILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. — e.2|8 Nº 17.347 v.13|8|65

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN NOGUEIRA de GONZALEZ o GONZALEZ GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e 12|8 Nº 19.216 v. 26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO COSENTINO y MARIA JOSEFA PIANO de CONSENTINO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 12|8 Nº 19.287 v. 26|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA TERESA o MARIA TERESA EMILIA FRERS de KINKELIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 13 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200.— e.11|8 Nº 18.866 v.25|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 23 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.867 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALI OSMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 19 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 19.003 v.25|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RIVERA o JOSE MARIA RIVERA DIAZ o JOSE MARIA RIVERA o JOSE MARIA RIVEIRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.200.— e.11|8 Nº 19.089 v.25|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN CIRELLI y PASCUALA TEMPONE de CIRELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.642 v.24|8|65

El juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA GIL Vda. de CALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.137 v.20|8|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICA MIRANDA de DI CIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.196 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA RISI y de MARIA CATALINA PRETTI de RISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.200.— e.4|8 Nº 17.710 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO SGROI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 17.760 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA PRATS de OYHANARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. — e.3|8 Nº 17.479 v.16|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PELAYO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.2|8 Nº 17.326 v.13|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMACENO o DAMACENO de la CONCEPCION VARELA y de JUANA ROJAS de VARELA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200. — e.2|8 Nº 17.220 v.13|8|65

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. GUILLERMO FEDERICO ELORDI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 12|8 Nº 19.145 v. 19|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNAN ROLANDO LACARRA o HECTOR ROLANDO LACARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.929 v.25|8|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON OSCAR GRIGNASCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.795 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CORTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.237 v.20|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ERIO LUIS SILVA y de MARTA SOFIA LEHMANN de SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.6|8 Nº 18.307 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO CARRER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 17.722 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PUPULIN y MARIA LUISA BOLLETTI de PUPULIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 17.752 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA FLORENTINA DI GIOVANNI o DI GIOVANNI DE LATORRE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.200.— e.5|8-Nº 18.097-v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA DENEVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 17.751 v.18|8|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARDELIC de VOJVODIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. — e.3|8 Nº 17.483 v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUMBERTO ORLANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.2|8 Nº 17.313 v.13|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO PASTACALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.2|8 Nº 17.419 v.13|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL EDUARDO CACERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.2|8-Nº 17.420-v.13|8|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedoes de MARIA AURELIA GALBARNE de ROCCA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 12|8 Nº 19.267 v. 26|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA D'ALCIA de DANIELE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 18.964 v. 25|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA MAGDALENA FAGLIANO de BALLESTRASSE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 18.859 v. 25|8|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER JOSEFA BLANCA BERTUCCI de GARCIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 18.965 v. 25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA VALENTINA REZZANI de BEHERAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.677 v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO ARTURO BONNET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 18.808 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FANNY o FRANCISCA LEWIN o LEBIN de STADLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.444. v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de ABEL HERIBERTO GUTIERREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.390. v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA OJEDA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.571. v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LAGOA SANCHEZ y SARA CLELIA YORI de LAGOA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.521. v.23|8|65

Juzgado Civil Nº 15, Seccetaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL CIPRIANO OJEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.300.— e.6|8 Nº 18.295 v.20|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANA GARDINER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.183 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUSTAVO KAHN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.6|8 Nº 18.163 v.20|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA TRAJTMAN Viuda de SLUVIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.5|8-Nº 17.986-v.19|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE GRISPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.5|8-Nº 18.106-v.19|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA GONZALEZ de RIBAUDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 17.781 v.18|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SERAFIN CASTALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400. — e.3|8 Nº 17.545 v.16|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400. — e.3|8 Nº 17.543 v.16|3|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TARRIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.729 v. 18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.879 v. 18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELARDO BERMEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 17.854 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. SAMUEL ROSENBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 17.785 v.18|8|65

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUIDO GIANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 12|8 Nº 19.202 v. 26|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL RUBIO de MATEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1965. — Enriqe J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 12|8 Nº 19.261 v. 26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FERREYRA ALBARADO o JOSE FERREYRA o JOSE FERREIRA o JOSE FERREYRA ALBARADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200 e. 12|8 Nº 19.325 v. 26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ANTONIO RAMOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 12|8 Nº 19.327 v. 26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaria Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE DONATO IASPARRA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e. 11|8 Nº 19.019 v. 25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ENSEÑAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 20 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 18.747 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO TEDESCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de Julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.675 v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por cinco días a JESUS MARIA LAZARTE y a MAGDALENA DEL CARMEN SILVA, para comparecer en Juicio: "Lazarte María Teresa s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Julio 29 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.800.— e.10|8 Nº 18.678 v.16|8|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por quince días a don ELEUTERIO VEROUTIS para que comparezca en juicio "Beltrán de Veroutis Catalina c|Veroutis Eleuterio s|divorcio y tenencia de hijo" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquse por el término de cinco días.
Buenos Aires, Junio 24 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.800.— e.10|8 Nº 18.767 v.16|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RAMON ABELEDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.485. v.23|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO ARCAMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.313 v.20|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA JUANA LOPEZ de GALLUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.310 v.20|8|65

Juzgado Nac. en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO SAWULA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.787 v. 18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA ALESSIO de D'ANGELO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.836 v. 18|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA SIMONE de MIGONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.3|8 Nº 17.485 v.16|8|65

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31. cita y emplaza por treinta días a horederos y acreedores de ANELLO BENEDETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800, — e.3|8 Nº 17.642 v.16|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION GARCIA de CUESTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.2|8-Nº 17.309-v.13|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA GIACOBONE Vda. de CARDENAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.2|8-Nº 17.363-v.13|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BALBINA GONZALEZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.2|8-Nº 17.380-v.13|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaria Nº 31, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ATILIO o ATTILIO o ATILIO PEDRO o ATTILIO PIETRO BOSIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.200.— e.2|8-Nº 17.235-v.13|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO NELSON OULTON. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.2|8-Nº 17.325-v.13|8|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA GRABARNIK de LITVAK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 18.897 v. 25|8|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA PODKOWA de KASZEWSKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 19.010 v. 25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EMILIO PASSEMENT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 junio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 18.887 v. 25|8|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FULLANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e. 11|8 Nº 19.091 v. 25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.714 v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIANA AGUSTINA VERCRUYSSE de MURATORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto tres de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.850 v.24|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CAMILO PERRONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.472. v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO FERRE BENEITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.273 v.20|8|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ENRIQUE MOSCA por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. julio 28 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.5|8. Nº 17.951. v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLETIZA NATALIA POTES de BARDI o BLETIZA POTES de BARDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.5|8. Nº 18.044. v.19|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CARLOS ESPINACH o JUAN ESPINACH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200. e.5|8. Nº 18.038. v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO GRISTAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.5|8. Nº 18.094. v.19|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA LOPEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 4|8 Nº 17.784 v. 18|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secertaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE KURCIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.4|8. Nº 17.695. v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES PEÑA o DOLORES PEÑA CASTAÑO o MARIA PEÑA CASTAÑO o MARIA DOLORES PEÑA CASTAÑO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200 e. 4|8 Nº 17.885 v. 18|8|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAIAS GUANZIROLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. — e.3|8 Nº 17.465 v.16|8|65

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LOZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. — e.3|8 Nº 17.649 v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SIRO o JUAN CIRO o JUAN S. o JUAN E. MERIGGI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.2|8-Nº 17.379-v.13|8|65

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIA LIRONI de WHITE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.12|8 Nº 19.305 v.26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaria Nº 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO AGUSTIN FRANCO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 11|8 Nº 18.989 v. 25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA PATRONE de GASTAUD. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 19.074 v. 25|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA CASEBONNE de LARRALDE CAMPOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.595. v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FERMIN LOTITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.450. v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MOYA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. e.9|8. Nº 18.536. v.23|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC FAINBERG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. e.5|8. Nº 18.035. v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA REGINA de VASI RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.5|8 Nº 15.632 v.19|8|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|7 al 4|8|65.

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BERNARDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.791 v. 18|8|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y empiaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO MASCELLINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.690 v. 18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA OTILIA BONTHOUX y de JUAN AUGUSTO BONTHOUX. — Publíquense por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 4|8 Nº 17.724 v. 18|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AGUSTINA CATALINA CLARA BLANQUET de COLL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. — e.3|8 Nº 17.484 v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO CAMPOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.2|8-Nº 17.240-v.13|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BOIX o BOIX BEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.2|8.Nº 17.377-v.13|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FAUSTINO RIESGO. — Publíquese 10 días. Buenos Aires, 20 de julio de 1965. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.2|8. Nº 17.353. v.13|8|65

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PAGANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.12|8 Nº 19.260 v.26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADAM o ADAN IODKO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.12|8 Nº 19.123 v.26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JUAN FRANCISCO MIGUEL ANFOSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.12|8 Nº 19.270 v.26|8|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIA DONNADIO de PRADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Enrique B Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e. 11|8 Nº 19.011 v. 25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores d SANTA o DELFINA VIGIL de BACCINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 19.078 v.25|8|65

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 16 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 19.027 v.25|8|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN JUAN JEREMIAS BULLORINI y de doña ADALGISA QUINTILIA TOMASSINI de BULLORINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 16 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.200.— e.10|8 Nº 18.653 v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO OLVEIRA y ROSA SANTOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.428. v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE FRANCISCO VALERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.419. v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX BARTOLOME. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.417 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR EMILIO VAZQUEZ GAMBOA. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.388 v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GUERRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800. e.5|8. Nº 17.946. v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JACINTO ROLON COSSIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.5|8. Nº 18.045. v.19|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BONFANTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.3|8 Nº 17.604 v.16|8|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO CESAREO HORNE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.2|8. Nº 17.252. v.13|8|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BILBAO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.2|8. Nº 17.295. v.13|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALBERTO MANUEL SAEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.2|8. Nº 17.305. v.13|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO JUAN y|o DIEGO y|o JUAN DIEGO LABATE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.2|8. Nº 17.344. v.13|8|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PIOTROWICZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.2|8. Nº 17.388. v.13|8|65

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CHAM AH JOO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.12|8 Nº 19.166 v.26|8|65

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SABATINO PETRECCA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.12|8 Nº 19.208 v.26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MARCELO DIEUDONNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretaria.
$ 2.800. — e.12|8 Nº 19.227 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EUGENIO MAZZEI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.12|8 Nº 19.319 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO MINATEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.877 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO DI PAOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.890 v.25|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAFAELA LAVILETTA de DI STEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 20 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 19.018 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO LOPEZ Vda. de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.727 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BAIOCCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 27 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.802 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR GENTILE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 27 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.797 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FELIX NICOLAS CATALANO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Julio 26 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.449 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA DE STEFANO Viuda de MARINO y RAFAEL MARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.596 v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. JULIA ELENA CASTRO VIDELA de CASANEGRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.221 v.20|8|65

El Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MIJALOVICH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 17.945 v.19|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE AREOSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 4|8 Nº 17.746 v. 18|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS OTERO VERDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 4|8 Nº 17.832 v. 18|8|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN EVA BARONE de JULIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.3|8. Nº 17.463. v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GRONDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.2|8. Nº 17.251. v.13|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO ZAVRTANIK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.2|8. Nº 17.263. v.13|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.2|8. Nº 17.319. v.13|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN MANUEL LOPEZ LOINAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.2|8. Nº 17.322. v.13|8|65

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM KAGAN RAPOPORT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.12|8 Nº 19.291 v.26|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE EICHENSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.12|8 Nº 19.290 v.26|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC SCHNELL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.938 v.25|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaa por el término de cinco días a doña ZULEMA EMILIA LLACAY de LECCE para que tome la intervención que le corresponde en los autos "Llacay de Lecce, Zulema Emilia c|Lecce, Oscar Ernesto s|divorcio", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, julio veintiocho de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.9|8 Nº 18.440 v.13|8|65

El Jugado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE JOSE ARCAMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 29 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.312 v.20|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 18.006 v.19|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MAZZEO de FURCI, o FORCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 18.007 v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO ANGEL BERGALLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.4|8 Nº 17.753 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE BERGALLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.4|8 Nº 17.754 v.18|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES BLASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.4|8 Nº 17.828 v.18|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL NEIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.3|8. Nº 17.446. v.16|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID VALES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.3|8. Nº 17.482. v.16|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA CUNEO de SERRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e. 2|8 Nº 17.215 v. 13|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e. 2|8 Nº 17.410 v. 13|8|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO FERNANDEZ ZALDIVAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.12|8 N 19.127 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES PICASSO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.600 e.12|8 Nº 19.234 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO GERZENSTEIN. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 19.285 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL TESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.959 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA NICOLASA GARIBALDI GAMBERALE de PRIANO o EMILIA GAMBERALE de PRIANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.997 v.25|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARCELINO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de Julio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 19.030 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO VICTORINO GUILLERMO VELAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.708 v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO VICENTE RABBONI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 18.754 v. 24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO o ROBERTO PRIMITIVO ESTURO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Julio 30 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.413 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaaz por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA NOVOA GARABATOS de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.398 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don HORACIO ANTONINO BAIGARRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto tres de 1965 — Enrique Luis Saggese, secretario
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.528 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URSICINA RODRIGUEZ de RIVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.524 v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JOSE PLAZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto dos de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.150 v.20|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA NEIRA o NEIRAS de DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 18.030 v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO FRUGOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. — e.4|8 Nº 17.727 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA MASCAZZINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.3|8. Nº 17.469. v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PURRIÑOS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e. 2|8 Nº 17.311 v. 13|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO LEMA. — Publíquese edictos por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 2|8 Nº 17.306 v. 13|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO AGUSTIN BERISSO s|sucesión. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 2|8 Nº 17.293 v. 13|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES KURREK de MENDSELEWSKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 2|8 Nº 17.407 v. 13|8|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARA DEI de PUMAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario
$ 2.400 e. 2|8 Nº 17.307 v. 13|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CASO de SCOLARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. — e.4|8 Nº 17.857 v.18|8|65

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NIEVES GOMEZ de LOSTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1964 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 19.209 v.26|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME NUNER UNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 19.253 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ANNUNZIATA, ANNUNCIACION o ANUNCIADA GIULIODORI o JULIODORI de RINALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Agosto de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200.— e.11|8 Nº 18.993 v.25|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA CORSARO de DE STEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 13 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 19.040 v.25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaria Nº 45, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ANA ADELAIDA NAVONE de PERROT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.888 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ADOLFO ZIFFER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Julio de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.996 v.25|8|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BLANCO o ANGEL BLANCO PAÑEDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 18.755 v. 24|8|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA FIGARI de GORINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 29 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.483 v.13|8|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA GIANNONI o GIANONI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 3 de Mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.558 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PEPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.9|8. — Nº 18.446 v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVINO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.9|8. — Nº 18.507 v.23|8|65

El Juez en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS FABIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.6|8 Nº 18.314 v.20|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, y Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE TAGGINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.287 v.20|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA ESTHER ZOIS de RONCHETTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires. agosto 3 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 18.804 v. 24|8|65

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mariano José Grandoli, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS DE VEGH.
Buenos Aires, Julio 29 de 1965. — Publíquese 10 días.
Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.6|8 Nº 18.250 v.20|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM IRTICHEF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 17.985 v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELINA MARIA ALVAREZ de ASAR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 17.957 v.19|8|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.3|8. Nº 17.651. v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NICOLAS LAMOGLIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e. 2|8 Nº 17.348 v. 13|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES HUESCA MORENO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 2|8 Nº 17.408 v. 13|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIO DOMINGUEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e. 2|8 Nº 17.234 v. 13|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES HUESCA. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.2|8 Nº 17.409 v.13|8|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM RAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 19.276 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHARNE o CZARNA BESSER de WALZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 agosto de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.870 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA RAIS de BRENMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 agosto de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.872 v.25|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO BRONTESE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 10|8 Nº 18.751 v. 24|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VICARIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 10|8 Nº 18.752 v. 24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DAVID ANSALDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 18.832 v. 24|8|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL FIUMARA de ZACCAGNINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 18.668 v. 24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MASTRICCHIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 10|8 Nº 18.610 v. 24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CARRACEDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 18.789 v. 24|8|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SAKROISKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto tres de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 18.634 v. 24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME MIR FULLANA y MARGARITA CATAÑY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.9|8. — Nº 18.598 v.23|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANOLIDE ROMEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.9|8. — Nº 18.475 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA MATILDE ORSI de SCIONICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.9|8. — Nº 18.461 v.23|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA DE LA CONCEPCION RAMOS CASTELO o CONCEPCION RAMOS CASTELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200. e.9|8. — Nº 18.396 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO BESOSTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.9|8. — Nº 18.393 v.23|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES GERARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.9|8. — Nº 18.532 v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SALVADOR DURAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.9|8. — Nº 18.523 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION DE BONIS de ZAPPINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.286 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA LOIUDICE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.5|8. Nº 18.108. v.19|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO SCHLIONSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.5|8 Nº 17.938 v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO GALATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.4|8 Nº 17.700 v.18|8|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SILVIO CARDOSO y de TERESA ARRIZABALAGA de CARDOSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.4|8 Nº 17.704 v.18|8|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO WALDO GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.4|8 Nº 17.703 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO RODOLFO SCHÄRER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.4|8 Nº 17.842 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO TABOADA y LUISA NIETO de TABOADA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 4|8 Nº 18.871 v. 18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE RICARDO OLLER y ROSA FALCON de OLLER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 4|8 Nº 17.870 v. 18|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Sec. 47. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO SOTERO CASABURI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.847 v. 18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDEMONTE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.3|8. Nº 17.672. v.16|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL TOBIAS PADILLA. — Publíquese diez días. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.2|8 Nº 17.375 v.13|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN EUSTAQUIO BRUNO BOYERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.2|8 Nº 17.411 v.13|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BARBEITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.2|8 Nº 17.423 v.13|8|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARQUEZ NAON de MARQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 30 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 19.116 v.25|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTORE FERNANDO JUAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 19.083 v.25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO BRIOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, dos de agosto de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.10|8-Nº 18.760-v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GUIDO ARIOLFO o CARLOS ARIOLFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.9|8. — Nº 18.606 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINDA PARISI de DEMICHELIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.597 v.23|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA ADOLFO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PALMAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.5|8. Nº 18.125. v.19|8|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PALMIERI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e. 6|8 Nº 18.333 v. 20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO EXEQUIEL PILAR. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 17.493 v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SOLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.3|8 Nº 17.494 v.16|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA DETTONI de CARERA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 17.611 v.16|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS VALDES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 17.534 v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SORANNA de VISCAY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.2|8 Nº 17.260 v.13|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CINI RICARDO o CINI RICARDO JUAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.2|8 Nº 17.373 v.13|8|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO IGLESIAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 19.138 v.26|8|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN SAIONZ y de doña ROSA HELMAN de SAIONZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 19.148 v.26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO o GUSTAVO SILVIO HUGO CROCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.881 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS CAMPOS y ROSA SAN MARTIN de CAMPOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 19.085 v.25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAFFEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 19.068 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CYCEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3[illegible] de julio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.1[illegible]|8-Nº 18.628-v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 2[illegible], Secretaría Nº 5[illegible], cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA DANIELA GINEBRA TONELLI de REALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.592 v.23|8|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA SUCHAWILA de GORSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.9|8 Nº 18.453 v.23|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO BERNARDO GARCIA FERNANDEZ y AVELINA MORAN de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.525 v.23|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FERMIN CUETO o CUETO AZCANO, y de DELFOR EDGARDO CUETO o CUETO y MARZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 3.200.— e.9|8 Nº 18.527 v.23|8|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN TERESA ANACLETA ISNARDI de REVOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Edgardo S. Araoz, secretario.
$ 2.800.— e. 6|8 Nº 18.380 v. 20|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOUREIRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e. 6|8 Nº 18.176 v. 20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERCO HANTIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.5|8. Nº 18.048. v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO PACE, LUIS NAZARENO PACE y ORESTES ANTONIO PACE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 2.800. e.5|8. Nº 17.964. v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MODESTA RAMONA GOÑI de ROMERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.5|8. Nº 18.047. v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIA ISABEL REGUERA de LEONE — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 4|8 Nº 17.824 v. 18|8|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA VIOLA de DI SANZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.851 v. 18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR GROUPIERRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.2|8 Nº 17.308 v.13|8|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FELIX ARANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.2|8 Nº 17.390 v.13|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.2|8 Nº 17.262 v.13|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA PEPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.2|8 Nº 17.395 v.13|8|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIO CELSI y de ASPASIA STORTI de CELSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires mayo 13 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 17.464 v.16|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NICOLAS GATTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 21 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 17.504 v.16|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARAUJO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 21 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 17.524 v.16|8|65

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ARTURO PICCININI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.927 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JESUS COUTO o COUTO y GESTAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.570 v.23|8|65

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ERNESTO MINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 6|8 Nº 18.207 v. 20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO CERRUTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 6|8 Nº 18.264 v. 20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LORDA de PATERNOSTER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.5|8. Nº 18.120. v.19|8|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLA o NICOLAS VANASCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e. 4|8 Nº 17.749 v. 18|8|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE PEDRO DOMINGO GALANGAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 15 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 17.538 v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA PARENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de Julio de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 17.466 v.16|8|65

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO DI COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 19.122 v.26|8|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAR[illegible] MARTA ALEJANDRINA BARES de TAJAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 19.159 v.26|8|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENATO BIGLIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 19.057 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por quince días a ELVIRA ELDA JAUREGUIBERRY para comparecer en juicio "Amarillo, Horacio Nicolás c|Elvira Elda Jaureguiberry s|divorcio y separación de bienes" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Patricio Raffo Benegas, secretario.
$ 2.000.— e.10|8-Nº 18.719-v.16|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA GOWLAND DE PIÑEIRO SORONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 marzo de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.10|8-Nº 18.768-v.24|8|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID STOFMAJER — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 [illegible] v. 18|8|65

El Juzgado [illegible] en lo Civil Nº 28 Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO COMPANY. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.846 v. 18|8|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA COCHEPANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 17.511 v.16|8|65

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIANA MIGUELGORRY de HIDONDO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 19.160 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO COMBES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.876 v.25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ESPERANZA PRADO de PARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.988 v.25|8|65

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUIZ o RUIZ MARIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.994 v.25|8|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por 5 días a: madre DELIA ANGELICA ANDRADA y padre desconocido de NELIDA ELVIRA ANDRADA: y madre MARIA CECILIA VALDEZ y padre DOMICIANO GOMEZ de MARIA JUSTINA GOMEZ, para comparecer en juicio: "Andrada, Nélida Elvira y Gómez María Justina s|adopción" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.10|8-Nº 18.717-v.16|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.545 v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA DEPASQUAL de SARLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.432 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acedores de PEDRO TRIVELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.9|8 Nº 18.557 v.23|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de JESUS HERNANDEZ. — Publíquese por 10 (diez) días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.730 v. 18|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO HERNANDEZ. — Publíquese por 10 (diez) días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.731 v. 18|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CHUKICHI ISHIY y KINUKO IMOTO de ISHIY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 17.435 v.16|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LIMARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 17.650 v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS IERVASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 17.596 v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RELLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.2|8 Nº 17.279 v.13|8|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL BRAIER o BRAIES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.400.— e.11|8 Nº 19.028 v.18|8|65

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ZAPIOLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — G. J. Paysas, secretario.
$ 1.200.— e.11|8 Nº 18.998 v.18|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR SERGI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.200.— e.10|8-Nº 18.609-v.16|8|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA CALVO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.12|8 Nº 19.258 v.19|8|65

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICTORIO ANTONIO CASINI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — José A. Vázquez, prosecretario ad-hoc.
$ 1.200.— e.12|8 Nº 19.119 v.19|8|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS LITWIN.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.
$ 1.000.— e.11|8 Nº 18.951 v.18|8|65

Nº 8

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS LENTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Néstor Raúl López, secretario.
$ 1.200.— e.11|8 Nº 18.974 v.18|8|65

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO ANDRES. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200.— e.12|8 Nº 19.335 v.19|8|65

Nº 12

El Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por tres días a don GUSTAVO CAMARLINGHI emplazándolo para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le inició don Ricardo Mas, bajo apercibimiento de nombrársele representante al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200.— e.11|8-Nº 18.860-v.13|8|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO MARTINEZ o ALFREDO MARTINEZ MANZANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 2.300.— e.11|8-Nº 18.880-v.25|8|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por cinco días a NORMA SANAPO o quien resulte propietario de la finca Picheuta 914, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Moletti Naldo Victorio c|. Sanapo Norma y otra s|ordinario, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 2.200.— e.11|8-Nº 19.067-v.18|8|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA MOLEGER de AMATO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.400.— e.9|8 Nº 18.590 v.13|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAUL LUDOVICO ZONI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Julio 29 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200.— e.9|8 Nº 18.581 v.13|8|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de FORTUNATO LUCA. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 3 de Agosto de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200.— e.9|8 Nº 18.588 v.13|8|65

Nº 14

El Juzgado de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAGNIFICO y JUANA ANTONELLI de MAGNIFICO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.400 e.10|8 Nº 18.654 v.16.8|65

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de JACOBO AVERBOCH. — Publíquese por 5 días
Buenos Aires, Julio 29 de 1965. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.9|8 Nº 18.474 v.13|8|65

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PASCUAL SERVIDDIO o SERVIDIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 1.400.— e.11|8-Nº 18.914-v.18|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO MEROÑO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200.— e.11|8-Nº 18.992-v.18|8|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20 cita y emplaza a don DIONISIO LOPEZ, para que comparezca dentro cinco días a tomar intervención juicio desalojo promovido en su contra por Ramón Avila, de una habitación, Somellera 5211, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.200.— e.12|8 Nº 19.254 v.16|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a ROSA LENCINA DE VEGA para comparecer en juicio "Rennis de Robertazzi Celia c|Lencina de Vega Rosa y|o ocupantes s|desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 960.— e.11|8-Nº 18.862-v.13|8|65

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de Paz Nro. 23, de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUINA ALVAREZ y ALVAREZ de RODRIGUEZ RAMOS y JOAQUINA ALVAREZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 18.960-v.18|8|65

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JOSE TORRES. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, Julio 29 de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.200.— e.9|8 Nº 18.593 v.13|8|65

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS BARBEITO y FRANCISCA MARIA MAGDALENA ALMANDOZ de BARBEITO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto de 1965. — Juan Carlos Costa, secretario
$ 1.400.— e.9|8 Nº 18.564 v.13|8|65

Nº 28

Por cinco días: El Juez de Paz doctor César A. García Belsunce cita a herederos y acreedores de CESIRA CUPELLO de SORIA.
Buenos Aires, 26 de junio de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 2.400 e.10|8 Nº 14.660 v.24|8|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 29|7|65.

Nº 30

El Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de JUAN HANACZEWSKI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200.— e.11|8-Nº 19.062-v.18|8|65

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ORFANO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.200 e.10|8 Nº 18.821 v.16|8|65

Nº 34

El Juzgado de Paz Nº 34 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANDINA MOGETTI de MACCARONI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200.— e.12|8 Nº 19.136 v.19|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña REGINA ORTIZ de PINTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Raúl Jorge Rollán, secretario.
$ 1.200.— e.11|8-Nº 18.912-v.18|8|65

Nº 36

Osvaldo W. Lavao Vidal, Juez a cargo del Juzgado de Paz Nº 36, cita por tres días a JOSE CESAR DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que correspondan en autos: "Schick Norma contra Domínguez José Oscar César, sobre desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.320.— e.12|8 Nº 19.130 v.16|8|65

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROQUE CAMBRIGLIA y MARIA ADELA CURCI de CAMBRIGLIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.400 e.10|8 Nº 18.823 v.16|8|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN PRIMO BISCARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.12|8 Nº 6.339 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO TOBAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor en grado de participación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965 — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.9|8 Nº 6.296 v.13|8|65

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO VERGARA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos — Nº 33.824, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.12|8 Nº 6.340 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE CESAR GELMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 33.827), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.12|8 Nº 6.341 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEANDRO VICTOR CANDIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.823), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.12|8 Nº 6.342 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUANA POSTERNAK de LIVOV para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.826), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.12|8 Nº 6.343 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ROBERTO TERRAMAGRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.825), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.12|8 Nº 6.344 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO BOSSI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.12|8 Nº 6.345 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO PERFECTO GERPE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por extorsión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.12|8 Nº 6.346 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS JOSE CICCONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.12|8 Nº 6.347 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GASPAR SAGOBEDIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento Nº 33.816, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.9|8 Nº 6.297 v.13|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORMA EDITH COREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.9|8 Nº 6.298 v.13|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR E. ACOSTA y JOSE M. VUOTTO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 julio de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.9|8 Nº 6.299 v.13|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO JOSE MAIZARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. —. Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.9|8 Nº 6.300 v.13|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del pre-

sente a LEO VITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.9|8 Nº 6.301 v.13|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL DE LUCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.9|8 Nº 6.302 v.13|8|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RINO ANTONIO PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 44 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.9|8 Nº 6.303 v.13|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS SAGARDOY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.9|8 Nº 6.304 v.13|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO OSVALDO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 44 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.9|8 Nº 6.305 v.13|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 julio de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.9|8 Nº 6.306 v.13|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a BASILIO SERANTES (h), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.9|8 Nº 6.307 v.13|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL PELLEJERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por causa Nº 23.814, infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.9|8-Nº 6.308 v.13|8|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a OMAR MOREY a comparecer en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 109. — Buenos Aires, julio 13 de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.9|8-Nº 6.309 v.13|8|65

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós se emplaza por el término de cinco días a JUAN GONZALEZ MARTINEZ o HECTOR JUAN GONZALEZ MARTINEZ o HECTOR JUAN MARTINEZ a comparecer en la causa Nº 316 que se le sigue por defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.29|7 Nº 5.982 v.4|8|65
e.9|8 Nº 5.982 v.13|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Carlos E. González Bonorino, Secretaría Nº 29, a cargo del suscripto, notifica por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente, a don ANTONIO PIOMBIN, de la sentencia recaída a fs. 140-141 de los autos: "Gobierno Nacional c|Muracciole Oscar Alberto, Piombin A. s|cobro de pesos", y que dice así: "Buenos Aires, agosto 10 de 1962, Autos y Vistos: ...Considerando: ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda seguida por la Nación Argentina condenando solidariamente a Oscar A. Muracciole y Antonio Piombin, a pagar la suma de doscientos ocho mil trescientos ochenta y ocho pesos con treinta y seis centavos moneda nacional con sus intereses desde la notificación de la demanda y las costas del juicio. Regulo los honorarios del Dr. Luis Gervasio Drago en su carácter de apoderado, y del Dr. Mario Auschutz Latorre de letrado del Instituto Nacional de Acción Social en las sumas de pesos cuatro mil y pesos diez mil m|n. respectivamente; los del Procurador Fiscal en la suma de veinte mil y los del letrado del co-demandado Muracciole, Dr. A. J. Macris en la de pesos catorce mil m|n. — Notifíquese y previo pago del impuesto adeudado oportunamente archívese. — Fdo.: Carlos E. González Bonorino — Juez". — Publíquese por el término de dos (2) días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Jorge Almeida, secretario.
e.12|8 Nº 6.348 v.13|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaa por cinco días, a conta desde la primera publicación del presente a HUGO ERNESTO PETENATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 212 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.12|8 Nº 6.351 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PANULFO MAIDANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.12|8 Nº 6.352 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VITALINO RAMON BUDEGUER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Evasión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.12|8 Nº 6.353 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIO AMARANTE, para que comparezca a estar a derecho e la causa que se le sigue por falsificación y tent. de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.12|8 Nº 6.354 v.19|8|65

Nº 2

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a NORA DOLORES CALLEJAS de PORCEL, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8015, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Norberto F. Zarrala, secretario.
e.12|8 Nº 6.355 v.19|8|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, Secretaría Nº 9, del Dr. René Daffis Niklison, interinamente a mi cargo, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a MATIAS JOSE TESSUTTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.927, caratulada: "Tessutto, Matías José s| falsificación de Documento", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz. — Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Miguel Angel Almeyra, secretario.
e.9|8-Nº 6.310 v.13|8|65

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16, del Dr. Mayol, interinamente a mi cargo, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a SERGIO MANUEL SERRANO y SALVADOR ANTONIO MARINARO, para que comparezcan a estar a derecho en la presente causa que se les asigna por Inf. a la ley de prenda con registro, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de los Tribunales, 5º piso, Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. Walter Pérez, secretario
e.12|8 Nº 6.356 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Fed. Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WASHINGTON INGRATTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 263 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.12|8 Nº 6.357 v.19|8|65

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES RODRIGUEZ y ALBERTO SAENZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 3.895, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, de acuerdo con las formalidades de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Secretaría: Nº 15.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.12|8 Nº 6.358 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO JORGE DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 28 de la ley 11.386, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Walter Pérez, secretario.
e.9|8-Nº 6.312 v.13|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO CASSAB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|8 Nº 6.359 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MAKRUHI BERTUSLIAN de SERMANOUKIAN y a SARKIS SERMANOUKIAN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Inf. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|8 Nº 6.360 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a CAMILO PAZOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|8. — Nº 6.361 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ADELAIDA MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|8. — Nº 6.362 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO ROBERTO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|8. — Nº 6.363 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE CAVALIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|8. — Nº 6.364 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL LOMBARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|8. — Nº 6.365 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a DRAGOBRAT ANTONIO BUI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|8. — Nº 6.366 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a GENARO ROBERTO DAMES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|8. — Nº 6.367 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIAN PERRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|8. — Nº 6.368 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO PASCUAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|8. — Nº 6.369 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS MORGAN MANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|8. — Nº 6.370 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO ALEJANDRO MAZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|8 Nº 6.371 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR HUMBERTO MARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|8 Nº 6.372 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO ANTONIO JOSE GIANNINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|8 Nº 6.373 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOISES LEWIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|8 Nº 6.374 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO ANTONIO MONTES de OCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|8 Nº 6.375 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO ALFREDO BOLTON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|8 Nº 6.376 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CAMILO ENRIQUE CANIGLIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos (art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.9|8 Nº 6.312 v.13|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MATEO DAMATO o MATEO D'AMATO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 2.882, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.9|8-Nº 6.314 v.13|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR BARBIERI Y JOSE CABALEN para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.9|8-Nº 6.315 v.13|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR RAUL VELAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.9|8-Nº 6.316 v.13|8|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Econ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BONDULIC para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Julio 16 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.9|8-Nº 6.317 v.13|8|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a LIANA MARIA TABORDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por (5) cinco días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.12|8 Nº 6.377 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico, número 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO CAPUA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.12|8 Nº 6.378 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARNALDO MIGUEL BASCHUK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.9|8 Nº 6.318 v.13|8|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO ALBERTO ARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por averiguación contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.9|8 Nº 6.319 v.13|8|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO QUESTAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.9|8 Nº 6.320 v.13|8|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE COLOMBO MARCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.9|8 Nº 6.321 v.13|8|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS CAVALLINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.9|8 Nº 6.322 v.13|8|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS ROLITO GIACOMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.9|8 Nº 6.323 v.13|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO HADAD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.9|8-Nº 6.324-v.13|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO CHESTER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.9|8-Nº 6.325-v.13|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GERMAN FENIGER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.9|8-Nº 6.326-v.13|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR PINGITORE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese, por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.9|8-Nº 6.327-v.13|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VALERIO A. IVALDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.9|8-Nº 6.328-v.13|8|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL SUEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.12|8 Nº 6.379 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBINO BULFFER y PEDRO G. VUKAS para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.9|8 Nº 6.329 v.13|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría doctor González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR J. HERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.9|8 Nº 6.330 v.13|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 — C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.9|8 Nº 6.331 v.13|8|65

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO DEFENSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.9|8-Nº 6.332 v.13|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO CARDILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 11.275 de identif. de mercaderías, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.9|8-Nº 6.333 v.13|8|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CESAR MIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.9|8-Nº 6.334 v.13|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SCHERMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 1.118, que se le sigue por inf. Art. 302 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.9|8-Nº 6.335 v.13|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CASTELLO VERTOLOMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.9|8-Nº 6.336 v.13|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO BOZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.9|8-Nº 6.337 v.13|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a JOSE CASTRO, para comparecer en juicio: "Bodegas y Viñedos Giol S. A. I. C c/ Castro, José s/Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — El secretario.

$ 2.000.— e.9|8 Nº 18.484 v.13|8|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de "ALTMAN LUIS". — Fecha provisoria de cesación de pagos: el 1º de julio de 1964. — Síndico, don Hernan E. Cassini, con domicilio en la calle Perú Nº 689, piso 5º, Oficina Nº 35, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de quince días. — Señálase la Audiencia del día 26 de agosto, a las 14 horas, para que tenga lugar en la Sala del Juzgado la Junta de verificación y graduación de créditos pendientes, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 4.200. e.11|8. — Nº 18.911 v.18|8|65

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de "MERCERIA LA CENTRAL S. R. L.", la convocatoria solicitada por la sociedad, fijándoles hasta el día 13 de setiembre de 1965, para presentar al síndico señor Hugo N. Zacheri, domiciliado en Libertad 434, tercer piso, oficina 33, los justificativos de sus créditos. El día 4 de octubre de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado, la junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse estos dos horas antes para hacer verificar su personería.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.400.— e.12|8 Nº 19.224 v.19|8|65

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, del escribano Jorge O. Palacio, comunica por tres días en el juicio "CHELLE ARGENTINA S. A. C. I., s|quiebra", que a fin de considerar la forma de liquidar el activo (Art. 150, Ley 11.719), se convoca a Asamblea de Acreedores, para el día 23 de agosto de 1965, a las 14,30 horas.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.440.— e.12|8 Nº 19.304 v.16|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por cinco días a ERWIN TOPPELBERG para comparecer en juicio bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.600.— e.10|8 Nº 18.846 v.16|8|65

El juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de SION ZEITUNE e HIJOS S. R. L. la convocatoria solicitada por la sociedad, fijándoles hasta el día 9 de setiembre de 1965 para presentar al Síndico Sr. Gregorio Masurski, domiciliado en Concepción Arenal 4882, los justificativos de sus créditos. El día 30 de setiembre de 1965 a las 14 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería.

Buenos Aires 3 de agosto de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.400.— e.10|8 Nº 18.738 v.16|8|65

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de JOSE DAVID ZUPNIK, fecha provisoria de pagos el 10 de noviembre de 1960; Síndico José Franchini, domicilio en Paraguay 2540, 2º Piso Dto. B. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el 1º de setiembre de 1965. Señálase el 24 de setiembre de 1965 a las 14 horas para reunión de la junta en la sede del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndole hacerles pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.800.— e.10|8 Nº 18.531 v.16|8|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a S. I. P. E., SOCIEDAD IMPORTADORA, PRODUCTOS ELABORADOS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra S. I. P. E. Sociedad Importadora Productos Elaborados, Sociedad en Comandita por Acciones, sobre cobro ejecutivo de $ 531.784,— m|n., bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 3.400.— e.12|8 Nº 19.322 v.19|8|65

Nº 14

Buenos Aires, 18 de agosto de 1964. — Autos y Vistos. — Atento lo solicitado a fs. 272 punto II y lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 278 vta., de conformidad con el art. 100 y 101 de la ley 11.719 regulo en la suma de $ 2.000 m|nal. los honorarios del Dr. Luis J. Frumento como letrado patrocinante del fallido, en la suma de $ 700 m|nal. los honorarios del Dr. Luis J. Frumento; en la suma de $ 8.000 m|nal. los honorarios del contador Guillermo Ticiano Treacy como ex-Síndico; en $ 1.000 los del escribano Alfredo J. Leoni y en la suma de $ 3.000 los honorarios del Dr. Ceferino R. A. Verón como letrado patrocinante de la firma liquidadora. — Notifíquese por Secretaría. — Publíquense edictos por 2 días haciendo conocer este auto en el Boletín Oficial y Doctrina Judicial (art. 100 ley 11.719 y decreto 1893|56). — Este edicto se libra en los autos caratulados "Alvoelectric S.R.L." s|quiebra que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 14 del Dr. Héctor Alegría, Secretaría Nº 28 del Dr. Oliveri Zimmermann.

Buenos Aires, abril 29 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.640. — e.12|8 Nº 19.329 v.13|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de INDUSTRIAS MEL COMERCIAL e INDUSTRAL S. R. L. — Fecha provisional de cesación de pagos el 16 de Octubre de 1962. — Síndico Rosa Wagner, domicilio Donato Alvarez 21, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. — Señálase el 4 de Octubre de 1965 a las 14 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 29 de Julio de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 4.000.— e.9|8 Nº 18.448 v.13|8|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de BENJAMIN ZUKIERMAN. Fecha de cesación de pagos: el 5 de enero de 1963. Liquidador: señor Carlos Corchon. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.600.— e.12|8 Nº 19.131 v.19|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de BERNARDINO LANDI. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 2 septiembre de 1957. — Síndico: Heraldo T. Tramaglia, domicilio Uruguay 772, piso cuarto, Oficina 45, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase el 22 de septiembre de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.800 e.11|8. — Nº 19.001 v.18|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de MOLINA BERNARDA DELIA. Fecha provisoria de cesación de pagos el 28 de febrero de 1964. Síndico Jaime Gerszenzon, domiciliado en Beauchef 285, 6º A. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el día 13 de octubre de 1965 a las 14 horas para la reunión de la Junta de Verificación y Graduación de créditos en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 4.200.— e.10|8 Nº 18.697 v.16|8|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ELIO ITABEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.636/64, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.

e.12|8 Nº 6.349 v.19|8|65

Por disposición del señor Juez Federal a/c del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a FEDERICO BALLESTRINI para que, dentro del término de 15 días, a contar del último de la publicación del presente, que se hará por 5, comparezca a este Tribunal-Secretaría Criminal y Correccional, sito en la calle Cerrito número 24, a efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa número 4879/65, caratulada "Ballestrini Federico, s/malversación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata captura.

Secretaría, 30 de julio de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.12|8 Nº 6.350 v.19|8|65

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bahía Blanca, Dr. U. Benci Rapelli, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a ISAIAS MALDONADO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Alsina Nº 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, julio 27 de 1965. — Rogelio March (h), secretario.

e.9|8-Nº 6.338 v.13|8|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 29

El Juzgado Nacional del Trabajo número 29, en autos "RODRIGUEZ TEJA JORGE c/LISICOR ARGENTINA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, s/cobro de pesos" (ejecución de sentencia), ha ordenado se publique por el término de dos días el siguiente auto: "Buenos Aires, 14 de julio de 1965. Como se pide y atento lo manifestado, intímese a la demandada manifieste dentro del segundo día si los bienes embargados se encuentran afectados de prenda, bajo apercibimiento de hacerse pasible de las sanciones que establecen los artículos 44 y 45 de la Ley 12.942, a tal fin ofíciese al Boletín Oficial. — Julio A. Otto Ruprecht, Juez".

Felipe Leónidas Pereira, secretario.

e.12|8 Nº 6.380 v.13|8|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Sec. Nº 2, hace saber por cinco días en autos "GONZALEZ, GARCIA A. c|D'AGATI ADOLFO F., s|c. hip.", que el martillero José V. Menceyra, el día 22 de agosto próx., hs. 16, subastará s|el mismo, el inmueble sito en Bella Vista, Ptdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle M. Lebenshon 330, edificio s|lote 2, manz. 70. Sup. 253,93 m2. (en el estado de ocupación en que se encuentra). — Base $ 135.000. — Seña 8 o|o. — Com. 3 o|o.

Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.600. e.10|8. — Nº 18.742 v 16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "ZILLE SANTE y otra c|GILLIOZ PEDRO CARLOS, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez Guerra, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día viernes 20 de agosto, a las 16 horas, una finca ubicada en el Partido General San Martín, Prov. de Buenos Aires, Paraje denominado Villa Bosch, calle 4 de Noviembre Nº 337, con una superficie total de terreno de 860,95 m2. — La propiedad se encuentra ocupada por el deudor. — Sale a la venta al contado y con la Base de $ 708.000 m|n. — Seña 8 o|o. y Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.800. e.10|8. — Nº 18.773 v.16|8|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días, en el juicio "BARRUTIETA JOSE T. A. c/YANKELEVICH JOSE, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 26 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad 23, del 3er. piso de la finca Tucumán 1420/22/24/28/30, Capital; sup. exclusiva 76,24 m2., porc. 1,73 %, en las condiciones del Art. 1409 del C. Civil, Base $ 745.000, contado. 8 % seña. 3 % comisión.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 6.400. — e.11|8 Nº 19.014 v.25|8|65

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, del doctor Joaquín Alberto Frasquet, comunica por cinco días, en los autos "FORLANO, JOSE, s|Sucesión", que el martillero Federico A. D'Andrea, rematará el domingo 22 de agosto, a las 15 horas, en la misma, la finca ubicada en la Capital Federal, calle Misiones número 354, entre las de Moreno y Belgrano, edificada en terreno que mide: 7m. 65cm. de frente al Oeste; 7m.55cm. en el contrafrente, por 31m.54cm. de fondo; la que se entregará en el estado en que se encuentra y desocupada. — Base $ 683.000. — Al contado. — La escritura traslativa del dominio deberá ser otorgada, como condición de venta, ante el Escribano Horacio Julio Herrera, con domicilio en la calle Tucumán 944, piso 2º, "D", Registro 314, Capital Federal, dentro del plazo de treinta días de depositado el saldo del precio, en autos. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — Informes en mis Oficinas, Pedro Goyena 1433, o en Tucumán 944, piso 2º, T.E. 35-4693, Bs. Aires.

Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 5.000. e.10|8. — Nº 18.620 v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio "ARAGONE BEATRIZ ELENA c|TROBO VALENTIN y otra, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día 20 de agosto, a las 16 horas, el lote de terreno 6, de la manzana "B", circunscripción VI, sección B, manzana ciento cincuenta y uno M. Parcela seis, libre de ocupantes, y con una superficie total de terreno de 256,30m.2, sito en Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón. — Sale a la venta con la base de pesos 106.100 m|n. — Venta al contado y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 3.800. e.10|8. — Nº 18.775 v.16|8|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 10 días, en el juicio "BANCO MERCANTIL ARGENTINO c/MAYANTZ BERNARDO (concurso) hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. y Pedro Duhalde & Cía., S. A., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 26 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Av. Santa Fe 2128/30/32, Capital Federal; mide 15 m. 25 frente N.

15 m. 17 contrafrente S. y 48 m. 57 costados E. y O. Base m$n. 26.000.000, contado. 8 % seña y a cuenta de precio. 3 % comisión.

Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 6.400. — e.11|8 Nº 19.013 v.25|8|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días, en el juicio "ALESSIO, PEDRO, s/suc.", que el martillero César J. Cabral Hunter, rematará, el 21 de agosto de 1965, a las 9 hs., en Lavalle 1290, 3er. piso, Of. 301, Cap., el departamento en propiedad horizontal sito en la calle Teodoro García 1955, 7º piso, unidad 7ª, Cap. Fed. Base m$n. 1.414.000, c/fac. Mitad al contado y saldo a un año de plazo, con el 15 % de interés anual, pagadero por trimestre anticipado y mora automática. El bien se entregará en el estado en que se encuentra. Seña 8 %. Comisión 3 %, efectivo.

Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 3.400. — e.11|8 Nº 18.923 v.18|8|65

Nº 15

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio "FREIRE de GODEL MARIA c|GARAU de SALAMONE MARIA s|ejecución", que el martillero "Russo-Escola" con oficinas en Monroe 2753, rematarán el domingo veintidós (22) de agosto, a las once horas (11), sobre la misma, la finca Canalejas 3038 entre Helguera y Argerich, cuyo terreno mide: 8m66 por 33m93 en un costado y 33m95 en el otro, con Base de pesos 862.956. Seña y a cuenta precio 10 o|o. Comisión 3 o|o. Por cláusula 4ª del contrato de mutuo la deudora se obligó a entregar desocupado. Deberá constituirse domicilio en Capital Federal. Más datos en el expediente.

Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 3.800.— e.12|8 N.19.250 v.19|8|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio "HIRSZMAN SALOMON LEIZER c|FERRARI SANTIAGO JULIO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Miguel Angel Rafart, rematará el día 21 de agosto de 1965, a las 14 horas, sobre la misma, el inmueble de la calle Galicia Nº 1846|48, Capital Federal. Superficie: 8,66 mts. de frente al N. E.: 8,66 mts. de contrafrente al S. E.; 55,64 mts. de fondo costado S. O. y 55,60 mts. de fondo costado N. E., edificado en el lote Nº 23. Base $ 930.000 m|n. al contado. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 3.600 e. 9|8 Nº 18.430 v. 13|8|65

Nº 16

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por 5 días, en el juicio "BURATOVICH ANTONIO DESIDERIO c/SANVITALE LEON RICARDO y otro, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Alberto Díaz, rematará, el día 18 de agosto del corriente, a las 16 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el departamento Nº 4, planta baja, ubicado en la calle Pavón 2730, cuya superficie privada es de 46 metros 49, porcentual 8,12 %. Al contado. Base m$n. 272.500. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 3.200. — e.11|8 Nº 19.046 v.18|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en el juicio "ZAMPARUTTI FERNANDO c/DANIELE HUGO, s/cobro hipotecario"; que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará, el 19 de agosto próximo, a las 16.30 hs., en 25 de Mayo 311, Cap., el inmueble calle Manzanares 1675, e/Blandengues (hoy Av. Libertador Gral. San Martín) y Once de Septiembre, que mide 8,66 metros de frente al Sudeste; igual contrafrente; 31,51 mts. al N. E. y 33,26 metros al S. O. La venta se realizará libre de ocupantes. Sin base. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 3.400. — e.11|8 Nº 18.943 v.18|8|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "FONTANA CELIA y otros c| MAINERO y IUS EDILBERTO ANTONIO s|Ejecutivo", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en el hall de la calle Sarmiento Nº 643 — 2º piso, Capital Federal, el día jueves 19 de agosto de 1965 a las 16 hs., el inmueble con frente a la calle Laprida esquina Avda. Intendente Ratti, constituido por dos lotes designados con los Nos. 15 y 16 de la Manzana letra "O", ubicados en el Partido de Morón, próximo a la estación Ituzaingó del F.N.D.F.S., Provincia de Buenos Aires. Superficie: lote 15, 278,64 m2. y lote 16, 247,94 m2. Venta al contado, al mejor postor y en conjunto. Base: 400.000 $ m|n. Según cláusula décima del contrato: en caso de ejecución el deudor se compromete a entregar la propiedad totalmente desocupada. Seña: 8 o|o a cuenta de precio. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 5.000.— e.12|8 Nº 19.222 v.19|8|65

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por ocho días que en el juicio: MENENDEZ JOSE contra KOMAR MAURICIO, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cº rematarán el 19 de agosto a las 15.30 horas en Reconquista 513, en propiedad horizontal, la Unidad Nº 5, Piso 3º de la finca Callao 1076|78|80. Superficie total 138m.c.62. Proporción 18.43 o|o. La cláusula 5ª de la obligación hipotecaria establece "que el deudor se obliga a desocupar totalmente el bien dentro de los 10 días de la intimación judicial". Base $ 1.560.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 6.400.— e.6|8 Nº 18.281 v.18|8|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio: "GONZALEZ NORBERTO c|ALVAREZ PEREYRA MANUEL, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 22 de agosto de 1965, a las 15 horas, en la misma, la finca ubicada en la calle Tomás Souriges Nº 2511 (ex Miñones), de esta Capital, compuesta de: porch, hall, dos dormitorios, pasillo, cocina, baño, patio fondo, jardín y terraza. Construcción moderna. — Cláusula 5ª —hipotecaria—: El inmueble se entregará desocupado. Superf. 163.59 mts. cds. Ad corpus. Base $ 599.400 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.400.— e.11|8 Nº 18.991 v.18|8|65

Nº 26

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días, en los autos "CABRERA DE BARCA ADELAIDA y otra c|GARCIA PRADO ANDRES" s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Julio A. Pordelanne y Cía. rematarán el jueves 19 de agosto, a las 15 horas en sus oficinas Corrientes 980, piso 3º, Capital, un local en planta baja de 25.72 m2. en prop. horizontal, unidad funcional número 2, sito en Hipólito Irigoyen número 1719 entre la de Caseros y Avellaneda, en Florida (Partido de V. López) Prov. de Buenos Aires, entregándose desocupado. Base: $ 338.250, al contado. Seña: 8 o|o. comisión 3 o|o (en efectivo).

Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

k $ 3.600.— e.12|8 Nº 19.140 v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en autos "ZAHN de DIAZ CLARA c|D'AGOSTINO ENA LIRIA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor O. D'Errico, rematará en el local Nº 102, de la Av. de Mayo Nº 1365, el día 16 de agosto de 1965, a las 9 horas: el departamento unidad 8 de la planta baja, de la finca de la calle Humberto Primero Nº 1963|67|69. Capital. Sup. propia 38,66 m2., porcentual 8,35 o|o. Base $ 127 200 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 3 días del mes de agosto de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 3.200 e. 9|8 Nº 18.465 v. 13|8|65

Nº 28

Juzgado Nº 28, Secretaría Dr. Montes de Oca, comunica por cinco días en el juicio OGLIETTI, ORSINI FELIX TITO c|LIPARA, NAPOLEON, s|ejecutivo — Reconstrucción, que el martillero Horacio J. Pombo rematará en 25 de Mayo Nº 311 (Corp. Mart.), el día 25 de agosto de 1965, a las 16 y 30 horas, lo siguiente: un departamento ubicado en la calle Juncal 3419|23, 1er. piso, unidad Nº 2, regido por la Ley 13.512, compuesto de 2 dormitorios, liv. comedor, comedor diario, dep. de servic. externo, con balcón y patio propios. Sup. cub. 127,20 mts. Base m$n. 580.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Para visitar, pedir hora en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 4.200.— e.11|8 Nº 18.921 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 10 días en el juicio "ARNEDO Y ESPINOSA M. y otros c|CHOPOVA de DIMAKIS H. K. s|ejecutivo" (Reconstrucción), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 19 de agosto próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Río Bamba 273|77, Capital Federal; mide 9m10 frente O., por 19m 24 de fondo. — Base $ 1.300.000.—, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 5.200. e.4|8. Nº 17.801. v.18|8|65

Nº 29

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil número 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "RODRIGUEZ DE GALANTE ISOLINA MARTINA y Otros contra PURITA OSCAR RUBEN, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Roberto Daul, rematará en Moreno 1441, el día 18 de agosto de 1965, a las 16,30 horas los inmuebles de la calle Paysandú Nº 1237|39|41 y que en conjunto miden 9 m. de frente al O. o S.O.; 9,002 m. en el contrafrente al E. o N.E. por 48,273 m. de fondo en el costado S. o S.E. y 48.062 m. en el del N. o N.O. — Base $ 355.000 m|n. Al contado. Seña 25 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 3.200 e.10|8 Nº 18.658 v.16|8|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio: "ZAMPARUTTI FERNANDO c|PEYKOFF KOLEFF, s|hipotecario", que el martillero Juan Angel Lopez Basavilbaso rematará el día 19 de agosto próx., a las 16 y 30 hs., en 25 de Mayo 311, Cap., la propiedad ubicada en la calle Güemes 4560, Cap. Fed., que mide 8,66 mts. frente al N.E. por 35,42 de fondo al S.E., por 34,68 al N.O. y en su contrafrente 8,63 mts., en el estado de ocupación en que se encuentra, Base $ 1.291.733. Al contado Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.400.— e.11|8 Nº 18.945 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio: "SCHIARITI FRANCISCO c|GABIO MIGUEL LORENZO s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Humberto Ceraso, rematará el viernes 20 de agosto, a las 15.30 horas, en Av. Cabildo 4708, Capital Federal, la finca ubicada en la calle El Cano 4902|4906 esquina Aval Nº 396 al 400, Capital Federal, edificada en un lote de terreno que mide 4.38 mts. de frente al N.O., 13,08 mts. de fondo y frente al N.E., 6. mts. en la ochava de la esquina, 17,32 mts. al S.O. y 8,62 mts. al S.E. — De acuerdo a la cláusula séptima del contrato de mutuo que dice: El deudor no podrá dar en locación o arrendamiento el bien gravado y para el supuesto de ejecución desde ya se obliga a entregarlo totalmente desocupado dentro de los veinte días de haberse aprobado el respectivo remate. — Base $ 700.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 5.000 e.10|8 Nº 18.791 v.18|8|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 39

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 39, comunica por cinco días que en juicio: "RESIO, JORGE JOSE c|SILEO, NELLY ESTHER, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Armando D Lorenzo, en Rodríguez Peña Nº 486, piso 2º, Capital Federal, el sábado 21 de agosto de 1965, a las 16.30 hs., rematará el inmueble sito en el pueblo de Garín, partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires, lote g, manzana 18, que mide 12 m. de fte. S.E. por 32 m. de fdo. Base $ 21.349,48 m|n., al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 3.200.— e.11|8 Nº 18.873 v.18|8|65

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días en autos FUSTER ALEJANDRO, c|CIARLO HUGO, s|ejecutivo, que el martillero Muiño Crespo, rematará el sábado 14 de agosto 9 hs., en 12 de octubre 1857: Televisor "Visomatic" con su correspondiente mesa de madera; 1 enceradora "Edelweiss"; 1 tocadiscos "Winco"; 1 radio portátil Tonomac y 1 Hitachi, ambas a transitores, funcionando y 1 bahiut 4 puertas color roble claro. Todo sin base al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o, todo efectivo en el acto.

Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 2.040 e.11|8 Nº 19.189 v.13|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio MARIO FRANCHINI S. A. c| SALAZAR RAMON R. y otros s|ejec. Prenda, que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531 — Capital Federal, el día 23 de agosto de 1965, a las 9 horas, lo siguiente: un televisor marca Zenith caja de metal pintada color marrón sin número visible, en uso; un ventilador repisa marca Ericsson Nº 16 D Nº 415289 — 220 voltios, 4 palas color gris; una radio repisa marca Zenith caja de baquelita color verde en dos tonos sin número visible, en uso, que se exhibe en Tucumán 1531 — Capital. Sin base al mejor postor. Comisión 10 o|o (Los bienes se entregarán previa aprobación judicial. — Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.640.— e.12|8 Nº 19.252 v.16|8|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "RAED NAMTAIAN EDUARDO c|NOVAS ALFONSO, s|ejecutivo", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, el día jueves 19 de agosto, a las 16 horas, la mitad indivisa de la unidad Nº 5, de la finca ubicada en la calle Blanco Encalada Nros. 5042|44|48, Capital Federal, piso bajo, superficie propia de: 55mr. con 60 dm. y un patio común de uso exclusivo de 30m.26 dm., porcentual 13,7 centésimo por ciento, y que se designa visualmente en su puerta con el Nº 8, que se encuentra según mandamiento de constatación agregado a autos a fs. 72, totalmente desocupado y libre de inquilino, sin perjuicio que el remate decretado lo ha sido sobre la mitad indivisa, y que en el departamento se encuentra únicamente algunos muebles, cuyo detalle obra en el citado mandamiento. — Base $ 155.333,33. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 5.600. e.12|8. — Nº 19.221 v.19|8|65

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en juicio caratulado "DONATI HNOS., C.I.I.E. S.A. c|DUNCAN MARKS, MAURICIO, s|ejecución prendaria", que el martillero D. José María Bibiano, el día 13 de agosto de 1965, a las 9 horas, en Avda. del Lib. G. San Martín 850, donde se encuentra y exhibe, rematará: Un automóvil de pasajeros, de lujo, Renault 4L, año 1964, modelo EA-R4L, motor número 5003286, serie Nº 46336-02051, tipo Ventoux, de 4 cilindros de 33,5 C.V. o 33 H.P., a 4.200 r.p.m., chasis Nº 01960. Base m$n. 408.104. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.160 e.11|8 Nº 19.082 v.13|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "CALOGERO VICENTE c|FOGLIA FRANCISCO JUAN, s|ej. prendaria", que el Mart. don José Angel Paniagua rematará en Rondeau 2956, el día 16 de agosto de 1965, hora 10.30, los siguientes objetos: Un automotor tipo furgón, marca Autoar, modelo año 1958, motor marca Fiat, Nº 31178, chasis Nº 3152, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 570.791, para uso particular, que se exhibe en Rondeau 2956. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Base $ 113.991 m|n., al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.040 e.11|8 Nº 19.066 v.13|8|65

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en los autos "LOPEZ MIGUEL ABEL, su quiebra", que el martillero Fernando Cabrera, rematará el día 18 de agosto, a las 15 horas, en la calle Tucumán 2757, piso 3º, Oficina 23, Capital (donde se exhiben), escritorios metálicos 4 cajones tapas de vidrio; mueble metálico puerta corrediza; sillas y sillones metálicos tapizados; tabique moderno; útiles de escritorio (inventariados fjs. 152). — Sin Base. — Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.360. e.12|8. — Nº 19.182 v.13|8|65

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos "HOSUPA S.R.L. (Hoy CARROCERIA EL INDIO S.R.L.) c|ESTRADA, HECTOR EDUARDO y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Alberto Francisco Grossi rematará el 16 de agosto de 1965, a las 9 horas, en Fraga 1431, Capital, donde se exhibe: Un microómnibus marca Bedford, modelo año 1960, con motor Nº J|4|5|6-1-54546, chasis tipo J6LZ1 Nº T-1587-10. — Base m$n. 99.000. Comisión 10 o|o, al contado. El bien se entregará en el estado en que se encuentra. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 6 agosto de 1965. — Secretaría del Dr. César A. Gaibisso. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.160 e.11|8 Nº 19.017 v.13|8|65

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "GABRIEL R. GARCIA c|ARMANDO C. BERBECH y EDUARDO A. DE STEFANO, s|ejecución prendaria", que el martillero Ernesto A. Férreris rematará en Alvarez Thomas 3152, el día 20 de agosto, a las 17 horas, un automotor tipo camión playo, de 10 toneladas, motor Nº FAB 259 26408AP, marca Internacional, patente de la Capital 836272. Base $ 23.568. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, contado y en efectivo. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate y previo pago del saldo.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Héctor A. R. Patuel, secretario.

$ 2.160 e.11|8 Nº 19.088 v.13|8|65

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "MORENO Y CINELLI S. R. L. c| BIANCHI CARLOS R., s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 27 de agosto próximo, hs. 11.15, en J. A. P. de Melo 2115, donde se exhibe, rematará un automóvil Auto Unión D.K.W, año 1957, motor Nº 66145580, Pat. Cap. Federal año 1963, Nº 652770. — Base m$n. 117.328. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.440. e.12|8. — Nº 19.280 v.16|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "BALBIANI IGNACIO S.R.L., c|ALVAREZ SPENCER JORGE", sobre ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Bilbao La Vieja rematará en la calle Montañeses Nº 1845, Capital Federal, el 25 de agosto de 1965, a las 14 y 30 horas, "Una bobinadora marca "Rapbobin", de fabricación nacional, para alambre de 0,04 a 1 mm. de espesor, Nº 33, con motor eléctrico acoplado, marca "Motormech" de fabricación nacional, con capacitor de 220 voltios como accesorio, 50 C., 1450 - R. P. M., de 0,5 H. P., Nº 67658, con sus accesorios normales. El bien se exhibe en la calle Perú Nº 447, Capital. — Base $ 29.320 m|n. al contado. El bien se entregará aprobada la subasta. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. en efectivo.

Buenos Aires, 27 del mes de julio de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.520.— e.11|8 Nº 18.915 v.13 8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "EL BOSQUE S. A., c|GEINER NORBERTO", s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Bilbao La Vieja rematará en la calle Montañeses Nº 1845, Capital Federal, donde se exhibe, el 25 de agosto de 1965, a las 14 y 15 horas: "Una motoneta marca "Siambretta" modelo 1959, motor número 3-28875, cuadro Nº 19675, de 128 cc., patente R. A. M. - 509, de Rosario. Base $ 23.920 m$n., al contado. El bien se entregará aprobada la subasta. — Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, en efectivo.

Buenos Aires, 27 del mes de julio de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.040.— e.11|8 Nº 18.916 v.13|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en el juicio "NUEVO BANCO ITALIANO contra BERTHOLLET JORGE A. y y otros, sobre ej.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 19 de agosto próx., a las 16.30 hs., en 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad calle Manuel Castro 1390, Bánfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., que mide 18 mts. de frente al E.; 34,68 mts. al S.; 17,70 mts. al O. y 34.84 mts. al N. — Sup.: 620,42 mts. El inmueble se encuentra ocupado por el codemandado en autos. Base $ 600.000.— (2|3 valuación). Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Al contado.

Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 3.400.— e.11|8 Nº 18.941 v.18|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "APELBAUM JULIO, contra HORACIO JUAN GATTI, s|ejecución prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 21 de agosto de 1965, a las 10 horas, en Anasco 1360, donde se exhibe: un automotor Chevrolet (1935) tipo sedan, 4 puertas, motor Nº 4962180, con patente Provincia Bs. Bs., Nº 817.611; en el estado en que se encuentra. Base $ 54.828. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.680.— e.11|8 Nº 19.007 v.13|8|65

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "GOYENA AMADO ALFREDO, c|ARNULFO DOMINGUEZ y otra, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 26 agosto, hora 16, en José Bonifacio 2341, donde se exhibe, rematará un automóvil Nash, año 1937, motor Nº E-63181, pat. Capital Federal número 303951, año 1961. Base $ 28.875 m|n. Seña 30 por ciento.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.440.— e.11|8 Nº 19.099 v.13|8|65

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "RUTA MOTOR S.R.L. c|STENDLER ENRIQUE JULIO y otro s|ejec. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 24 Agosto próximo, h. 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una motocicleta Gilera, Super Sport, motor y bastidor número 25022, año 1962. Base m$n. 26.410. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.440 e.11|8 Nº 19.084 v.13|8|65

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en autos: "BRITTANICO MONDINO ANTONIO c|COMERCIAL FINANCIERA S. R. L., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Domingo R. A. Ladeda, rematará el día 22 de agosto de 1965, a las 16 horas, sobre el mismo, un lote de terreno con frente a la calle Monroe Nº 4861, entre las de Pacheco y Alvárez Thomas, Capital, designado como lote Nº 21 y parte del Nº 9, de la manzana Q. y que mide: 10 mts. de frente al S. E., 10 mts. en su contrafrente al N. O., 36,70 mts. en su costado S. O. y 37 mts. en su costado N. E., o sea 368,50 mas.2. Base $ 825.000 m|n., al contado. Seña a cuenta de precio 10 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. Se hace constar que, según surge del mandamiento de fojas 33|36, el inmueble se encuentra ocupado por la misma demandada.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 4.800.— e.11|8 Nº 19.087 v.18|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "MIDLAND TECNICA S.A. I.C. c|FRANCISCO ADUCCI s|ejecución prendaria", que el martillero don Mario F. Ceballos Moyano rematará el día 20 de agosto a las 17 horas, en el local de la calle Venezuela 1130, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un balancín automático "El Galeón" de 25 tns, Nº 25|311 acoplado con motor trifásico 220|380 V., 3 CV, marca "Corradi" número 70055,900 RPM; uno amoladora de banco "Wibir", trifásica, 1 CV., con dos piedras de 8 x 3|4, Nº 4130; serrucho hidráulico "Bitschin" de 14" de hoja Nº 250 con motor trifásico 220|380, 1 CV., marca "Polan", Nº 25334; una cizalla a palanca "Arlense" Nº 9506. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta. Base $ 61.618. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.880 e.11|8 Nº 19.117 v.13|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SAN JULIAN C.I.F.S.R.L. c|ORPHANT DODDS JORGE H", s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Bilbao La Vieja rematará en la calle Montañeses Nº 1845, Capital Federal, el día 25 de agosto de 1965, a las 14 horas: "un automotor usado marca "Renault" IKA, modelo año 1961, tipo Dauphine, motor Nº 1228422, Serie Nº 06131—03458, chasis Nº 03458, patente de la Provincia de Corrientes Nº ME 287". Base $ 52.000 m|n. al contado. El bien se exhibe en la calle Paraguay Nº 3020, Capital. El bien se entregará aprobada la subasta. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 27 días del mes de julio de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.400 e.11|8 Nº 18.918 v.13|8|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "SANTA CRISTINA S.R.L. c|TORTEROLO LUIS A." s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Bilbao La Vieja rematará en la calle Montañeses Nº 1845, Capital Federal, donde se exhibe, el 25 de agosto de 1965, a las 15 horas, un automóvil marca "Heinkel", modelo 1960, motor número 0514568, chasis Nº 2290, serie Nº 0514, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.718.604. Base pesos 45.120 m|n. Al contado. El bien se entregará aprobada la subasta. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.160.— e.11|8 Nº 18.917 v.13|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por ocho días en el juicio: "BUSCHIAZZO JUAN ANTONIO c|JOSE AMBROSI, sobre ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el sábado 21 de agosto próx., a las 14 y 30 hs., sobre los mismos, 10 lotes de terreno ubicados en Florencio Valera, Prov. Bs. As., sobre la Avenida López Escribano, con las siguientes superficies y bases: Manzana 9, lote 6, sup. 322,51 mts2.. Base: $ 4.133,33. Lote 7, sup. 218,07 mts2. Base $ 3.133,33. Lote 8, sup. 224,81 mts2. Base $ 4.666,66. Lote 9, sup. 255,98 mts2. Base $ 3.666,66. — Manzana 10: Lote 1, sup. 244,43 mts2. Base $ 4.400. Lotes 2 y 3, sup. 322,51 mts2. c|u. Base $ 4.133,33 c|u. Lote 4, sup. 380,85 mts2. Base $ 4.933,33. Lote 20, sup. 220.57 mts2. Base $ 3.133,33 y lote 21, sup. 210,92 mts2. Base, pesos 3.133,33. Catastro: Circ. V. Sec. B, Manz. 9. Lotes 6, 7, 8 y 9, Manz. 10. Lotes 1, 2, 3, 4, 20 y 21. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 8.960.— e.10|8 Nº 18.818 v.20|8|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos: "A. J. ROBERTI S.R.L. c|BOUGUIGNON FERNANDO L., s|ejec. prendaria", que el martillero Juan Comparini, rematará en Escalada 1553, Capital Federal, donde se exhibe, el día 23 de agosto de 1965, a las 15 horas, una máquina desfondadora tipo "Zubyn", marca "Danckaert", Nº 2484, completamente equipada, y un motor eléctrico, de 2 CV, cte. alternada, trifásico, 2800 rpm., marca "Motormech", Nº 71139, en el estado en que se encuentran. — Base m$n. 112.000. — Al contado y mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán aprobada la subasta.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.160. e.12|8. — Nº 19.232 v.16|8|65

Juzgado Comercial Nº 7. Secretaría Nº 14, comunica por 3 días, en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA., S. R. L. c/ MARGEVICIUS JOSE y otros, s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 27 agosto, hora 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una motoneta Siambretta LD. 125 c. c., año 1961, motor Nº 3.46.314. Bastidor Nº 36766. Base m$n. 20.850. Seña 30 %.

Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.440. — e.12|8 Nº 19.281 v.16|8|65

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en el juicio "ALL'MOTOR S. A. C. I. y F. c| LEMOS WENCESLADA y otros s|ejec. Prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 25 agosto, h. 10,15, en Moreno 1441, rematará un automóvil Renult año 1946, motor Nº 47.543. Pat. año 1963, Cap. Federal Nº 606.253. Base m$n. 53.211. Seña 30 o|o. Se exhibe Cabrera 5228.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Juan Sosé Salinas, secretario.

$ 1.440.— e.11|8 Nº 19.101 v.13|8|65

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "ALL'MOTOR S. A. C. I. y F. c|MUÑOZ BENJAMIN y otro s|ejecución Prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 25 agosto en Moreno 1441, h. 10, rematará un automóvil Isard Royal T-400, 2|p. año 1961, motor Nº 03-167774. Chasis Nº 01-5024. Pat. Pcia. Buenos Aires. Nº 368.464. Base m$n. 122.670,50. Seña 30 o|o. Se exhibe Cabrera 5228.

Benos Aires, 29 de julio de 1965. — Juan Sosé Salinas, secretario.

$ 1.440.— e.11|8 Nº 19.102 v.1[illegible]|8|65

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, en el juicio "HABAG EXPORT. E IMPORT. contra ARTURO PAZ, S. R. L., s/ejec.", que el martillero Alberto J. Benoit, venderá, en pública subasta, el día jueves 19 de agosto de 1965, hora 16, en la Corporacion de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap. Fed., con base de m|n. $ 1.898,666,66, al contado, la propiedad ubicada en la calle General César Díaz Nº 3235/39, Cap. Federal, edificada en terreno de 8,66 m. de frente por 45,01 m. de fondo, que consta de living-comedor, dos dormitorios, comedor diario, cocina americana, dos baños instalados, lavadero cubierto, jardín al fondo, pieza para servicio, garaje y dependencias. Ocupadas por el demandado, señor Ezequiel Arturo Paz; y el garaje alquilado al señor Ricardo Montero. Seña, en efectivo, 8 %. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 4.400. — e.12|8 Nº 18.518 v.19|8|65

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 11|8|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "WECHECO C. I. F. S. A. c| D'ANGELO, FRANCISCO s|Ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero, rematará el día 20 de agosto de 1965, a las 9 horas, en la calle Warnes 2383, Capital, los siguientes bienes: Una limadora marca B-500, industria argentina, de 500 mm. de recorrido Nº 472, con accesorios; una agujereadora de columna marca Wecheco-AF 25, industria argentina, Nº 105, que se exhiben de lunes a viernes de 9 a 11 horas, en Alem 1695, Ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Base $ 122.912,50. Al contado, en dinero efectivo. Seña 30 o.o. Comisión 10 o.o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.520 e. 11|8 Nº 19.022 v. 13|8|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/ DIAZ, ROGELIO, s/ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará, en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 24 de agosto de 1965, hora 8.40: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 860 K, número 5061399, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 38.425. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800. — e.12|8 Nº 19.295 v.16|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/ ORTEGA JUAN SANTIAGO, s/ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará, en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 24 de agosto de 1965, hora 8.30: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 208660, completamente equipada, equipo Nº 897.739, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 32.039. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800. — e.12|8 Nº 19.294 v.16|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/ MAZZA de BALZARETTI EMILSE ELENA, s/ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará, en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 24 de agosto de 1965, hora 8.30: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 82995, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base, pesos moneda nacional 34.890. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800. — e.12|8 Nº 19.298 v.16|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|OYARSO SOTO, MANUEL ANTONIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 24 de agosto de 1965, hora 8,35: Una heladera eléctrica marca Siam modelo A 75 Nº 914094, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 27.148.—. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800. e.12|8. Nº 19.299. v.16|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| MONTENEGRO, CARLOS OSCAR s| Ejecución prendaria", que el martille-

ro Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 24 de agosto de 1965, hora 8,30: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 100 Nº 44582, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 33.500. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800. e.12|8. Nº 19.292. v.16|8|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica por dos días en el juicio "DIORIO ROBERTO (PLACARD MODERNO) s|quiebra", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Jean Jaurés Nº 565 el día 19 de agosto de 1965, a las 14 hs.: escritorios; sillones; sillas; armario de metal; un placard; una caja para empotrar de una puerta con combinación y un ventilador Eslabón de Lujo Nº 4356, que se exhiben en el mismo lugar en distintos lotes de remate (Inventario D. 24.301). Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.230. e.12|8. Nº 19.128. v.13|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "WECHECO C. I. F. S. A. c| SAMACOITS LUIS s|ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero, rematará el día 20 de agosto de 1965, a las 9 horas, en la calle Warnes 2383, Capital, los siguientes bienes: Un torno revólver, marca "Wecheco R-40-U", industria argentina, Nº 326, faltándole accesorios, que se exhibe de lunes a viernes de 9 a 11 horas, en Alem 1695, Ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Base $ 176.459. Al contado, en dinero efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.160 e. 11|8. Nº 19.020 v. 13|8|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|VIVIANI, ALBERTO JOSE s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Parana 489, 7mo., Of. 42, Capital, el día 24 de agosto de 1965, hora 8,30: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 156689, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 30.125. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800. e.12|8. Nº 19.288. v.16|8|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial 12, Secretaría 23, comunica por cinco días que en autos "VANCOUVER S. A. I. C. F. e I., c|ARGENMUNDO S. R. L. y otro. s|ejec. prend.", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará el día 20 de agosto de 1965 a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de mayo 311 de esta Capital, el inmueble de la calle Munilla 2022, esquina Chivilcoy 1770 de Castelar, Partido de Morón, Provincia Bs. Aires, formado por los lotes 21 al 28 de la manzana S., con superficie total de 3.392 metros cuadradoos y 1.338 c. m., siendo su nomenclatura catastral Circunscripción V, Sección B, manzana 135, parcelas 7 al 13, que corresponden a las Partidas del Registro Contribuyentes 4.446 y 134.795 al 134.800, ambas inclusive, figurando inscriptos en Registro de la Propiedad de La Plata, el 26 de abril 1962, bajo número 2.254. Son sus medidas perimetrales metros 69,28 al frente N. E., sobre calle Munilla; 47,93 al S. E., sobre calle Chivilcoy; 69,34 al S. O. y 46,58 al N. O., datos que surgen del expediente. Con todo lo edificado y en el estado de ocupación en que se encuentra. Venta sujeta a aprobación judicial. Al contado, base $ 1.500.000.— m|n. Seña 8 por ciento y comisión 3 por ciento en dinero efectivo.

Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 6.400.— e. 9|8 Nº 16.181 v. 13|8|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|CHAVES, JUAN ALBERTO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 24 de agosto de 1965, hora 8,35: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 0143220, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 34.945.—. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.300. e.12|8. Nº 19.297. v.16|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|GUZMAN, ANGEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo., Of. 42, Capital, el día 24 de agosto de 1965, hora 8.35: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo A75, Nº 75577, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 38.570. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.800 e.12|8 Nº 19.289 v.16|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "PINALES S. R. L., hoy cesionaria DELIA ELVIRA LINAZA contra EMPRESA CONSTR. ALBERTO R. SESINI, sobre cobro de pesos", que el martillero Martín Tamer rematará el día sábado 28 de agosto de 1965, a las 15 horas, en el mismo, un departamento interno en la calle Laprida 1186, piso 1º "D". Visitar de 13 a 15 horas. Medidas y antecedentes en el mencionado juicio. Base: $ 252.000. — Seña: 10 o|o. Comisión: 3 o|o, al contado y en efectivo.

Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 3.000.— e.10|8 Nº 18.625 v.16|8|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días que en el juicio "AIELLO CARLOS c| PRETTO DARIO y otro, s|ejec.", que el martillero Norberto Symner rematará el día 14 de agosto de 1965, a las 15 hs., en la calle Antonio Machado 694, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una heladera camercial, blanca, de metal, 6 puertas, Siam, con equipo eléctrico; Una balanza Trébol para 15 Kgs., Nº 3016, y una cortadora de fiambre, marca Alphine; Nº 7027, todo en el estado que se encuentra, sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o, al contado. Comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — José María Zimmermann, secretario. — p.a.s. Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.360 e.12|8 Nº 19.164 v.13|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "CARMA S. A. c|BORTOLOTTI, JORGE y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º piso, Ofc. 42, Capital, el día 24 de agosto de 1965, hora 8,35: Un grupo electrógeno eléctrico, marca Carma, modelo 1500, Nº 1490, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 39.340. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.920 e. 11|8 Nº 19.077 v. 13|8|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 15, Secretaría Nro. 30, comunica por tres días en el juicio "MAYAM ARGENTINA S.R.L. c|MARTINEZ ALBERTO AGUSTIN y MARTINEZ RIGOBERTO, s|ejecución prendaria", que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 27 de agosto de 1965, a las 11 hs., en Lope de Vega 2481, Capital, donde se exhibe: Un automotor tipo furgón, Willys, marca Utilitario Ika, modelo UA-1FB, año 1961, motor 616059830, serie 13211-00725, patente Nº 565-495, Prov. de Buenos Aires, uso particular. Base $ 152.340 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de agosto de 965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.040 e.12|8 Nº 19.302 v.16|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "FINANCAR S.C.A. c|MC. CORMICK, HUGO CLARENCIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Miguel Angel Salles, el día 26 de agosto, a las 11 horas, en la calle Remedios de Escalada de San Martín Nº 1039, rematará un automotor marca "Fling-Standard", modelo años 1945, motor N.A. 10197, sedan 4 puertas, patente Nº 889.433, de la Provincia de Buenos Aires, en el estado que se encuentra. — Base $ 18.344,50. Al contado. Se exhibe allí mismo. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.040 e.12|8 Nº 19.340 v.16|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos: PISANO MARIO c|RIERA JUAN PABLO s|ejec. prendaria, que el martillero José Singereisky rematará en la calle Famatina Nº 3235, Capital, el día 20 de agosto de 1965, a las 10 horas, el bien se exhibe en la calle Lavadero Nº 2165, de esta Capital, un automotor marca Mercury, motor Nº de fabricación 99-AF-124571, de 6 cilindros y 105 cv., año 1940, carrocería coupé de dos puertas, con sus accesorios completos, para uso particular en funcionamiento, en el estado que se encuentra, patente de la municipalidad de San Fernando, Prov. Bs. As. Nº 859-181, año 1963, base $ 67.242, al contado y al mejor postor, seña y comisión de práctica, el bien se entregará en el estado que se encuentra una vez aprobado judicialmente el remate. (Expte. 119.846). — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.000 e. 11|8 Nº 18.987 v. 13|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en los autos "FINAN-MOTOR, S. C. A. c/CASTELNUOVO NESTOR DOMINGO, s/ ejecución prendaria", que el martillero Juan Ramón Triñanes, rematará, el día 23 de agosto de 1965, a las 11.30 horas, en el local sito en la calle San Juan 3456, de Capital, donde se exhiben: 6 camisas confeccionadas en zephir francés, colores variados y distintos números, marca Demian; 65 corbatas confeccionadas por Errece en tela de acetato, colores variados, marca Demian; 128 corbatas confeccionadas por Znak-Leone Zaffaroni-Dino Galaso-Brittany-A.H., en tela de seda natural, marca Demian, colores variados; 98 corbatas confeccionadas por Znak-Jorge Liniado-Nardone-Sueiro, en tela de acetato, colores variados, marca Demian; 2 pantalones confeccionados en tela de corderoy, marca Mc. Gregor, colores variados y distintos números; 16 pantalones confeccionados en franela color gris, marca Mc. Gregor, de distintos números. Los bienes serán entregados después de la aprobación judicial de la subasta (Art. 520 Código de Procedimientos). Al contado. Base m$n. 30.000. Seña 30 por ciento. Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 4.080. — e.11|8 Nº 18.970 v.13|8|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 6

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 6 Capital Federal, comunica por tres días, en el juicio "ROMERO ERNESTO RODOLFO y otros c/LA EDITORIAL, S. A., s/despido", que el martillero Pedro Santos (69-1171), rematará, el día sábado 14 de agosto, a las 10.30 hs., en la calle Montevideo Nº 548, lugar donde se exhiben, los siguientes objetos: Tres linotipos modelo 8, número de registro 44369 - 46538 y 41640. Condiciones de venta: al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes se entregan una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Eduardo R. Perugini, secretario.

$ 2.160. — e.11|8 Nº 18.858 v.13|8|65

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMAUTA S.A.C.I. de R. y M.
Registro Nº 11150

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el 21|8|65, a las diez horas, en Avda. de Mayo 666, considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Remuneración directores.
2º — Aumento capital autorizado.
3º — Consideración documentación Art. 347 C. C. y distribución de utilidades ejercicio al 31|12|964.
4º — Fijación número miembros directorio y su elección, designar Síndicos, titular y suplente por un año, y dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000. e.12|8. — Nº 19.151 v.19|8|65

ALEMANN Y CIA. S. A. G. I. y F.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para agosto 25 de 1965, 18 horas, en 25 de Mayo 626, para designar secretario para autorizar acta, considerar documentos Art. 347 Cód. de Comercio al 30|4|1965; elegir Directorio y Síndicos, fijar remuneraciones Directorio y Síndico; distribución Saldo Revalúo Contable, Ley 15.272 y capitalización pesos 38.984 del Saldo Ganancial; ratificación del aumento del capital resuelto por Asamblea del 31|8|1961 y nombrar accionista para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.12|8. — Nº 19.190 v.19|8|65

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO PROFESOR JAIM WEITZMAN DE FLORES
Varela 850

Buenos Aires, 19 de julio de 1965.

Estimado consocio: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de invitarlo a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el jueves 26 de agosto, a las 20 horas, en nuestra sede Varela 850, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º — Elección de dos socios para firmar el acta.
3º — Memoria del Presidente.
4º — Balance General.
5º — Informe de los Síndicos.
6º — Elección de los siguientes cargos de la Comisión Directiva, por renovación por dos años: 1 Presidente; 1 Vicepresidente 2º; 1 Prosecretario; 1 Tesorero; 6 Vocales y 1 Síndico. — Esperando su puntual asistencia saludámosle muy atte. — Moisés Soler, presidente. — Dr. Bernardo Lerner, secretario.

Nota: La asamblea dará comienzo una hora después de la fijada con el número de socios presentes de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos.

$ 720. e.12|8. — Nº 19.191 v.16|8|65

ARGELANA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Expte. Nº 5240

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de agosto de 1965, a las 19 horas, en su sede, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 832, piso 7º, Oficina 703, el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, al 30 de abril de 1965.
2º — Distribución de utilidades y remuneración del directorio.
3º — Elección de síndico titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 4.400. e.12|8. — Nº 19.195 v.19|8|65

A. MARTINEZ Y CIA. S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 27 de agosto de 1965, 11.30 horas, local Juan Bautista Alberdi 15, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos especificados Art. 347 C. de C., correspondientes e ercicio cerrado 30|4|65 y estado de Ganancias y Pérdidas.
2º — Designación de directores y síndicos.
3º — Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.12|8. — Nº 19.217 v.19|8|65

ASOCIACION DE SOCORRO MUTUO "FRATERNIDAD ARTESANA"

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 20 de agosto de 1965, a las 20 horas, en nuestro local social, sito en la calle Ruy Díaz de Guzmán 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura del Acta de la última Asamblea.
2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
3º — Designación de dos socios para firmar el Acta de esta Asamblea. — La Comisión Directiva.

$ 216. e.12|8. — Nº 19.233 v.16|8|65

ACEITERA SAN JUAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 26 de agosto de 1965, 17 horas, en Defensa 615, Bs. Aires, para tratar:

Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1965. — Determinación número Directorio y elección, en su caso. — Designación Síndicos Titular y Suplente. — Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.12|8. — Nº 19.265 v.19|8|65

ARON CHMIELEWSKI E HIJOS S.A.C.I.A.
San Blas 2390 - Capital
Matrícula Nº 19970

Convócase a asamblea general extraordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 18 horas en la sede de la empresa, calle San Blas 2390, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2º Consideración aumento de capital autorizado. — El Directorio.

$ 3.000.— e.11|8 Nº 19.002 v.18|8|65

ACMACO ARGENTINA LTDA.
Sociedad en Comandita por Acciones

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, en Bernardo de Irigoyen 330, cuarto piso, a las 17 horas, para tratar el Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado al 30 de abril de 1965.

$ 1.080. e.11|8 Nº 18.429 v.13|8|65

ANILINAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Comercial Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de agosto a las 18 horas, calle Lavalle 1430, 3er. piso, para tratar:

1º Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta;
2º Reforma de Estatutos - Art. 5º;
3º Aumento de Capital Autorizado;
4º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, del Código de Comercio al 31|3|65;
5º Distribución de utilidades;
6º Elección de Síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.160. —e.11|8 Nº 19.016 v.13|8|65

AGRICOLA GANADERA "ANDES" S.A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de agosto de 1965 a las diez horas en el local social de Avenida de Mayo 560, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Eleccion de los miembros del Directorio.
3º Elección de Síndico, Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — El Directorio.

$ 4.660.— e.11|8 Nº 19.112 v.18|8|65

"AGRO"
S. A. Territorial, Agrícola, Ganadera y Financiera
Nº de Registro 3.023
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 21 de agosto de 1965; hora 10, en J. A. Buschiazzo Nº 3045.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al 32º ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.
2º Elección Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.10|8 Nº 18.785 v.16|8|65

ALNORMA ARGENTINA DE MAQUINAS
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de agosto de 1965, a las 20 horas, en Corrientes 1485, 8vo. piso, Dto. X, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1963 y 1964.
3º Elección del Directorio, Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 3.200 e.10|8 Nº 18.848 v.16|8|65

A. MARSHALL MOFFAT S. A. I. y C.
de Imp. Exp. y Representaciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de agosto de 1965, a las 18 horas, en nuestro local de la calle Belgrano 512|16 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º Elección de seis Directores por dos años.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
4º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea General, los Accionistas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, Av. Belgrano 512|16, Capital, de lunes a viernes de 9 a 17 hs. y a más tardar hasta las 17 horas del día 16 de agosto de 1965.

$ 5.000 e. 10|8 Nº 18.664 v. 16|8|65

A S T R A M A R
Compañía Argentina de Navegación
Sociedad Anónima Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19º de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de agosto de 1965, a las 12 horas, en su sede social de la Avda. Leandro N. Alem 639, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario de la Asamblea.
2º Consideración de Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
3º Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y al Síndico.
4º Designación del número de Directores y designación de los mismos por el término de 3 años y designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º Designación de 2 accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, agosto de 1965.

Nota: De acuerdo con el artículo 21º de los Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, Avda. Leandro N. Alem 639, de 14.30 a 15.30 horas.

$ 7.600 e. 10|8 Nº 18.771 v. 16|8|65

ALIJO S. A.
Empresa de Navegación, Transportes y Cargas, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1965, a las 18 horas, en Córdoba 315, 4º piso, Capital Federal, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Remuneración Directorio y Síndico y distribución de utilidades.
3º Elección Directorio y designación Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400 e. 10|8 Nº 18.692 v. 16|8|65

AMERICO PERI S.A.I.C.F.A. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de agosto de 1965, a las 11 horas en Florida Nº 622, 6º piso, para tratar:

1º Consideración Documentos Art. 347 Inc 1º del C. de Comercio. Ejercicio 31|3|1965.
2º Fijación y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.9|7. Nº 18.573. v.13|8|65

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires, inscriptos en el Padrón Oficial de la misma, a Asamblea Ordinaria de socios, que tendrá lugar el sábado 21 de agosto de 1965, a las 18.30 horas, en la sede de la Asociación, Alsina 1825, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º — Memoria y Balance del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.
2º — Consideración del aumento de la cuota social, con vigencia desde el 1º de agosto de 1965.
3º — Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Humberto Monelos, presidente. — Urbano R. Díaz, secretario.

$ 520. e.9|8. — Nº 18.568 v.13|8|65

AUT-O-GAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1965, a las 15 horas, en Diagonal Julio A. Roca 733, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|65.
2º — Retribución a Directores (artículo 13 del estatuto).
3º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º — Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.9|8. — Nº 18.506 v.13|8|65

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires, inscriptos en el padrón oficial de la misma, a Asamblea Extraordinaria de Socios, que tendrá lugar el sábado 21 de agosto de 1965, cincuenta minutos después de la Asamblea Ordinaria que ha sido convocada para la misma fecha, a las 18.30 horas, en la sede social de la Asociación, Alsina 1825, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la labor realizada por la Junta Directiva Provisoria, designada por la Dirección General de Mutualidades, desde el 8 de mayo de 1961, hasta el 22 de noviembre de 1964.
2º — Venta parcial de la propiedad de la Avda. Entre Ríos 177|181, de esta Capital Federal. (Régimen Ley 13.512).
3º — Instalación de una Granja-Hogar de ancianos.
4º — Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Humberto Monelos, presidente. — Urbano R. Díaz, secretario.

$ 660. e.9|8. — Nº 18.575 v.13|8|65

APROLAM S.A.I.C.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de agosto de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo 1719, 3º "B", Capital Federal, a los accionistas de Aprolam S.A.I.C., a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación mandato y gestión directores y síndicos.
2º — Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Código Comercio.
3º — Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
4º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

$ 3.600. e.9|8. — Nº 18.541 v.13|8|65

AGRO INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de agosto de 1965, a las 19 horas, en Florida Nº 622, 6º piso, para tratar:

1º — Consideración Dctos. Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio. Ejercicio 31|12|1964.
2º — Fijación y elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.9|8. — Nº 18.578 v.13|8|65

"B"

BANCO POPULAR ARGENTINO
Florida y Cangallo

SEPTUAGESIMA OCTAVA ASAMBLEA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de agosto próximo, a las 17 horas, en su local, calle Florida 201.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio 78º terminado el 30 de abril de 1965.
2º Capitalizar m$n. 30.700.000 de la Reserva Revalúo Contable Ley 15.272 y emitir a tal fin, las series de acciones ordinarias, clase "A" y|o "B" según se determine.
3º Autorización al Directorio para emitir en la época, en las condiciones y con el dividendo que estime más convenientes, m$n. 45.375.000 en acciones ordinarias de la clase "A" cinco votos y m$n. 254.100.000 de la clase "B" un voto.
4º Fijación del número de Directores por el Ejercicio 1965|66, de acuerdo con la modificación del artículo 32 de los Estatutos.
5º Elección de tres vocales por haber terminado su período los señores Directores Américo E. Aliverti, Jorge T. Otero Monsegur y Carlos M. Gelly y Obes y los que corresponda para completar el número que determine la Asamblea, así como también la fijación del plazo por el cual ejercerán sus mandatos.
6º Elección de un Síndico Titular y uno o más suplentes para el Ejercicio 1965|66.
7º Designación de dos señores Accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea. — El Presidente.

Buenos Aires, julio 27 de 1965.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en el Banco —expresamente con ese objeto— sus acciones o certificados de depósito, con tres días hábiles de anticipación como mínimo.

$ 10.600.— e.11|8 Nº 19.024 v.18|8|65

BACARAY MANUFACTURAS S.A.I.C.
Nº de Registro 19.336

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de agosto de 1965, a las 18 horas, en Avenida de Mayo 1370, 8º piso, Oficina 209, Capital Federal, para tratar:

1º — Elevación del capital autorizado.
2º — Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.11|8. — Nº 18.984 v.18|8|65

BANCO POPULAR ARGENTINO
Florida y Cangallo

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de este Banco, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de agosto próximo, a las 16.30 horas, en su local, calle Florida 201.

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado.
2º — Reforma de los estatutos.
3º — Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — El Presidente.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en el Banco —expresamente con ese objeto— sus acciones o certificados de depósito, con tres días hábiles de anticipación, como mínimo.

$ 4.800. e.11|8. — Nº 19.025 v.18|8|65

BRIDEL, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1965, a las 18 horas, en San Martín 663, 8º, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio ejercicios 30 de abril de 1964 y 30 de abril de 1965.
2º Fijar número de Directores, elección de los mismos y de Síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.10|8 Nº 18.698 v.16|8|65

B L E C O
Inmobinaria, Industrial y Comercial
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de agosto a las 9 horas, en Avda. de Mayo 560, 2º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, Código de Comercio, ejercicio 30|4|65.
2º Distribución de utilidades, remuneración de directores y síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.10|8 Nº 18.318 v.16|8|65

BELLONI Y GOITIA, S. A., A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de agosto de 1965, a las 11 horas, en San Martín 201, 2º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. Comercio al 30|6|65.
2º Designación Síndico y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.10|8 Nº 18.790 v.16|8|65

BUSTAMANTE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Bustamante S.A.I.C. e I., para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Independencia 321, 7º, 27, Capital Federal, el día 21 de agosto de 1965, a las ocho horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Designación de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes, por el término de un año. Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.9|8. Nº 18.550. v.13|8|65

BERKEL SUD AMERICANA
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Pueyrredón 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. de C., del ejercicio cerrado al 31|12|64;
2º Aprobación de las remuneraciones del Directorio y síndicos y distribución de utilidades

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
4º Aumento de capital;
5º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000. — e.9|8 Nº 17.437 v.13|8|65

BALENCY ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1965, a las 18 horas, en Santa Fe 931 (5º piso), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|1965;
2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.9|8 Nº 16.564 v.13|8|65

BANCO TORNQUIST, S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 29 del estatuto, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en día 23 de agosto de 1965, a las 10.30 horas, en el edificio Bartolomé Mitre 559, 1er. piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumentar de 8 a 9 el número de directores titulares, según lo faculta el artículo 14 del estatuto;
2º De ser aprobado el primer punto, elección de la persona para ocupar el cargo;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — El Directorio.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en el Banco —expresamente con ese objeto— sus acciones o certificados de depósito, con tres días hábiles de anticipación, como mínimo.
$ 6.000. — e.9|8 Nº 18.179 v.13|8|65

"C"

COPRA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas de Copra S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1965, a las 18 horas, en el local sito en la calle Charcas Nº 2347, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º — Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Anexos, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
3º — Remuneración a Directores y Síndico.
4º — Distribución de utilidades.
5º — Elección de Directores y Síndicos.
$ 4.200. e.12|8. — Nº 19.210 v.19|8|65

COORDINADORA DE EMPRESAS, S.A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de agosto de 1965, a las 10 horas, en Avda. Córdoba 3564, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;
2º Aumento del capital suscripto;
3º Designación de nuevas autoridades;
4º Elección de síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — El Directorio.
$ 2.280. — e.12|8 Nº 19.121 v.16|8|65

CREDITO ALBERDI, S. A. C. I. F.
9ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Registro 7783
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 20.30 horas, en Pieres 1266, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|65;
2º Elegir directores y síndicos;
3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.12|8 Nº 19.198 v.19|8|65

CLINICA DEL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO GAMMA, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 13 horas, en el local social, Mendoza 3095, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, referentes al ejercicio cerrado el 31 de diiciembre de 1964;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.12|8 Nº 19.194 v.19|8|65

CONSUD SOCIEDAD ANONIMA
Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a una Asamblea General a celebrarse el día 24 de Agosto de 1965, a las 16 horas en la sede social, Av. Corrientes 2438, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Anexos A y B, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1964.
2º Remuneración del Síndico.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Remuneración al Directorio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 22 de Julio de 1965.
$ 4.200.- e.11|8 Nº 17.699 v.18|8|65

CORINALDO C.I.F.I.S.A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 10 horas, en Uruguay 1037, piso 5º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos, Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.
2º — Aumento del Capital autorizado.
3º — Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.11|8. — Nº 19.026 v.18|8|65

COPAL S. A.
Financiera y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 1965, hora 11, en Sarmiento 246, 7º piso, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio; ejercicio 30|4|65.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400 e.11|8 Nº 18.985 v.18|8|65

CENTRO DE EMPRESAS DE ESTIBAJE DEL PUERTO DE BUENOS AIRES
Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 18 de agosto de 1965, a las 14 horas, en el local del Centro de Navegación Transatlántica, calle 25 de Mayo 489, 5º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al 20º ejercicio terminado el 4 de junio de 1965.
2º Elección de Presidente.
3º Elección de tres titulares de la Comisión Directiva en reemplazo de los señores Máximo González, Marcelo Maffei y Juan R. Fernández. Se procederá también a la elección de tres suplentes. Los titulares serán electos por dos años y los suplentes por uno.
4º Elección de dos Revisores de Cuentas (por un año).
5º Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
$ 480 e.11|8 Nº 19.079 v.13|8|65

COMINFI
Compañía Inmobiliaria, Financiera, Sociedad Anónima
Registro Nº 13774
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, el día 27 de agosto de 1965, a las 17 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos A y B, e Informe del Síndico, correspondientes al 4º Ejercicio Social, cerrado el día 30 de junio de 1965.
2º — Elección de Directores por terminación de mandatos.
3º — Distribución de las utilidades del cuarto Ejercicio Social.
4º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
5º — Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600. e.11|8. — Nº 19.090 v.18|8|65

C. A. R. T. A.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Agosto de 1965 a las 9 horas, en Solís 229, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del texto de los artículos 2º y 28 de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Junio 7 de 1965.
$ 3.000.- e.11|8 Nº 18.315 v.18|8|65

CREDITO BARRIO BOEDO S. A. F. C. I.
9ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Agosto de 1965 21 horas, en Carlos Calvo 3588, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|5|65.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.040.- e.11|8 Nº 18.304 v.13|8|65

CLAPEA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de agosto de 1965, en Cullen 5501, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º — Consideración retribuciones señores Directores y Síndico.
3º — Elección de Directores, Síndicos Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.10|8. — Nº 18.720 v.16|8|65

CREDITO BELGRANO
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 5419
Convócase a los señores accionistas de la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 19 de agosto de 1965, a las 10 horas, en nuestra sede, Mendoza Nº 2338, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio al 31 de octubre de 1964;
2º Nombrar directores y síndicos;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.9|8 Nº 18.433 v.13|8|65

C I R A T E L
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase por cinco días a los señores accionistas de "Ciratel, Sociedad Anónima de Asesoramiento, Financiera, Industrial y Comercial", a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 19 de agosto de 1965, a las 18 horas, en la sede social, calle Suipacha 576, piso 4º, oficinas 4 y 5, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de operaciones efectuadas por el Directorio;
2º Designación de dos directores;
3º Ratificación de poderes, designación de apoderados y otorgamiento de facultades;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. — e.9|8 Nº 17.942 v.13|8|65

CERRUTI HNOS. S.A.
Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de agosto de 1965, a las 9 horas, en Avda. Juan B Alberdi 71, Capital Federal, para tratar:
1º Cumplimentar Art. 9 de la Ley Nº 11.719.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000 e.9|8 Nº 18.553 v.13|8|65

COMPAÑIA COMERCIAL BELGRANO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 18 de agosto de 1965, a las 19 horas, en Belgrano 225, 2º, Capital,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento Capital Autorizado a m$n. 30.000.000.—.
2º Nueva emisión de acciones.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.9|8. Nº 18.466. v.13|8|65

COMPAÑIA MINERA LOS MARAYES S.A. Industrial y Comercial
Ref: Expte 4.345
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y Leyes pertinentes en vigor, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Agosto de 1965, a las 9.30 horas en nuestra Sede Social, Avenida Belgrano 427, 2º Piso "D", de esta Capital, a los fines de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General, Cuenta de Ganancia y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 22º Ejercicio Económico Anual, comprendido entre el 1º de julio de 1963 al 30 de junio de 1964.
2º Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea. — El Diectoio.
$ 5.200 e.9|8 Nº 18.471 v.13|8|65

"D"

DUBIN - HASKELL - JACOBSON DE ARGENTINA S. A. C.
Registro Nº 17.554
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de agosto de 1965, a las 19 horas, en el local social de la Avda. Belgrano Nº 3266, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Renuncia del presidente del directorio, de dos directores titulares y de los síndicos titular y suplente. Designación de nuevas autoridades.
3º Modificaciones estatutarias. Eventual nombramiento de dos directores titulares.
Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 22º de los estatutos. — El Directorio.
$ 4.400.— e.12|8 Nº 19.193 v.19|8|65

DELLA ROSA, S. A. C. I. y F.
Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria, día 23 de agosto de 1965, hora 9, en Tucumán 1748, 9º/"18", Capital, para tratar:
1º Documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|10|1964, Distribución de utilidades;
2º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos;
3º Designación 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.12|8 Nº 19.132 v.19|8|65

D I A M A N T I N O
S. A. Ind., Comer., Inmob., Agrp. y Finan.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de agosto de 1965, a las 9 horas, en Bmé. Mitre 367, Esc. 213, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, del C. de C. ejerc.: 30|6|1965.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 2.000.— e.12|8 Nº 19.153 v.19|8|65

DOTAL
S. A. I. C. F. I. A.
Expte. Nº 12.837
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de agosto de 1965, a las 8 horas, en Cnel. Ramón Lista 5164, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Distribución de dividendo ejercicio al 31|12|1964.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.600 e.11|8 Nº 19.117 v.18|8|

DOBBOLETTA Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 11.904
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 15 horas, en Vallejos 2252, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Reforma de los artículos 5º y 15º del estatuto social.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.10|8 Nº 18.631 v.16|8|65

DON CLEMENTE
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de agosto de 1965, a las 16 horas, en la sede social de la calle San Martín Nº 627, piso 2º, escritorio "B" para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al décimo primer ejercicio.

cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Fijación del número y elección de directores.
3º Elección del síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directoio:
$ 4.200 e.10|8 Nº 18.155 v.16|8|65

DISTRIBUIDORA LA BUENOS AIRES
Comercial e Industrial Soc. Anónima
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de agosto de 1965, a las 18 horas, en la calle Cochabamba 2649|71, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Emisión de las 8º y 9º series de acciones mediante capitalización de saldos acreedores de los Directores.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 14 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.
$ 4.800. e.10|8. — Nº 18.662 v.16|8|65

"E"

EDICIONES CONTABILIDAD MODERNA
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 23 de agosto de 1965, a las 9.30 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio y distribución de utilidades ejercicio al 30 de abril de 1965.
2º Fijar número de directores y su elección; designación presidente. Elección de síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — El Directorio.
$ 3.600.— e.12|8 Nº 18.271 v.19|8|65

E M E T A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de agosto de 1965, a las 9 horas, en Franklin D. Roosevelt 5623, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio por ejercicios años 1962 -1963 y 1964.
2º Fijación número de Directores y elección de los mismos. Asimismo elección de Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.12|8 Nº 19.339 v.19|8|65

EDITORIAL ABRIL
Sociedad Anónima, Inmobiliaria Comercial, Industrial, Financiera y Asesora
Expte. 6697
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de agosto de 1965, a las 18 horas, en el local social Avda. Alem 884, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de Directores Titulares y Suplentes y elección en su caso.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965 — El Directorio.
$ 3.800 e.12|8 Nº 19.284 v.19|8|65

ESTABLECIMIENTO LA HUNGARA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Registro Nº 17756|1 (año 1964)

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria día 20 agosto de 1965, a las 18 horas, Chile 467, Capital, a efectos de considerar documentos art. 347 C. de Comercio, ejercicio 31|12|64; elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.11|8. — Nº 18.907 v.18|8|65

ESTANCIAS LA LAURITA S. A.
Agríc., Ganad., Com., Ind., Finan. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria en Arenales 2196, 1er. piso, 20 de agosto de 1965, horas 19.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico ejercicios 30|6|63 y 30|6|64.
2º Elección Directores.
3º Elección Síndico titular y suplente.
4º Elección dos Accionistas firma acta.
El Directorio.
$ 2.800 e.11|8 Nº 18.993 v.18|8|65

EL DETALLE
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de agosto de 1965 a las 18,30 horas, en el local Tucumán 1438, Piso 2º, Of. 203, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección Síndico y dos Accionistas firmar el acta.
$ 3.600 e.11|8 Nº 19.093 v.18|8|65

ELBA S. A.
Nº 6.214

Convócase a Asamblea Ordinaria 25 de agosto 1965, 18,30 horas, Julio A. Roca 546, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º, Código Comercio: Ej. 30|6|65.
2º Retribución del Directorio y de la sindicatura.
3º Designación de síndicos.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.10|8 Nº 17.026 v.16|8|65

EXPRESO PILAR
Sociedad Anónima de Transporte Automotriz
Registro Nº 4.715
ASAMBLEA GENERAL
EXRAORDINARIA DE ACCCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 20 de agosto de 1965 a las 17 horas, en la sede de la sociedad, Avda. Forest 502, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración y aprobación sobre las tramitaciones efectuadas por el Directorio referente a la presentación en convocatoria de acreedores de la sociedad.
3º Consideración del concordato y forma de pago aconsejado por el Directorio, a proponer a los acreedores en la convocatoria de acreedores, o su modificación, en caso de resolverlo así los señores accionistas.
4º Consideración de la situación de los accionistas administradores de los coches secuestrados en ejecuciones prendarias.
5º Designación de gerente y su remuneración.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — El Directorio.
$ 6.000 e.10|8 Nº 16.356 v.16|8|65

EL CHAGUARAL S. A.
Forestal, Minera, Agrícola y Ganadera
N. 7069

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 850, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma del Estatuto de la Sociedad. — Aumento del Capital autorizado.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 20º del Estatuto.
$ 3.000. e.10|8. — Nº 18.709 v.16|8|65

EL PELETERO INGLES
Eisele, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 1. de Agosto de 1965, a las 21 horas, a relizarse en el local de la Avda. Córdoba 650, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Balance e Informe del Síndico al 30 de junio de 1965.
2º Consideración de la situación prevista en el Artículo 16 de los Estatutos Sociales.
3º Decisiones a adoptar en asuntos judiciales.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.9|8 Nº 18.469 v.13|8|65

EL CORTIJO S.A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Agosto de 1965, a las 18 horas, en el local social Córdoba 629, piso 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 inciso 1º del C. de Comercio correspondientes al ejercicio Nº 24 cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Designación de tres directores por 2 años, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.9|8 Nº 18.569 v.13|8|65

E T R A
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 19 de agosto de 1965, a las 19 horas en el local social 11 de setiembre 3468, Capital Federal, para tratar lo siguiente:
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio finalizado el 30 de abril de 1965.
2º Elección directores y síndicos, titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 9|8 Nº 18.373 v. 13|8|65

ESTABLECIMIENTO PUNTA AZUL S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Establecimiento Punta Azul S. A. Industrial, Comercial y Agropecuaria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de la calle Viamonte 965, 7º piso, de esta Capital, el día 17 de agosto de 1965, a las 18 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|65, y distribución de utilidades.
2º — Aumento de Capital y autorización al Directorio para efectuar las gestiones pertinentes y proceder a la emisión de las respectivas acciones.
3º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos, como también de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 7.000. e.6|8. — Nº 18.320 v.16|8|65

"F"

F. A. D. A.
Soc. An. Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 15 horas, en la sede social, Céspedes 3037, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al síndico.
3º Determinación del número de directores para el ejercicio 1965|66 y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.12|8 Nº 19.165 v.19|8|65

FREMONT SOC. ANON.
Ind. Com., Financ. y Agrop.
Expediente 15.286
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 1965, a las 11 horas, en San Martín 201, Segundo Piso, Oficina 12, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentos Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, designación de Síndicos, Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.12|8 Nº 19.283 v.19|8|65

FAGLOMAD S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de agosto de 1965, a las 11 horas, en el local social de la calle Esmeralda Nº 672, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital autorizado.
2º — Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. e.10|8. — Nº 18.728 v.16|8|65

FILIA S. A., AGROPECUARIA E INVERSORA
Explotaciones: Agrícolas, Ganaderas, Forestales
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1965, a las 11.30 hs., en la calle Reconquista 314, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de operaciones efectuadas por el Directorio.
2º Consideración de los documentos Art. 347 Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
3º Aportes.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Elección de Presidente, Directores, Síndico y Síndico Suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e.9|8 Nº 18.534 v.13|8|65

FABRICA SPORTLANDIA
Soc. Anón. Comercial e Industrial
Registro Nº 4.770
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de agosto de 1965, en Rivadavia 2540, Capital, a las 19.30 hs., para tratar:
1º Reforma de los estatutos sociales.
2º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.9|8 Nº 18.544 v.13|8|65

"G"

GEDDES HNOS.
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de agosto de 1965 a las 15 horas, en la sede social, calle Juncal Nº 1879, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de nombre de la Sociedad.
2º Cambio de domicilio de la sociedad.
3º Aumento del capital social, llevándolo a m$n. 10.000.000, el capital suscripto mediante emisión de acciones nominativas, con derecho a 5 votos, y elevando el capital autorizado a m$n. 50.000.000.
4º Modificación de los Directores Titulares, que lo serán de 3 a nueve y número de suplentes.
5º Designación de dos accionistas para aprobar el acta. — El Directorio.
$ 6.800.— e. 11|8 Nº 18.290 v. 18|8|65

G A T T O
Sociedad Anónima
Refrigeración Americana
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 1965, a las 18,30 horas, en la sede social, calle Juan Agustín García 5222, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de marzo de 1965
2º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes por los que terminan su mandato.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.400 e.11|8 Nº 19.098 v.18|8|65

GUEPAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Uruguay 1037 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 11 horas en Uruguay 1037, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|64.
2º Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.11|8 Nº 19.029 v.18|8|65

GARZA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de agosto de 1965, a las 19 horas, en Corrientes 1485, 8º piso, Dto. X, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Tratamiento de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1963 y 30 de junio de 1964.
3º Elección de Directorio y Síndicos.
4º Modificación del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 3.400 e.10|8 Nº 18.851 v.16|8|65

GANADERA MINERA SANTA FE S.A.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de agosto, a las 15, en Viamonte 1133, piso 3º.

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio.
2º — Remuneraciones estatutarias.
3º — Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.10|8. — Nº 18.750 v.16|8|65

GANADOS
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Registro Nº 13.457

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 19 de agosto de 1965, a las 18 horas, en Lavalle 534, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Compra de un piso en propiedad horizontal en Avda. Libertador 3184, destinado a nuestras oficinas.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo veinticuatro de los Estatutos Sociales a los efectos del depósito de acciones.

$ 3.800.— e. 9|8 Nº 17.199 v. 13|8|65

"H"

HIJOS DE MANUEL GAMA S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria del 23 de agosto de 1965, a las 19 horas, en Lavalle 534, 6º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta.

2º Reforma del Estatuto. — El Directorio.

$ 2.200.— e.12|8 Nº 19.157 v.19|8|65

HILDAR S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de agosto de 1965, a las 19 horas, en la calle Cuba Nº 2194, 4º "B", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 35.000.000.—.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.12|8 Nº 19.169 v.19|8|65

HILOS YELMO
Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nac. 12.893

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de agosto de 1965, a las 19 horas en San José 187, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Inclusión en la respectiva Acta, de la resolución adoptada en la asamblea del 29 de diciembre de 1961 en cuanto fija características en las series de acciones que forman el aumento del capital autorizado de diez a cincuenta millones de pesos.

2º Ratificación de la emisión de las series de acciones 11 y 12 en lo que respecta a las características asignadas a las acciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 4.400 e.10|8 Nº 18.481 v.16|8|65

"I"

INDUFIL S.A.
Registro 12.669

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de agosto de 1965, a las 18.30, en la calle Benjamín Victorica 3124, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1963 y 1964.

2º Elección de Directores titulares y suplentes.

3º Elección de Síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.12|8 Nº 19.310 v.19|8|65

I M P E X
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 4549

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de agosto de 1965, a las 18 horas en el local social sito en Charcas 684, 5º piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

3º Elección de tres Directores, Síndico titular y Síndico suplente.

4º Fijación de remuneraciones a los Directores y Síndico. — El Directorio.

$ 6.600 e.10|8 Nº 18.836 v.16|8|65

INTAR S.A.C.I.F.I. de M. y R.
Expte. Nº 16.650

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 10 horas, en Santa Elena 526, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|65.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.10|8 Nº 18.735 v.16|8|65

I N C A
Laboratorios de Especialidades Medicinales
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Exped. 4.762

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de agosto de 1965, a las 9 horas, Crámer 4130, Capital Federal, para tratar: Designación de dos accionistas para firmar. Retiro voluntario de cotización de valores en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El Directorio.

$ 3.000.— e.9|8 Nº 18.091 v. 13|8|65

INDUSTRIAS METALURGICAS LUJAN
Soc. Anón. Com., Ind. y Fin.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de agosto de 1965, a las 10 horas, en el local calle Rivadavia 2515, oficina 4, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|4|65. Remuneración directores.

2º Elección síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 9|8 Nº 18.405 v. 13|8|65

INDUSTRIAS DELTA S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de agosto de 1965, a las 16 horas, en 25 de Mayo 460, piso 1º,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 9|8 Nº 18.434 v. 13|8|65

"L"

LA CENTRAL DE VICENTE LOPEZ S.A.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de agosto de 1965, a las nueve horas, en el local sito en la Avda. Cabildo 3273, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1 Aprobación de Memoria y Balance del ejercicio 1|10|63 al 30|9|64.

2º Reestructuración de la Empresa.

3º Designación de los cargos directivos vacantes.

4º Designación de dos accionistas para la firma de acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán, de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, depositar los certificados provisorios de acciones en el local social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 4.800 e. 12|8 Nº 19.124 v. 19|8|65

LA CASA DE LOS TORNILLOS
Soc. Anón. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 21 de agosto de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Avda. San Martín Nº 4444 de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DE DIA:

1º Aumento del Capital Social Autorizado, reforma del Art 5º del Estatuto.

2º Reforma del Art. 17º, Inc. a) del Estatuto.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.11|8 Nº 19.108 v.18|8|65

LINEAS DAVENIA
Sociedad Anónima de Navegación
Tucumán Nº 715, Capital

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de agosto de 1965, a las diez y nueve horas en Tucumán Nº 715, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de Directores por renuncias.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 1.800 e.11|8 Nº 18.966 v.13|8|65

LEONE, ZAFFARONI Y CIA. S. A. I. C. F. I.
Nº 11.413

Convócase Sres. Accionistas Asamblea General Ordinaria 21 agosto 1965, 15 hs., L. S. Peña 456, Capital, efectos considerar documentación Art. 347 C. de C., ejercicio cerrado 31|5|65; Remuneración Directorio y Síndico (Art. 14 Est.): Distribución utilidades y Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.11|8 Nº 18.972 v.18|8|65

L A M B D A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria par el 21 de agosto de 1965, a las 11.00 horas, en Sarmiento 1586, piso 5º, Capital Federal, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, C de C. ejercicio 30|4|65.

2º Fijación número directores titulares y suplentes y su elección.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.10|8 Nº 18.627 v.16|8|65

LOZA & MONTENEGRO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1965, a las 19.30 horas, en Salta Nº 667, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º — Retribución a Directores y Síndico y distribución de utilidades.

3º — Elección de un Director por dos años y síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800. e.9|8. — Nº 16.755 v.13|8|65

"M"

METALURGICA ARGENTINA GIGLER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Expediente Nº 7.997|5º

CONVOCATORIA

En cumplimiento de los artículos 24 y 31 de de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Galicia Nº 1143, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio social finalizado el 30 de abril de 1965.

2º Fijación de los honorarios de Directores y Síndico.

3º Distribución de las utilidades.

4º Aprobación remuneración Directores según artículo 25 de los Estatutos.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.600 e.12|8 Nº 19.196 v.19|8|65

MAZZOLA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de agosto de 1965, a las 12 horas, en nuestro local social, calle Vieytes 862, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos según el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio;

2º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico, y

3º Fijación de número de directores, elección de los mismos, de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.11|8 Nº 18.892 v.18|8|65

MADERERA DIRECTORIO
Sociedad Anónima Industrial, Com. y Agropecuaria
N - 14.456

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de agosto de 1965, 10 horas, Directorio 1579, Cap., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 (inciso 1º) Código Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1964;

2º Remuneración directores y síndico, y

3º Fijación y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.11|8 Nº 19.092 v.18|8|65

M A C O
Sociedad Anónima Rural y Comercial
(N.8400)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de agosto de 1965, a las 18 hs., en R. S. Peña 1185, 5º piso "G", para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Cód. de Com., ejercicio 30|4|965;

2º Elección Directorio y síndicos;

3º Designar dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.11|8 Nº 19.001 v.18|8|65

MINERA FENIX S. A.
Industrial y Minera

Convócase accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Bmé. Mitre 1943, piso 4º, "G" el 23 de agosto de 1965, a las 15. 30 horas, para tratar:

1º Documentos según artículo 347 del Código de Comercio; ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964.

2º Ratificación convenio compra minas de propiedad de la Minera Patagónica S. R. L.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000. —e.11|8 Nº 18.928 v.18|8|65

MOCTEZUMA, S. A. I. I. C. F.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de agosto de 1965, a las 17 horas, en Avda. Belgrano 732, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la documentación establecida por el artículo 347 del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Determinación del número de directores y su elección;

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. — e.11|8 Nº 18.980 v.18|8|65

MUNDUS MADERA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1965, a las 9 horas, en la sede legal, calle San Blas 1739, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965:

2º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades:

3º Elección de directores, síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. — e.11|8 Nº 19.073 v.18|8|65

MINIGAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1965, a las 15,30 horas, en Diagonal Julio A. Roca 733, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado el 30|4|1965.

2º Fijación del número de Directores y su elección.

3º Designación de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.300 e.10|8 Nº 18.854 v.16|8|65

MEIJOME S. A.
Ind. y Com.

Convócase Asamblea Ordinaria 21|8|65, 12 horas en Chile 1361, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio del ejercicio al 30|4|65.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.10|8 Nº 18.554 v.16|8|65

MARMICOC ARGENTINA S.A.C.I.F. y de Mandatos
Nº de Registro 10.719

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1965, a las 10,30 horas, en Roseti 1192, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio: ejercicio Nº 6, finalizado el 30 de abril de 1965.

2º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades.

3º Fijación número miembros Directorio y elección: nombramiento Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 23 de julio de 1965.

El Directorio.

$ 3.200 e.10|8 Nº 18.691 v.16|8|65

MARCALS S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Expte. 9.106|1958

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de agosto de 1965, a las 19.30 horas, en Cangallo 962, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1965.

2º Asignación a Directores y Síndicos por: a) El ejercicio vencido el 30 de junio de 1965; b) el que se inicia el 1º de julio de 1965.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 4.600 e.9|8 Nº 18.516 v.13|8|65

"N"

NEROLI, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de agosto de 1965, a las 10.30 horas, en Tacuarí 352, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario de Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento del capital autorizado a m$n. 150.000.000.

5º Fijación del número de miembros del Directorio.

6º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el artículo 21º del Estatuto respecto al depósito de las acciones.

$ 5.600 e.12|8 Nº 18.274 v.19|8|65

NUCLEO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Agrícola Ganadera
(en liquidación)

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 25 de agosto de 1965, a las 17 horas, en la calle Rivdavia 3846, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre el estado de liquidación y consideración de estados que prescriben los artículos 347, inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de saldos disponibles.

3º Confirmación del mandato de la comisión liquidadora.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — La Comisión Liquidadora.

$ 4.400.— e.11|8 Nº 18.886 v.18|8|65

NEOPLAN ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 21|8|65, a las 8 horas en Rivadavia 3208 Capital, para trtar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Justificación realización asamblea fuera de término.

2º Consideración doc. Art. 347 C. C. ejercicio cerrado a 30|6|64.

3º Elección de directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— c.11|8 Nº 18.885 v.18|8|65

NAYAHUE, S. A.
Agrícola - Ganadera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Conv. a Asamb. Gral. Ord., Copérnico 2375, piso 4º, Cap., el día 24|8|65, a las 10.30 horas, tratar el sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. y demás, Art. 347, inc. 1º C. C., ejerc. 30|4|65;

2º Remun. Diret. y Sínd.;

3º Distrib. util.;

4º Elec. cinco Direct. por dos años y Sínd. por un año;

5º Desig. dos accion. para firmar acta Asamb. — El Directorio.

$ 3.400. — c.11|8 Nº 19.060 v.18|8|65

NERVUS PUBLICIDAD
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18|8|65, 19 horas, en Matheu 96, 1º "C", Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º, Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|12|1964.

2º Aumento número directores titulares.

3º Elección Síndico titular y suplente.

4º Elección dos Accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 3.000 c.10|8 Nº 18.665 v.16|8|65

NUESTRO HOGAR
Sociedad de Ahorro y de Préstamo para la Vivienda S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1965, a las 17 horas, en Suipacha 760, 3º piso, Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964 e informe del síndico.

3º Consideración de la renuncia presentada por el doctor Ion Voinea al cargo de director, vicepresidente y elección del síndico titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 25 del estatuto en lo referente al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 4.400 e.10|8 Nº 17.362 v.16|8|65

NIKE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1965, a las 10 horas, en el local social calle Ayacucho 318, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31|5|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.9|8 Nº 18.560 v.13|8|65

"O"

ORTHOLAN AUTOMOTORES S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícologanadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de agosto de 1965, a las 13 horas, en Sucre 3221. Capital, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Consideración del resultado de ejercicio.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000 e.12|8 Nº 19.263 v.19|8|65

ORANGE S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
Expediente Nº 16.692

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de agosto de 1965 a las 19 horas, en el local de Corrientes 2438, 5to. piso D, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 inc. 1ro. del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 31|12|63 y 31|12|64.

2º Ratificación de lo actuado hasta la fecha por el Directorio y su remuneración.

3º Elegir Directores y Síndicos.

4º Aumento del Capital autorizado y emisión de acciones.

5º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.11|8 Nº 18.893 v.18|8|65.

OFICINA TECNICA E INDUSTRIAL "VERAX"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Bdo. de Irigoyen 88, 4º piso, Oficina "N", el 21 de agosto de 1965, a las 10 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consid. doc. Art. 347 Cód. Comercio.

2º — Elegir directores, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.9|8. — Nº 17.201 v.13|8|65

"P"

PORCELANA BAVIERA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 27 de agosto de 1965, a las 15 horas, en 25 de Mayo 195, Capital, para tratar:

1º Documentos Art. 347 C. de C. al 31 de mayo 1965.

2º Número de Directores titulares y suplentes y elección por un año.

3º Elección Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta

Se recuerda Art. 16 Estatutos (tres días).

El Directorio.

$ 3.200 e.12|8 Nº 19.268 v.19|8|65

PEREZ PEÑA
S. A. I. C. y F.
Registro Nº 9.052

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Agosto de 1965, a las 18 hs., en Luis Sáenz Peña 312, Capital, a los efectos de considerar:

1º Documentos art. 347 inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|65.

2º Remuneración a los señores Directores para el ejercicio 1964|65.

3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.10|8 Nº 18.490 v.16|8|65.

P I N A R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inversora
Callao 1677

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de agosto de 1965 a las 19 horas, en la calle Callao 1677, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el término de un año.

3º Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|8 Nº 18.633 v.16|8|65.

PAYMA S. A.
Financiera e Inmobiliaria
Florida 631 - Capital
Nº de Registro 17.564

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local social Florida 631, Capital, para el 21 de agosto, a las 10,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio 30|11|64.

2º Retribución Directorio y Síndico.

3º Determinación número Directores y suplentes, si correspondiera y su elección.

4º Elección de Síndico titular y suplente y designación 2 Accionistas firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|8 Nº 18.640 v.16|8|65.

PLASTILURGIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 27 de agosto de 1965, a las 20 horas, en el local de la calle Corrientes 1485, 8º piso X, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta

2º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio.

3º Consideración del número de Directores y su designación.

4º Designación de Síndico titular y suplente.

5º Aumento de Capital y

6º Consideración del Art. cinco de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 3.800 e.10|8 Nº 18.356 v.16|8|65

PEHUAJO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Nº de Inscripción 8544

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de agosto de 1965, a las 19 horas, en San Martín 66, Of. 416, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aprobación de la documentación Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, correspondiente al 31|12|64.

2º — Remuneración del Directorio y Síndico.

3º — Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.

4º — Elección de Síndico titular y suplente.

5º — Aumento capital autorizado.

6º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.9|8. — Nº 16.789 v.13|8|65

PLANTA ZINC ELECTROLITICO SUEIRO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 5.339

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de agosto de 1965, a las 9 horas, en Belgrano 427, 8º piso, para considerar:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 16º Ejercicio Económico anual, comprendido entre el 1º de julio de 1963 al 30 de junio de 1964.

2º Elección de un nuevo Directorio por el término de tres años.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e.9|8 Nº 18.470 v.13|8|65

PORTAENVASES METALICOS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº Registro 12.333

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1965, a las 17 horas, en Suipacha 756, 4º piso, Capital Federal, para tratar:

1º — Designación de dos accionistas para escrutar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º — Consideración del Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Inventario, Memoria, e Informe del Síndico, correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Remuneración del Directorio por el ejercicio.

5º — Remuneración de los Síndicos por el ejercicio.

6º — Designación de cuatro directores titulares.

7º — Designación de síndicos, titular, y suplente.

Nota: Los ejemplares de la documentación del Ejercicio de la Sociedad se encuentran a la disposición de los señores accionistas, en Suipacha 756, 4º piso, Capital Federal, los que serán entregados previa justificación del carácter de accionista de la Sociedad.

Se recuerda además, la obligación del artículo 15 de los Estatutos Sociales de depositar en la Caja Social las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.

$ 8.000. e.9|8. — Nº 18.261 v.13|8|65

"R"

ROBBINS ARGENTINA
S.A.I.C.I. y F.
Reg. 11.643

2ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 20 de agosto de 1965, a las 14 horas, en Defensa 1220, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

3º Determinación número de Directores, su elección, remuneración y garantía del mandato.

4º Elección de Síndicos y fijación de su honorario. — El Directorio.

$ 2.160 e.12|8 Nº 19.149 v.16|8|65

ROTAR S. A. C. I. F. e I.
Nº 11,729

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25|8|1965, a las 9 horas, en Lavalle 1783, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 C. C. correspondiente al ejercicio cerrado el 30|4|1965.

2º Elección del Directorio y Sindicatura.

3º Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 20º Estatutos.

$ 3.600 e.12|8 Nº 19.309 v.19|8|65

RAMON OSACAR ROMO
S. A. C. I. F. A. G. e I.
Expte. N. 8.166

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25|8|65, a las 11 horas, en Reconquista 538, 5º piso, Dpto. 54 B, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas, consideración documentos Art 347 C. Com. al 31|5|65, distribución de utilidades, honorarios y elección de autoridades y síndicos.

El Directorio.

$ 2.300 e.12|8 Nº 19.311 v.19|8|65

ROCASA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
N. 9.292

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 13,30 horas, en el local de la calle Mendoza Nº 3095, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1963 y 31 de diciembre de 1964, previa designación de un síndico ad hoc.

2º Fijación número miembros Directorio y elección de los mismos, así como de los síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.11|8 Nº 19.100 v.18|8|65

R I G E L
Sociedad Anónima Inmobiliaria Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de agosto a las 10,30 hrs., en Avda. de Mayo 560, 2º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|4|65.

2º Distribución de utilidades, remuneración de miembros del Directorio y del Síndico titular.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. —e.10|8 Nº 18.317 v.16|8|65.

ROD BER SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
Ref. Exp. Nº 17.196

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 20 de agosto de 1965, a las 18 y 30 horas en Sarmiento 1426, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Balance General finalizado el 28 de febrero de 1965.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 6|8 Nº 18.346 v. 12|8|65

"RAYO" S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de agosto de 1965, a las 8 y 30 horas, en Carlos Calvo Nº 4209, de la Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Cuarto Ejercicio Social, cerrado el día 30 de abril de 1965.

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.9|8 Nº 18.556 v.13|8|65

"S"

SAOMA PEZZIOL, S. A.
Comercial e Industrial
Nº 5.855

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de agosto de 1965, a las 9 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Remuneración a los directores y síndico.

3º Elección de directores, fijando el número y duración del mandato.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800 e.12|8 Nº 19.161 v.19|8|65

SOCIEDAD ANONIMA JUAN TRAVERSO E HIJOS LTDA.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra Sede Social, Castex 3437, el 25 de agosto de 1965, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Trigesimoséptimo Ejercicio, terminado el 30 de abril de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.

4º Elección de tres (3) Directores Titulares, dos (2) Directores Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

5º Ratificación de la emisión de acciones resueltas por el Directorio a los fines del cumplimiento de lo dispuesto por el S. D. 852|55.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las Acciones o un Certificado bancario de depósito de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 41 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 7.200.- e.12|8 Nº 19.163 v.19|8|65

SOLANGERI
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 17811

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de agosto de 1965, a las 9 horas, en el Estudio del Dr. Bautista Kuyundjian, de la calle Tucumán 1438, piso 7º, oficina 701, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

3º Consideración aumento de capital. — El Directorio.

$ 4.600.- e.12|8 Nº 19.179 v.19|8|65

SOCIEDAD ANONIMA SABARIA & GARASSINO
Construcciones y Pavimentación Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Galería Güemes, tercer piso, para:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|8 Nº 18.967 v.18|8|65

SIERRAS DE BALCARCE
Sociedad Industrial Argentina S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de agosto 1965, a las 14 horas, en 25 de Mayo 195, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|3|1965.

2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.11|8 Nº 19.009 v.18|8|65

SUFFERN MOINE y CADEMARTORI
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas, a "Asamblea General Extraordinaria", para el día 25 de agosto próximo, a las 10 horas, en el local Florida Nº 621, 1º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores u otras medidas a adoptar.

2º Integración del Directorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos en lo que al depósito de acciones se refiere. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|8 Nº 17.685 v.18|8|65.

SATURNINO CABEZON
S. A. I. C. I. y F.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de agosto de 1965, a las 12.30 horas, en la calle Saráchaga Nº 4852, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2º Designación de Síndico Titular y Suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|8 Nº 18.347 v.18|8|65.

SUDACIA
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 11 horas, en la sede social de Avenida de Mayo 560, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, baalnce general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, y distribución de utilidades

2º Elección de los miembros del Directorio.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — El Directorio.

$ 5.200.— e.11|8 Nº 19.071 v.18|8|65

SIGLO XX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Importadora, Exportadora, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de agosto de 1965, a las 21 horas, en Corrientes 1485, 8º piso, Dto. X, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

3º Elección de Directorio y Síndicos.

4º Aumento de Capital social.

El Directorio.

$ 3.200 e.10|8 Nº 18.849 v.16|8|65

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA "EFEDE"
Expediente 4.234

CONVOCATORIA

Se convoca accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 20 de agosto de 1965, 11 horas, Tucumán 348 — 6º Piso

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentos Art. 347 Código de Comercio.

2º Número de Directores titulares y suplentes y su elección período 1965-1966.

3º Elección Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar Acta. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 3.400.— e.9|8 Nº 18.464 v.13|8|65

SACOFINA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera Inmobiliaria Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de agosto de 1965 a las 8 horas en la calle Dr. Juan F. Aranguren 4370 Capital Federal para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1965.

3º Elección de Presidente, Vicepresidente y 2 Directores en reemplazo de los señores Carlos Angel Lamota, Emilio José Pino, Francisco S. Boniolo y Alberto Luis Fensa, respectivamente quienes caducaron en sus mandatos el día 31 de marzo de 1965.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos, para intervenir en la Asamblea deberán depositar sus acciones con tres días por lo menos de anticipación.

$ 5.400.— e.9|8 Nº 18.608 v.13|8|65

SUDAMETAL
Sociedad Anónima Sud-Americana de Metales y Minerales, Importadora, Exportadora, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de agosto de 1965, a las 12 horas, en Corrientes 222, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

3º Remuneración al Directorio y Síndico

4º Distribución de utilidades.

5º Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 29 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 6.000 e.9|8 Nº 16.906 v.13|8|65

"T"

T O C C O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 18.341

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1965, 15 horas, en Corrientes 1485, 6º "R", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Código Comercio ejercicio al 30 de abril de 1965.

2º Remuneración Directores y Síndicos.

3º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|8 Nº 18.896 v.13|8|65.

TEXTIL IBEROAMERICANA S. C. A.

Cítase accionistas Asamblea General Extraordinaria, Comanditarios y Colectivos, día 16, a las 16 hs., en el local social sito en la calle Av. Santa Fe Nº 2306, piso 5º, Dto. "C", Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación presidente y dos accionistas que rubriquen el acta.

2º Aumento capital accionario.

3º Designación gerentes. — Los socios colectivos.

Nota: En caso de no poder reunirse con quórum legal cítase la misma Asamblea en segunda convocatoria para las 17 horas en mismo día y local.

$ 2.400.— e.11|8 Nº 19.080 v.13|8|65

TATI S. A.
Inmobiliaria, Forestal, Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de agosto de 1965, a las 19 hrs., en el local social, Córdoba 629, piso 12, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de presidente, cuatro Directores Titulares y dos Directores Suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|8 Nº 18.492 v.16|8|65.

TRANSPORTES ALMIRANTE BROWN S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de agosto de 1965, a las 17 horas, en Rivadavia 1545, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio comercial Nº 2 cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Designación de cuatro directores titulares con mandato por dos años, un director titular con mandato por un año, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.9|8 Nº 17.270 v.13|8|65

TONSA. S.A.C.:.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de agosto de 1965, a las 18 horas, en **Florida 270**, piso 3º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital y emisión de acciones.

2º Resolución sobre destino y derecho preferencial.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 3.600 e.9|8 Nº 17.073 v.13|8|65

TRANSGAS S. A.
Expte. Nº 14.354
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de agosto de 1965, a las 17 horas, en Sánchez de Bustamante 68, Piso 5to. Oficina Nº 54, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Distribución de Utilidades.

3º Retribución de los Directores y Síndicos.

4º Ratificación de la adquisición e integración de cuotas de capital de Progas S. R. L.

5º Determinación del número de Directores titulares.

6º Designación de Presidente, Vice Presidente, Directores titulares, Síndico titular y Síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda el Art. 22º del Estatuto. — El Directorio.

$ 6.600.— e.9|8 Nº 18.452 v.13|8|65

TALLERES METALURGICOS VULCANO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Legajo Nº 5.902

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 31 de agosto de 1965, a las 8, en Bolívar 1742, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la presentación de la empresa en convocatoria.

2º Facultar al directorio para proponer concordato, fijar monto, plazo de pago y condiciones del mismo.

3º Facultar al directorio para desistir la convocatoria, si lo considerara conveniente. — El Directorio.

$ 3.600.— e.9|8 Nº 18.519 v.13|8|65

"V"

VIALSA
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Vialsa Sociedad Anónima, Constructora Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, a celebrarse el día 21 de agosto de 1965, a las 10 horas, en la sede social, Córdoba 1576, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio anual de la Sociedad, cerrado el día 31 de marzo de 1965.

2º Elección del Directorio y Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del Art. 15º del Estatuto Social, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las Acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 7.400. e.12|8. Nº 19.173. v.19|8|65

VER TURISMO
Sociedad Anónima
ex Flar Turismo
Sociedad Anónima

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de Agosto de 1965, a las 18 horas, en la sede social, calle Florida 165 - 2do. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de lo actuado por el Directorio, hasta la fecha y ratificación del aumento del Capital Social hasta la suma de $ 5.000.000.— m|n.

2º Explicación a los Sres. Accionistas del motivo por el cual se convocó recién en la fecha a dicha Asamblea, de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en fecha 9 de abril de 1965.

3º Consideración de los elementos del Art. 347 inc. 1º del Cód. de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

4º Fijación del número de Directores y designación de los mismos, Síndico Titular y Suplente y de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.10|8 Nº 17.371 v.16|8|65.

VELA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de agosto de 1965, a las 8 horas, en Bahía Blanca Nº 2046, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Designación de 3 Directores Titulares y 1 Director Suplente. — El Directorio.

$ 2.600 e.9|8 Nº 18.425 v.13|8|65

"W"

W I N C O
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas tenedores de acciones con derecho a voto al 30 de abril de 1965, a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 10,00 horas, en el local social sito en la calle Uruguay, número quinientos sesenta, 5º Piso, escritorios 51|53, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965

2º Honorarios de Directores y Síndico.

3º Distribución de Utilidades.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de Síndicos Titular y Suplente.

5º Aumento del Capital Autorizado a $ 600.000.000.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: A los efectos de su asistencia a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, Uruguay 560, 5º Piso, con tres días de anticipación.

$ 7.000.— e.10|8 Nº 18.626 v.16|8|65.

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Melo Norte S. A. (martillero público Servando Monteserín) con oficinas José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Carlos José Mazzuchelli y Arnoldo Hipólito Teglio venden a Emilio Martínez y Antonio Martínez su negocio de garaje y afines sito en AVENIDA CORDOBA Nº 5625|27, Capital — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.12|8 Nº 18.185 v.19|8|65

Org. Campitelli, Mart. Público: G. J. Campitelli, Cerrito 836, piso 5º, Of. 20, avisa: Diotimo Eduardo Rodríguez, Luis Francisco Rodríguez, Angel Ernesto Delio y José Domingo Spertutti venden a Ramón Rey López, Lino Edelmiro Rey y María Preciosa López "Garaje de alquiler" sito en AÑASCO 1161|63|65 libre gravamen. — Reclamos ley n|oficinas, dom. partes.

$ 2.000.— e.12|8 Nº 19.177 v.19|8|65

Se hace saber que "Farmacia Aquino, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 700.000.— m|n." ha vendido su fondo de comercio dedicado a farmacia ubicado en calle AQUINO Nº 5599 de Capital Federal, a la farmacéutica Norma Ester Del Brocco de Losada. Reclamo de ley calle Lavalle 774, piso 6º, Dpto. 21, estudio Dr. Raúl C. Bini, abogado, sus domicilios.

$ 1.400 e. 12|8 Nº 19.137 v. 19|8|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Ramón Arturo Franco vende a Eliseo Tojeiro su negocio de despensa sito ARIAS 2699. — Domicilio de partes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.12|8 Nº 19.133 v.19|8|65

Asenié y Palermo, oficinas Cangallo 2108, Pº 3, Cap., avisan que se modifica el edicto con fecha 23|9|64, respecto al vendedor, siendo correcto que: José María Andrés Chain, vende a Ricardo Lorenzo Cardoso y Jesús Martín Rivas, negocio de Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, calle AV. BELGRANO 1887, Cap., domicilio de las partes. Reclamo término de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.200 e.11|8 Nº 19.054 v.18|8|65

Al Comercio: Héctor Oscar Díaz, Martillero Público (de la firma José Díaz Pardo y Cía.), con oficinas en la calle Rivadavia Nº 1382, 1º piso, T. E. 37-6224, Capital, avisa que los señores José Ernesto Pose, José Alfredo Villaverde y Paciano Toba, venden a los señores Rogelio Rego Villar, Francisco Antonio Barboza, Juan Antonio Alvariño, Andrés Morán y Dovid Luis Pérez, su negocio de Despacho de Bebidas Alcohólicas y Casa de Lunch, ubicado en la AV. DIAZ VELEZ Nº 4102|6, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de Ley mis oficinas. Este edicto reemplaza al Nº 756 de fecha 21 al 25|10|63 y se publica nuevamente al solo objeto de modificar la nómina de los compradores.

$ 3.800 e.11|8 Nº 19.038 v.18|8|65

Ardáiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Cap. Fed., T. E. 45-9772, avisan que Ramiro Salgado vende la parte que tiene y le corresponde en el negocio de Café, Bar y Restaurant, sito en AVENIDA VELEZ SARSFIELD 1702, esquina OSVALDO CRUZ, Cap. Federal, a sus consocios Pastor Salvador Pérez y José Manuel Pravia, quienes se hacen cargo del activo y pasivo al 21 de diciembre de 1964. — Domicilio partes y reclamos ley, mismo negocio.

$ 2.600 e. 11|8 Nº 18.910 v. 18|8|65

Conhur, S.R.L., Martilleros, Chile 1449, 1º A., 38-9918 y 7057, avisan: Briquet S.R.L. (Cap. 500.000) vende a Spardas S.R.L. (Cap. 200.000) negocio Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Música y|o Canto, sito AV. SANTA FE 1335, Capital Federal. Domic. partes Ley n|oficinas.

$ 1.600 e.11|8 Nº 17.434 v.18|8|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 9|8|65.

Carlín y Cía. S. A. (E.F.) Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avenida Rivadavia Nº 2195, piso 3º, T. E. 46-1038, Capital Federal. Avisan al comercio que el señor Martín Ramón Adorno vende libre de toda deuda, gravamen y personal a la Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación "Camacuá" su negocio de Casa de Pensión sito en esta Capital, calle ALMIRANTE F. J. SEGUI Nº 424|26. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.- e.10|8 Nº 18.612 v.16|8|65

Por 5 días. Por el termino de Ley se avisa que don Hilario García vende a don José y don Alberto Antonio Pipan, el negocio de "Café y Bar" sito en la calle AVENIDA SAN MARTIN Nros. 6917|21|25, Capital. Reclamos Escribanía Ortega, Concordia Nº 5035, Capital.

$ 1.422 e. 10|8 Nº 18.736 v. 16|8|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Juan Suárez, Belarmino Torres y Aurora Torres venden a Luis María Salvaneschi su negocio alojamiento sito AMENABAR 883. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e. 9|8 Nº 18.500 v. 13|8|65

Ri-Pa-Lo, S. A. C. M. y F. (Teófilo López), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisan: Pedro José María Vázquez vende, libre deudas y/o gravamen, su restaurante y bar AVDA. CHICLANA 3502, a José Fermín Landa y Francisco Duro. — Dom. partes y rec. ley, n/ofic.

$ 1.800. — e.9|8 Nº 18.510 v.13|8|65

RI—PA—LO S. A. (Teófilo López, balanceadores y martilleros públicos, avisan: Manuel Díaz, ha vendido su sexta parte indivisa negocio café, bar y casa de lunch, AVENIDA BELGRANO 1402, Capital, a sus consocios Manuel Alvarez, Manuel Martín, Jesús Quindimil, Miguel Bernardo Díaz y Antonio Villaverde, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamos ley mismo negocio.

$ 2.000.— e. 9|8 Nº 18.509 v. 13|8|65

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Julián Marcos, vende a Carmen Fidalgo de Potel "Despacho de Comestibles al por menor", calle AVDA. LA PLATA Nº 1191|99 y TEJEDOR Nº 9|31, MERCADO TEJEDOR, PUESTO 3. Reclamos ley y domicilio de partes, n|oficinas.

$ 1.600.— e. 9|8 Nº 18.478 v. 13|8|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Randolfo Arnaldo Pantaleone vende a José Carrascal, su negocio despensa sito AMENABAR 2695. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e. 9|8 Nº 18.501 v. 13|8|65

"B"

Se hace saber por cinco días que el señor Máximo César Scaltritti vende a José Sexto y Avelina Isabel Cao de Zambrano, el negocio de fiambrería y rotisería denominado "La Estrella" y sito en la calle BOLIVIA 1365. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en escribanía Juana E. Fernández, Avda. Roque Sáenz Peña 628, P. 2º, C.

$ 1.800.— e.12|8 Nº 19.211 v.19|8|65

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1161, piso 1º, avisan: José Ignacio Salas vende a Manuel López negocio despacho de pan, calle BOGOTA 1802, domicilio partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e. 9|8 Nº 18.600 v. 13|8|65

Se avisa: Josefa Jacinta Uriz, única heredera del doctor Juan Ramón Uriz, vende a María Esther Herrera, con retroactividad al día 9 de enero de 1961, negocio de farmacia denominado "Farmacia Uriz", calle BRASIL Nº 501, esq. BOLIVAR. Reclamos de ley y domicilio partes, en el negocio.

$ 1.600.— e.9|8 Nº 18.579 v. 13|8|65

"C"

José Santos Diego, martillero público con oficinas Bmé. Mitre 1734, Capital, avisa que Sebastián Fernández, vende a Laureano Valeiras, café, bar, despacho bebidas, sito CURAPALIGÜE 1488, Capital, domicilio de ambos en negocio, reclamos ley mis oficinas.

$ 1.400.— e.12|8 Nº 19.129 v.19|8|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: José Agustín Bloise vende a Carlos Orlando Tominich su negocio librería y papelería sito CABILDO 3566. Domicilio de partes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.12|8 Nº 19.134 v.19|8|65

I. W. Lerner, Mart. Púb., Plaza Inmobiliaria, hace saber que Marcos Brun, farmacéutico, vendió a Dante Armando Lavoglio, farmacéutico, la farmacia de su propiedad denominada "Troisi", sita en CARLOS CALVO 2802, Capital, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Queda sin efecto la venta anterior de Marcos Brun a Saúl Steinschraber. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Carlos Calvo 2802.

$ 2.000.— e.12|8 Nº 19.264 v.19|8|65

Sánchez, Mourente, Vilar S. A., Comercial y Mandataria (Amadeo Vilar, Martillero Público) oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, piso 1º de esta Ciudad, T. E. 37-0571 avisan: "Pizzería Colón" S. R. L. (Cap. $ 390.000.— m|n.) vende a "La Nápoles" S.R.L. negocio de elaboración y venta de Pizza, Fainá, Fugazza; elaboración y venta de Helados y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito calle CORDOBA Nº 3945. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamaciones de ley, nuestras oficinas.

$ 2.600 e. 11|8 Nº 18.895 v. 18|8|65

Manuel Ramos & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Sarmiento 1480, piso 1º, Capital, T. E. 40-0651, avisan que Víctor Rodríguez, vende su negocio de Restaurant y Bar sito en la calle CARRASCO Nº 902, Capital, al señor Tomás Guillermo Varela. Domicilio del vendedor en el mismo negocio, domicilio del comprador en Sarmiento 1480. Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.000 e. 11|8 Nº 18.906 v. 18|8|65

Manuel Ramos & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Sarmiento 1480, piso 1º, Capital, T. E. 40-0651, avisan que Vicente Barros Zapata y Mariana Guevara de Castro, venden sus dos terceras partes, en el negocio de Restaurant y Bar sito en la calle CARRASCO 902, Capital, a su socio Víctor Rodríguez quien toma a su cargo el activo y pasivo del mismo. Domicilio vendedores: Sarmiento 1480. Domicilio comprador el mismo negocio. Reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 2.600 e. 11|8 Nº 18.905 v. 18|8|65

Ruiz y Cía., Martilleros Públicos, oficinas Chile 2123, comunican que Juan Pallares y Ebilte Graña venden su negocio de Bar, Restaurant, sito en la calle COLONIA 489, a la señora Simoni Trojani, donde constituyen domicilio, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo del mismo. Más informes a nuestras oficinas.

$ 1.800 e.11|8 Nº 18.956 v.18|8|65

A efectos Ley 11.867, se hace saber que doña Elena Jonse de Rodríguez, vende el Fondo de Comercio constituido por la Fiambrería de su propiedad, sita en la calle CENTENERA Nº 2201, esquina SALVIGNY Nº 1510, de esta Capital, a favor de doña Irma Faiatt. Reclamos de ley: Escribano Oscar R. Ponce de León Achával, Talcahuano 464, 6º piso, Ofic. "D", Capital, donde las partes constituyen domicilios especiales.

$ 2.200 e.11|8 Nº 19.023 v.18|8|65

Administración M. I. G., Morro, Ichazo y Galli, Balanceadores, Ofic. Moreno 456, Cap., avisan: José Grillo vende su negocio de Fábrica de Churros, sita en la calle CANALEJAS Nº 1073, a Alfredo De Luca. Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.

$ 1.400 e.11|8 Nº 19.107 v.18|8|65

Por "Bolsa Mercantil", García, Fernández y Filippo, mart. públicos, oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes. Rodolfo Fernández vende negocio de panadería mecánica, sito CANALEJAS 1101|15 a Antonio Casado Calabozo. Reclamos ley n. oficinas.

$ 1.400 e. 10|8 Nº 18.756 v. 16|8|65

Por 5 días. Por el término de Ley se avisa que don Felipe Tambelli vende a don Pedro Antonio Ostoich, don Juan Carlos Busto y don Jacinto Roque Busto el negocio de depósito y fraccionamiento de vinos sito en la calle CESAR DIAZ Nº 5161 esq. PJE. WAGNER Nº 1016, Capital. Reclamos Escribanía Ortega, Concordia Nº 5035, Capital

$ 1.800 e. 10|8 Nº 18.733 v. 16|8|65

Se hace saber que "Droguería del Libertador Sociedad de Responsabilidad Limitada" cuyo objeto es la explotación de una droguería con domicilio en la calle COCHABAMBA 1254, de esta Capital, transfiere el acto y pasivo a "Droguería del Libertador Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", con el mismo domicilio. Reclamos de Ley a: Escribano Héctor Vallazza, calle Uruguay 16, 7º piso, Capital.

$ 2.400 e. 10|8 Nº 18.713 v. 16|8|65

Por cinco días se avisa al comercio que Valentín José García vende a Osvaldo Alfredo Alberto García Di Niro la mitad que posee en la Empresa de Transportes denominada "El Soriano" de la cual es propietario en sociedad de hecho con Cipriano García. Domicilio de ambas partes y de la sociedad en la calle CUENCA Nº 1824. Oposiciones de Ley ante el Martillero José Antonio López en Avenida de Mayo 560, 2º piso, Sección "C".

$ 2.400.- e.10|8 Nº 18.655 v.16|8|65

Ignacio Ferrín Bordenave, Balanceador y Martillero Público, con Oficinas en Mataco 1435, T. E. 67-2616, avisa: Que Leopoldo José Baniszewski transfiere a Fernando Augusto Huet de Bacelar Cochofel, su negocio de Librería, Perfumería y Anexos, sito en CAÑADA DE GOMEZ 5512. Reclamos y partes en mis Oficinas.

$ 1.600 e. 10|8 Nº 18.799 v. 16|8|65

Se avisa por cinco días que: G. Hendler y Cía., Soc. Colectiva, transfiere parcialmente su activo y pasivo de su negocio de ferretería y herrajes sito en la calle CAMARONES 2170|74 de esta Capital, a favor de la sociedad: G. Hendler y Cía., Soc. Anón. Com., Ind. y Fin., donde ambos constituyen domicilio legal y reciben los reclamos de ley.

$ 1.800.— e. 9|8 Nº 18.395 v. 13|8|65

Al comercio: Gerónimo Guarino y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Av. de Mayo 1375, piso 1º, of. 2, T. E. 37-3051, Capital, avisan: que "Bernik y Veluscek", Sociedad de Responsabilidad Limitada que explota el negocio de bar-confitería ubicado en la calle CORDOBA Nº 4301, Capital, cede la totalidad de las cuotas de capital a Alfredo Adolfo Estévez, Eduardo Vázquez Meiriño, Eliverto Mayan Piñeiro y Pedro Reynoso. Domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e. 9|8 Nº 18.559 v. 13|8|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Roque de Lillio vende a Randolfo Arnaldo Pantaleone, su negocio despensa sito CONESA 3802. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e. 9|8 Nº 18.499 v. 13|8|65

"CH"

Manuel Ramos & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Sarmiento 1480, piso 1º, Capital, avisan que Francisco Martínez y Francisco Fernández vendieron su negocio de Hotel, sito en la calle CHARCAS Nº 2017, Capital, a los señores Emilio Díaz, José Martínez y Modesto Barros. Domicilio de los vendedores en el mismo negocio. Domicilio de los compradores en Sarmiento 1480, Capital. Reclamaciones de ley, en n oficina.

$ 2.400 e. 11|8 Nº 18.904 v. 18|8|65

Carlos A. González y Cía., Mart. Públ., Avda. de Mayo 963, 2º p. izq., avisan: "Hotel San Diego" S.R.L., venden a Amalia Asunción Robledo, Ovidio Rodríguez y Enrique Antonio Gontán, su hotel alojamiento, sito en calle CHARCAS 4500, Capital. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 1.400 e.11|8 Nº 19.058 v.18|8|65

Ri-Pa-Lo, S. A. (Teófilo López), balanceadores y martilleros públicos, avisan: Pedro Luis vende séptima parte indivisa, bar y casa de lunch, CHARCAS 2302, a sus consocios José María Otero, Rafael Ayala, Valentín Rodríguez, Diego Casiano, Manuel Martín y Ramiro Martín, quienes se hacen cargo de activo y pasivo. — Reclamos de ley, mismo negocio.

$ 2.000. — e.9|8 Nº 18.598 v.13|8|65

Manuel Piñeyro, martillero público, avisa que Otto Altbach y Walter Horn, S. R. Ltda., domiciliada CHACABUCO 549, transfirió activo y pasivo de su negocio de montajes en general, a Omsa, Organización de Montaje, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Domicilio partes y reclamos ley: Uruguay 252. Mi oficina.

$ 1.600. — e.9|8 Nº 18.539 v.13|8|65

"D"

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Valentina Giménez, Amparo Navarro y Soledad López venden a Benito Roberto Urueña su negocio despensa sito DRAGONES 1899. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.12|8 Nº 17.02_ v. 19|8|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|7 al 5|8|65.

Alen y Vázquez, mart. púb., of. Sgo. del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan: Antonio Cibeira, vende a Jaime Litvan y Catalina Szpilberg, neg. Librería y Jug., sito DIRECTORIO 3902, Cap., dom. partes y reclamos ley n|of.

$ 1.000.- e.10|8 Nº 18.616 v.16|8|65

Fernández, González y Cía., martilleros públicos, oficinas Cangallo 1409, 1º "A", Capital, avisan que Roberto Leto, José Fernández, Roberto J. Ronconi y Ricardo Luján Ponce, venden su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en DEFENSA 970, a Lorenzo J. Rodríguez. Domicilio partes y reclamos ley, n/oficinas.

$ 1.600. — e.9|8 Nº 18.546 v.13|8|65

"E"

Avisan Mosquera, García y Cía. Martilleros Públicos Nacionales y Provinciales con oficinas en Bmé. Mitre 1773, 3er. piso, Of. 303-304 de esta Capital T. E. 40-3959 que los Sres. Carlos Torres, Enrique Villanueva, Norberto Rubio, Antonio J. Oleas y Pedro Convers venden su negocio de Rest. café, casa de Lunch y Helados ubicado en la calle ENTRE RIOS 470 de esta Capital a los Sres. Umberto L. Cavaleri, Juan A. Vázquez, Emilio Palenzona, Daniel Bemposta, Antonio J. Oleas y Eulogio Pumar. — Reclamos de ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 3.200.— e. 12|8 Nº 19.192 v. 19|8|65.

Al Comercio: González Barzana S.A. C.I.F.I. y A., representada por el martillero público Jesús González Barzana, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T. E. 40-1685, avisan que Manuel Sobredo, Rosendo Antonio López, Jesús Carballo, Nelly Eusebia del Amo Viuda de Sobredo y Haron Cohen, venden y transfieren, libre de todo gravamen, a Benjamín Alvarez y Anselmo Canteli, el negocio del ramo de Café, Bar y Casa de Lunch, ubicado e instalado en el ENTREPISO DE LA ESTACION CALLAO DE LA LINEA "B" DE SUBTERRANEOS, de esta Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 3.200 e.11|8 Nº 18.973 v.18|8|65

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654 avisan que: Manuel Touceido y Josefa Otero venden a José Antonio Cocina, José María García, José Lago y Rosmiro Almeida el restaurant, café y despacho de bebidas sito en ECHAURI 1551, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.

$ 1.800 e. 11|7 Nº 19.086 v. 18|8|65

R. Fresno & Cía., Balanceadores, Av. de Mayo 1229, piso 1º, "B", teléfono 37-1236, avisan que Eloy González, Eliseo Braña, Federico Braña, Alfonso Peláez y Constantino Pérez Gómez (que giran: Eloy González, Peláez y Cía., Sociedad de hecho), venden a "Echeverría", Sociedad de Responsabilidad Limitada (hoy en formación), su negocio de Café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados denominado "El Halcón", sito en esta Capital, calle ECHEVERRIA Nº 1602|06 esquina MONTAÑESES Nº 1994. Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.

$ 3.200. e.10|8. — Nº 18.644 v.16|8|65

"F"

Trujillo Hnos. y Cía., Corredores y Martilleros Públicos con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisan que Domingo Carlos Argarate vende a Alfredo Garsia, el negocio del ramo de "Despacho de Pan" sito en la calle FEDERICO LACROZE Nº 3401, Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.800.- e.10|8 Nº 18.637 v.16|8|65

"G"

Elías Abadi y Celia B. de Abadi, domiciliados en Valentín Gómez 3162, venden libre de toda deuda y gravamen a Mario D'Amato y Nolingo De Lorenzo, domiciliados en Libertad 818, 2º C., su negocio de heladería y café, instalado en GRAL. ARTIGAS 279, Cap. Reclamos de ley: Lavalle 1473, Of. 101|2.

$ 1.600 e.11|8 Nº 18.879 v.18|8|65

Manuel Cadenas y Cía., martilleros públicos con oficinas en Avda. Gral. Paz Nº 19674, piso 3º, T. E. 64-8291, avisan que: José Escariz vende a José Caneda Sanda su negocio de despacho de pan y golosinas sito en la calle GABRIELA MISTRAL Nº 2801. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.800 e. 11|8 Nº 19.065 v. 18|8|65

Avisa Organización Comercial Ayacucho, Enrique O. Faragasso y Cía., oficinas Ayacucho 30, piso 1º, Capital, T. E. 46-0907, que José Esteban Ruiz vende su parte mitad indivisa del negocio de bazar, venta de regalos, artículos de electricidad y juguetería, sito en GENERAL J. G. de ARTIGAS 5302, Capital, a Esther Matilde Esteban. Reclamos de ley, n/oficinas.

$ 2.000. — e.9|8 Nº 18.504 v.13|8|65

Se avisa que Compañía Platense de Refrigeración S. R. L., con domicilio y Administración en GUEMES 4161, Capital Federal, vende a Ellis H. Hampton S. A. C. e I., con domicilio en Benito Pérez Galdós 126, Capital, fábrica e instalaciones de refrigeración de calle Posadas 759, Lanús Este, Buenos Aires y transfiere fondo comercio. Reclamos de Ley en Oficinas del comprador.

$ 1.600 e. 10|8 Nº 18.833 v. 16|8|65

"J"

Valentín Antonio Ríos avisa que vende a Ignacio José Tonello, Carlos Jorge Alfonso y Elía Angela Pons de Martín su negocio de elaboración de postres y alfajores ubicado en el local de la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 3770. — Reclamos de ley y domicilio de partes. Estudio Perú, Lavalle 534, 4º piso, oficina 12, Capital.

$ 1.800.— e. 12|8 Nº 19.125 v. 19|8|65.

Ricardo Suppa, Martillero Público, comunica por cinco días que el Sr Mendel Mourahovsky, a vendido al Sr. Ricardo Juan Donato su Petit Grill de la calle JOSE E. URIBURU Nº 326. Oposiciones de Ley en R. Peña 428, Capital Federal.

$ 1.400 e. 10|8 Nº 18.746 v. 16|8|65

Conhur, S.R.L., representado por Blas Plaza, Mart. Púb., con domicilio Chile 1449, 1º A, Mat. 1.586, Folio 498, Libro 51 del 29|10|53, avisan: Héctor Antonio Livolsi, Néstor Luis Giacomino y Ricardo Nicolás Alarcón, venden a Teresa Valentina Caamaño, Neg. de Lunch., Desp. de Bebidas, sito J. A. PACHECO DE MELO 2193, Cap. Domic. Part. Rec. Ley n|ofic.

$ 1.800 e.11|8 Nº 18.900 v.18|8|65

Nélida C. Barros Vda. de Peña y Carlos L. Tortoriello con domicilio en Remedios 2780, Cap. Fed. venden y transfieren a Ramón A. Saggiorato domiciliado en Bulnes 469, 9º "D", el negocio de vinería sito en JERONIMO SALGUERO 626, Cap. Reclamos de Ley en Remedios 2780, Cap.

$ 1.600 e. 11|8 Nº 18.995 v. 18|8|65

Ricardo Suppa, Martillero Público, comunica por cinco días que el Sr. Juan Carlos Pereira a la Srta. Rosina Tonini su negocio de Bombonería, Panadería, Afines publicados en JUNCAL 1456, Capital Federal, oposiciones de Ley mi domicilio Rodríguez Peña 428, Capital Federal.

$ 1.600 e. 10|8 Nº 18.739 v. 16|8|65

B. Veigas, Calviño y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Av. Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Francisca Báez vende a Francisco Fernández, negocio hotel alojamiento (habilitación en tramite), calle JUNIN 1655, piso 1º, domicilio partes. Reclamos ley, n/oficinas.

$ 1.400. — e.9|8 Nº 18.522 v.13|8|65

Avisan Lastra, Paz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º piso, oficina 6, T. E. 45-1001, que Florentina Menéndez de Rodríguez y Marcelina Menéndez de López, venden a Soledad Menéndez de Viñales el negocio de instituto de belleza, sito en esta Capital, calle JUNCAL 2289. Reclamos término ley, n/oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.000. — e.9|8 Nº 16.996 v.13|8|65

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|7 al 5|8|65.

"L"

Carlin y Cía. S. A. (E. F.), Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Avenida Rivadavia 2195, piso 3º, T. E. 46-1038, Capital Federal: Avisan al comercio que la señora Ylka Dory Gonnet vende libre de toda deuda, gravamen y personal a la señora Isabel Madaras de Liebstein su negocio de Hotel Alojamiento "Dory", sito en esta Capital, calle LAMBARE Nº 873|75. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.- e.10|8 Nº 18.611 v.16|8|65

Por cinco días. — Couceiro Hnos., martilleros públicos, avisan al comercio que vendieron el negocio de despensa y fiambrería, sito en la calle LASCANO 2300, Capital, de la señora Virginia Méndez de Barros, al señor Antonio Fandiño. Reclamos de ley, Talcahuano Nº 374, 2º, Capital.

$ 1.400.— e.10|8 Nº 18.800 v.16|8|65

Al comercio: avisan Rodríguez, Fernández y Martínez, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil", sitas en Rivadavia 4215, que Litoria, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a Casa Antolín, Sociedad en Comandita por Acciones, su negocio de fantasías y anexos, sito en LIBERTAD 179, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mismo negocio.

$ 2.200.— e.10|8 Nº 18.809 v.16|8|65

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, oficina 47, avisan que "Al Asador, Sociedad en Comandita por Acciones", representada por los socios solidarios señores Germán Fantino, Carlos Blengino y Albino Viglione, y por uno de los gerentes administrativos, Olmar Eduardo Domingo Parola, vendieron el negocio del ramo de restaurant y rotisería denominado "Al Asador", sito en la Capital Federal, calle LAVALLE Nº 757, a los señores Ramón Toyos y Juan Antonio Capó. Reclamos de ley y domicilio de partes en n/oficinas.

$ 3.200. — e.9|8 Nº 18.417 v.13|8|65

"M"

Avisa Barkey Magarian, martillero público, oficina calle Garay 2946, Cap. Fed., T. E. 91-8014, que el señor Italo Miguel De La Blanca, vende libro de gravamen a los señores José Reali y Amílcar Osvaldo Travaglio, el negocio de fiambrería y despensa sito en la calle MORON 3949, Capital. Domicilio de las partes y reclamo de la ley en mi oficina.

$ 2.000 e. 11|8 Nº 19.035 v. 18|8|65

María Josefa Tapia de Vena, avisa que vende con retroactividad al 5 de diciembre de 1963, su parte mitad indivisa del negocio de Confitería, Venta de Cafés, Tes y Bebidas envasadas, sito calle MONROE 2457 a su socio Fernando José García, quien se hace cargo del Activo y Pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 1.800.- e.10|8 Nº 18.613 v.16|8|65

Arnaldo Bonetti Sala, escribano, con oficinas en la calle Lavalle 1425, piso 6º, avisa: que los sucesores del señor Jacobo Zelter venden al señor Alberto Karlsberg el activo y pasivo de "Zelter y Karlsberg", Sociedad Colectiva, que tiene por objeto la compra, venta, importación y arreglo de máquinas de escribir, sumar, calcular y anexos, con domicilio en la calle MAIPU 273. Reclamos de ley, en mi escribanía, domic. partes.
Se publica de nuevo por haberse anunciado con error. — A. Nº 58.557 e. 10|6 v.15|6|63.
$ 2.600.— e.10|8 Nº 18.772 v.16|8|65

"N"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que con efecto retroactivo al 29 de abril de 1963, la señora Josefa Arias Carbajo de Martín vendió a Ana Pontoriero de Scuteri, el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Vinos y Cervezas Envasados, sito en esta Capital, calle NOGOYA Nº 4958, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas
$ 2.800 e.9|8 Nº 18.555 v.13|8|65

"P"

Jorge Doi, martillero público de Inmobiliaria D.O.I. comunica al comercio en general que los señores Lidoro Ortiz y Martha Haydée Arista venden a la señora Teodolina Solezi su negocio de despensa ubicado en la calle PAREJA 3163|65 de Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas, Sarmiento 742, Morón.
$ 2.000.— e. 12|8 Nº 19 181 v. 19|8|65.

Carmen C. Vda. de Rodríguez, vende al señor Juan Carlos Lecuna su despacho de pan y venta de golosinas sito en la calle PATRICIOS Nº 1807, Capital, domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 1.000.— e.12|8 Nº 17.436 v.19|8|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 9 de agosto de 1965.

Al comercio: Oliveros Edelmiro García avisa que vende su negocio de panadería mecánica sito en la calle PIZARRO Nº 6499, al señor Domingo Ruano. Reclamaciones de ley en Cangallo 1926, planta baja, Capital Federal. - T. E. 45-7944.
$ 1.400.— e.12|8 Nº 19.331 v.19|8|65

Sánchez, Mourente, Vilar, S. A., Comercial y Mandataria (Amadeo Vilar, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Que ha quedado nula y sin efecto la operación de venta del negocio Despensa y Fiambrería, sito calle PAYSANDU Nº 1199 esquina APOLINARIO FIGUEROA, de propiedad del señor Juan Troviano, quien lo transfería al señor Víctor Wagner Logullo. Domicilio partes mismo negocio.
$ 2.200 e.11|8 Nº 18.894 v.18|8|65

Inmobiliaria Garay N. Renzi, avisa Leonor Cosentino vende a Josefina Marchiolo de Hernando negocio restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en PINZON 446, Cap., libre de deudas y|o gravámenes, domicilio de partes, reclamos ley en nuestras oficinas, Av. Garay 3519, Cap.
$ 1.600 e. 11|8 Nº 18.942 v. 18|8|65

Se hace saber que "Fahm, Fábrica Argentina de Herramientas Mecánicas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo objeto es la explotación de una industria metalúrgica, con domicilio en PAROISSIEN Nº 3730, de esta Capital, transfiere el Activo y Pasivo a "De Miguel - Fahm, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", con el mismo domicilio. Reclamos de ley, a: Escribano Héctor Vallazza, calle Uruguay Nº 16, 7º piso, Capital.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 18.716 v.16|8|65

Claudi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., bal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Gregorio Sandoval vende a sus condóminos Artemio Suárez, Emilio Suárez y Antonio Suárez, con retroactividad al 24 de julio de 1959, la parte indivisa que le corresponde del negocio "Panadería, Fca. de masas, elaboración y venta de productos de graham, centeno y similares, y elab. y venta helados", calle PEDRO ECHAGÜE Nº 2451|55, haciéndose cargo los compradores de todo el activo y pasivo. Reclamos de ley y domic. ptes., nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.721 v.16|8|65

Claudi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., bal. y mart. púb., con oficinas Matheu 24, avisan que los señores Artemio Suárez, Emilio Suárez y Antonio Suárez, venden a José Ramón Palacio "Panadería, fábrica de masas, elaboración y venta de productos de graham, centeno y similares, y elab. y venta helados", calle PEDRO ECHAGÜE Nº 2451|55. Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.10|8 Nº 18.725 v.16|8|65

Sánchez, Mourente, Vilar, S. A. Comercial y Mandataria (Amadeo Vilar, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Enrique Jorge Pastene Drago vende a Enrique Salvador Prestigiácomo y María Angélica Herrera, negocio de fiambrería y rotisería, sito en la calle PARAGUAY Nº 1613, de esta ciudad. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones de ley, nuestras oficinas.
$ 2.200. — e.9|8 Nº 18.418 v.13|8|65

Alberto Telmo vende 1|2 parte indivisa hotel y despacho de bebidas alcohólicas, "Tanger", sito calle PATAGONES 566, a su socio Arsiero Bucchi. Reclamos de ley, mismo comercio, domicilio de partes.
$ 1.200.— e.10|8 Nº 18.787 v.16|8|65

"R"

Avisa al comercio que José Manuel Arias vende al señor Roberto Gómez, su parte mitad del negocio de café bar sito en la calle RIVADAVIA Nº 9201, Capital, quien se hace cargo del activo y pasivo, domicilio partes reclamos ley, en el negocio. — Este aviso rectifica el publicado con fecha 21|10 al 26|10|64, número 55.806.
$ 1.800.— e.12|8 Nº 19.330 v.19|8|65

Zamacona & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Yerbal 2393, primer piso, avisan que ha quedado sin efecto la venta que hacía Alberto Harari a José Benito, del negocio de panadería, elaboración y venta de productos de Graham, centeno y similares, sito en esta Capital, calle RAMON L. FALCON 7140|44, publicado del 13|5 al 19|5|65. Reclamos de ley y domicilios de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.12|8 Nº 19.301 v.19|8|65

Alonso, García & Cía., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ., Of. Lima 213. Cap., T. E. 38-5510, avisan: José Villares vende a José Lago Alvite su neg. Hotel-Alojamiento (Habil. en Trám.), sito RIOJA Nº 379, Cap. — Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.
$ 1.200 e.9|8 Nº 18.549 v.13|8|65

Julio Alvarez, Martillero Públ., Cangallo 1739. T. E. 40-3202, avisa que Isaías Blanco vende a Saturnino Rodríguez, su negocio de Carnicería, sito en la calle RIO BAMBA 119, Capital. Recl. Ley y Dom. partes en mi oficina.
$ 1.400 e.9|8 Nº 18.514 v.13|8|65

"S"

José Eduardo Stea, Martillero Público, con oficinas en la Calle Uruguay 654, piso 10, oficina 1003, avisa al comercio que la Sociedad "Inter Hotel", Sociedad de Responsabilidad Limitada, vendió al señor Salvador Letizia, el fondo de comercio del Hotel Alojamiento denominado "Inter", sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 333, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 2.200.— e. 12|8 Nº 19.155 v. 19|8|65.

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio la señora Rosa Menéndez de García, por poder de su esposo Belarmino García, vende al señor Ramón Rubio, quien se hace cargo del activo y pasivo conjuntamente con los señores Alfredo Menéndez, Balbino Villar y César Pelayo Alvarez, una 1|4 parte indivisa del negocio de Buffet sito en el local del Centro Asturiano de Buenos Aires, calle SOLIS Nº 475. Reclamos ley y domicilio partes n|oficinas.
$ 3.000 e.11|8 Nº 18.936 v.18|8|65

Rectificando las publicaciones hechas entre los días 2|3 a 9|3|1962, publicadas por "Girard, Escandón y Cía" (en liquidación), se deja establecido que "Carlos Graffeña y Cía." Soc. de Resp. Ltda., ha vendido su negocio de camisería y artículos para hombres sito en la calle SUIPACHA Nº 428, Capital, a "La Rueda Porteña", Soc. de Resp. Ltda. y no a "La Rueda Criolla" Soc. Resp. Ltda. (en formación) como se dijo en dichas publicaciones. Domicilio de las partes y reclamos de ley: mismo negocio.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 19.059 v. 18|8|65

José Diéguez, martillero público, con oficinas en la calle Córdoba Nº 1513, piso 6, Dto. A, comunica que Nora Elvira Juan vende su negocio de peluquería de damas sito en la calle SALGUERO Nº 1168, libre de toda deuda a Isabel Fontela de Dussolie. Reclamos, oposiciones de Ley y domicilio partes mis oficinas.
$ 1.800 e. 11|8 Nº 19.037 v. 18|8|65

Roberto F. Ruiz, martillero público (matrícula 1720, folio 19, libro 54) en representación de Administración Cerc S. R. L., con oficinas en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre 2579 avisan que por su intermedio Antonio Bianco vende a los señores José Francisco Cruces y Ramón Baliño, su tercera parte indivisa en el negocio de Panadería Mecánica sita en la calle STRANGFORD Nº 6002. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.600 e. 11|8 Nº 19.041 v. 18|8|65

El escribano Manuel María Gagliardo, con domicilio en Avenida de Mayo 560, primer piso, oficinas 1 y 2, hace saber que don Aldo Mozzati cesa en la explotación de su comercio denominado "Gran Rotisería Mozzati", ubicada en SARMIENTO 1592|94, de la Capital Federal, y vende las instalaciones y mercadería existente en el mismo a los señores Francisco De Stefano y Vicente Rocco. Reclamos de ley y domicilios de todas las partes, en el domicilio del escribano anunciante.
$ 2.600.— e.10|8 Nº 18.744 v.16|8|65

Julio Alvarez, Martillero Públ., Cangallo 1739. T. E. 40-3202, avisa que Herminio López vende a José Conde su negocio de Hotel Aloj. (Habil. Municipal en trámite), sito en la calle SALGUERO 747, Capital. Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.400 e.9|8 Nº 18.515 v.13|8|65

Julio Alvarez, Mart. Público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que José Luis Putelli y Manuel Civeira venden a Alfredo López su negocio de Hotel Alojamiento (Habil. Munic. en trámite), sito en la calle SAN JOSE 1209, Capital. Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.400 e.9|8 Nº 18.512 v.13|8|65

Julio Alvarez, Martillero Públ., Cangallo 1739, T. E. 40.3202, avisa que Angela Conde de Delgado vende a María Pinto de Menéndez y a Germana Chaos de Gutiérrez su negocio de Hotel Aloj. (Habil. Municipal en trámite), sito en la calle SARMIENTO 1133. Capital. — Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 2.200 e.9|8 Nº 18.513 v.13|8|65

"V"

Atila Makrucz Bartha, martillero público, con oficinas en calle Avda. de Mayo Nº 1370, Capital Federal, avisa que Margarita de Biach vende al señor Alberto A. Bertoa el negocio de garaje sito en esta ciudad, calle VIEYTES 1450. Reclamos de ley en mis oficinas, sus domicilios.
$ 1.400.— e.12|8 Nº 19.244 v.19|8|65

Se hace saber a los efectos de la ley 11.867, que la Sociedad Transoce S. R. L., dedicada al ramo de Agentes Marítimos, con sede en la calle VIAMONTE 723, 7º piso, Of. 28, cede y transfiere el activo y pasivo de la misma a la Sociedad "Transoce Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Mandataria", con domicilio en la calle Viamonte 723, 7º piso, Of. 28, con retroactividad al 1º de agosto de 1960. Reclamos en Transoce, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Mandataria, con igual domicilio de partes.
$ 2.600 e. 11|8 Nº 18.951 v. 18|8|65

"Y"

Alen y Vázquez, Mart. Púb., Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan: Orlando Bersani, Iván Alvarez, Juan Rambaldi y Leonardo Massabé, venden a María Teresa Pérez de Di Paola su negocio fiambrería, comestibles y bebidas envasadas, sito YERBAL 2328, Cap., dom. partes y reclamos ley n|of.
$ 1.400.- e.10|8 Nº 18.617 v.16|8|65

Sánchez, Portilla y Cía., Martilleros, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan: José María López (Réd. 739.806|008) y Manuel Lago (Réd. 736.938|004) venden a Félix Cao y Milagros Rodríguez de Cao (Réd. en trámite), negocio Hotel Alojamiento, habilitación en trámite, calle YERBAL 2837, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.800 e.9|8 Nº 18.585 v.13|8|65

PROVINCIAS

RIO GALLEGOS

Negocio: Casa de Artículos para Niños "Bebés Adita". — Lugar: Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, calle FAGNANO 139. — Vendedora: Elvira C. de Sosa. — Compradora: "Comercial Nord-Sur" S.R.L. — Activo y Pasivo: A cargo de la vendedora. — Reclamos por el término de ley al martillero público Juan H. Albornoz, Chacabuco 76, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.
$ 1.800 e.9|8 Nº 18.482 v.13|8|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

DOLDAN Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que por escritura del 18 de junio de 1965, ante el Escribano Alberto I. Paz, se emitieron las series 4ª a 10ª de Accs. Ordinarias de 5 votos. — El Directorio.
$ 960.— e.12|8 Nº 19.336 v.16|8|65

"GUANABARA" S.A.C.I.I. y A.

Se hace saber que la Asamblea General del 24 de abril de mil novecientos sesenta y cinco, aumentó el Capital autorizado de la Sociedad a diez millones de pesos, representado dicho aumento por cuarenta series de Acciones al portador ordinarias de cinco votos, valor $ 200.000 cada serie, o sea por un total de $ 8.000.000. En cumplimiento de ello el Directorio resolvió emitir la totalidad de las cuarenta series y los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro del plazo que el estatuto determina, en el local social sito en la calle Defensa 523, Piso 3º B, Capital. — El Directorio.
$ 2.160.— e.12|8 Nº 19.334 v.16|8|65

VERSIL S.A.F.I.C.I.

Comunicamos aumento capital autorizado a cinco millones de pesos moneda nacional, resuelto Asamblea Accionistas. — El Directorio.
$ 720.— e.12|8 Nº 19.320 v.16|8|65

VERSIL S.A.F.I.C.I.

Comunicamos accionistas emisión 6.000 acciones, "A" 5 votos y 24,000 acciones "B" 1 voto valor $ 100, ordinarias al portador, pagaderas 40 o|o contado y 6 cuotas 10 o|o anuales. Derecho preferencia vence 15 días después última publicación. — El Directorio.
$ 1.080.— e.12|8 Nº 19.318 v.16|8|65

PORENA
Sociedad Anónima Comercial y de Navegación

Se comunica que ha quedado asentado en el Registro Público de Comercio el aumento y la emisión de acciones ordinarias clase B. con derecho a un voto por un total de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal. Se ofrece su suscripción a los señores Accionistas de acuerdo al art. 6º de los estatutos, durante 15 días, en el domicilio de la sociedad calle Srmiento número 378, tercer piso, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.680.— e.12|8 Nº 19.314 v.16|8|65

MANUEL FERNANDEZ VEGA S. A.
Comercial e Industrial

El Directorio en su reunión del 10-5|65 emitió las series 601 a 1.100 por un total de m$n. 50.000.000 en acciones ordinarias al portador de clase A y las series 1.101 a 1.500 por un total de m$n. 40.000.000 en acciones ordinarias al portador de la clase B. Derecho de preferencia Moreno 1821, Capital. — El Directorio.
$ 1.320.— e.12|8 Nº 19.308 v.16|8|65

CABOSCH S.A.C.I.F.

Se comunica a los señores accionistas que se procede a distribuir el dividendo del 18 o|o correspondiente al ejercicio 1964 en la siguiente forma: 5 o|o en efectivo y 13 o|o en acciones ordinarias, clase A de 5 votos cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º de octubre de 1964. El dividendo 1964 se pone a disposición de los señores accionistas a partir del 25 de agosto de 1965 en nuestra sede social, Tacuarí 1792 de esta Capital. — El Directorio.
$ 1.680.— e.12|8 Nº 19.277 v.16|8|65

PROMESA S. A. C. I. F. I.
Expediente Nº 6616

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió la emisión de 65 series de Acciones Ordinarias "A" por por un valor nominal de m$n. 13.000.000. Quedan afectadas 127.507 acciones por

un valor nominal de m$n. 12.750.700. al pago del Dividendo de Revalúo de los años 1960 y 1961. Se lanzan a la suscripción, pagaderos al contado en dicho acto dos mil cuatrocientas noventitrés (2.493) acciones. Derecho de preferencia según Estatutos. — El Directorio.
$ 1.630 e. 12|8 Nº 19.255 v. 16|8|65

CARINDU
Soc. Anón. Ind. Com. Agrop. e Inmob.
Nº 15.886

AUMENTO DEL CAPITAL

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea Ordinaria del 23 de noviembre de 1964, resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 20.000.000 a m$n. 30.000.000 en acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio con fecha 30 de noviembre de 1964 procedió a la emisión de 20 series de 5.000 acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos cada Serie por un valor nominal total $ 10.000.000 m|n. efectuándose su integración en efectivo. — El Directorio.
$ 2.520 e. 12|8 Nº 19.248 v. 16|8|65

ISOPAK S. A. I. C.

Se comunica por tres (3) días a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de acciones, todas ellas ordinarias, al portador, valor nominal cien pesos cada una. Las de la 2ª y 3ª serie darán derecho a cinco votos cada una, y las de la 4ª y 5ª, a un voto. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de prioridad que les confiere el artículo Sexto del Estatutos, dentro de los veinte días contados a partir de la publicación del último edicto. Lugar de suscripción: Hipólito Yrigoyen 1116, 8º piso, Capital. Integración al contado en el momento de la suscripción. El derecho de prioridad se ejercitará a razón de cuatro acciones nuevas por cada una de actual tenencia, utilizando para ello el cupón número uno. Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º|10|64 y llevarán adheridos los cupones desde el Nº 2 en adelante. — El Directorio.
$ 3.000 e. 12|8 Nº 19.237 v. 16|8|65

CAMPICHUELO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº de Registro 18.488

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de $ 12.000.000 m|n. en acciones ordinarias de cinco votos. Domicilio: Lambaré 948, 5to. piso, Dto. P., Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.320 e. 12|8 Nº 19.235 v. 16|8|65

HIGROMAR
Soc. Anón. Com. Ind. Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los accionistas que la Asamblea Extraordinaria del 27|12|63, resolvió aumentar el Capital Autorizado de 10.000.000 m|n. a $ 50.000.000 m|n. en acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos y Clase "B" de 1 voto en proporción Art. 8º, delegándose en el Directorio la oportunidad de su emisión. — El Directorio.
$ 1.560 e. 12|8 Nº 19.216 v. 16|8|65

ZEN-OLSEN S. A. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 12 del cte. mes se pagará el dividendo resuelto por la Asamblea del 30 de julio último. Para el cobro deberán presentarse las acciones. — El Directorio.
$ 960 e. 12|8 Nº 19.231 v. 16|8|65

CLINICA BAZTERRICA S. A.
Expediente 4812|1915

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Llámase por 10 días a los Accionistas tenedores de acciones de 10 votos a la suscripción de 30.000 acciones ordinarias de $ 100 cada una, nominativas, de un voto, por un total de $ 3.000.000 conforme lo resuelto en Asamblea del 30 de abril ppdo. Corresponden 2 acciones por cada una. Las condiciones de pago son: 10 o|o en el acto de la suscripción y el resto a un año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — El Directorio.
$ 3.000 e. 12|8 Nº 19.223 v. 19|8|65

RUEDA HNOS. S. A.
Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 3º de los estatutos la Asamblea General Ordinaria del 8 de mayo de 1964 elevó el capital autorizado a $ 20.000.000 y la Asamblea General Extraordinaria el 22 de julio de 1965 elevó el capital autorizado a pesos 25.000.000. El Directorio en su reunión del 24 de julio de 1965 resolvió la emisión de $ 10.000.000 de capital representados en 20 series de $ 500.000 cada serie de acciones ordinarias clase "B" (1 voto) quedando las nuevas acciones a disposición de los señores accionistas.
$ 2.040 e. 12|8 Nº 19.219 v. 16|8|65

DYBEM S. A.
Com. Fin. e Inmobiliaria
Registro 8.145

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el directorio de esta sociedad en su sesión del 4 de agosto ppdo., ha resuelto la emisión de las series 57ª, 58ª, 59ª, 60ª y 61ª, de acciones ordinarias clase "A", v$n. 100.— cada acción, por un valor nominal total de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000.—). — Las acciones que se emiten se ofrecen a su valor par, pagaderas totalmente en efectivo en el acto de la suscripción y gozarán de dividendo en función de la fecha de integración. — El período de suscripción será de un año a contar de la última publicación de este aviso, gozando los actuales accionistas del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º de los estatutos. — El Directorio.
$ 3.000.— e.12|8 Nº 19.178 v.16|8|65

COSTOS Y ORGANIZACION
S. A. I. C. y F.

EXTRAVIO DE ACCIONES

Reconquista 514, Capital Federal, hace saber a los efectos del Art. 754 del Código de Comercio, que se ha presentado ante sus oficinas el Dr. Stanley Lambrechts, Nahuel Huapí 3890, Capital Federal, comunicando haber extraviado en la vía pública 3.400 acciones ordinarias serie B, valor nominal cien pesos cada una, de su propiedad, emitidas por esta sociedad, de acuerdo al siguiente detalle; Nº 115001 al 116800 v$n. 180.000; Nº 139301 al 139500 v$n. 20.000.—; Nº 160601 al 161000 v$n. 40.000.—; certificado provisorio Nº 13 v$n. 48.000 y certificado provisorio Nº 33 v$n. 52.000.
$ 20.400.— e.12|8 Nº 19.163 v.23|9|65

HIJOS DE MANUEL GAMA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha emitido las series 121|220 de acciones ordinarias por un total de m$n. 10.000.000, cuya integración debe ser en efectivo. Los accionistas tendrán la preferencia estatutaria. — El Directorio.
$ 1.200 e.12|8 Nº 19.156 v.16|8|65

AVIONES S.A.C.I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de 4 series de acciones clase "A" por un valor nominal de m$n. 4.000.000. Derecho de preferencia Art. 6º del estatuto social.
$ 840 e.12|8 Nº 19.126 v.16|8|65

S.A.C.
Sociedad Anónima Cinematográfica

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 100 series de acciones de $ 200.000 c|u. de acciones ordinarias de $ 100 cada acción, las que llevarán el Nº 401 al 500 por un total de $ 20.000.000, con lo que el captal suscripto y realizado queda elevado a $ 100.000.000, dichas acciones se emiten a la par y se destinarán íntegramente al pago del dividendo en acciones correspondiente al ejercicio 1964|65 que se pondrán a disposición de los señores accionistas a partir del 10|8|65. — El Directorio.
$ 1.920 e.12|8 Nº 19.154 v.16|8|65

CAPESA, S.A.I.C.F.I.M.
Registro Nº 11.010

Comunícase Sres. accionistas, que la Asamblea Ordinaria del 30|4|965, aumentó el capital autorizado a pesos moneda nacional 50.000.000, por lo que el Directorio resolvió emitir pesos moneda nacional 10.000.000 en acciones preferidas. — El Directorio.
$ 840 e.12|8 Nº 19.152 v.16|8|65

IMPERIAL
S. A. Inmob. Com., Ind. y Financiera

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica que los dividendos votados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26|7|1965, estarán a disposición de los señores Accionistas, a partir del día 6 del cte. en la sede social.

El Directorio.
$ 1.200 e.11|8 Nº 18.383 v.13|8|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 10|8|65.

LR1 RADIO SPLENDID

Llámase a licitación pública Nº 3|65 para la contratación de servicios médicos de control de inasistencias, asistencia médica integral y de accidentes de trabajo. — Apertura día 19 de agosto de 1965 a las 15 horas, en nuestros estudios, Uruguay 1237.

Los pliegos se pueden retirar en nuestro Departamento de Compras, Cerrito 241, de 14 a 18 horas.
$ 1.440.— e.11|8 Nº 18.922 v.13|8|65

LOCKWOOD & COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N. 6.399)

Se comunica que la asamblea general ordinaria del 12|3|65 aumentó el capital autorizado a $ 70.000.000.— m|l. y que el directorio, en reunión del 25|6|65, resolvió la emisión de 110.000 acciones ordinarias. — El Directorio.
$ 1.080.— e.11|8 Nº 18.931 v.13|8|65

ATALAYA
Seguros en General S. A.

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 16 de agosto de 1965, de 12 a 19 horas, se abonará en nuestras oficinas, calle San Martín Nº 588, el dividendo del 35 o|o en acciones, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964, contra presentación del cupón Nº 14. — El Directorio.
$ 1.320.— e.11|8 Nº 18.937 v.13|8|65

GREMAN S. A. C. I. F. I. y A.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio a resuelto emitir 40 series de 1.000 acciones cada una. — La presente emisión asciende a un monto total de $ 4.000.000 m|n. — Derecho de preferencia dentro de los tres días.

El Directorio.
$ 960 e.11|8 Nº 19.100 v.13|8|65

FIAT CONCORD
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 7 389

Infórmase Accionistas que a partir del 5 de agosto 1965, hállase a su disposición en oficinas sociales el dividendo complementario del 18,50 o|o por el ejercicio 1964, en efectivo, resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 2 de agosto de 1965. — El pago se efectúa contra presentación de los títulos accionarios.
$ 1.680 e.11|8 Nº 19.104 v.13|8|65

C A B O S C H
S. A. C. I. F.

Se comunica a los señores Accionistas que de conformidad con el artículo 7º de los Estatutos Sociales, por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 27|1|65, se dispuso aumentar el Capital Autorizado de la Sociedad a la suma de $ 80.000.000. Por resolución del Directorio del 1|2|65, se han emitido las series 51 a 80 inclusive de acciones al portador clase A, con derecho a 5 votos cada una, por un total de $ 30.000.000

El Directorio.
$ 1.920 e.11|8 Nº 19.103 v.13|8|65

ARGEN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica que en el aviso de suscripción de acciones publicado desde el 5|8|65 al 9|8|65, se ha registrado como numeración de las series de acciones clase "A" 275|297, en lugar de 272|297 como correspondía.

El Directorio.
$ 1.080 e.11|8 Nº 19.072 v.13|8|65

COMPAÑIA INDUSTRIAL FARMACEUTICA
Soc. Anón., Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica a los accionistas que se ha dispuesto la emisión de 25 series de Acciones Ordinarias, categoría un voto, cada serie, constando de dos mil acciones, valor nominal de $ 100.000 por acción, o sea en conjunto cinco millones de pesos moneda nacional, pagaderas al contado. — El Directorio.
$ 1.320 e.11|8 Nº 18.969 v.13|8|65

ORAN, S.A.C.I.A. y F.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo de 1965 procedió a aumentar el Capital Autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 10.000.000. El Directorio emitió en fecha 3 de marzo de 1965 m$n. 1.600.000 de acciones ordinarias 1 voto y en fecha 5 de abril de 1965 m$n. 8.000.000 de acciones ordinarias 5 votos, que se ofrecen a la suscripción. — El Directorio.
$ 1.560 e.11|8 Nº 19.021 v.13|8|65

MAPRICO, S. A., I.C.I.F.
Cuenca 750 — Capital
Nº 8.478

Directorio resolvió emisión series 311ª hasta 325ª, acciones ordinarias, al portador, de un voto, v|n. m$n. 3.000.000, y series 326ª hasta 330ª, acciones ordinarias, al portador, de cinco votos. Suscripciones dentro quince días siguientes a última publicación. Condiciones de pago: 100 o|o acto suscripción. — El Directorio.
$ 1.320 e.11|8 Nº 18.952 v.13|8|65

TANDILCO, SOC. ANON.
Come., Indu., Inmo., Agrop. y de Transp.
Nº 7.518

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 de agosto de 1965, se hallará a disposición el pago de dividendos correspondiente al 10º Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964, contra la presentación del cupón Nº 10 y de acuerdo al siguiente detalle: El 4,21384 o|o en efectivo y el 25,78616 o|o en acciones ordinarias de la clase B. El pago se realizará en nuestras oficinas, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1142, 3er. piso, Dto. B., Capital Federal, en los horarios de 15 a 17, días hábiles. — El Directorio.
$ 2.400 e.11|8 Nº 18.975 v.13|8|65

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE BOMBAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 6.758

Se comunica aumento capital autorizado a m$n. 112.000.000, en acciones de m$n. 1.000, de un voto. — El Directorio.
$ 960 e.11|8 Nº 18.953 v.13|8|65

ANTEZANA, S. A.
Industrial y Comercial

Se comunica a los accionistas que la Asamblea de fecha 15 de marzo de 1965 aumentó el capital autorizado hasta $ 20.000.000, en acciones ordinarias tipo "B", al portador.

El Directorio llama a suscribir de este aumento $ 8.000.000, que se integrarán en el acto de suscripción, y $ 2.000.000 se abonará el dividendo en acciones liberadas (ejercicio 31 de diciembre de 1961). — El Directorio.
$ 2.800 e.10|8 Nº 18.838 v.16|8|65

FERRETERIA FRANCESA S. A.
Com. Indust. Inmob. y Financ.

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria oportunamente realizada resolvió elevar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de $ 400.000.000 habiéndose suscripto la respectiva escritura el día 25 de junio de 1965.

Asimismo se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 20 de agosto se pondrá a disposición de los mismos el 20 o|o en acciones ordinarias "B" en concepto de capitalización parcial del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272, contra presentación del cupón Nº 7, conforme a lo resuelto por las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 27 de octubre de 1962 y 25 de enero de 1965.

Tendrán derecho a la citada distribución todas las acciones que se encontraban en circulación al 30 de junio de 1962. — El Directorio.
$ 4.400. —e.10|8 Nº 18.712 v.16|8|65

BROMBERG Y CIA. S. A. C.

PAGO DE DIVIDENDOS A LAS ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los Sres. accionistas poseedores de acciones preferidas que a partir del próximo 13 de agosto se pondrá a disposición el pago del dividendo preferido del 7 o|o anual contra presentación de los cupones Nros. 36, 37, 38 y 39 correspondientes a los ejercicios 1963|64 y 1964|65. Dicho pago se efectuará en nuestras oficinas de la calle Moreno Nº 970, 1º P., todos los días hábiles de 14 a 18 hs.

Se recuerdan las disposiciones impositivas en vigor.
$ 3.400 e. 9|8 Nº 18.487 v. 13|8|65

S A - I C O
S. A. Inmobiliaria y Comercial

SUSCRIPCION DE ACCIONES POR v$n. 1.432.300.—

Se comunica a los señores accionistas a los efectos del derecho preferencial que el Directorio ha resuelto ofrecer a la suscripción el importe de v$n. 1.432.300.— en acciones ordinarias. Las acciones a suscribirse a la par gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1965, deberán abonarse totalmente en efectivo en la proporción del 10,5566 o|o. El período de suscripción será del 10 al 24 de agosto 1965 inclusive. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 9|8 Nº 18.426 v. 13|8|65.

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS
Sociedad Anónima
(En liquidación)

EXTRAVIO DE TITULOS

Se hace saber que conforme denuncia formulada por don Constante Bartolo Fassardi y lo dispuesto Artículo 754 y siguientes del Código de Comercio, se ha dispuesto paralizar en sus efectos legales los títulos números 3001 al 3060, de cien acciones cada uno, numeradas correlativamente del 12.001 al 18.000, y títulos números 1501 al 1571, de cuatro acciones cada uno, numeradas correlativamente del 6001 al 6284. — El Directorio.
$ 18.000.— e.23|7 Nº 16.206 v.6|9|65

PETROQUIMICA SUDAMERICANA
Sociedad Anonima

Hácese saber que por extravío del mismo, queda nulo y sin valor el título provisorio al portador Nº 021, emitido por la sociedad con fecha 28|12|64, representativo de 1750 Acciones Ordinarias, valor nominal, total m$n. 175.000.
$ ... e. 13|7 Nº 13.647 v. 21|7|65
$ 4.600 e. 22|7 Nº 15.003 v. 24|8|65